LA VILLA DE BOTIJA

Marcelino Moreno Morales
José Antonio Ramos Rubio

DIPUTACIÓN DE CÁCERES

LA VILLA DE BOTIJA.

Autores: **Marcelino Moreno Morales y José Antonio Ramos Rubio**

Edita: Diputación Provincial de Cáceres
Diseño y maquetación: Departamento de Imagen de la Diputación de Cáceres
Imprime: Imprenta Provincial de la Diputación de Cáceres.
Depóstito Legal: CC - 140 - 2019

Cáceres, abril de 2019

A nuestro querido amigo Florián Merino Rentero, y a todas aquellas personas que, de alguna manera, han contribuido a la consecución de esta obra.

PRÓLOGO 7

INTRODUCCIÓN 9

I.- EL MEDIO NATURAL 13

1.- El pósito 15
2.- Arquitectura popular 16
3- Los puentes 23
4.- Cruces de término y cruceros 27
5.- Pozos y fuentes 45

II.- LA HISTORIA. 53

ANEXO I. CRÓNICA Y ANECDOTARIO HISTÓRICO 123

III.- LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS 139

IV.- TRADICIONES POPULARES 159

V.- EPÍLOGO 171

VI.- BIBLIOGRAFÍA 175

VII.- APÉNDICE DOCUMENTAL 195

VIII.- IMÁGENES PARA EL RECUERDO 307

IX.- CUENTO: EL CERDITO PERDIDO (EL VERRACO DE BOTIJA), por Florentino Escribano Ruiz 321

PRÓLOGO

En todas las sociedades ha existido el deseo de dejar constancia de los sucesos más destacados, bien para glorificar a un personaje en cuestión, bien como medio para perpetuar la memoria colectiva de un municipio. Una de las metas de nuestra actual Corporación Municipal es plasmar por escrito en este libro la historia de nuestro pueblo recopilando todos los momentos y acontecimientos vividos desde sus orígenes.

Esta obra que hoy ve la luz se concibe desde el primer momento como un importante trabajo de investigación que han llevado a cabo los cronistas oficiales de Trujillo y Botija, José Antonio y Marcelino. Todas las publicaciones históricas, que con el fin de airear y revalorizar el pasado histórico de nuestra región, sus pueblos y sus hombres han publicado José Antonio y Marcelino, han merecido el reconocimiento de la cultura, dignos de tenerse muy en cuenta por los estudiosos. La trayectoria literaria e histórica de ambos autores es de sobra reconocida. Ambos autores no han escatimado en esfuerzos para investigar arqueológicamente e históricamente el territorio municipal de Botija.

No sólo importa el texto, en cuanto al exhaustivo trabajo de investigación que conlleva, sino también por el mayor conocimiento que supondrá para la población en general la historia de este municipio, que ocupó un lugar principal en el siglo IV a. C., por la ceca de Tamusia que se enmarca en el contexto del castro vetón de "Villasviejas del Tamuja" en la II Edad del Hierro, cuyos restos arqueológicos se encuentran a dos kilómetros al noroeste de Botija. Asimismo, como población minera de trabajadores arevacos o de Sekaisa, dedicados a la mineria del plomo argentífera. El castro de "Villasviejas del Tamuja" se contextualiza en el marco del poblamiento prerromano en Extremadura coetáneo a los poblados de Aldeacentenera, Alcántara, "Los Castillejos" en Fuente de Cantos, Capote y Hornachuelos1. Aunque las excavaciones han permitido documentar una secuencia de ocupacion de cuatro siglos en los que se aprecian variaciones

1 RODRÍGUEZ DÍAZ, 1989-1990, 295.

tanto en el registro material como en las practicas funerarias, y, todo ello, sin cambios de poblacion y sin alteraciones traumaticas en el castro[2].

Botija ha sabido conservar un núcleo urbano antiguo. Un nutrido y variado conjunto de valores urbanísticos, patrimoniales y artísticos que supera el interés de lo estrictamente local.

Los autores de este libro, llevados por su entusiasmo y curiosidad de investigadores natos, por su amor al patrimonio, han investigado confienzudamente, aproximándose a una de las etapas más oscuras de la Protohistoria, tan poco conocidas, y sometidas a una continua revisión, echando mano de los recursos disponibles. Sus conclusiones y propuestas quedan recogidas en este libro. Aportando una valiosa y necesaria bibliografía, para que disfrutemos con ese recorrido documental y, a la vez, de la aportación de la Arqueología, conociendo los tiempos remotos de los parajes del término municipal de Botija.

Por lo tanto, estamos ante un excelente, minucioso y completo trabajo sobre Botija, en el que los autores han abarcado la Historia, el Arte, con un interesante estudio de la iglesia parroquial (Arquitectura, escultura y pintura); el medio natural, las tradiciones populares; haciendo especial hincapié en el establecimiento de la Orden de Santiago en la zona. La Orden de Santiago estableció a partir del siglo XIII un señorío inmenso en Extremadura, territorios que dentro de la Orden recibieron el nombre de Provincia de León, que a su vez se dividían "políticamente" en encomiendas, (Mérida, Alange, Montemolín, Montánchez...) no obstante la existía una jurisdicción eclesiástica que radicaba en Llerena y se denominaba la Diócesis de San Marcos de León. De esta manera Botija pertenecía a la Encomienda de Montánchez, Provincia de León y Diócesis de San Marcos de León. Además, hemos de hacer hincapié que este libro constituye un auténtico tratado de la presencia del pueblo vetón en la zona. Mi enhorabuena a José Antonio y a Marcelino por regalarnos esta obra. Solo deseamos que la lectura de este libro le sugiera al lector y al investigador todas las reflexiones que ha nosotros nos ha suscitado, y encuentre en sus páginas todo el interés que tienen; y que sirva para que los vecinos de Botija, conociendo la historia de su villa natal, la respeten y la estimen, como lo hicieron sus antepasados con esfuerzo y trabajo.

Juan Rentero de la Morena
Alcalde de Botija

2 HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MARTÍN BRAVO, GALÁN, 2009, 110.

INTRODUCCIÓN

En esta obra hemos puesto de manifiesto la riqueza histórico-artística de un municipio de la provincia cacereña que nos ha legado su pasado patrimonial y espiritual. Botija acumula tanta información histórica que quien nunca haya buceado en su pasado no puede imaginarse la enorme riqueza que atesora tanto en el propio municipio como en los parajes que le circundan, en donde sobresale uno de los yacimientos arqueológicos más importantes de España: Villasviejas del Tamuja, uno de los castros "más emblemáticos" de la cuenca extremeña del Tajo, tanto por su importancia histórica como por sus características constructivas, razones por las que ha sido objeto de varias excavaciones arqueológicas.

Pero el trabajo tampoco se agota aquí. Junto con sus dimensiones artísticas, cultural y religiosa, Botija es la evocación de unas señas de nuestra identidad que nos definen como pueblo, hemos abordado igualmente las tradiciones populares, el estudio de la iglesia parroquial con sus bienes muebles y las ermitas. Esta obra refleja la historia de Botija como municipio importante a lo largo de los siglos a través del diálogo con el legado de las generaciones pasadas, reflejando también los datos históricos más cercanos a nosotros. Los castros que rodean a Botija han contribuido a crear una auténtica "imagen de marca" cultural muy consolidada en el municipio. De tal manera que cuando se estudia el yacimiento de Villasviejas del Tamuja, vinculamos la cultura con el desarrollo patrimonial y económico de Botija, imponiéndonos a seguir pensando en el futuro para que nuestro patrimonio siga siendo referencia para todos. Geográficamente, el yacimiento se sitúa entre los términos municipales de Botija (Villasviejas del Tamuja y necrópolis de El Mercadillo) y Plasenzuela (necrópolis de El Romazal I y El Romazal II), enclavados en la comarca Sierra de Montánchez y Tamuja, en un paisaje adehesado. Entre los restos arqueológicos encontrados destacamos cerámicas estampilladas y pintadas, verracos, y objetos metálicos y líticos interesantes.

Además, la riqueza minera de la extensa zona de influencia en la que se ubica Villasviejas del Tamuja[3] propició la fundación del castro como centro de explotación de los yacimientos de sulfuro de plata y plomo argentífero de la comarca, que siguió apreciándose en época romana, llevando a la cercana colonia de Norba Caesarina a seguir con su explotación hasta el siglo II d.C., lo cual nos lleva a suponer que junto al castro pudo erigirse un posterior recinto romano, siendo por tanto el actual yacimiento arqueológico una *dípolis* u "oppida".

Dentro de la población de Botija hemos de destacar la iglesia parroquial de Santa María Magdalena, sobresaliendo el volumen de la torre adosada a los pies amén de algunas piezas muebles interesantes que se conservan en el templo.

Hemos intentado con este libro recuperar la memoria mediante los reflejos del espíritu religioso del hombre hecho arte, abarcando desde los primeros testimonios materiales localizados en los castros cercanos a Botija hasta los restos que aún se han conservado para la posterioridad, plasmando una propuesta de indudable trascendencia cultural, para sensibilizar a nuestra sociedad y recuperar nuestra memoria colectiva.

Nuestro agradecimiento a doña María Belén Merino Rueda; a don Florián Merino Rentero por su importante colaboración en algunas de las fotografías que ilustran este libro, a doña Alicia Prada Gallardo por su dedicación a divulgar y poner en valor Villasviejas del Tamuja, a todas aquellas personas relacionadas con Botija que nos han suministrado información y contado vivencias de antaño. A don Juan Díaz Bernardo, del departamento de Imagen de la Diputación Provincial de Cáceres. Por supuesto, a nuestro amigo don José Antonio Pérez Rubio, Cronista Oficial de Valdefuentes, por ese magnífico epílogo. A doña Carmen Fuentes, archivera (Archivo Diocesano Coria-Cáceres); a don Juan Valadés Sierra, Director del Museo Provincial de Cáceres; a doña Icíar Muguerza López, del Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares); a don José María Burrieza Matos, Jefe del departamento de Referencias del Archivo General de Simancas; a don Juan Ramón Romero

3 Según Madoz en su Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España: "Otro cuarto de legua al norte, existen las ruinas llamadas Villasviejas, donde se advierten los restos de un muro de circunvalación, escorias de fragua varios pozos de minas antiguas". MADOZ, 1847, 420.

Fernández-Pacheco, director del Archivo Histórico Nacional. Por supuesto a nuestro amigo don Florentino Escribano Ruiz por haber completado esta obra con un magnífico y didáctico cuento. A mi amigo Pablo Cruz, Arquitecto, por el diseño de la planta de la iglesia parroquial.

A la Presidenta de la Diputación Provincial de Cáceres, doña Rosario Cordero y a don Juan Rentero de la Morena, Alcalde de Botija, sin olvidarnos de su predecesor en el puesto, don Óscar Solís Merino, por haber acogido con tanta ilusión esta iniciativa y edición, gracias a la concienciación de las instituciones locales que, poco a poco van potenciando la publicación de este tipo de estudios, con el objetivo de contribuir al avance del conocimiento histórico podemos ir rellenando el vacío historiográfico que existe en algunas de nuestras poblaciones. La búsqueda del pasado nos abre las puertas del presente y del futuro.

Los autores

I.

EL MEDIO NATURAL

Botija es un municipio de la provincia de Cáceres situado al sureste de Cáceres, a los 39° 20' 5'' norte y 6° 1' 32'' oeste, incluido en el partido judicial de Montánchez. El casco urbano está situado a una altitud de 414 m y una extensión de 18,82 km². Se encuentra situado al sureste de Cáceres, en la penillanura del río Salor que limita con los términos de Torremocha, Valdefuentes, Benquerencia y Salvatierra de Santiago. El río Tamuja atraviesa el término municipal de sur a norte, presentando formas llanas, rotas por la aparición de resaltes pizarrosos ("dientes de perro"). El río Tamuja desagua en el Almonte por su izquierda tras recibir las aguas del Gibranzos y el Magasca.

En el Privilegio del rey Alfonso VIII de 8 de marzo de 1189 (era de 1227) concedido a la ciudad de Plasencia, encontramos el río Tamuja como uno de los límites de los territorios concedidos:

"*Por lo cual yo Alfonso por la gracia de Dios rey de Castilla y de Toledo juntamente con mi esposa la reina Leonor y con mis hijas las infantas Berenguela y Urraca para gloria de Dios en el lugar que antiguamente se llamaba Ambroz edifico una ciudad a la que puse (4 diciembre 1186) el nombre de Plasencia para que agrade a Dios y a los hombres. Y a ella y a su concejo presente y futuro y a sus hijos y descendientes asigno doy y concedo términos según las lindes especificadas en los mojones situados en torno a la ciudad descritos y puestos en la siguiente forma con sus bosques y aguas y fuentes y con todos sus derechos y pertenencias para que tengan y posean los dichos términos desiertos o poblados según quisieren para pasto o para agricultura y de ellos y en ellos hagan lo que les plazca […] Y más allá del río Tajo*

desde el supradicho vado de Alarza según el camino sale del vado y por el que se llega hasta el puerto de Ibor exceptuando el castillo de Albalat con su término que se halla según caen las aguas junto al castillo desde las tierras más allá del Tajo. Y desde el puerto de Ibor según se va derecho al río que se llama Almonte. Y el Almonte adelante hasta donde el Geblanco vierte en el Almonte. Y el Geblanco arriba según se va al Tamuja y en directo a Zafra de Montánchez y al campo de Lucena y a la Sierra de San Pedro y siguiendo la línea de esta demarcación todo lo que los placentinos puedan adquirir…"[4].

Con este fuero de Alfonso VIII se configura la Diócesis de Plasencia a lo largo de una franja vertical que recorre de norte a sur el este de la provincia de Cáceres y parte del noreste de la de Badajoz[5].

El río Tamuja en los meses en los que se producen las precipitaciones fluye rompiendo la dureza del paisaje, introduciendo vida y colorido en el solaz duro y rotundo de la llanura. Este río es de una acusada personalidad tanto por sus características y recorrido, como por su vinculación a la historia y al territorio. Su curso es *Espacio Natural Protegido*.

Presenta un clima del tipo mediterráneo subtropical con precipitación anual de 600 mm, mostrando una gran irregularidad interestacional e interanual, siendo agosto el mes más caluroso, sobrepasando los 30 °C, y el mes más frío enero que llega a alcanzar los 7 °C. Predominan las tierras pardas meridionales sobre granitos y, en menor medida, sobre pizarras. Se encuentra dentro del dominio vegetal de la formación durilignosa. Las tierras se dedican esencialmente al cultivo herbáceo y al olivar. La ganadería está dominada por el ganado bovino, ovino y porcino.

El municipio fue creciendo demográficamente durante los primeros treinta años del siglo XX, a pesar de haber experimentado un retroceso por la gripe de 1918. A partir de los años 50 del siglo XX comenzó una incesante emigración hasta los años 70. Emigración que incidió en un alto envejecimiento de la población. Actualmente presenta una alta mortalidad, dedicándose la mayoría de la población al sector agrario, siendo el régimen de tenencia predominante la explotación directa por parte del propietario, seguido del arrendamiento y la aparcería.

4 SÁNCHEZ LORO, 1982, 43.
5 JIMÉNEZ VALDOS, 2017, capítulo 3, 14.

1.- El pósito

La población contó además con un real pósito, bajo el cual estaba la cárcel real[6]. En la historia de nuestro país, pocas instituciones han conseguido sobrevivir a los cambios políticos, sociales y económicos con tanto acierto como los pósitos, que desde la Baja Edad Media hasta nuestros días han estado presentes en buena parte de nuestros municipios[7].

Este pósito tenía como principal objetivo lograr que la escasez del pan desapareciera y que el precio de aquél estuviera siempre por debajo de otras poblaciones cercanas. Se encontraba en el territorio de la Real Chancillería de Granada, sujeta por lo respectivo a reales rentas y pósitos y órdenes al gobernador de Mérida, y de montes y plantíos al alcalde mayor de la villa de Montánchez distante dos leguas.

Una *Real Pragmática* del 15 de mayo de 1584, por la que el rey Felipe II establece las reglas para la conservación y garantizar el abasto del lugar y de los caminantes en los periodos críticos, pero ya señala la posibilidad de que cuando hubiere mucho trigo en los graneros ("paneras"), para evitar que se pudriera si no se utilizaba, el Ayuntamiento podía mandar su entrega a personas abonadas con entrega de fianzas, y con el compromiso de devolverlo al pósito a la cosecha siguiente.

No obstante, en la primera mitad del siglo XVIII se llevan a cabo excesos por parte de las justicias al aplicar sus fondos a otras actividades distintas a las de su origen y a su papel en garantizar el abastecimiento de pan. Concretamente, la *Real Provisión* del 19 de octubre de 1735, intenta arreglar todo lo relativo al repartimiento de grano de los pósitos, estableciendo que del caudal de éstos no se pueda sacar más granos ni dinero que el equivalente a la tercera parte del trigo que constituye su fondo, y siempre ese tercio se dedique a la sementera por los labradores que teniendo barbechadas sus tierras, no tenía con qué sembrarlas, reduciendo que el resto de los granos permanecería

6 *" (...) En esta villa ay casas de ayuntamiento en donde se celebra sus acuerdos segun costumbre, ay una real cárcel vajo de la panera publica del real posito, bastante segura". "(...) esta vila ay un real posito, que su fondo fixo se compone en el dia de seiscientas fanegas de trigo, el que se alla en buen estado". Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura, 1791.*

7 FERNÁNDEZ HIDALGO y GARCÍA RUIPÉREZ, 1989, 13.

en los alholíes para prever cualquier escasez[8]. El 30 de mayo del año 1753, la *Real Instrucción* para la mejor administración, distribución, reintegro y conservación de los pósitos, vuelve a recordar que los caudales de esos graneros no se pueden invertir en otros fines distintos a los de su origen, pero sólo impidió que en la segunda mitad del siglo XVIII sirvieran para dotar maestros, construir puentes, caminos y edificios públicos[9].

Concretamente, en Botija en la medida que los préstamos en dinero fueron sustituyendo los efectuados en grano, el pósito se convierte en el siglo XX en una institución de crédito para apoyar actividades que no eran estrictamente agrícolas. No hemos de olvidar, que ya a mediados del siglo XIX se intentaron reconvertir muchos pósitos en bancos agrícolas.

2.- Arquitectura popular

Se conservan en la localidad viviendas populares con encanto, producto de las influencias culturales tradicionales propias de un determinado ámbito; ejecutadas de ordinario por quienes han de ser sus usuarios, teniendo muy en cuenta los materiales y las posibilidades disponibles en el entorno más próximo.

La actividad edilicia popular se distingue por su espontaneidad y funcionalismo; por el pragmatismo de su adaptación a las condiciones del medio y por la virtualidad de los resultados. La arquitectura popular es el resumen de una herencia cultural que se patentiza por el empleo de soluciones tradicionales generalizadas compuestas por un repertorio de elementos conceptuales, técnicos y formales, poco diversificados, de manera que los resultados que corresponden a una elaboración lenta cuando alcanzan la forma idónea da lugar a prototipos que ya no varían y que todos aceptan. Esta población eminentemente agrícola y ganadera conserva en muchos de sus barrios la típica arquitectura con las peculiaridades y materiales propios de la zona. La arquitectura tradicional presenta una serie de características que identifican aún más su diversidad.

8 Vid. ZAVALA Y AUÑON, 1732, 99-100.

9 En el capítulo 8 de la *Real Instrucción*, Vid. ANES ÁLVAREZ, 1968, 41; GARCÍA ISIDRO, 1929, 13.

El ser humano ha procurado adaptar, en la medida de lo posible, el medio ambiente a sus necesidades. De esta forma, se viene produciendo desde tiempos inmemoriales una dialéctica entre el hombre y la naturaleza. El entorno modifica al hombre en su ser a la vez que el hombre deja su huella en éste. La diferencia entre la cultura tradicional y la nuestra descansa en que antiguamente esta relación se mantenía como una conversación amistosa mientras que hoy en día se produce como una relación antagónica de dominio.

La tipología edificatoria predominante en Botija es la vivienda unifamiliar adosada desarrollada generalmente en una planta con muros de pizarra o mampostería que se han enfoscado, en su mayoría, con mortero de cal. Las viviendas se resuelven estructuralmente, con muros de carga y cubierta de teja árabe. La pieza más característica de la vivienda tradicional está en su fachada y la constituye el portalino, consistente en un portal en arco de medio punto entrante, que deja la puerta protegida consiguiendo un vestíbulo abierto y, a los lados de la puerta, dos poyetes para sentarse.

Las edificaciones más recientes se han ejecutado con muros de carga o estructura de hormigón. Los corrales o almacenes existentes en el núcleo urbano, se alternan en fachada con las viviendas y en su mayoría aparecen los cerramientos de ladrillo sin enfoscar.

La arquitectura popular se caracteriza por la adaptación al medio y al terreno concreto en el que se construye. En efecto, la búsqueda de la mejor adecuación posible al medio físico pero a partir de los materiales locales y según técnicas constructivas preindustriales, definen unas tipologías y modelos arquitectónicos estrechamente vinculados al entorno natural y a la cultura local. El uso de materiales autóctonos da lugar a edificaciones que se mimetizan con el paisaje en un crecimiento casi orgánico de los edificios en su humus local. Al igual que en el mundo vegetal nos encontramos con especies diferentes según el lugar, adaptadas a su evolución biológica. En la arquitectura vernácula nos encontramos con edificaciones que han crecido en una simbiosis perfecta con su medio, siendo uno de los atractivos turísticos el bujío, antigua construcción pastoril.

En cualquier caso, esto no significa que las construcciones vernáculas sean un producto no intencional o al margen del universo cultural del lugar en el que se construyen. La arquitectura vernácula se alimenta de la tradición del lugar en el que nace; la cultura moldea el diseño arquitectónico en la misma o mayor medida que la naturaleza.

Todas estas características reflejan un vitalismo latente en la arquitectura vernácula que contrasta con la situación de olvido y semiabandono al que condenamos muchas de sus edificaciones.

Las casas están construidas con los materiales característicos de la zona a base de mampostería de pizarra, aunque también podemos apreciar piedras de cantería y ladrillo, sobre todo, enmarcando las puertas y ventanas. Sus viviendas de claras y lineales formas geométricas aparecen blanqueadas, contrastando con los vanos, perfilados con ladrillo. Generalmente, a ambos lados de la portada de entrada adintelada se abren dos ventanas pequeñas cuadrangulares. Las viviendas suelen tener uno o dos pisos –con cubierta a dos aguas- y tienen corral y cuadras en su parte posterior, entre el piso y el tejado se deja una cámara o desván para almacenar el grano. Los aperos de labranza se guardaban en los doblados y tinados. Tienen pasillo, cocina y dos o tres dormitorios. Generalmente la cocina suele tener una gran chimenea rectangular. El suelo de lanchas de pizarra. Las subdivisiones de la casa la cubren bóvedas, generalmente de rosca. Los muros interiores son de gran grosor para aguantar el empuje de las bóvedas de ladrillo, que suelen ser de adobe. Las paredes interiores van encaladas, reservándose para la fachada principal el encalado o se deja en el color terroso del revoco. Una vez que traspasamos la puerta de acceso a la vivienda, entramos en el zaguán, generalmente cuadrado y de pequeñas dimensiones, cubierto con bóveda de arista. Casi todas las casas utilizaban el zaguán como lugar de estar en familia, destacando una o dos hornacinas con varios anaqueles, que servían para exponer la loza. El zaguán comunica con distintas habitaciones, y con un pasillo que lleva al corral; a ambos lados del pasillo se disponen más habitaciones. En algunas viviendas que tienen un piso superior desde el zaguán parte una escalera de ladrillo con cantoneras de madera, que lleva al piso alto que se cubre con la tablazón y los rollizos que componen el tejado.

El edificio de la Casa Ayuntamiento se construyó en 1958[10]. Su coste se aproximó al medio millón de pesetas. Disponía de dependencias adecuadas donde se instalarían el juzgado, la hermandad, almacén auxiliar del Servicio Nacional del Trigo y las oficinas del Ayuntamiento, y la adaptación a vivienda

10 Decreto de 24 de septiembre de 1958 por el que se exceptúan de las solemnidades de subasta o concurso las obras de construcción de la Casa Ayuntamiento de Botija, incluidas en el Plan de Obras y Servicios de la provincia de Cáceres. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 246, 14 de octubre de 1958, p. 8981.

para el secretario. Fue construido como una escalera imperial que accedía al piso superior, en cuyo frente se entronizó una imagen de Sagrado Corazón de Jesús, el día 5 de octubre de 1959 por el Excelentísimo señor don Manuel Llopis Ivorra, obispo de Coria-Cáceres, con la asistencia del Gobernador Civil don Liginio de la Fuente. El edificio está construido en piedra de granito procedente de Villasviejas del Tamuja, por expreso deseo del Alcalde y su Corporación. También se utilizó en la construcción en ladrillo cerámico, de hueco doble, macizo y resilla, procedente de Cáceres y de Valdefuentes.





































3- Los puentes

El *Puente Viejo de Botija*, está en la Dehesa Boyal[11], ubicado al noroeste de la localidad, data de los siglos XVI-XVII. Se accede al mismo desde Botija, saliendo en dirección a Torremocha, una vez dentro de la Dehesa Boyal del pueblo, tomamos dirección suroeste, por el camino nos encontramos con algunas zahúrdas, bordeamos el río y llegamos al puente y a un viejo molino del siglo XVIII, rehabilitado, y una gran presa. El molino se utilizaba para moler el trigo y fabricar harina con ayuda de la fuerza del agua.

El puente está construido a dos vertientes y posee tres ojos siendo el central más ancho con tres arcos de medio punto de sillería granítica y presenta marcas de canteros tallados en los sillares de granitos[12]. Aunque según opinión de Jiménez Valdós, estas marcas no son la firma del cantero, sino una guía para su reconstrucción. Con seguridad se hicieron sobre los sillares a pie del cauce, procedentes del puente primitivo arruinado tras la gran crecida que debió sufrir, al igual que otros puentes sobre el mismo río, uno ubicado aguas arriba, en Zarza de Montánchez y el segundo ubicado aguas abajo, sobre el Camino Viejo de Cáceres, arruinados también por la misma crecida[13].

Presenta a cada lado una serie de huecos de forma cuadrada y rectangular (aliviaderos) encima de los tres tajamares con la finalidad de que en las fuertes crecidas del río el agua discurra con más fluidez. Consideramos que es obra del siglo XVI.

Asimismo, en las inmediaciones de Botija, al sur, existe un segundo puente denominado *del Verraco*, que no aparece en la obra de Madoz[14], en este caso justificado, pues esta obra aún no se había construido a mediados del siglo XIX. Este puente se construyó sobre el río Tamuja. Su nombre lo recibe porque en uno de los tajamares del lado aguas arriba del puente se halló un verraco, reutilizado en la construcción[15]. Es el que se expone en el Museo Arqueológico Provincial de Cáceres. El puente posee arcos ejecutados con

11 Mencionado por MADOZ, 1847 (ed. de 1945).
12 GONZÁLEZ PAREJO, 2015.
13 Vid. JIMÉNEZ VALDÓS, 2017.
14 Madoz (1849) en su Diccionario, tomo XIV, 587.
15 Cit. Por ROSO DE LUNA el 11 de febrero de 1903, Revista de Extremadura, 1903, p. 180; GONZÁLEZ CORDERO, 1988. 21.

ladrillo cerámico, macizo y tosco. Toda la obra está construida con mampostería de pizarra, restos de sillería granítica procedente de otras construcciones y sus arcos con ladrillo macizo tosco. Presenta catorce arcos escarzanos o rebajados, disminuyendo su diámetro conforme la obra se aproxima a ambas márgenes del río, aguas arriba tiene trece tajamares triangulares de sillería granítica, colmatados por un sombrerete de mampostería de pizarra, aparejo utilizado igualmente en el pretil. Es obra de la segunda mitad del siglo XIX[16].



Puente Viejo

16 Interesantísimo el estudio realizado por nuestro amigo Jiménez Valdós. Vid. JIMÉNEZ VALDÓS, 2017.



Detalle del Puente



Molino rehabilitado junto al puente viejo



Molino del siglo XVIII, río Tamuja



Presa junto al molino, Puente Viejo



Puente del Verraco



Río Tamuja, junto a la ermita del Santo Cristo Crucificado

4.- Cruces de término y cruceros

El sustantivo "cruz" es definido por la Real Academia Española como "instrumento formado de dos leños ó maderos, el cual es de varias hechuras, una compuesta de un madero largo derecho, que se llama pie, y cerca de la extremidad se le atraviesa otro menor a proporción del primero, que se llama brazos…" [17], en otras ediciones, recoge "cruce" con la definición de "punto donde se cruzan dos líneas. El cruce de dos caminos" [18]; en el Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico[19], consta que se trata de una derivación semiculta del latín /CRÛCEM/, de /CRUX, -CIS/ con el significado de "cruz, horca, picota". Sebastián de Covarrubias, por su parte, ofrece para "encrucijada" la definición de "…dos caminos encontrados que hacen cruz[20]. A pesar de no quedar referida en los diccionarios, la acepción de "cruz" como elemento de deslinde territorial se puede rastrear ya en los siglos XI y XII[21]. La cruz, en ocasiones, era una forma de amojonar… Otras veces es la guía del Vía Crucis o el hito de bienvenida a un lugar; pero muy frecuentemente hace referencia a una encrucijada de caminos"; documentando que, en determinados casos, ésta se cristianizó o santificó, adoptando la forma de "santa cruz", atestiguando desde el siglo XI ya la existencia de este topónimo[22].

Es importante el entorno en que están construidos. En ocasiones están en solitario, otras veces en los cruces de caminos, en alguna montaña, o en el centro de pueblos y ciudades. También formando parte de un Vía Crucis. El crucero es un monumento religioso constituido por una cruz generalmente de piedra (en menor medida, los hay construidos en madera) sobre un pilar, situado en un lugar público, principalmente encrucijadas (cruces de caminos), atrios de iglesias, lugares elevados, o sobre la extremidad de lugares en los

17 Real Academia Española: *Diccionario de la Lengua Castellana*, Imp. Francisco del Hierro, Madrid, 1729, p. 666.
18 Real Academia Española: *Diccionario de la Lengua Castellana*, Imp. Hernando y Compañía, Madrid, 1899, p. 285
19 COROMINES y PASCUAL, 1980.
20 COVARRUBIAS OROZCO, 1674, f. 171v.
21 MENÉNDEZ PIDAL, 1929; MOLERO GARCÍA, 2000, 707-715.
22 RIPOLL VIVANCOS y MONESCILLO DÍAZ, 2009.

que antiguamente existían cultos paganos a la naturaleza. Significativamente, todavía hoy en día, una parte de estas "cruces" detectadas siguen correspondiendo con los límites de los términos municipales. Por otra parte, cuando las mismas quedan en el interior de los términos municipales actuales, es posible rastrear su correspondencia con la existencia de antiguos enclaves de población de menor entidad, despoblados o territorios pertenecientes a antiguos adehesamientos relacionados con los anteriores.

A lo largo de la historia, prácticamente todas las civilizaciones han hecho uso de la sacralidad de las piedras. De este modo en la antigua Grecia, exactamente en Quersoneso, ya en el año 405 a.C. se adoraba una piedra que decían haber caído del cielo; más tarde, en el siglo II d. C., Pausanias hace referencia a unas piedras sagradas situadas en el interior de los templos, con forma piramidal y coronadas con cabezas de divinidades[23]. El pueblo egipcio adoraba el Cipo de Horus (o estatua sanadora), estela sostenida por un hombre en posición oferente con una inscripción, a modo de conjuro, para curar la picadura de escorpión o serpiente. La figura solía ir colocada sobre un pedestal, con un pequeño surco que servía para recoger el agua de lluvia, que al pasar por la estela adquiría poderes mágicos. El agua así obtenida, era empleada para curar a las personas que habían sufrido la picadura de una serpiente o de un escorpión. Si observamos este ritual posee una gran similitud con el que actualmente se practica en algunas regiones del norte peninsular, donde las piedras "sanadoras" almacenan agua en sus huecos para ser utilizada con esta función; lo mismo que ciertos cruceros que poseen pequeños pocillos horadados en el pedestal con igual intencionalidad.

Ya existió en la época romana una preocupación por señalar los límites con mojones inscritos o epígrafes. Piedras de límite que estaban bajo la protección de *Iuppiter Terminus*[24] y su alteración o desplazamiento suponía para el responsable la condena a muerte. Una estrecha relación entre el límite y la religión, lo que los agrimensores llaman *termini* o *pali sacrificales*, y que

23 Pausanias (s. II d. C.), geógrafo e historiador griego. GERNET, 1980, 182–184.

24 Antigua divinidad romana bajo cuya protección estaban las piedras *termini* que marcaban las líneas fronterizas y los lindes de las tierras de propiedad pública o privada. Dios protector de los límites y fronteras.

consignan la costumbre, en algunos lugares, de realizar sacrificios a Júpiter antes de instalar un cipo[25]. Incluso, las cruces ya eran usadas por los romanos al inicio de las calzadas. Las distancias entre ciudades estaban marcadas por los miliarios, elementos posteriormente cristianizados, por lo que esta red viaria se convierte en un importante medio de difusión de los cruceros, tanto por la conversión de antiguos miliarios como por la posibilidad de comunicación entre distintos puntos de la geografía. Los miliarios eran cipos de hasta dos metros de altura destinados a marcar las distancias entre ciudades; elementos considerados, en muchas ocasiones, como un paso entre el menhir y la marca kilométrica. Esta costumbre era únicamente romana, pues los griegos no marcaban en los caminos estas distancias, sino que colocaban unas piedras, conocidas como Hermes, destinadas a proteger a los viajeros y viandantes. En esta práctica podemos buscar también el origen simbólico de muchos cruceros situados a la vereda de los caminos y en las encrucijadas de los mismos.

Los romanos fueron grandes constructores de calzadas. El emperador Augusto dio un gran impulso a la construcción de vías y así, durante su gobierno, quedó terminada la red viaria de España. Varias lo fueron por razones militares; otras fueron reparadas como resultado del comercio. Red de calzadas que subsistieron al inicio de la era cristiana. En las *Etimologías de San Isidoro*, obra enciclopédica basada en la Antigüedad que tanta influencia tuvo en el Medievo, se leen algunos datos de interés sobre la clasificación de los caminos. Concretamente este autor dedicó un capítulo entero en el libro XV a la terminología y significado del vocabulario viario. Así, los miliarios son la distancia entre los caminos; una legua mide 1500 pasos (2205 m). Los caminos eran públicos o privados; el primero se del suelo público y este tránsito libre; estos caminos pertenecen a las ciudades. Mientras que el camino privado era propiedad de los municipios. Hemos de destacar que hemos localizado numerosas cruces de término en la Vía de la Plata, es una de las principales vías de comunicación de la Península Ibérica, que cruza Extremadura[26]. A partir del siglo XVI sus miliarios llamaron la atención de estudiosos como Nebrija y pudo precisar en ella la longitud de la milla romana. Desde entonces ha suscitado numerosos estudios. Dicha vía romana unía Mérida con Astorga.

25 Vid. ARIÑO GIL, GURT I ESPARRAGUERA y PALET MARTINEZ, 2004, 23.
26 ROLDÁN HERVÁS, 1971; CEREZO, 2003.

Sin embargo, este tramo de la vía romana no debe considerarse que es la única Vía de la Plata, aunque sea la más conocida, pues la actual denominación alude a la vía de comunicación de todo el occidente, de la que el tramo citado es sólo una parte, existiendo ramales paralelos. Esta vía de comunicación fue descrita por el *Itinerario Antonino* y el *Anónimo de Rávena* y precisada por miliarios, puentes y demás obras de ingeniería, que desde el II milenio a. C. por ella transcurrían los lusitanos, representada en estelas decoradas con armas y objetos suntuarios de origen mediterráneo, como fíbulas y carros, seguramente a cambio del oro y estaño de estas regiones, teniendo como salida natural la fenicia Gades. De hecho, en el I milenio a. C. por ella penetraron los tartessos del Guadalquivir convirtiéndose en el eje de salida económica hacia el Mediterráneo con productos fenicios y tartésicos. A partir del siglo III a. C. esta vía fue un eje esencial de los púnicos y la conquista romana fue el eje de la estrategia contra los pueblos peninsulares, siendo Augusto el que fundarse la colonia de Mérida para controlar esta vía y los territorios que comunicaba. Por tanto, la enorme importancia histórica y cultural de la vía se refleja en los numerosos monumentos que la jalonan, siendo un referente turístico cultural en España

Más tarde, a partir de la Edad Media estas marcas de los camino se situaban en las entradas de los pueblos como símbolo de fe cristiana, y de reconquista a los musulmanes, avisando a los foráneos que entraban en una población leal a la cristiandad. Hemos de relacionar igualmente las cañadas de ganado con la ubicación de cruces, que en un principio se señalaron mediante hitos o mojones, con el objeto de servir de guía a los ganaderos y evitar agresiones en su trazado original. El cristianismo, por su parte, sembró de cruces los caminos para la protección de los caminantes, al igual que aconteció con las vías pecuarias, en cuyo recorrido se fueron levantando numerosas cruces y cruceros para proteger a los pastores y sus ganados. Muchos de estos ejemplares han llegado hasta nuestros días en su emplazamiento original, junto a las cañadas[27].

También es importante destacar que las piedras de sacrificio, son piedras con cazoletas, huecos o pozas y son veneradas como antiguos

27 De gran interés es el estudio de investigación de PLAZA BELTRÁN, 2013, 25; GARCÍA MARTÍN, 1991.

lugares de culto pagano que todavía conservan ciertos poderes mágicos o religiosos. Estas características las encontramos en algunas mesas de altar que fueron destino de sacrificios y que posteriormente se cristianizaron mediante la incisión de cruces, colocación de una cruz en la cúspide o por la erección de un crucero junto a las mismas[28].

Al igual que ocurrió con el resto de cultos paganos, el cristianismo adaptó el culto dado a las piedras a su religión y para ello superpuso las celebraciones de sus festividades a las antiguas, erigió ermitas junto a elementos paganos, colocó cruces sobre las piedras y las marcó con cruces incisas[29].

En la Edad Media asistimos a un retroceso de este proceso vertebrador viario, debido a la pérdida del brazo estatal fuerte capaz de acometer obras públicas costosas y concebidas con un criterio técnico y con una visión política unificadora del territorio. Además, todo sucumbió el 19 julio del año 711 con la invasión musulmana.

No será hasta el proceso reconquistador cristiano cuando los caminos vuelvan a adquirir importancia; sobre todo, los caminos de peregrinación. El camino de Santiago está orlado de cruceros de piedra que marcan como los mobiliarios romanos la vía sagrada de la peregrinación. Caminos por los que transitaban viajeros y mercancías que eran difíciles de financiar. Invertir en los caminos no parecía muy rentable, salvo, claro está, en las mejoras de los pasos de los ríos construyendo puentes o, simplemente, reparando los que las riadas se llevaban con frecuencia.

Aunque fuese excepcionalmente, se dieron casos en los que el empleo de un topónimo no garantizaba la existencia física de una cruz, ya que pudo utilizarse sólo para señalar un cruce de caminos. En la segunda mitad del siglo XVI, y sobre todo, en el siglo XVII, se da prioridad a la creación o reparación de nuevos caminos situando en las entradas de los municipios cruces de término. En España, se contaba con una red viaria tradicional, legada por los hispanorromanos y algunos nuevos caminos medievales, que si bien eran

28 PLAZA BELTRAN, 2010, 11-19.

29 Existen tres fuentes literarias especialmente relevantes que tratan del culto a las piedras: Estrabón, San Martín Dumiense (*De Correctione Rusticorum*, S. VI) y las actas de los concilios visigodos (Toledanos XII, canon 11 y XVI, canon II).

deficientes. Por estas razones, los caminos nuevos fueron escasos casi todos ellos, y surgieron por las necesidades políticas o económicas. La mejora de la red viaria se limitó a allanar nuevos pasos, a construir puentes en los pasos fluviales, y a publicar las primeras guías de viajes: los *repertorios*, no resultando extraños los itinerarios que -por ejemplo- describe, en 1546, Juan de Villuga en su *Repertorio de todos los caminos de España*, apreciándose la alta densidad de caminos de Castilla, que confluyen en buena medida en Toledo, fue una herramienta muy útil que los viajeros podían llevar consigo dado su pequeño formato. Fue el primero de los utilizados y editados en España y tuvo una gran importancia en su época. En el año 1576, Alonso de Meneses publica un nuevo *Repertorio* que los principales autores consideran esencial, ya que ambos proporcionan una red de caminos, la mayor parte de herradura, que suman en conjunto una longitud total de 18.000 km. Noticias más detalladas y extensas nos las proporciona las *Relaciones Topográficas* ordenadas por el rey Felipe II y que constituyen una muestra del afán de este rey por conocer la población y las infraestructuras de España. Por tanto, la información que nos proporcionaron los *Repertorios*, nos da una idea de las principales rutas terrestres existentes.

Será el rey Felipe V a mediados del siglo XVIII el que manifieste un gran interés en mejorar las comunicaciones interiores, encargando a intendentes y corregidores vigilar cuanto concernía al buen estado de los caminos y de promover las obras necesarias para facilitar el transporte de mercancías. En la Ordenanza de 1749 se establecía que los intendentes y corregidores encargasen especialmente a todas las justicias de sus demarcaciones para que cada uno, en su término, procurase tener bien reparados los caminos públicos y los puentes. Habrían de vigilar asimismo que no ocupasen parte alguna de ellos los labradores, para lo que deberían colocar mojones que delimitasen el espacio ocupado por cada vía y en el cruce de los caminos se debía de colocar un poste de piedra con un letrero que indicase la dirección de los caminos.

Será en el año 1772 cuando se aprueben las reglas que deberían observarse para la conservación de los caminos del Reino, tanto los ya construidos, como los que se fueran a construir. Por Real Decreto de 8 de octubre de 1788, la Superintendencia General de Caminos y Posadas fue agregada a la de Correos y Postas, por interesar a ésta la seguridad del tránsito y del tráfico,

para conseguir una fácil comunicación. En junio de 1794 fue promulgada la Ordenanza General de Correos y Postas, Caminos y Posadas, con idea de mejorar en todo lo posible los caminos, hacerlos más seguros y que fuera más fácil viajar y transportar mercancías. Época en la que destacamos la edición de guías que permitían determinar una red caminera tupida, los mapas científicos de la segunda mitad del siglo XVIII como los de Tomás López, Antillón o Tofiño. En el siglo XIX será buena la información cartográfica sobre los caminos con el excelente *Atlas Geográfico de España,* confeccionado por Coello a escala 1: 20.000. Los mapas de la red de caminos correspondientes al siglo XVIII como la *guía* de Pedro Pontón (1705), la de Matías Escribano (1760), Tomás López (1767) y, en el siglo XIX la de Santiago López (1828) o Javier Cabanes (1830). Gracias a ellos podemos conocer el esfuerzo que hizo la Corona en fomentar la mejora de la red de caminos.

De hecho, el origen de nuestras cruces de piedra debemos buscarlo en las Islas Británicas, en el arte celta de esta región. Las primeras cruces de esta categoría que se erigieron fueron las llamadas *cruces altas* (también llamadas *outas* o *hincadas*) irlandesas y anglosajonas durante los siglos VII y VIII, entre las que destacan dos de las más antiguas, la cruz escocesa de *Ruthwell*2 y la inglesa de *Bewcastle*3 ambas datadas en el siglo VII[30].

La aparición de estos hitos en los espacios públicos y caminos debemos relacionarlo de forma general con el propósito de sacralizar dichos lugares, aunque la finalidad y circunstancia que determinó la creación de cada uno de ellos le confirió un carácter específico, siendo identificados con nomenclaturas propias, derivadas del lugar de ubicación, de las causas de su creación, o la época en que se construyeron, entre otras circunstancias.

La influencia del arte celta de las Islas Británicas sobre las cruces del arte continental europeo queda patente en dos hechos importantes: por un lado el

30 Antigua cruz de piedra datada en el siglo VII. Originalmente estaba situada en el cementerio de Ruthwell, pero durante una reforma de rehabilitación de la iglesia se colocó en su interior. En el brazo vertical inferior podemos ver escenas de las escrituras y de la mitología anglosajona; también observamos textos bíblicos y un fragmento del poema inglés The Dream of the rood (El Sueño de la Cruz) en alfabeto rúnico que relata el sueño de un poeta que encontró un gran árbol decorado con joyas y que representaba la cruz de Cristo. PLAZA BELTRÁN, 2013, 8.

nacimiento de las *cruces altas* en Europa como asimilación de los menhires y por otro, el renacer de una escultura desde las cruces anglo-irlandesas que posteriormente se desarrollará y florecerá con el arte románico[31].

En lo referente a las *cruces altas* o *cruces hincadas* con un posible origen en las Islas Británicas, pero también es necesario mencionar las *cruces monumentales* provistas de gradas, conjuntos erigidos sobre unos escalones y con otros elementos que le son característicos y que datan del siglo XIV, cuyo origen podemos encontrarlo en las cruces levantadas en los campos germanos y que se introducen en España a través del ciclo Bretón[32]. Las primeras cruces que llegan a la península Ibérica datan del siglo VII, periodo en el que muchos monjes bretones e irlandeses se instalaron en la zona norte con la intención de evangelizar este territorio. Aunque cabe señalar a este respecto que mucho antes de esta fecha, ya existían asentamientos bretones con una estructura eclesiástica formada, sin olvidar las rutas de entrada a la Península destacando el Camino de Santiago. La influencia que tuvieron los cruceros bretones e irlandeses sobre nuestras cruces a través del Camino de Santiago es innegable, pues fueron muchos los viajeros procedentes de Europa que llegaron a Santiago siguiendo este trayecto[33]. Igualmente, las órdenes monásticas –benedictinos, cistercienses, dominicos y franciscanos- fueron difusoras de este tipo de cruces.

Precisamente, a partir del siglo XV, las órdenes mendicantes inculcaron en el pueblo el miedo a la muerte, entendida ésta como la posibilidad de una condena en el infierno y no, según se había hecho hasta entonces, como el inicio de una nueva vida, con el desarrollo a finales del siglo XVI de los *petos de ánimas*, lápidas exentas generalmente adosadas a un crucero y con la representación de las almas del Purgatorio salvadas por San Francisco o la Virgen del Carmen; elementos cuya intencionalidad era demandar oraciones y limosnas para estas almas. Los cruceros, levantados en caminos, atrios de

31 STOKES, 2004, 23; BROWN, 1921, 35.

32 Entre las cruces bretonas podemos mencionar ejemplos importantes como las cruces de *Tremaouezan, Kelecq-Kerhuou, Plouider, Lesneven, Cleder, Plouaeventer*, etc. destacando la de *Plourivo* por considerarse la más antigua de Bretaña junto a las de *Lancerf*. PLAZA BELTRAN, 2013, 9.

33 PLAZA BELTRÁN, 2013, 12.

iglesias o plazas, se erigían a petición de los más modestos, convirtiéndose de este modo en objetos de culto popular.

Precisamente, fueron franciscanos los encargados de introducir el Vía Crucis en España en el siglo XIII, aunque la verdadera difusión y proliferación del mismo, también llamado *Camino de la cruz*, tuvo lugar a partir del año 1686, fecha en la que Inocencio XI aprueba la concesión de indulgencias a través de la práctica de este camino (formado inicialmente por las 12 estaciones o paradas realizadas por Jesús camino del Calvario). Más tarde, en 1731, Clemente XIII fija las estaciones en 14 y permite su representación en todas las iglesias siendo bendecidas por los franciscanos. Este hecho supuso la erección de un elevado número de cruceros con objeto de marcar las 14 estaciones que forman el mismo.

Por otro lado, debemos también a los franciscanos el gran impulso que adquirió la religiosidad popular gracias a su proceso evangelizador en ciudades y pueblos, en el interior de los templos o en medio de plazas y campos. De este modo, fueron los encargados de levantar cruces y cruceros en las proximidades de los núcleos urbanos y de expandir esta costumbre por todo el territorio español.

Será a partir del siglo VIII cuando la Iglesia adquiera un papel preponderante en la gestión de los espacios funerarios. Desde el siglo IV se había aceptado la presencia de un espacio en torno a las iglesias y monasterios, un área que rodeaba a estos centros eclesiásticos alrededor de los mismos, donde se situaban los enterramientos de los fieles y las comunidades monásticas que se inhumaban fuera del edificio. Si bien eso no elimina la presencia de áreas de inhumación dispersas en asentamientos aldeanos.

Entre los siglos IX y XI se fueron dando importantes avances en la necesidad de separar estrictamente los espacios sagrados de los que no son, interviniendo en ello la consagración de los espacios eclesiásticos y, además, los clérigos se convirtieron en los únicos mediadores posibles entre los fieles y la divinidad, de tal manera que las celebraciones funerarias serían una cohesión entre la comunidad cristiana y la Iglesia, permitiendo así la generalización de un espacio funerario controlado por la Iglesia, que será la auténtica salvaguarda del fiel, que a su vez comenzó a ser consagrado a partir del siglo X, fecha en la que aparece el cementerio parroquial, pues todos los fieles debían

integrarse en una parroquia, un espacio comunitario que permitiera el acercamiento definitivo entre el finado y la institución eclesiástica. Precisamente, en ese período es cuando el cementerio parroquial se consolida como espacio funerario por excelencia. En algunos lugares, en el siglo XII se reafirman las redes parroquiales y se documentan incluso cesiones de tierras para segregar un cementerio.

Las disposiciones legales son las responsables de la actual ubicación de los cementerios en los núcleos urbanos españoles y de una parte de las características tipológicas de los mismos. Es el primer cuarto del siglo XIX el impulsor de las medidas legislativas, tendentes en primera instancia a la creación de cementerios para en una segunda fase trasladarlos a las afueras de las localidades: son numerosas las disposiciones con este fin, lo que hace ver el incumplimiento de las mismas, tanto por parte de las autoridades municipales como por parte de los cargos eclesiásticos. A mediados de siglo el conflicto se planteará con la provisión de fondos para proceder a la erección de cementerios. Pero, el punto de partida lo encontramos el 3 de abril de 1787 con la emisión de una Real Cédula dictada por Carlos III una vez fueron constatados los efectos de las epidemias acaecidas en varias localidades, especialmente en la villa de Pasajes seis años antes. La medida resulta novedosa, y es contemporánea a las decretadas en otros lugares de Europa. El principal rasgo es la preocupación por dictar "una providencia general que asegure la salud pública" y evitar en lo posible el hedor sentido en la iglesia parroquial pasaitarra por la multitud de cadáveres en ella enterrados. Intento de establecer los cementerios fuera de las poblaciones o en grandes espacios libres que pudieran existir en su seno, en "sitios ventilados é inmediatos á las parroquias". La cédula de 1787 es importante por ser la primera indicación de construcción de recintos específicamente dedicados a la recepción de cadáveres, y por su explícito concepto de velar por la salud pública de sus súbditos.

Y, en *La Novísima Recopilación*, de 15 de julio de 1805 señala: Ley 1, título II, libro 1.: "Se restablezca la disciplina de la Iglesia en el uso y construcción de los cementerios según 10 mandado en el ritual romano". Será en 1833 cuando se vuelva a contar con indicaciones referentes a la construcción de cementerios, a pesar de existir en este espacio de tiempo intermedio algunas medidas relacionadas con el tema de enterramientos. Estas medidas se centran en las comunidades religiosas, sobre todo las de clausura. Aunque

nos encontremos en una fecha tan cercana como 1857 podemos comprobar con sorpresa la existencia de un número destacado de pueblos que todavía no disponen de cementerio en la provincia cacereña. Aunque las leyes de régimen local serán un tema de controversia con el estamento religioso en relación con el dominio y titularidad de los recintos cementeriales la mayoría de los cementerios que hemos incorporado a este estudio por encontrarse en su interior cruces fueron construidos en la segunda mitad del siglo XIX.

Las disposiciones legales más importantes en cuanto a cementerios y prácticas inhumatorias de la legislación española se producen con la municipalización de 1931 y el segundo -anterior en el tiempo- es la adopción definitiva de un marco científico e higiénico-sanitario sobre enterramientos. El Dictamen de la Comisión establecida para tal fin por el Real Consejo de Sanidad de 21 de junio de 1894 es la plasmación científica de recopilación de la experiencia llevada a cabo en los cementerios españoles, y el logro de un cuerpo teórico sobre los procesos inhumatorios y de degradación de la materia.

Muchos cementerios construidos en las afueras de la localidad han incorporado alguna cruz de término que se encontraba en las entradas de la población. Tras la Guerra Civil Española, desde el Gobierno hubo una preocupación por el estado en el que se encontraban las cruces de término, tal y como aparece en la circular enviada a las distintas poblaciones por el Director General de la Administración Local. Y que destacamos en este trabajo por su interés.

El Ilmo. Sr. Director General de la Administración Local, con fecha siete del mes actual, me comunica la orden circular siguiente:

"Excmo. Sr.: La labor restauradora del patrimonio espiritual y artístico de nuestra patria, ha motivado la feliz iniciativa del Ministerio de Justicia dirigida a la reconstrucción de las cruces de término destruidas en gran parte durante la dominación roja. La orden de 5 de febrero último está dictada con tal fin y constituida la Junta Nacional bajo la presidencia del Excmo. Sr. Ministro de Justicia, se hace preciso para facilitar su labor, obtener los datos precisos referentes a las cruces de término desaparecidas.

Confiado a esta Dirección General de Administración Local el encargo de recabar de los Gobernadores Civiles tales datos, me dirijo a V. E., para que a la brevedad posible curse directamente una comunicación a cada uno de los alcaldes de esa provincia ordenándoles se sirvan rendirle una información detallada a los siguientes datos:

a) Cruz este término que hayan existido en el respectivo municipio.
b) Cruces que han sido destruidas y la causa de su desaparición.
c) Cruces que existen en la actualidad y su estado de conservación.
d) Cruces de término que deben ser construidas de nuevo, con indicación de las más urgentes y lugar que se propone para su emplazamiento.

Además, encarecidamente expongo la conveniencia de acompañar fotografías de las cruces existentes, o bien croquis o planos y cuantos antecedentes y documentación se estimen necesarios para la reconstrucción. Lo que traslado Usted a fin de que urgentemente remita a este Gobierno los datos que se interesan a fin de poder cumplir lo ordenado por la Dirección General de Administración Local.
Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.
Cáceres, 14 de marzo de 1944 (firma: Luciano López Hidalgo, Gobernador Civil)

Los cruceros son uno de los monumentos más característicos de Portugal y Galicia (donde se denominan *cruzeiros* y *cruceiros*, respectivamente), aunque también se puede encontrar en otros puntos de la Cornisa Cantábrica o en Castilla y León (por ejemplo, en Sepúlveda). También existen en otras partes de España, con diversas características y nombres, por ejemplo, cruz de término, cruz cubierta, y otros. Por herencia cultural ibérica, también son abundantes en la arquitectura colonial de Brasil. En Irlanda, Bretaña e Inglaterra, también es posible encontrar cruceros, sobre todo frente a lugares religiosos.

Es una obra de arte popular, mayormente esculpida en granito. Es posible remontar su origen en torno al siglo XIV, pero su mayor desarrollo se produjo en el siglo XVII. Está constituido por varios elementos:

- Plataforma de una o más gradas.
- Pedestal, normalmente cuadrangular, liso o con inscripciones.
- Fuste (o varal), cuadrangular, octogonal o cilíndrico, liso con motivos diversos (escalera, martillo, tenazas, calaveras, serpiente, *santiños* (escenas del Pecado original, etc).
- Capitel, de compleja y variada composición (volutas, calaveras, querubines alados, entre otras figuras).

- Cruz, raramente sola, a veces con un Cristo crucificado en su cara anterior, y una imagen de la Virgen María o de algún santo en su cara posterior.

La expresión simplificada del crucero es la cruz de piedra, sola, sin nada más. Existen también los denominados «cruceros de capilla», en los cuales el capitel está sustituido por una capilla en piedra con imágenes.

Los cruceros son una lección admirable de Cristología y Mariología de los artistas del granito han plasmado en piedra, que esos teólogos populares han ofrecido a Cristo y a su Madre. Porque los cruceros son un monumento a la Cruz redentora, es verdad, pero también son un himno de alabanza a María, cumpliendo nuestros canteros con aquel presagio de la Anunciación: "*Ecce enim ex hoc beatam me dicent omnes genetariones"*, "Desde ahora me llamarán bienaventurada todas las generaciones" (traducido). Un monumento plástico que expresa esta prerrogativa mariana de la Corredención. También, los cruceros han señalado los límites de las poblaciones. El simbolismo de los cruceros y las lesiones antropológicas, que de ello se derivan, son innumerables por sus valores espirituales y por su humanismo, pues en la vida del hombre hay momentos imprescindibles en los que la presencia de la madre es esencial. Será en el Renacimiento cuando se alcance un realismo o la humanización total y ser al comienzo de una exaltación de los valores humanos.

También es importante destacar que el carácter etnográfico que presentan estas cruces de piedra permite analizar las diferentes formas de vida de la población, sus usos y costumbres. Así, la funcionalidad de estos conjuntos monumentales viene determinada por la ubicación de los mismos[34].

I.- Cruz del Humilladero

Cruz del Humilladero elevada sobre una plataforma de tres escalinatas cuadrangulares, varal granítico o columna lisa, cilíndrica que remata en collarino y capitel sobre el que se apoya la cruz latina en cuyo centro lleva un cuadrado. Esta cruz con menos recursos que otras similares consigue una equilibrada ligereza. Es obra del siglo XVII.

34 BURGO FERNÁNDEZ, 2003.

II.- Cruz en el camino de Montánchez

Cruz de término, cuya tipología es parecida a la Cruz del Humilladero, ubicada en el antiguo camino de Montánchez que marcaba los límites geográficos de la población. Las obras de mayor envergadura han sido realizadas recientemente con la elevación de la cruz mediante la construcción de una grada circular que la permite elevarse, aún más, sobre las dos gradas o escalones cuadrangulares originarios de la cruz, cuyo fuste liso, monolítico, granítico se eleva sobre una base cúbica del mismo material y rematando en un collarino y capitel toscano sobre el que se apoya la cruz de piedra. Su origen es incierto, su función era la de delimitar los límites de la población y tenía la función de dar la bienvenida o despedir a los viajeros y peregrinos que pasaban por esta población. Como ya hemos explicado, una "Cruz de Término" es un hito o mojón de carácter cristiano que se colocaba antiguamente para marcar los límites de los cascos urbanos de los pueblos y ciudades con motivo de conmemorar alguna fecha o acontecimiento señalado o como simple testimonio de piedad cristiana, si bien muy posiblemente el origen primigenio de colocar piedras grandes en las afueras de los pueblos haya que buscarlo en las religiones paganas que profesaban los celtas y otros pueblos precristianos, siendo con toda probabilidad, como en otras muchas ocasiones, una costumbre que se "cristianizó", en cualquier caso está claro que las actuales cruces de término españolas son un símbolo inequívocamente cristiano. Podemos datar esta cruz, al igual que la anteriormente estudiada, en el siglo XVII.

III.- Cruz camino de las Candelas

Por el camino de las Candelas, desde Botija a Torremocha por las llanuras cacereñas nos encontramos con una gruesa cruz de piedra de sección cuadrada sobre un sencillo y rudo pedestal de cantería.

IV.- Crucero, puente nuevo del Verraco

Se localiza en el denominado Puente del Verraco, sobre el río Tamuja, construido en el siglo XIX con piedras de pizarra, abundantes restos de sillares y pieza de granito. Nombre que recibe por haberse encontrado en el tajamar número 7 uno de los verracos hallados en el municipio y que fue trasladado al

Museo Arqueológico de Cáceres[35]. Posteriormente, se encontrarían otros dos verracos en una pared del castro celtibérico de Villasviejas del Tamuja, en la cerca de don Victoriano García Redondo, fechable en el siglo III a. C.[36].

En la terminación de dicho puente a escasos metros se eleva un sencillo crucero pétreo sobre basa cúbica, cruz de sección cuadrada que se encuentra muy deteriorada, ha perdido uno de sus brazos horizontales.

Por último, destacar que en la carretera que une Botija con Ruanes hemos localizado la base cuadrangular de cantería de una ***cruz de término***. Aún se puede observar el hueco donde encajaba una cruz de piedra de sección cuadrada.



Cruz del Humilladero

35 GARCÍA JIMÉNEZ, 1986, 61-67.
36 RIO-MIRANDA ALCON, 1981, 12-14.



Cruz en el camino de Montánchez (foto: Oscar de San Macario)



Cruz camino de las Candelas (foto: Oscar de San Macario)



Crucero, puente nuevo del Verraco (foto: Oscar de San Macario)



Detalle del crucero (foto: Oscar de San Macario)



Basa de cruz, Crtra. Botija a Ruanes

5.- Pozos y fuentes

Botija cuenta con varias fuentes para el consumo humano, podemos citar: Pozo del Peral, Pozo Nuevo y el Pozuelo. También tiene pozos para el consumo del ganado son el Fontarro, la Fuente Abajo y el pozo del Lejío o Egido. La fábrica de la mayoría de estos pozos y fuentes está realizada con bloques bien tallados de granito, de forma cuadrada o redondeada y con diámetros variables.

Según el *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura*, realizado con fecha 8 de abril de 1791: *"En este pueblo hay tres pozos de agua dulce, de los que se surte el vecino para beber y otros de agua salobre para las cavallerias; dos charcas para avrevaderos para los ganados, no se cria en ellas pesca alguna. Hay un rio llamado Tamuja que corre en tiempo de ymvierno y sus aguas se aprovechan en quatro molinos arineros de particulares, criase en el buenas pardillas y vordallos; no exige ni promete en su termino de esta villa posibilidad de azequias par ser tierras bastante agua. Hay varios otros pozos de particulares y una fuente de agua dulce llamada de la Huerta, una quarto de legua distante de la villa, muy bien reparada y usada su agua por su aceptacion y bondad"*.

"(.....) Y se allan tambien algunos pozos en eredades y casas que sirben de surtir las casas y ganados; asimismo ay una fuente nominada de la Huerta, dista un quarto de legua acia el poniente de esta villa, esta suministra agua mineral de las acidulas de la clase de las ferrujinosas o marciales y algo sulfurea, su reconocimiento y uso puede ser de mucha utilidad a la medicina, pues se esperimenta ser mui aperitiba, diluente y probechosa en toda clase de obstrucciones, esta mui bien reparada y cuidada; no ay pantanos de agua en su reciento o termino". "(...) En este termino se hallan un manantial en el valdio de agua dulce medicinal que llaman la Fuente de la Huerta, y corre todo el año con bastante copia, pero sin embargo en el ni en todo el termino no se reconoce huerta alguna. Alrededor del lugar se halla tres a manera de pozos de que se surte el pueblo. Se hallan tambien en el termino tres charcas que no se les reconoce obra de cal y canto, y las dos conserban el agua como el año no sea seco con exceso. Alrededor del lugar tiene egido ansasero mui

capaz y solo sirve para eras y apacentar el ganado que se encierra en la poblazion"[37].

El agua de la Fuente de la Huerta tenía propiedades medicinales, al lado del manantial se conservan las ruinas de los baños (se utilizó como casa de baños), las pilas y bañeras de ladrillo y cal en las habitaciones. Esta fuente se encuentra en el paraje denominado "El Baldío". Existe un brocal de cantería por donde se desborda el agua. A pesar de sus propiedades curativas, actualmente solamente se utiliza para abrevar el ganado. El agua es canalizada desde la fuente hasta unos pilares. Por su parte, Madoz, se refiere a esta fuente en los siguientes términos: "*Al lado O. y a 1/4 de leg. de la v., hay una fuente de agua mineral, muy saludable, habiendo llegado a adquirir tanto nombre por sus buenos efectos, que concurren muchas personas hasta de 20 leg. de distancia, a beberla y llevar para los enfermos, se llama Fuente de la Huerta, por haber una inmediata*"[38].



37 *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura*, Partido de Mérida, realizado con fecha 8 de abril de 1791, pp. 135 a 140. Ed. de la Asamblea de Extremadura, 1994.

38 MADOZ, 1847 (ed. de 1945.

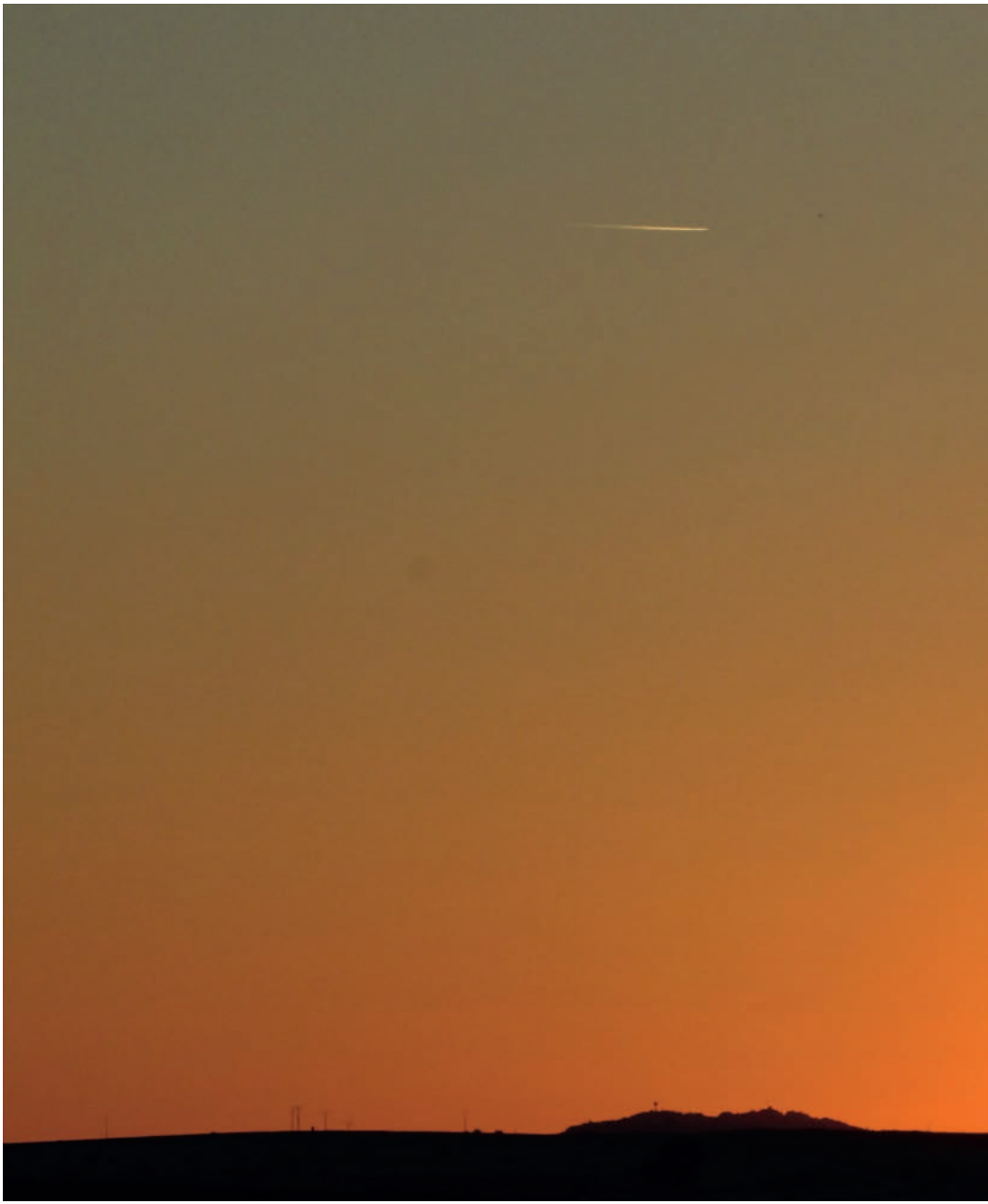


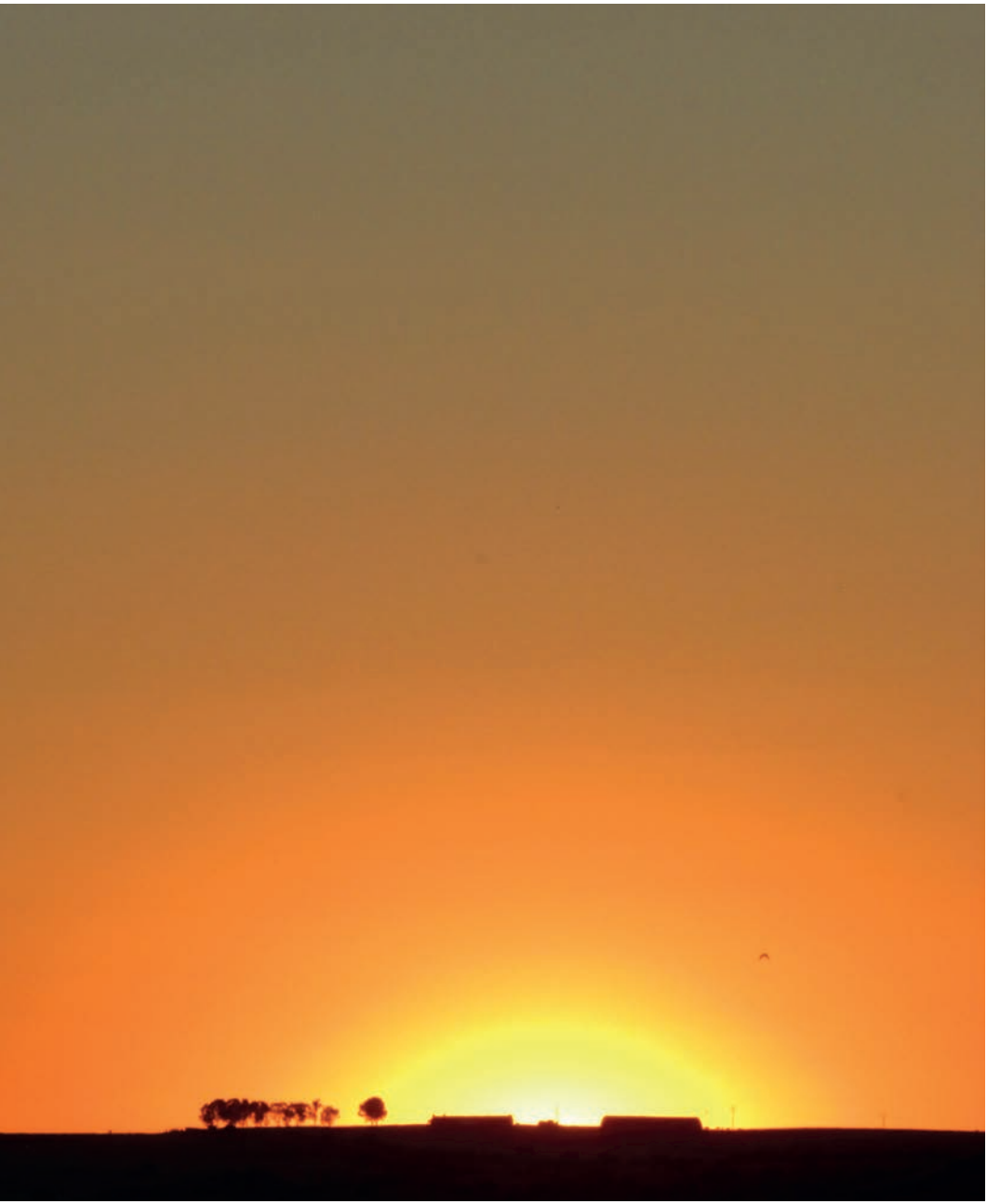


































II

LA HISTORIA

En el entorno en el que se ubica la población de Botija se han descubierto varios yacimientos. Concretamente, en la cercana población de Plasenzuela, a menos de 5 km de Botija, importantes restos arqueológicos en distintos poblamientos pertenecientes a la Protohistoria. Restos del patrimonio arqueológico, algunos de ellos han sido excavados en su mayoría en los años 80 y 90 del siglo XX por el interés científico que despertó la Arqueología y el interés mostrado por las instituciones políticas y educativas. Ya en los años 80 se fomentó un rápido auge de la investigación y se desarrollaron excavaciones en distintos asentamientos entre los que se encontraban la cueva de El Conejar en Cáceres, Los Barruecos en Malpartida de Cáceres, y el Cerro de la Horca, perteneciente a su territorio antes del trazado de los límites actuales.

El conjunto de poblados localizados en el batolito granítico y en zonas de llanos es uno de los más interesantes y homogéneos de cuantos se conocen en la cuenca Media del Tajo y se constata la continuidad del hábitat durante el IV y III milenio[39]. Las primeras aglomeraciones humanas en tierras en la penillanura trujillano-cacereña datan del Neolítico. Habitaban en cuevas, como las de Maltravieso[40] o El Conejar[41] en Cáceres, pero también en asentamientos al aire libre, cuyo ejemplo más representativo en la zona es el poblado del

39 GONZÁLEZ CORDERO, CASTILLO CASTILLO y HERNÁNDEZ LÓPEZ, 1991, 27-44.
40 CALLEJO SERRANO, 1958.
41 CERRILLO CUENCA, 1999. 107-128; SAUCEDA, 1981, 47-58; CERRILLO MARTIN DE CÁCERES, 1983, 37-44.

Cerro de la Horca[42], puesto al descubierto tras los trabajos realizados entre los años 1984 y 1988 (superficie excavada 90 metros cuadrados, repartidas entre dos alturas del cerro), hogares, silos, cabañas de diferentes dimensiones, de los momentos iniciales del la Edad del Cobre. El mayor porcentaje de restos cerámicos localizados corresponden a vasijas decoradas con la técnica de boquique, con motivos lineales y puntiformes, además de platos y cazuelas, también hemos de sumar la abundante industria ósea (punzones, espátulas y elementos rituales) y lítica localizada: dientes de hoz, raspadores y buriles[43]. En la finca El Carneril se encontraron en los años 70 del siglo XX dos estelas decoradas de la Edad del Bronce. La primera de ellas se define como una estela grabada sobre una losa de granito fino de 120 x 47 x 15 cm, conteniendo un escudo redondo y cuero claveteado y escotadura del tipo llamado *Herzsprung*, y a ambos lados está una espada y una lanza. El diámetro del escudo es de 40 cm y las armas se encuentran separadas del escudo una distancia de unos 12 cm. La segunda pieza se define como una piedra granítica de 72 x 24x 25 cm "profusamente grabada", presentando grabados de forma laberíntica, una serie de símbolos y objetos esquemáticos curvilíneos abundan de la cruces, con tendencias más o menos a la cruz llamada esvástica. A la derecha hay una especie de rueda o molinillo de radios curvos semejantes a los emblemas que presentan las estelas de Salamanca[44].

El territorio estuvo poblado por pequeños grupos de cazadores y recolectores con una escasa articulación territorial. Los primeros resultados proceden de las excavaciones arqueológicas dirigidas por el profesor don Antonio González Cordero, que descubrió cerámicas correspondientes a los niveles más antiguos del Cerro de la Horca como neolíticas, coetáneas en el tiempo a algunas cuevas en la zona de Montánchez[45].

Concretamente, las profesoras Martín Bravo, Galán y Hernández Hernández han llegado a reconocer hasta 11 castros en el perímetro de Villasviejas del Tamuja[46]. En el año 2016 el Consejo de Gobierno aprobó un decreto por el que

42 GONZÁLEZ, ALVARADO, MUNICIO, y PIÑÓN, 1988, 87-102.

43 GONZÁLEZ CORDERO, CASTILLO CASTILLO y HERNÁNDEZ LÓPEZ, 1991, 27-44.

44 SORIA SÁNCHEZ, 1973, 509; BARCELÓ i ÁLVAREZ, 1989.

45 GONZÁLEZ CORDERO, 1996, 697-702.

46 Fue Clemente Roswag, Ingeniero Civil de Minas, el primero que estudió las posibilidades de explotación minera de Villasviejas del Tamuja en 1853. GON-

se declara *Bien de Interés Cultural* al yacimiento arqueológico de Villasviejas del Tamuja y a las necrópolis de El Mercadillo, El Romazal I y El Romazal II, ubicados en los términos municipales de Botija, Plasenzuela y Cáceres, con categoría de *Zona Arqueológica*.

Del Hierro Pleno hay un total de 8, se sitúan en la margen del Tamuja opuesta al castro de Villasviejas del Tamuja. Se encuentran situados al norte del mismo, ciertamente, muy próximos a él, pero separados por el rio Tamuja que surca entre ellos.

Históricamente los restos de Villasviejas del Tamuja han sido identificados con la ciudad vetona de *Tamusia*, sin duda siguiendo la evidencia proporcionada por el actual hidrónimo *Tamuja*. Las excavaciones llevadas a cabo en el castro han arrojado un período de vigencia de la ciudad que va desde el siglo IV a.C. en que fuera fundada hasta el siglo I a.C. en que se constata su abandono[47]. Afectada, pues, por la romanización de la zona tras su conquista por las legiones romanas en el siglo II a.C[48].

En este paraje cercano a Botija (3 km escasos) podemos destacar el castro-ciudadela de la Edad del Hierro. Geográficamente, el yacimiento se sitúa entre los términos municipales de Botija (Villasviejas del Tamuja y necrópolis de El Mercadillo) y Plasenzuela (necrópolis de El Romazal I y El Romazal II), enclavados en la Comarca Sierra de Montánchez y Tamuja, en un paisaje adehesado con presencia de ríos y arroyos que surcan la penillanura pizarrosa formando los llamados “riberos” o encajonamientos por la erosión.

En la necrópolis de El Mercadillo (Botija) se han excavado un total de 46 enterramientos de cremación, siendo el ritual característico la deposición de los restos en una urna junto a algunos elementos de ajuar. que proporcionaron

ZÁLEZ, HERAS, 2009, 881; ROSWAG, 1853. Aunque el primer informe de excavaciones arqueológicas en Villasviejas del Tamuja lo redactará Jordá Cerdá en 1966, comenzando las primeras excavaciones arqueológicas dos años después bajo la dirección de Francisca Hernández; GONZÁLEZ CORDERO y HERAS MORAS, 2010, 37. Vid. *ABC*, viernes a 26 de diciembre de 1969 (Valeriano Gutiérrez Macías), p. 45; “Nuevas excavaciones y hallazgos arqueológicos”, *La Vanguardia Española*, 11 de marzo de 1969, p. 11 (Gutiérrez Macías).

47 ONGIL VALENTÍN, 1986-1990; HERNÁNDEZ, RODRÍGUEZ, y SÁNCHEZ, 1989; HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, 1991.

48 HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, 1993, 115.

armas como punta de lanza y un regatón[49]. Nueve de estos enterramientos se encontraban protegidos por encachados circulares o cuadrangulares, lo que es un elemento inédito en las necrópolis de Extremadura y la relaciona con las necrópolis ibéricas andaluzas y de la Meseta Sur[50].

Por otro lado, en la necrópolis de El Romazal I se excavaron varios grupos de tumbas, un total de 275. El rito funerario predominante es la cremación. En ella, las cremaciones se presentan en urnas más pequeñas. Los enterramientos, en los que son tan abundantes las cerámicas decoradas, también están acompañados de ajuar compuesto. En las tumbas aparecen ya materiales claramente romanos que confirman una cronología tardía para la necrópolis[51]. Se encontraron abundantes puñales biglobulares, espadas de La Tène y de antenas y fíbulas de caballito[52]. Se ha considerado que las espadas latenianas del área vettona del yacimiento de El Romazal, fueron importadas desde territorio celtibérico o llevadas por mercenarios[53].

Por último, en El Romazal II (Plasenzuela) fueron 11 los enterramientos de cremación documentados. En ellos, las urnas aparecían encajadas en oquedades en el suelo y cubiertas con un plato y acompañadas de ajuar[54].

De las necrópolis, la de El Mercadillo (Botija) es la más antigua pues se fecha en el siglo IV a. C, mientras que El Romazal II (Plasenzuela) es de una cronología posterior, pues se fecha en el s. III a. C. y, finalmente, El Romazal I (Plasenzuela) se sitúa a finales de la vida del poblado, es decir, a finales del siglo II - principios del siglo I a. C[55]. El abandono del lugar fue coetáneo a la fundación de Norba Caesarina.

Como hemos indicado, los restos arqueológicos conservados en Villasviejas del Tamuja corresponden a un castro o poblado fortificado de la II Edad de Hierro (s. IV a. C) pero con una ocupación anterior y una continuidad en la ocupación hasta el cambio de era. Se puede llegar al castro desde Botija por

49 LORRIO, 2007, 100; HERNÁNDEZ y GALÁN, 1996, 88.
50 HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ y GALÁN DOMINGO, 1997.
51 HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ y MARTÍN BRAVO, 2017.
52 HERNÁNDEZ Y GALÁN, 1996, 112; LORRIO, 2007, 100.
53 LORRIO, 2007, 115.
54 HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ y MARTÍN BRAVO, 2017.
55 HERNÁNDEZ, GALÁN, 1996, 122.

la carretera que conduce a Cáceres. Según cogemos la carretera, a 100 metros, nos dirigimos por una carretera que sale a la izquierda por una carretera asfaltada que lleva al castro vetton. A unos 100 metros hay unas naves agropecuarias, bajamos en dirección al Tamuja, nos encontramos con unas 10 zahúrdas, están construidas con lajas de pizarra y la techumbre de ramaje, su utilidad fue la de albergar el ganado porcino en estado de semimontanera; y la ermita moderna del Santo Cristo Crucificado, lugar al que acude el pueblo en romería una vez al año. Frente a la ermita está el río Tamuja. También hay un puente de tres arcos, del siglo XVI, y un molino del siglo XVIII. Por un camino llegamos a la dehesa boyal, llegamos al Molino de la Muralla. Es una muralla construida en granito en el siglo XVIII que se ubica en uno de los meandros del Tamuja. A 860 metros de este lugar está el castro.

También, desde Cáceres podemos llegar al castro en automóvil. Cáceres capital, que se encuentra al NO del mapa, yendo por la carretera N-521, tomamos el desvío que hay a unos 36 km y seguimos en la CV-271, carretera de Trujillo a Portugal. Tres kilómetros más adelante, en la localidad de Plasenzuela, tomamos la carretera de circunvalación y giramos a la derecha para llegar a Botija. Una vez llegados aquí, y sin necesidad de entrar en el pueblo, giramos a mano izquierda para seguir por un camino; existe una bifurcación, de la cual elegimos el ramal de la izquierda, que está asfaltado inicialmente. A unos 3 km nos encontramos con el castro, debiendo dejar el coche en una zona de aparcamiento. Desde donde dejamos el coche se ve el castro a no más de 100 metros.

Villasviejas del Tamuja está considerado como uno de los grandes núcleos habitados de la Prehistoria reciente cacereña, implicado en las guerras de los romanos por el control de la Lusitania[56]. Está ubicado el asentamiento en la superficie de una colina de escasa altura. A juzgar por los restos de muralla conservados, el castro tuvo dos recintos concéntricos situados a diferente cota. Totalmente colmatados en la actualidad los espacios situados al pie de las murallas –en su lado interior se entiende--, formando así una suerte de muros de contención del terreno, es posible caminar por sus maltrechos adarves, sin duda fuertemente disminuidos en altura. La cerámica recogida en superficie se caracteriza por estar toda fabricada a mano, con paredes grue-

56 HERNÁNDEZ, 1991; ONGIL VALENTÍN, 1986-1990.

sas y cocción reductora, hecho que confiere un tono oscuro a los recipientes. También, se han documentado cerámicas de gran tamaño correspondientes al Hierro Inicial, con paredes rectas y rematadas en bordes simples, presentando las superficies exteriores bruñidas, espatuladas o alisadas, incluso algunas con escobillados. Más llamativo resulta el hallazgo de un molde de arenisca para realizar varillas[57].

Para ser más explícitos, el castro de Villasviejas del Tamuja tiene dos recintos amurallados independientes, situados cada uno en un pequeño promontorio enmarcados por los meandros encajonados del río Tamuja. El llamado *Recinto A* está situado en una zona y de fácil defensa al estar delimitada por el escarpe del río Tamuja y el desnivel producido por el arroyo del Verraco. La zona llana, defendida por dos grandes fosos, permitía un acceso rápido a los recursos prioritarios, como son el agua, los campos de cultivo y la dehesa. Este recinto posee una muralla ataludada realizada en pizarra, casi una obra de aterrazamiento, similar a la de otros castros extremeños. Sin embargo, las zonas más débiles del perímetro, tanto la que da a la vaguada del arroyo del Verraco como la que protege el acceso a la península, están protegidas por una potente muralla, también ataludada, realizada en sillería de granito y dos torres en las esquinas del recinto. Este modelo es particular de la zona extremeño-alentejana y contrasta con la elección de hábitats en lugares elevados del paisaje con cualidades estratégicas más acentuadas que encontramos en la mayor parte de la Península[58].

Mientras que el *Recinto B* se localiza en una pequeña loma al suroeste del anterior. Su forma es cuadrangular, con una pendiente considerable desde la esquina suroeste hacia el flanco norte, que está protegido por el encajonamiento del río y con murallas de sillares de granito[59]. El resto de flancos, excepto el este, en donde se localiza también el mencionado arroyo del Verraco, están reforzados por fosos longitudinales tallados en la pizarra natural. Ubicado en un excelente lugar para la defensa, motivado por el encaje del río Tamuja, la de-

57 HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MARTÍN BRAVO, y GALÁN, 2009, 116 y 117.

58 CAZORLA MARTÍN, CERRILLO CUENCA, MAYORAL HERRERA y SALGADO CARMONA, 2008.

59 HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, 1989, 295; HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ y otros, 1989.

presión que forma el arroyo del Verraco y los elementos defensivos: torreones, muros y fosos. En el *Recinto B*, hay también torres defensivas, una de ellas, llamada "La Torruca" o "El Castillejo" se localiza en la esquina Suroeste, en el punto más alto de la colina, y ante ella un foso.

Los habitantes del poblado siempre estaban preocupados por la defensa del territorio y del castro ya que se han encontrado en las excavaciones arqueológicas numerosas armas en ajuares funerarios, en una época en la que el poblado se vio afectado por las guerras lusitanas contra los romanos a mediados del siglo II a. C., y por las guerras civiles sertorianas (entre Sertorio y Cecilio Metello) a comienzos del siglo I a. C., considerando que será en este momento cuando Villasviejas fue ocupada[60].

La mayoría de los sillares graníticos fueron reutilizados desde el siglo XVII, concretamente para la construcción de una presa de un molino harinero y para la construcción de un puente sobre el río Tamuja. Además, a principios del XX fueron trasladados varios sillares a la cercana finca "Las Golondrinas", que fue propiedad del conde de Trespalacios. Así como en los muros de separación de los campos de labor que ocuparon los terrenos del yacimiento.

Villasviejas cuenta con varios elementos destacados, viviendas[61], muros defensivos, restos de torreones, fosos artificiales, que están construidos con pizarra de la zona y con granito, procedente del cercano batolito de Plasenzuela[62].

Villasviejas del Tamuja llegó incluso a tener una ceca de monedas propia y unas explotaciones de galena argentífera[63], correspondiendo con la única ceca emisora de moneda de la Protohistoria de la actual Extremadura: *Tamusia*[64]. Tradicionalmente se viene considerando este asentamiento como vetón a pesar de que ninguna ciudad vetona acuñó moneda. De ahí, su importancia ya que apoya la posibilidad de que la ceca celtibérica de *Tamusia* o *Tanusia* estuviera en este castro atestiguando la presencia de celtíberos en Lusitania, dato

60 HERNÁNDEZ ,RODRÍGUEZ, SÁNCHEZ, 1989, 134.

61 Interesantísimo el estudio del hábitat realizado por doña Francisca Hernández, doña Dolores Rodríguez y doña Ángeles Sánchez. Vid. HERNÁNDEZ, RODRÍGUEZ y SÁNCHEZ, 1986-1987.

62 TENA, 2019, 5.

63 HERNÁNDEZ, RODRÍGUEZ y SÁNCHEZ, 1989.

64 SÁNCHEZ ABAL, ESTEBAN ORTEGA, 1988, 1017; SÁNCHEZ ABAL, GARCÍA JIMÉNEZ, 1988, 149.

que confirman tanto los testimonios literarios como los arqueológicos[65]. Se han datado las emisiones a principios del siglo I a. C, la primera serie, el as presenta en el anverso: Cabeza viril a derecha entre dos delfines; en el reverso: Jinete con lanza a derecha; debajo, bajo línea, inscripción ibérica: *TAMUSIA.* La segunda serie, as que tiene el anverso similar al anterior y en el reverso, similar al anterior, salvo que el texto aparece entre dos líneas. Mientras que la emisión bilingüe (años 114-113 a. C), as que tiene en el anverso: Cabeza viril a derecha; delante, signos ibéricos: TAM; detrás, delfín. Y, en el reverso: Embarcación con remos a derecha; encima, leyenda latina: TAMVSIENSI, con las letras AM o AMV anexadas según los cuños[66].

La lectura correcta del letrero de estas monedas, es *Tamusia*, y no *Tanusia*, como han interpretado algunos autores[67]. El hallazgo de numerosos ejemplares de Tamusia[68]en el *oppidum* ubicado en Villasviejas de Tamuja, hace situar en este yacimiento una ceca, a lo que hay que sumar la pervivencia del topónimo en el lugar y en el riachuelo homónimo[69]. Aunque algunos autores han llegado a considerar que estas monedas las aportaron soldados itinerantes[70]; hemos de destacar que no existen hallazgos de estas piezas en la vecina provincia de Badajoz ni en la Celtiberia nuclear y, de hecho, sólo se encuentran estas monedas en la provincia de Cáceres, precisamente en los alrededores de Villasviejas de Tamuja, lo que abunda en la atribución a este yacimiento del taller monetario de Tamusia[71]. Está claro que esta ceca está en territorio vettón.

Es interesante destacar la aparición en Villasviejas del Tamuja de un ostrakon que se descubrió en el año 1976, inscripción sobre cerámica del siglo

65 En la primera serie aparece “Tanusia” o, mejor dicho “Tanusia”, y en la segunda “Tamuensi”. Vid. BLÁZQUEZ CERRATO, 1995, 246.

66 AMELIA VALVERDE, 2015, 69-80; ESTARÁN TOLOSA, 2011, 585-598; FLÓREZ, 1773; LORICHS, 1852.

67 AMELA VALVERDE, 2015, 69; BLÁZQUEZ CERRATO, 1995, 243.

68 En este yacimiento se encontraron un total de 292 monedas, de las cuales, 101, 34,58% eran de Tamusia. AMELA VALVERDE, 2015, 70.

69 VILLAR, 1995, 260-277.

70 VILLARONGA, 1990, 79.

71 SÁNCHEZ ABAL y GARCÍA JIMÉNEZ, 1988, 149-169; HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, 1993, 118; HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ y GALÁN, 1997, 127; VILLARONGA, 1990, 79.

IV a. C. que se identifica como un abecedario paleohispánico meridional[72]. También han aparecido otros grafitos que podrían corresponder a escrituras paleohispánicas, como la tésera grabada con caracteres latinos tamuisiensis.

El sector minero de Plasenzuela es importante desde la Antigüedad. La mineralización de plomo argentífero, plomo-plata-zinc-antimonio, en la zona ha sido uno de los más importantes de la región. Las minas también se explotaron en el Medievo[73], pues en el Fuero de Cáceres se hace referencia a estos "almadenes", referencias que continuaron desde finales del siglo XIX cuando se volvieron a explotar las minas para obtener zinc y plomo[74].

Asimismo, en la Sierra de la Pepa (La Cumbre), se descubrió un amurallamiento constituido por un doble alineamiento ortostático relleno de piedras en su interior, el típico cerramiento de la arquitectura calcolítica de la Península Ibérica[75]. Si comparamos la muralla de la Sierra de la Pepa con las murallas de otros castros existentes en la Provincia de Cáceres, observamos que los muros de contención son más potentes, mampuestos que forman un doble muro, aplomados por los dos lados y protegidos por los afloramientos naturales a los que se engarza una línea amurallada formada por una doble hilada de piedras hincadas como en el Castrejón (Plasenzuela), El Risco (Sierra de Fuentes), La Navilla (Montánchez), El Avión y Aguas Viejas (Trujillo), Morrón del Peral (Cáceres), El Castillejo (Casillas de Coria) o La Muralla (Valdehúncar)[76].

El yacimiento de la Sierra de la Pepa se ubica en un cerro de forma oval semiaplanado, erosionado principalmente en la ladera Este. Como hemos indicado, se conserva un muro construido con piedras a doble hilada, hincadas en la tierra y calzadas con piedras pequeñas, es parte de la estructura pétrea que rodeaba el poblado, describiendo una trayectoria parabólica irregular de 2,1 ha[77]. Se han localizado fragmentos cerámicos tanto en superficie como en

72 FERRER I JANÉ, 2017, 433.

73 DOMERGUE, 1988, 54; SCHMIDT, AGER y GIL MONTES, 1999, 234-242

74 *Registro y relación general de minas de la Corona de Castilla*, tomo II, Madrid, 1832, no habla de estas minas: sin embargo, hace referencia a algunas muy próximas situadas en Trujillo, Cáceres y Montánchez, etc.

75 DELIBES y SANTIAGO PARDO, 1997, 85-107.

76 Vid. el interesante estudio del prof. GONZÁLEZ CORDERO, 2005, 70-71.

77 GONZÁLEZ CORDERO, LÓPEZ MERINO, CERRILLO CUENCA, LÓPEZ SÁEZ, 2006, 341.

las excavaciones realizadas pertenecientes a platos, cuencos, vasos, ollas y cazuelas carenadas, exponentes claros del Neolítico Final. El hallazgo de este material es muy significativo para el análisis de la continuidad poblacional de elementos neolíticos durante el III milenio a. C., definiendo el momento de arranque del Calcolítico en este territorio[78]. En conclusión, los restos encontrados en la Sierra de la Pepa sugieren la aparición de recintos fortificados en el tránsito del IV al III milenio a. C.

En otro de los poblados de La Cumbre, concretamente en los Castillejos, situado en un punto diametralmente opuesto al Cerro de la Horca, se aprovechó gran parte de una elevación con fines estratégicos para construir la muralla con un bastión inferior que sirve de refuerzo defensivo a la primera línea del baluarte, destacando paramentos externos ataludados, un modelo de arquitectura que surge en el Cobre y se perpetuará en la Edad del Hierro. Aunque la mayoría de los restos localizados en los Castillejos corresponden al Calcolítico, podemos expresar que es uno de los yacimientos más peculiares de la Alta Extremadura de la Edad del Cobre, localizándose en su entorno un fortín que flanquea el valle y da acceso a un poblado situado a menor altura.

Es evidente la existencia de torreones en los Castillejos que complementarían la defensa. Son escasos en la Península Ibérica este tipo de atalayas avanzados ante la muralla[79], lo cual es una peculiaridad en este asentamiento de La Cumbre con respecto a otros poblados de la zona. El profesor González Cordero ha llegado a comparar, con buen criterio científico, Castillejos con los fortines de Los Millares almerienses[80], poblados que comenzarían a fortificarse en torno al 2300 a. C., teniendo en cuenta el uso de una amplia actividad manufacturera centrada en la producción de puntas de flecha (se han localizado varias), la apertura en los muros de saeteras, la excavación de fosos, el levantamiento de bastiones, verdaderas torres albarranas y el emplazamiento de las fortalezas sobre puntos escogidos desde el punto de vista táctico, fortificaciones ubicadas para controlar el territorio y preocupadas por la defensa como

78 íbidem, 2006, 342.

79 GONZÁLEZ CORDERO, 2005, 77.

80 ARRIBAS, MOLINA, CARRIÓN, CONTRERAS, MARTÍNEZ, RAMOS, SÁEZ, DE LA TORRE, BLANCO y MARTÍNEZ, 1985, 245-161; BOSCH GIMPERA, 1969, 47-93; ARRIBAS, MOLINA, TORRE y NÁJERA, 1979, 91-123.

ocurre igualmente en los yacimientos del Cerro de la Horca (Plasenzuela)[81] y El Acehúche (Trujillo). Además, la ocupación de los recintos almerienses coincide en la misma fase que Castillejos con el momento anterior a la entrada en Millares de los primeros vasos campaniformes[82].

La Edad de los Metales supone la consolidación de las comunidades neolíticas que a partir de ahora empiezan a mostrar una mayor dependencia de la tierra con la consiguiente sedentarización. La fase calcolítica, muy mal conocida en la cuenca Media del Tajo, viene determinada por un aumento considerable de población a causa del incremento de la producción de alimentos, la introducción de nuevas tecnologías y el desarrollo de los contactos comerciales. Poco es lo que conocemos de los primeros momentos de la Edad de los Metales en el término de La Cumbre, pues en el Cerro de la Horca se pasa de un Neolítico Final a las fases ya Plena y Tardía de la Edad del Cobre, faltando el horizonte de formación de este Calcolítico. Sin embargo, durante el Calcolítico Pleno se detecta un incremento considerable de poblados al aire libre, entre los que se pueden destacar, además del anteriormente citado, el de Los Castillejos o Cabrerizas, el Cerro del Castrejón y posiblemente las primeras fases del poblado que descubrimos hace dos años en el arroyo Ruanejos[83]. Concretamente en el yacimiento arqueológico de las Cabrerizas el profesor González Cordero sitúa un tipo de construcción a la que puede considerarse como la verdadera precursora de la vivienda pastoril en su acepción constructiva más básica, fechable a finales del III milenio a. C[84] que describe una cabaña circular con un diámetro interior de unos 4,60 m y la altura desde la cimentación hasta el coronamiento unos 65 cm, utilizando como aparejo el granito levantado a doble hilada, con piedras de mayor tamaño en la base, con sus caras regularizadas tanto exterior como interiormente, el núcleo se rellena con otras piedras más pequeñas y barro. El suelo de la cabaña se rellenó con tierra para cubrir las rocas del pavimento natural y una capa de ceniza que serviría de aislante y absorbente de la humedad del suelo y una cubierta có-

81 GONZÁLEZ CORDERO, DE ALVARADO, 1988, 21-34; GONZÁLEZ y DE ALVARADO, MUNICIO, PIÑÓN, 1988, 87-102.

82 Íbidem, 2005, 77.

83 Véase nuestro trabajo RAMOS RUBIO, y ESTEBAN ORTEGA, 2013, 97-112.

84 GONZÁLEZ CORDERO, 2006, 26.

nica apoyada con un poste central quedando como testigo las piedras que se utilizaron para calzarle. Junto a la puerta estaba el molino para llevar a cabo la molienda de cereales, junto al molino, una lancha de pizarra se utilizaba para moldear la cerámica y fabricar útiles, y el hogar delimitado por piedras para evitar que las brasas se extendieran[85].

Respecto al Cerro del Castrejón o el poblado del arroyo Ruanejos, suelen ocupar elevaciones no muy pronunciadas junto a los ríos donde los bolos graníticos dejan grandes espacios para el emplazamiento del hábitat. Construyen impresionantes sistemas defensivos que hablan ya de una importante organización del trabajo y de la acumulación de excedentes. Se trata de murallas levantadas con grandes bloques de piedra bien trabajados que cierran los espacios entre los grandes bolos redondeados dispersos por el lugar[86]. Las viviendas son de planta circular con los muros de mampostería y la cubierta vegetal. Viven de la agricultura y de la ganadería y comienzan por estas fechas a explotar los filones metalíferos que afloran del subsuelo, especialmente ricos en estas tierras.

La falta de excavaciones impide conocer la evolución del poblamiento en esta zona durante la Edad del Bronce, pero hemos de suponer que seguiría la tónica general del territorio extremeño que viene marcada por un descenso notable de los asentamientos. Hasta tal punto es así que la mayor parte de los yacimientos calcolíticos de la región fueron abandonados y no serán habitados hasta comienzos del I milenio a. C., durante la última fase de la Edad del Bronce.

El Bronce Final supone el impulso definitivo para estas comunidades, que empiezan a definirse como comunidades estructuradas por influencia de los contactos con gente atlántica y mediterránea de las que se van a beneficiar fundamentalmente las elites locales. Estas dos corrientes marcarán a partir de ahora la evolución de estos poblados que, de acuerdo a su situación geográfica, recibirán los influjos de uno u otro ámbito. La corriente metalúrgica atlántica penetra desde las costas portuguesas avanzando por tierras extremeñas, disminuyendo su intensidad a medida que nos adentramos hacia el interior. La zona de La Cumbre-Plasenzuela-Botija se halla en el límite más oriental

85 Ibidem, 2006, 27 y 28.

86 GONZÁLEZ CORDERO, 2005; GONZÁLEZ CORDERO, 1992.

de esta corriente, por lo cual se manifiesta de una forma bastante atenuada. Materiales de esta época se han hallado en Los Castillejos, de donde procede un regatón de lanza depositado en el Museo Provincial de Cáceres, similar a los de la Ría de Huelva[87].

En Salvatierra de Santiago, a escasos 8 km de Botija, se han localizado restos de la Edad del Bronce Final, consistente en una estela de granito en la que aparece grabado un escudo partido por la mitad y una espada superpuesta de manera transversal. De la Edad del Hierro existen restos de un recinto fortificado en la zona conocida como "Los Canchuelos"[88].

La I Edad del Hierro no supuso un cambio sustancial en estas comunidades y siguieron su andadura sin graves contratiempos. En esta etapa la corriente atlántica va paulatinamente retrocediendo e irá dando paso a nuevas influencias traídas por gente procedente del otro lado de los Pirineos, los llamados Campos de Urnas, que había penetrado en la Península a finales del II milenio y que llega a la región tardíamente. Al mismo tiempo, los fenicios se han asentado en las costas del sur Peninsular y su cultura avanzada se dejará sentir en todas las facetas de la vida de los pueblos contactados. Desde el sur penetran las influencias hacia Extremadura, ocupando plenamente en el valle del Guadiana y llegando a la cuenca Media del Tajo ya de forma más atenuada.

La comarca de Montánchez y Tamuja muestra las huellas de su pasado histórico en un conjunto diseminado y prolífico de hallazgos y edificaciones civiles y religiosas que nos hablan de un interesante patrimonio artístico y monumental, cuyos antecedentes se remontan a la prehistoria. Vestigios de las culturas que se asentaron en la zona se muestran en museos cacereños y en los montes y riberos de la comarca, que aún albergan castros, yacimientos y otras incipientes construcciones de los primeros pobladores de estas tierras.

Son muchas las poblaciones que encierran un pequeño tesoro arqueológico. Basta con encaramarse hasta los riscos de Zarza de Montánchez (donde podemos encontrar estelas con grabados) y Montánchez para descubrir emplazamientos de la Edad del Bronce ligados a la extracción minera del estaño y al dominio de las rutas que atravesaban la penillanura.

87 RUIZ GÁLVEZ, 1995.
88 GONZÁLEZ CORDERO, y DE ALVARADO, 1983, 223-227.

Por tanto, nuestro territorio posee importantes testimonios de poblados en los que se han localizado restos interesantísimos como las arracadas de oro de Villasviejas del Tamuja, que podrían significar ya el inicio de la orfebrería de los castros extremeños. Esta hipótesis, en principio dudosa, dada la escasez de excavaciones sobre este tema, reúne un gran número de condiciones que la hace, si no cierta, sí muy cercana a la realidad. La ubicación de este tipo de castros del ribero del río Almonte responde a unas premisas muy similares: no superan un perímetro de 500 m, se asientan sobre el cabezo de un espigón fluvial que sólo posee un flanco con cierta facilidad de acceso y que presenta unas laderas lo suficientemente escarpadas como para que la defensa sea relativamente sencilla. Este emplazamiento se sitúa junto a un tramo del río Almonte vadeable durante todo o gran porcentaje del año. Es, por tanto, un lugar de fácil defensa, apto para la edificación, con buen abastecimiento de agua, y que además controla alguno de los puntos de vadeo del río Almonte.

A lo largo del I milenio los contactos de la Vettonia con Tartessos se intensifican. A partir del Período Orientalizante, algunos hallazgos identifican las mercancías con el comercio a través de la Vía de la Plata, de sur a norte. La cuenca del Guadiana era un territorio donde se establecieron poblaciones tartésicas[89]. Baste citar en la actual provincia cacereña el intercambio de materias primas como oro y estaño, que evidencia los tesoros de Aliseda, Serradilla, Berzocana; el *heroon* con un lecho funerario de bronce y el *bothros* de Torrejón de Abajo[90]; los hallazgos epigráficos de Madroñera[91], Cañamero[92] y Trujillo[93]. A finales de los 70 del siglo XX Martín Almagro Gorbea[94] en su obra emblemática sobre la Protohistoria extremeña se hacía eco del hallazgo

89 Es evidente su presencia en Medellín. ALMAGRO-GORBEA, 1977; ALMAGRO-GORBEA, 2001.

90 ALMAGRO-GORBEA, 2007, 39.

91 Estela inscrita del Cabezo de Almoroquí (Madroñera). Material: pizarra. Correspondiente a los siglos VI-IV a.C. Museo Arqueológico Provincial de Cáceres.

92 En los lotes de la Colonia de Cañamero fue localizada por don Juan Gil Montes una interesante inscripción realizada en piedra de pizarra con caracteres ibero-tartessicos del sur-oeste de la península.

93 En las traseras de la que fuera vivienda de Diego García de Paredes, frente al conventual de San Francisco de La Coria.

94 ALMAGRO GORBEA, 1977, 204.

de un enterramiento del Periodo Orientalizante que dos décadas atrás había descubierto el maestro de la localidad Don Antonio Mena Ojea[95] en el lugar conocido como "Huerta de Mariprao" en Santa Cruz de la Sierra[96]. Se convertía así nuestra montaña en un enclave fundamental para comprender la expansión hacia el Norte de la cultura tartésica y se empezaba a valorar el papel de la región extremeña en el concierto de esta corriente orientalizante que puso en contacto el ámbito fenicio y tartésico andaluz con la cultura indoeuropea de las tierras interiores de la Meseta Occidental. Ya en los 90, Ana María Martín Bravo[97] estudiaba los poblados existentes en el extremo norte de la Sierra.

Los vettones habitaron esta tierra de Botija durante la II Edad del Hierro. Se extendieron por el occidente peninsular, entre los límites del Duero y del Tajo. Algunos autores consideran que se produjo una migración de segedenses a este territorio. El geógrafo augústeo Estrabón habla de una *Segeda* arévaca[98], posiblemente el nuevo emplazamiento de la *Segeda* bela tras la destrucción de esta última ciudad, habría de suponerse que los nuevos habitantes de *Tamusia* procederían de la citada *Segeda* arévaca, región de la Celtiberia ulterior donde éstos habrían aprendido el signo ibérico "n" para la /m/, es decir, la variante

95 MENA OJEA, 1959, 41

96 ESTEBAN ORTEGA; RAMOS RUBIO y de SAN MACARIO SÁNCHEZ, 2014 y 2016.

97 MARTÍN BRAVO, 1999, 37.

98 Str. 3, 4, 13. Estrabón fue un gran viajero que, aprovechando la paz romana, recorrió casi todas las tierras de la ecúmene, llegando a Armenia en Oriente, hasta Cerdeña en Occidente, y desde el mar Negro en el norte hasta los límites de Etiopía en el sur. De él se conservan únicamente algunos fragmentos de su trabajo histórico, sus *Memorias históricas*, en 43 libros, complemento de la historia del griego Polibio. En cambio se posee casi por completo su magna *Geografía*, fechada entre los años 29 a. C., en que da comienzo su periplo, hasta el año 7. Consta de 17 volúmenes de una descripción detallada del mundo tal como se conocía en la antigüedad y poseen un gran valor, sobre todo como testimonio, por sus propias y extensas observaciones. El tercero de ellos lo dedica a Iberia y sus datos fueron recopilados de otras fuentes, sobre todo de Posidonio, ya que Estrabón nunca estuvo en la península Ibérica. A partir de sus datos se han podido reconstruir mapas que muestran la imagen del mundo de Estrabón y sus contemporáneos. Estrabón: *Geografía*. Obra completa. Seis volúmenes. Editorial Gredos. Madrid, 1991-2015.

epigráfica occidental, hábito que no se da entre los belos[99]. El interés celtíbero por *Tamusia* y sus alrededores se debería ante todo por la explotación de minas (oro plata, hierro) y de elementos metalúrgicos[100]. No hemos de obviar la presencia de cerámica importada en las excavaciones realizadas en Villasviejas del Tamuja en el siglo XX, cerámica semejante a los modelos del Mediterráneo Oriental, por su gran perfección técnica y por el tipo de arcilla como el de barniz[101].

Por las vías de comunicación entre Levante y Extremadura llegarían piezas áticas al territorio vettón, como reflejo de un comercio muy activo con otras áreas peninsulares, tanto con la Celtiberia como con el ámbito propiamente ibérico. Tal es el caso de las cerámicas áticas localizadas en la I fase del castro de Villasviejas del Tamuja, también en Aliseda, el Castro de la Burra o en el Castillejo de la Orden de Alcántara, en unión de cerámicas de barniz rojo y de cerámicas pintadas al aire ibérico[102]. Los comerciantes griegos traerían estas cerámicas a nuestras costas y después a través de rutas o caminos comerciales llegarían a Botija. La doctora doña Francisca Hernández descubrió en la campaña de excavaciones arqueológicas cerámica ática que dio a conocer en una interesante publicación[103]. Se trata, concretamente, de un pyxis y se utilizaba como recipiente para contener perfumes.

99 GARCÍA-BELLIDO, 1995, 269; GARCÍA-BELLIDO, 1997, 147; MARTÍN BRAVO, 1999, 246; GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ, 2002, 360.

100 BURILLO, 1995, 171; GARCÍA-BELLIDO, 1995, 269.

101 Tal es el caso de un fragmento de cerámica ática de pequeñas dimensiones, mide 10 centímetros de diámetro en la base y 8 en el borde, su altura se aproxima a los 6 cm. de forma circular y perfil cóncava, es concretamente un pyxis y se utilizaba como recipiente para contener perfumes.El pyxis es bastante popular en Grecia durante todo el siglo V, especialmente hacia la mitad, y de formas diversas. Este ejemplar es de arcilla de tono rosáceo, con barniz negro de brillo metálico que se puede apreciar en su parte externa. Carece de decoración.Este fragmento se encontró en el recinto B. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, 1989, 327.

102 ZARZALEJOS y LÓPEZ, 2005, 830; SANZ GAMO y GALÁN, 2007, 29.

103 En el XI Congreso Arqueológico Nacional la doctora doña Francisca Hernández daba ya noticia del descubrimiento de este interesante castro, que gracias a la subvención prestada por la Excma. Diputación Provincial de Cáceres pudieron continuar con una nueva campaña en noviembre de 1969. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, 1970, 321-330.

Los habitantes de Villasviejas del Tamuja componían una sociedad jerarquizada de guerreros, ganaderos, agricultores y artesanos. Practicaban la cremación como rito funerario, construyendo necrópolis en las inmediaciones[104]. Tuvieron que vivir la llegada de los romanos y la asimilación de la nueva cultura impuesta. De su legado, además de los matices culturales que permanecen, nos queda este magnífico castro, que es un poblado amurallado localizado en un enclave de fácil defensa sobre el río Tamuja. Llama la atención las figuras zoomorfas de este período, los verracos, esculturas de diverso tamaño talladas en granito que representaban cerdos o jabalíes[105]. Arqueológicamente se ha comprobado cómo en los umbrales de la Edad del Hierro comienzan a percibirse una serie de indicadores que van a ir alterando hábitats y formas de comportamiento, y que se reflejarán en una mayor agresividad frente al paisaje, en una clara voluntad de ocupación del territorio y en una pretendida autosuficiencia de los asentamientos.

Se han localizado en Botija esculturas zoomorfas, relacionadas con la forma de marcar o delimitar el territorio exterior a los poblados[106]. Los de Villasviejas del Tamuja tienen como denominador común su relación con puertas y caminos de acceso, lo que permite plantear una función de defensa del poblado y del ganado[107]. Estas comunidades tenían espacios de vida pequeños, ordenaron el paisaje mediante el levantamiento de esculturas de verracos, labradas en granito, para reclamar y controlar las áreas de pastos necesarias para el ganado vacuno[108]. Hay diversas teorías que explican su significado, para algunos fertilidad y función protectora del ganado, para otros un sentido mágico o religioso como defensores de poblado, aunque la teoría que adquiere más peso es la de hitos fronterizos o marcadores territoriales de

104 SÁNCHEZ-MORENO, 2011, 32-33. De gran utilidad didáctica ha resultado la guía *Villasviejas del Tamuja, nuestro pasado en Botija*, de los profesores doña Francisca Hernández Hernández, don José Ángel Salgado Carmona y doña Alicia Prada Gallardo, publicada en el año 2007.

105 LÓPEZ MONTEAGUDO, 1989.

106 ÁLVAREZ-SANCHÍS, 1999, 54.

107 Interesante el estudio realizado por ÁLVAREZ-SANCHÍS, 2007, 192.

108 RUIZ ZAPATERO, 2007, 68 y 69; ÁLVAREZ-SANCHÍS y RUIZ ZAPATERO, 1999, 314.

estos pueblos, cuyo sustento principal era la ganadería[109]. En las excavaciones realizadas entre los 70 y 80 del siglo XX dieron a conocer varios grupos de viviendas en el recinto más septentrional aparecieron entre otros restos cerámicas estampilladas y pintadas, un verraco encontrado en Botija se conserva en el Museo Arqueológico Provincial de Cáceres[110] y otro está en la escalinata del I.E.S. El Brocense de Cáceres[111]. También se conservan dos verracos en el castillo de Monroy. En Villasviejas del Tamuja se localizaron en el año 2008 dos nuevos fragmentos de estas esculturas zoomorfas[112].

La utilización del hierro en la transformación del paisaje, en la roturación de las tierras y en el empleo armamentístico va a suponer una cierta reestructuración de los recursos económicos y de las asignaciones territoriales. Es, en éste entorno, donde surgirá la figura del verraco como elemento integrante de un paisaje ordenado y delimitado con su presencia, como factor simbólico y como rasgo identificativo y exclusivo de una etnicidad, en este caso la del pueblo vettón. La etnicidad del pueblo vettón ya estaba conformada a la llegada de los nuevos colonizadores, pero estos implantan otro orden que va a traer cambios en el mosaico poblacional y en la estructuración territorial. Ante estos cambios, la figura del verraco, va a ir perdiendo su significado e irá paulatinamente cobrando otro sentido diferente, que se reflejará en su morfología

109 BLANCO FREIJEIRO, I, 1988, 69-78; CHAPA BRUNET, 1985, 165-203.

110 En el XI Congreso Arqueológico Nacional se daba a conocer la noticia del descubrimiento de este interesante castro, que gracias a la subvención concedida por la Excma. Diputación Provincial de Cáceres se pudo realizar una campaña de excavaciones arqueológicas que comenzó en 1968. Las campañas arqueológicas dirigidas por profesora de la Universidad Complutense de Madrid doña Francisca Hernández Hernández durante los años 1968, 1969, 1971, 1973, 1976, 1979, 1982, 1985 a 1990, principal autora de las correspondientes memorias de excavación y de varias publicaciones, junto al Plan Director de Villasviejas del Tamuja (Botija, Cáceres), su propuesta de Conservación, Investigación y Puesta en Valor, han permitido incrementar notablemente nuestro conocimiento sobre el yacimiento. FERNÁNDEZ OXEA, 1950, 57; SÁNCHEZ PAREDES, 1956, 9; MANGLANO VALCÁRCEL, 2013, 348. El verraco fue donado por el Alcalde de Botija don Antonio Galán en 1936 al Museo Arqueológico de Cáceres. *La Falange*, diario de la tarde, Cáceres, 11 de diciembre de 1936 (pág. portada).

111 GARCÍA JIMÉNEZ, 1984, 56-58; GARCÍA JIMÉNEZ, 1987, 135-145.

112 HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MARTÍN BRAVO y GALÁN, 2009, 118.

y en su tamaño desempeñando, ahora, una función funeraria que se mantendrá hasta su extinción[113].

El primero de los ejemplares aparecidos en esta localidad es el que se expone y conserva en el Museo Arqueológico Provincial cacereño, fue estudiado por José R. Mélida[114]. Es de granito grueso, aunque bien tallado, mide 90 cm, de altura, 70 cm. en su base y 30 cm. de grosor. Representa un jabalí con la anatomía bien marcada, la cabeza alargada con los ojos circulares (cazoletas) y unas orejas pegadas al cuello muy poco visibles. La posición de las patas delanteras, ligeramente flexionadas hacia adelante proporciona al animal una marcada tensión[115].

Otro verraco catalogado, representa a un jabalí, mide 66 cm. de largo, 40 cm. de ancho y 54 cm. de alto. Aunque sólo conserva la parte delantera, los elementos que eran en su composición lo convierten en un elemento excepcional de esta plástica. La peana forma parte del bloque de la figura, en tanto que las patas aparecen echadas hacia adelante, como si el animal fuese a la carrera, los ojos y orejas bien marcadas, al igual que sus colmillos y la serpiente que porta entre las fauces[116]. Se conserva en el castillo de Monroy. También existe en esta fortaleza otro bóvido de granito que mide 75 cm. de largo, 40 cm, de ancho y 40 cm. de grosor. Es una tosca figura labrada en granito, con una cabeza casi cúbica, ojos circulares colocados frontalmente, una boca apenas esbozada y en la testuz dos concavidades que alberga en la cornamenta postiza. La espina dorsal, el rabo, bien marcados en el lomo. Las extremidades unidas por pares, dejando un hueco entre el cuerpo y la peana. También lleva marcados los genitales[117].

Otra de las esculturas se encuentra en el lecho del rio Tamuja, aguas arriba del castro de Villasviejas de Botija, sirviendo de pilar en una pasarela. Es inédita. Mide 93 cm. de longitud, 49 cm. de alto y 36 cm. de grosor. Labrada de granito, le faltan la cabeza, peana y parte de las patas delanteras. Sobre

113 Estamos de acuerdo con el profesor MANGLANO VALCÁRCEL, 2013.
114 MÉLIDA, 1924; HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, 1982, 211-239.
115 GARCÍA JIMÉNEZ, 1993, 299-307; GARCÍA JIMÉNEZ, 1986, 62; GONZÁLEZ CORDERO, DE ALVARADO GOZALO y BARROSO, 1988, 20-21.
116 RÍO-MIRANDA y VALVERDE RONCERO, 1981, 13.
117 SÁNCHEZ-MORENO, 2011, 32-33 y 170-171; GONZÁLEZ CORDERO, DE ALVARADO GOZALO y BARROSO, 1988, 21-22.

su lomo aparece un surco a modo de cola que se extiende hacia el lomo, este último muy marcado dado forma al espinazo[118].

El momento de la "iberización" parece corresponderse con la segunda mitad del siglo V a. C., según se desprende de la cronología de restos de cerámica localizados precampaniforme y de la similitud de este complejo cerámico con otros cercanos como los de Villasviejas del Tamuja y La Burra que documentan cerámicas griegas fechables en esos momentos; no obstante habría que admitir una cronología anterior para algunas formas hallstáticas. La rápida desaparición de estos núcleos urbanos prerromanos tras la conquista romana permitió la surgencia de núcleos como *Norba* (35 a. C) y *Turgalium*[119].

Los profesores don Antonio González Cordero y don Manuel de Alvarado, entre los años 1988 y 1991, llevaron a cabo varias campañas de excavaciones arqueológicas en una serie de poblados de la Edad del Cobre repartidos en varias poblaciones colindantes con Botija[120]. Siendo la distancia cercana entre unos y otros, destacando el Cerro de la Horca[121], una colina inmediata a la localidad de Plasenzuela, donde el registro estratigráfico demostró que desde el Neolítico se habían sucedido pueblos hasta la Edad del Bronce.

En el antiguo camino de La Cumbre a Plasenzuela hemos localizado un poblamiento que estuvo ocupado desde el Calcolítico hasta la caída del Imperio Romano a juzgar por los numerosos restos localizados en superficie. El territorio motivo de nuestro estudio comprende varios cerros amesetados, destacando uno de ellos que se sitúa en los 1200 m. sobre el nivel del mar situado en el borde meridional de la Penillanura trujillano-cacereña sus coordenadas geográficas son 39º 21' 42'' de latitud norte y 6º 5' 10'' de longitud oeste.

El paraje se extiende por una superficie aproximada de 600 hectáreas y comprende varios cerros amesetados entre las que sobresale una gran elevación que domina el conjunto. Desde sus magníficas atalayas pudimos disfrutar

118 BLÁZQUEZ y RODRÍGUEZ, 2004, 352; V.V.A.A, 1993, vol. II, pp. 343-347. Agradecimiento a nuestro amigo don Félix Barroso Gutiérrez.

119 CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, 2005, 37.

120 GONZÁLEZ CORDERO, CASTILLO CASTILLO y HERNÁNDEZ LÓPEZ, 1991, 27-44.

121 GONZÁLEZ CORDERO y ALVARADO, 1988, 21-34; GONZÁLEZ, ALVARADO, MUNICIO y PIÑÓN, 1988, 87-102.

de un paisaje sin igual. La zona constituye un paraje de gran belleza donde la erosión, al actuar sobre el pizarral Precámbrico y los afloramientos graníticos del Terciario, ha modelado un relieve de suaves ondulaciones entre las que el cauce del arroyo ha formado sinuosos meandros al encajarse entre ellas. El granito se presenta en forma de multitud de grandes y pintorescas rocas, desgajadas de otras mayores con cortados a menudo rectilíneos, montadas unas sobre otras. Una vegetación arbustiva con espacios de pradera define uno de los paisajes más típicos de Extremadura. El granito se presenta en forma de multitud de grandes y pintorescas rocas, desgajadas de otras mayores con cortados a menudo rectilíneos, montadas unas sobre otras. El recorrido de todo el paisaje con detenimiento constituye un cúmulo de sensaciones de todo tipo que nos acercan a la Antigüedad. El conjunto total comprende una superficie aproximada de unas 600 ha, delimitando con los términos municipales de Ruanes y La Cumbre, un territorio muy rico en yacimientos arqueológicos[122]. Todo ello da idea de la importancia de este complejo arqueológico, que junto con el resto de yacimientos tienen un significado espacial, histórico y cultural muy concreto y definido.

Consideramos que hubo una primera ocupación del territorio en un momento avanzado del Calcolítico o en un Bronce Inicial antiguo, por los restos de viviendas existentes, así como los vestigios de una muralla o cerca de factura tosca, presumiblemente reforzada con troncos de madera. En cualquier caso cabe pensar que las estructuras de este momento no fueron realizadas con materiales muy consistentes si atendemos a lo que ha deparado el yacimiento situado en el cerro, sino más bien el uso de material perecedero, es decir a base de troncos de madera, pieles y retamas, con una planta circular o elíptica de dos viviendas que podemos deducir de reducidas dimensiones. También hemos localizado dos enterramientos en cista, tumbas de las primeras fases argáricas, formadas por lajas pétreas de planta trapezoidal, con dimensiones adecuadas para contener un cadáver fuertemente flexionado, no encontramos ajuar en la cista pues, posiblemente, ha sido expoliado, consecuencia que obtenemos ya que las dos cistas han sido "brutalmente" excavadas. Una de ellas, posiblemente por sus pequeñas dimensiones contenía un cadáver juvenil, está elaborada minuciosamente, las lajas perfectamente elaboradas y niveladas,

122 GONZÁLEZ CORDERO, 2005; GONZÁLEZ CORDERO, 1992.

sujetadas con contrafuertes de distinto tamaño, incluyendo pequeñas cuñas pétreas de sujeción.

Hace 25 siglos esta zona fue ocupada por los vettones en una época en la que se encontraba inmersa en un proceso de explotación intensiva del paisaje, con un incremento de la deforestación, tal y como ha llegado hasta nuestros días, un extenso paisaje de pastos y tierras de cultivo, donde es fácilmente rastreable la presencia de la cultura celta en todo el territorio. Hemos de tener en cuenta que la Península Ibérica era en el siglo V a. C. un mosaico de pueblos y el vettón era uno de tantos. Geógrafos e historiadores romanos contaron en sus crónicas muchos detalles de los pueblos hispanos. Los vettones se extendían por las actuales provincias de Ávila, Salamanca, parte de la de Toledo y Cáceres. Ello se ha reducido de las descripciones de cronistas como Estrabón, Ptolomeo y Plinio que a su vez manejaron fuentes anteriores[123].

Fue asimismo una época en la que la población empezó a protegerse sistemáticamente contra la guerra, construyendo murallas y piedras hincadas alrededor de sus yacimientos. Estas fortificaciones o "castros" (término que proviene del latín y hace referencia a campamento cercado) pueden aún verse salpicados en el territorio, sobre todo en un pequeño cerro donde aún pueden distinguirse restos de viviendas del Bronce y de la Edad del Hierro, así como el posterior asentamiento romano en la zona, la presencia romana en Hispania se inició el año 218 a. C, aunque a estas tierras no le afectó hasta algo más tarde.

En el 218 a. C. desembarca en Ampurias Cneo Escipión iniciándose la conquista romana de la Península Ibérica, que finalizará casi 200 años después. Roma gana la guerra y expulsa a los cartagineses de la Península, la conquista romana será un hecho lento y progresivo, en principio, con el pretexto de liberar a los nativos del yugo cartaginés. El avance de la conquista fue de este/sur-este a oeste/sur-oeste. Una de las mayores preocupaciones de los romanos era la de asegurar el territorio conquistado y su consiguiente explotación económica, ya que los pueblos de la meseta entre los que se encontraban los vettones, hacían expediciones de saqueo a las ciudades romanas. Éstos tuvieron que soportar problemas tales como la sequía de la zona y los continuos enfrentamientos.

123 ALVAREZ-SANCHIS, 1999; ALVAREZ-SANCHIS, 2003; SALINAS DE FRIAS, 2001; SANCHEZ MORENO, 2000.

En el yacimiento que nos ocupa, podemos destacar un lienzo que se tuvo que utilizar para la defensa con un campo de piedras hincadas colocadas de tal forma que un ataque de infantería al intentar asaltar la muralla era imposible. Hemos de ser consciente de que se vive un momento con graves riesgos, por lo que se llevan a cabo obras de fortificación que implican trabajos sociales. Estos trabajos sólo son comprensibles por la existencia de una sociedad jerarquizada que organiza la vida del conjunto.

Estas piedras, de medidas que oscilan entre medio y 1 m, son lajas puntiagudas colocadas erguidas y juntas, a modo de barrera, en una amplia superficie. Empalizada que se hubo de construir mediante petos de piedras, materia muy abundante en la zona. También se observa claramente una puerta en esviaje, practicada mediante dos piedras hincadas en el suelo y con terminación puntiaguda, en la que los dos lienzos se colocan en paralelo con un espacio para pasar entre ellos. Próxima al río Ruanejos se eligió una plataforma ligeramente elevada sobre el entorno en la base norte, basculando suavemente hacia el oeste y noroeste. Por el sur esta plataforma se une a la ladera, lo que en apariencia implicaría una cierta desprotección al poder ser avistado y alcanzado el interior del recinto desde la ladera. Aunque no se conserva ninguna evidencia constructiva, ese detalle, con seguridad, tuvo que ser solucionado de alguna manera, de forma que no quedaría desprotegido por ese lado. Desde esta plataforma se domina todo el territorio circundante hacia el norte, este y oeste, de manera que cualquier peligro inmediato era descubierto con cierta antelación a suficiente distancia. La obtención de piedras para la muralla y viviendas explica la importancia de la cantería como actividad especializada. Grandes planchas de granito se aprovecharon siguiendo las vetas y fracturas naturales, rompiendo con cuñas bloques de dimensiones más o menos regulares. Las canteras de la comarca de Trujillo, donde se encuentra este territorio, son el ejemplo más claro del aprovechamiento de los recursos y de la utilización de nuevas tecnologías en el trabajo de la piedra.

El desmantelamiento de una gran parte de la muralla se ha debido a la intensidad de los cultivos en esta zona desde la Edad Moderna hasta nuestros días, así como la construcción de cercas que delimitar el terreno (fincas) y mojones. La parcelación que durante los últimos siglos ha conocido esta zona tuvo que implicar una importante demanda de piedra cortada, obligando al

desmantelamiento de toda la construcción de la zona. Si se llevase a cabo una intervención arqueológica en el yacimiento se podrían localizar otras tumbas y aportaría una importante cantidad de datos para conocer a los individuos que allí habitaron.

Se pueden distinguir fácilmente dos viviendas en un punto elevado, en la confluencia del río Ruanejos, pero también aparecen asentamientos abiertos y en zonas llanas, éstos correspondientes a la romanización. Según los restos localizados, sin haber llevado a cabo una profunda excavación arqueológica, podemos hablar de una pequeña aldea que albergaría en su interior a pocas familias. Y, el hecho de haber encontrado en el espacio habitado restos de una muralla, estaremos ante la inestabilidad que vivía la Península con la ocupación romana y las *razzias* entre los distintos pueblos a lo largo del siglo II a. C. Lo que sí parece claro es que, a pesar de que hubiera habido un aumento de población, provocada por algún cambio en la situación socioeconómica de la zona, este aumento del espacio habitacional no lleva consigo la construcción de nuevas defensas, permaneciendo como única zona fortificada el área del primitivo poblado, tal vez por la ausencia de riesgos o por considerar que la propia ubicación del poblado y sus defensas naturales eran suficiente argumento para hacer desistir a cualquiera que pensara en un ataque.

En la II Edad del Hierro la inseguridad del momento provoca que el poblamiento se retire a zonas más apartadas, buscando sin duda los lugares de fácil defensa en los espigones fluviales, como en el vecino poblado de Villasviejas del Tamuja en Botija, muy próximo a Plasenzuela. De los poblados localizados en el término y en áreas de poblaciones cercanas sólo se conocen unos pocos materiales procedentes de El Castrejón; concretamente cerámicas a torno, fragmentos de plomo y una cuenta de pasta vítrea oculada[124]. De igual modo en Ruanejos hemos podido constatar en superficie esas mismas cerámicas a torno y otras con decoración pintada de bandas y filetas características de los castros de la zona oriental de la provincia de clara procedencia ibérica, como las halladas en La Coraja de Aldeacentenera[125] o Villasviejas del Tamuja[126], entre otros poblados de esta época.

124 GONZÁLEZ CORDERO, CASTILLO CASTILLO, y HERNÁNDEZ LÓPEZ, 1991, 27-44.

125 ESTEBAN, 1993, 55-112.

126 HERNÁNDEZ, RODRÍGUEZ y SÁNCHEZ, 1989.

No parece que el poblado del arroyo Ruanejos sea el típico castro de la II Edad del Hierro extremeña, pues no reúne las características de emplazamiento ni la estructura del hábitat de este tipo de poblados que proliferan en las zonas de riberos. Más bien parece un asentamiento secundario ocupado por un grupo reducido de individuos dependiente posiblemente de Villasviejas, distante unos pocos kilómetros de allí.

Un recorrido por los alrededores del yacimiento nos permitió constatar la abundancia de vestigios arqueológicos existentes en los lugares más elevados del entorno. Se aprecian por doquier restos de muros y construcciones de épocas diferentes que ponen de manifiesto un poblamiento continuado en el tiempo. Desgraciadamente el aprovechamiento del material antiguo para la construcción de cercados en épocas recientes ha desvirtuado en buena parte las estructuras originarias y muestran un maremágnum constructivo de difícil comprensión.

En Ruanejos se aprecian grandes bloques de granito cimentando la muralla que circundaba el recinto exterior y de la que se conservan unos pocos tramos que recuerdan los típicos poblados cacereños del Bronce, como los de Cabezo de Araya en Navas del Madroño, El Risco de Sierra de Fuentes, Los Barruecos en Malpartida de Cáceres y tantos otros que he tenido ocasión de visitar por tierras extremeñas.

Las viviendas eran de planta rectangular y de reducidas dimensiones a juzgar por los restos que de ellas se han conservado. Los muros arrancaban directamente de la roca base y estaban elaborados con piedras de lugar unidas con una argamasa de barro. La cubierta era vegetal elaboradas con palos sobre los que se disponían escobas u otras herbáceas, como juncos o juncias, endémicas de los humedales, que impermeabilizaban la estructura. El número de estas viviendas no debió ser muy numeroso pues el espacio es reducido. No se observa ningún tipo de disposición urbanística, sino que las viviendas se distribuyen aprovechando las pequeñas mesetas que dejan los bolos de granito. Esparcidos entre sus muros se observan abundantes restos cerámicos y grandes fragmentos de tégulas, algunas todavía enteras.

La economía de los lugareños era muy precaria y estaba basada fundamentalmente en la ganadería, sin descartar otras actividades como la agricultura y posiblemente la minería.Un aspecto común a toda esta área, esencial en

el régimen de alimentación de sus poblaciones, fue la preponderancia de los recursos ganaderos sobre otras actividades económicas. Aparte de la leche y la carne, el ganado proporcionaba numerosos artículos domésticos de primera necesidad, por ejemplo, las pieles, el cuero, los huesos y los cuernos se destinaron a la realización de ropas, adornos y otros instrumentos. Prueba de alguna de estas actividades es la aparición de pesas de telar elaboradas en cerámica que sirvieron en los telares domésticos que existirían en las viviendas.

Dada la importancia del ganado para estas gentes no es de extrañar la existencia de recintos destinados a encerraderos de estos animales. Quizás, algunos de esos recintos cuyos vestigios aún pueden apreciarse por los alrededores pudieron cumplir esta función, respondiendo a la necesidad de su defensa y protección.

La agricultura representaría también un papel importante en las actividades diarias de este poblado. El cultivo de cereales es fundamental en la dieta alimenticia de sus moradores, como lo pone de manifiesto el hallazgo de varios fragmentos de piedras de molino en la zona de viviendas. El grano de cereal se trituraba en estos molinos y se transformaba en harina para consumo doméstico, aunque previamente se sometía a los cereales a una torrefacción. Se manejaban dos tipos de molinos, el más sencillo y antiguo era el de vaivén y el otro el rotatorio o circular, que gira sobre un eje central. El consumo de cereal se hacía en forma de tortas o panes. El almacenaje pudo realizarse en grandes vasijas de barro, cuyos fragmentos pueden verse esparcidos por el lugar.

Es posible que estos mismos molinos sirvieran también para la molturación de la bellota. Estrabón[127] decía de los lusitanos que "*los que viven en la montaña durante dos terceras partes del año se alimentan de bellotas que secan y machacan y después muelen para hacer pan de ellas y comerlo largo tiempo*".

Otra actividad económica especialmente importante en todos los poblados del territorio de Botija-Plasenzuela es la minería, perfectamente documentada en las excavaciones y prospecciones llevadas a cabo en dichos poblados. Nos encontramos ante una de las zonas mineras más ricas de toda la provincia de Cáceres, especialmente en lo que a la minería del plomo y la plata se refiere. Son dos metales que se encuentran combinados junto al azufre formando

127 *Geografía* III, 3, 7.

galenas argentíferas que son sulfuros de plomo y plata. Las galenas, con alto contenido en plata, se asocian al contacto entre las pizarras precámbricas del complejo de esquisto grauwáquicos y el batolito granítico de Trujillo. Se conocen una docena de antiguas minas ubicadas en el contacto del borde occidental del stock del territorio entre la se pueden señalar las de Casa Blanca, El Carmen, Horco de Arriba, La Arrebatada, La Liebre, La Minilla, Las Golondrinas o La Sevillana[128]. De todas ellas la más importante es sin duda ninguna esta última, donde los romanos llegaron a perforar pozos de más de 80 m. de profundidad.

La actividad minera del área que nos ocupa se remonta a la Edad del Bronce, pero no será hasta la época romana[129] cuando se lleve a cabo una sistemática explotación de los recursos minerales con la puesta en explotación de algunas minas. Minas que han arrojado un importante material arqueológico: picos, palas, tenazas, etc. También se documenta abúndate material cerámico, lucernas y monedas de finales de la época republicana y comienzos del Imperio[130]. De la actual Extremadura fueron el plomo, la plata, el estaño y cobre, junto al oro, los metales útiles más buscados por los romanos, estando el hierro en un nivel secundario y explotándolo en etapa más tardía. Los romanos buscaron asentarse cerca de zonas con alto interés métalo genético, todas las áreas montañosas o aquellos espacios en que el terreno no esté cubierto por capas de sedimentos terciarios y cuaternarios.

En Ruanejos se observan por todo el entorno abundantes escorias de fundición que denotan una importante actividad minero metalúrgica y, aunque no hemos hallado restos directos de la explotación del mineral, es muy posible que este poblado estuviera ya desde la Edad del Bronce en función del aprovechamiento de estos recursos y que la continuidad del poblamiento en época romana se debiera a estas mismas circunstancias

No hemos encontrado viviendas de las edades del Bronce y del Hierro en el exterior del recinto amurallado, lo que nos indica que el espacio doméstico se circunscribía al área delimitada en el cercado, en cualquier caso, en todo el territorio existente pasado el río, estaría el mayor asentamiento de la zona,

128 AA VV, 1993, 370.
129 SCHMIDT, AGER, y GIL MONTES, 1999, 234-242.
130 DOMERGE, 1987.

presumiblemente la población "*Revueana*", asentamiento romano, donde hemos localizado muchos restos de tejas, tres inscripciones romanas en el cauce del río Ruanejos y la posibilidad de encontrar muchas más embutidas en el terreno, así como una fusayola o pesa de telar. En una amplísima zona de escaso arbolado. Las condiciones climáticas debieron provocar una sobreexplotación del entorno con la tala masiva del arbolado en las áreas próximas al castro primitivo, tanto para la construcción como para la cocina y el calentamiento de las viviendas.

Este asentamiento bien pudo ser la *Revueana* romana, mansión del *Itinerario* de Antonino que había antes de llegar a Trujillo[131]. Tras la incorporación de Lusitania al dominio romano, y una vez pacificado el territorio en el siglo I a. C., se fundan diversas ciudades que actuaron como foco de romanización de la población indígena: la colonia Norba Caesarina (Cáceres), con sus contributas Castra Caecilia y Castra Servilia, Turgalium (Trujillo) o Capera (Cáparra). Todas ellas, municipio de Derecho Latino, se asientan en las principales vías de comunicación: Vía de la plata (Mérida Astorga); Mérida Ciudad Real a través de Medellín; Mérida y Zaragoza por Toledo, a través de Trujillo y Augustóbriga.

En el siglo III d.C. inician su decadencia, excepto Mérida y Coria; incluso algunas como Cáparra y Augustóbriga, desaparecen aunque, posteriormente, surgirán otras poblaciones que efectuaran sus funciones; Plasencia en lugar de Cáparra y Navalmoral en lugar de Augustóbriga.

Desde muy antiguo, el interés por los recursos minerales de los pueblos que ocuparon la región extremeña, ha sido evidente. Los hallazgos del entorno de Villasviejas del Tamuja se integran perfectamente en el panorama de pequeñas explotaciones mineras romanas.

La industria minera es muy limitada en Extremadura, habiendo sido muy explotadas por el codicioso pueblo romano en la época de su esplendor y dominio en la Península, aprovechándose de la mayor parte de los filones metalíferos españoles, llevándose lo mejor de los mismos y lo de más fácil arranque,

131 El llamado *Itinerario Antonino* o Itinerario de Antonio Augusto Caracalla es un documento de la Roma antigua que se supone redactado en el siglo III en el que aparecen recopiladas las rutas del Imperio romano. De este itinerario solo se conserva la copia procedente de la época de Diocleciano (siglo IV).

de tal modo, que en la región extremeña, tan poblada en la época romana, no existe criadero de alguna importancia en la cual no se encuentren las labores antiguas a profundidades y con extensiones verdaderamente asombrosas, es indicio desfavorable para emprender una explotación minera el que no muestren los filones en sus cercanías, restos de labores antiguas que en la mayoría de los casos deben referirse a la época romana.

Aunque a una escala cronológica muy distinta, pero atendiendo a una existencia real de metales en Extremadura, es interesante también reflejar los trabajos de Guerra respecto a los siglos XVI, XVII y XVIII en los que se nos señala que se conocían l67 yacimientos metalíferos de los cuales era: sesenta y tres de oro, setenta y cinco de plata, veinte de cobre, seis de plomo, dos de estaño y uno de hierro. En la primera mitad del siglo XIX y una escala espacial más reducida como la Baja Extremadura, el mismo autor señala 259 yacimientos como registrados o denunciados de los cuales era: ciento treinta y cuatro de cinabrio, treinta y uno de plata, nueve de plomo, dos de oro y uno de estaño.

En Trujillo, además de Botija, La Cumbre y Plasenzuela, estos filones fueron explotados por los romanos existiendo grandes escoriales en las proximidades de Tamuja. Encontrándose junto a los escoriales, ruinas de edificios propios de una estación minera, como molinos y hornos, con restos de muros de sillería que los rodeaban, habiéndose reconocido las labores romanas a profundidad de 70 m ... Uno de los centros metalíferos más importantes de la provincia se encontraba en las proximidades de la finca "Alberguerías", tal y como hemos mencionado, y otro centro importante estaba en Plasenzuela, que fueron explotadas por los romanos hasta una profundidad de l40 metros. Respecto a la plata, se encuentra asociada a otros minerales; únicamente señalar en época romana la mina "Serafina", en el término municipal de La Cumbre, que sin lugar a dudas fue la más importante de la provincia cacereña. También existen yacimientos de estaño trabajados por los romanos en Trujillo. La mina "La Serafina" está situada en la finca de "Las Alberguerías", próxima a la edificación existente, aún pueden verse los pozos y socavones. En la actualidad lo que quedan son tres castilletes con escasas escombreras, pues parte de ellas se utilizaron para tapar los pozos y socavones. Litológicamente se caracteriza por la presencia de pizarras mosqueadas y grauvacas del Alogrupo

Domo Extremeño en el excontacto oeste del stock granítico de La Cumbre-Plasenzuela. Fueron minas destinadas a la extracción de Pb-Ag-Zn-Sb. La paragénesis consistió en la existencia de minerales principales con esfalerita, galena, sulfosales, pirita y siderita y como minerales accesorios la calcopirita, estibina, tetraedrita y jamonesita, todos ellos asociados a filones de cuarzo. Lo poco que se puede encontrar actualmente es pizarra mosqueada con nódulos de posible cordierita.

Turgalium debió constituirse en uno de los puntos intermedios en el *Alio Itinere ab Emeritam Caesaraugustam*, aunque el *Itinerario* de Antonino, no lo recogiese como tal, pero sí los otros puntos tan importantes como Augustobriga y Leuciana, entre las que más tarde el *Anónimo* de Ravenna va a intercalar a Turcalion; como vértice se va a erigir para la vía procedente de Norba Caesarina.

La explotación del plomo y la plata fue importante en el territorio trujillano. Son dos metales que se encuentran combinados junto al azufre formando galenas argentíferas que son sulfuros de plomo y plata. Este fenómeno se nos manifiesta en el territorio de Turgalium a través de nueve recintos fortificados que pueden elevarse a once si tenemos encuentra la información toponímica, todos ellos son altamente significativos para comprender el fenómeno. La presencia de cerámica de barniz negro en algunos de ellos nos lleva a su existencia en un momento republicano, y el abandono hay que entenderlo en el contexto de las campañas de César.

Llegamos a la conclusión de que Turgalium, fue un núcleo muy importante, con una rica historia incluso antes de que fuese praefectura dependiente de Augusta Emérita.

Aparte de la ciudad de Turgalium contamos dentro de su territorio con la presencia de dos pequeñas aldeas o *vicus* como Rodacis y Revueana, ubicada la primera en la dehesa de Roda en el término municipal de La Cumbre y la segunda ubicada junto al arroyo Ruanejo. Ambas al igual que Turgalium se asientan sobre las tierras más fértiles de todo el espacio y al mismo tiempo en las zonas de contacto entre las litologías pizarrosa y granítica, fenómeno este fundamental para el abastecimiento de agua dentro de los espacios áridos.

Dentro del territorio de Turgalium, cuyo núcleo urbano por el topónimo y la ubicación parece responder a un origen prerromano, se asienta también sobre un núcleo anterior, dada su posición estratégica respecto a su entorno.

La ocupación del espacio y la instalación en los territorios conquistados de núcleos urbanos romanos, trajo consigo la desaparición de otros asentamientos prerromanos instalados en el espacio correspondiente.

Este fenómeno se nos manifiesta en el territorio de Turgalium a través de once recintos fortificados altamente significativos para comprender el fenómeno, el de la Coraja en el término municipal de Aldeacentenera[132] y Villasviejas del Tamuja en Botija. Respecto al primero, la presencia cerámica de barniz negro en el mismo, nos lleva a su existencia en un momento republicano, hecho que según sus excavaciones se produce alrededor del 40-35 a.C., la misma etapa como veíamos nos señalaba el castro de las Villasviejas, este abandono hay que entenderlo en el contexto de las campañas de César en estos espacios que se produce como sabemos por la historiografía por las mismas fechas. Entre las piezas localizadas en el asentamiento romano destacamos una fusayola que formaba parte de los husos o varillas cilíndricas con uno de los extremos fuselado, de 10 hasta aproximadamente 30 cm. de largo y un gancho o muesca en otro extremo para sujetar el hilo. Generalmente los husos eran de madera, habiendo desaparecido por lo perecedero de este material. También hemos encontrado en superficie dos ruedas de molino de granito; abundantes tegulas; ponderal romano que pesa kilo y medio; así como aras romanas. Las inscripciones que aquí presentamos y algunos fragmentos que, nos consta, proceden de este lugar, apuntan a la existencia de una pequeña necrópolis asociada al poblado que debió ser expoliada desde tiempos antiguos. Estaría ubicada al otro lado del arroyo, no muy lejos de recinto del hábitat y aunque en la actualidad no se aprecian restos de sus enterramientos, los cipos que las identificaban aparecen dispersos por la zona, algunos de ellos destrozados o reaprovechados en construcciones posteriores.

Por la escasa información cronológica que estas inscripciones suministran nos hablan de un pequeño poblado cuyos orígenes se remontan a finales del siglo I d. C. o en el II, como fecha más temprana, pero lo desconocemos prácticamente todo acerca de su andadura histórica. Destacamos dos epígrafes

132 REDONDO RODRÍGUEZ, ESTEBAN ORTEGA, SALAS MARTÍN, 1991.

romanos localizados en el paraje, en uno puede leerse: C(*aius*) · N*(orbanus?)*· L*(uci)* F*(ilius)*RVFINVSAN*(norum)* LXXX *(octoginta)* H*(ic)* · S*(itus)* · E*(st)* · S*(it)* T*(ibi)* T*(erra)* L*(evis)*H*(eredes)* · F*(aciendum)* · C*(uraverunt).* «Cayo Norbano? Rufino, hijo de Lucio, de ochenta años, aquí yace. Que la tierra te sea leve. Sus herederos procuraron hacerlo».La inscripción sigue el modelo canónico de los epitafios de la zona: nombre del difunto con la filiación, edad, fórmula funeraria y los dedicantes, en este caso los herederos; finalmente la fórmula final. El esquema onomástico es típicamente romano, el individuo parece ser un ciudadano romano con *trianomina* que debía tener una posición económica como para permitirse el lujo de adquirir a un taller especializado una estela de estas características.

El *nomen* debe ser muy común, de ahí que vaya en abreviatura. Y en esta zona no puede ser otro que *Norbanus*. La documentación epigráfica muestra que un tanto por ciento de los individuos que lleva en este gentilicio se concentra en el triángulo comprendido entre Cáceres, Trujillo y Montánchez[133]. Originarios de la colonia *Norba Caesarina* los descendientes de los primeros *Norbani*, que tomaron el nombre tras la *deductio coloniae* llevada a cabo por *C. Norbanus Flaccus*, se dispersaron por la Península Ibérica, aunque en su inmensa mayoría no fueron más allá de las fronteras del *conventus emeritensis*. La onomástica de estos Norbanos denota su pertenencia al sustrato local pues un buen número de ellos suelen llevar *cognomina* o filiación indígenas, tales como *Coutius*, *Tancinus*, *Tongius*, *Vetto*, etc.

Rufinus es un *cognomen* romano también muy abundante en la región. Se conocen más de cien testimonios epigráficos de individuos con este nombre, que ocupa el quinto lugar de los difuntos conmemorados en Lusitania, solamente por detrás de nombres como *AvitusRufus*, *Severus* y *Maximus*[134].La ausencia de la invocación a los dioses Manes podría indicar una fecha más temprana, pero la fórmula funeraria completa aconseja una cronología de finales del siglo I o del II d. C.

Otra de las estelas encontradamuy cerca de la anterior: "D*(iis)* M*(anibus)* S*(acrum)*BRITTA /o [A]BRILIAALIENA/o [G]ALIENA/ o [A]LIENI F*(ilia)* / o [G]ALIENI F*(ilia)*AN*(norum)* [---] [H*(ic)* S*(itus)* E(st)]?S*(it)* T*(ibi)*

133 Sobre el particular véase SALAS, ESTEBAN, 2003.

134 NAVARRO, RAMIREZ, 2003, 410.

T*(erra)* L*(evis)* (vacat)---". «Consagrado a los dioses Manes, Britta (o Abrilia) Aliena (o Galiena) de … años, (aquí yace). Que la tierra te sea leve…».

Al faltar una letra inicial, podría leerse *Britta* o *Abrilia*. *Britto-a* está documentado en la Lusitania; concretamente en inscripciones procedentes de las localidades cacereñas de Cáparra[135], La Cumbre[136] y Villamesías[137], y la pacense Mérida[138]. Es un antropónimo cuya ascendencia no parece ser local a juzgar por su dispersión y suele aparecer en contexto onomástico romano. Viu relacionó erróneamente esta inscripción con Británico, el hijo de Claudio antecesor de Nerón y la fechó en esta época[139]. *Abrilia*, por su parte, es un nombre lusitano muy raro atestiguado únicamente en una inscripción procedente de la localidad portuguesa de Idanha-a-Nova (Castelo Branco)[140].

En la tercera línea iría probablemente el *cognomen* de la difunta, quizás *Aliena*, puesto que *Britta* suele aparecer en la zona como gentilicio. Sin embargo no hay que descartar una posible filiación, *Alieni* o *Galieni*. *Alienus* o *Allienus* es un gentilicio romano que no está atestiguado en la epigrafía hispana. *Galienus* está documentado en un epitafio procedente de Inca (Mallorca)[141]. Entre los ciudadanos romanos la filiación refiere al *praenomen* del padre, puesto que era éste quien le transfería la condición ciudadana; mientras que entre los *peregrini*, lo habitual es que lo hicieran al patronímico de carácter indígena ya que el progenitor no tenía *praenomen* al estilo romano.

La invocación de los dioses Manes en las inscripciones funerarias no se detecta antes del 80 d. C. Por otra parte, la fórmula funeraria completa es posterior a la abreviada, por lo que habría que fechar el epígrafe no antes de finales del siglo I d. C. Una cronología de pleno siglo II parece la más apropiada.

Otro epígrafe localizamos en la zona alta del poblado y seguramente sirvió como material de construcción en uno los muros de las viviendas o del recinto, ya sean antiguos o modernos, pues los restos de construcciones forman un

135 *CIL* II, 805.
136 ESTEBAN ORTEGA, 2012, 500 = *CILCC* II.
137 *CILCC* II, 890.
138 *Ephemeris Epigraphica* IX, 62.
139 VIU, 1852, 101.
140 *Ficheiro Epigráfico*, 78.
141 VENY, 1965, 17 = *CIL* II, 3701.

galimatías difícil de identificar. Corresponde a un fragmento de una inscripción de carácter incierto –probablemente una estela– de granito gris claro de grano fino. Esta muy deteriorada, partida en sus extremo superior e inferior y presenta un gran desconchón en la parte superior derecha. La rotura afecta al texto que está incompleto. Las letras, con *ductus*regular y trazo firme, son capitales cuadradas y la interpunción redonda. Podemos leer: "------/+R+[c. 2-3-]/+ · LIB*(ertus-a)* [-c. 2-]/NOVEL/++++/". Novello-a?, liberto-a de...". La estructura onomástica es plenamente romana, pues parece tratarse de un individuo con *duonomina* o *trianomina*. El *cognomen* debe ser *Novellus* o *Novelius*. En Lusitania sólo está documentado el primero de los nombres. En el *conventus emeritensis*, aparecen dos *Novellus* en sendas inscripciones procedentes de la capital[142] y en el *conventus Pacensis*, en la portuguesa Marvao, se constata una *Novela*[143].

En los castros del entorno de Botija-Plasenzuela, ubicados en ciertos amesetamientos irregulares se conservan escasos restos, habiéndose destruido los sucesivos registros arqueológicos, especialmente si son de la endeblez constructiva del mundo prehistórico occidental, teniendo como resultado final la fragmentación de la cultura material móvil y la desaparición de estructuras constructivas, reutilizadas para el levantamiento de las cercas y majanos de la zona. Aún quedan notables excepciones, algunas murallas pétreas, ruinas interiores y restos cerámicos en superficie.

De la presencia romana en la población de Salvatierra de Santiago son varios los yacimientos arqueológicos existentes en el término municipal: "Los Dados", "Los Corrales", "La Solanilla" o "Santa María", "Cercón del Revuelo" [144], habiéndose encontrado uno de los conjuntos epigráficos más interesantes de la provincia de Cáceres, compuesto por aras votivas y funerarias[145].

Igualmente, en el cordel camino a Ruanes, a escasos 5 km de Botija, hemos encontrado cazoletas sobre granito, materia prima que ha sido condicionada, por su dureza, el acabado final de cada conjunto y, por otra, ha permitido

142 *EE* VIII, 59 y *CIL* II, 567.

143 D`ENCARNAÇÄO, 1984, 611.

144 MORENO MORALES, 1996, 15-16; CALLEJO SERRANO, 1962, 305-307.

145 MORENO MORALES, 1996, 15 y 16; ROSO DE LUNA, 1905, 70 y ss.; FITA Y COLOMÉ, 1903, 197 y ss.; RAMÓN Y FERNANDEZ OXEA, 1951, 175.

que, por su dureza también, haya llegado hasta nosotros sin demasiadas alteraciones. Los restos localizados no aparecen aislados sino distribuidos juntos en un ámbito espacial muy amplio, pero aún así se perciben todas las características de seguir una delimitación determinada o, en todo caso, intencionada. Hay cazoletas de todo tipo, generalmente de pequeño tamaño, solas o agrupadas, esparcidas por todo el yacimiento.

En Arqueología, se denomina *cazoleta* a un pequeño hueco artificial excavado en la superficie de algunas rocas, teniendo generalmente una sección semiesférica y planta circular (aunque también se encuentren de planta cuadrangular). Pueden encontrarse tanto aisladamente como formando agrupaciones, con otras cazoletas o con otros grabados rupestres.

Uno de las cuestiones que más complicación supone a los arqueólogos a la hora de datar y ofrecer una explicación coherente son las "cazoletas". Habitualmente a estas las ha ido creando la naturaleza con el tiempo, sin que el hombre haya intervenido para nada. Es cierto, sin embargo, que algunas de las cazoletas que presentamos en este estudio presentan circunstancias y características que hacen sospechar que, sobre una base natural, alguien en algún tiempo y por alguna circunstancia las ha transformado por algo y para algo que no conocemos. Las cazoletas localizadas tienen un diámetro aproximado de entre 10 y 15 cm, se encuentran agrupadas en conjuntos de cinco o diez.

Es difícil encontrarle el significado concreto. Lo primero y más importante en estos casos es saber discernir lo hecho por la naturaleza de lo que no lo es. Cuando estamos seguros de lo segundo es cuando comienza la investigación arqueológica.

Llevamos años investigando la relación que pudiera existir entre la colocación de las cazoletas sobre las peñas y las visiones del cielo. Con modernos mecanismos de medición están encontrando relaciones evidentes entre fenómenos periódicos de tipo climático (equinoccios, solsticios…) y algunos casos de cazoletas. Esto pudiera tener una explicación sencilla en unas sociedades en las que no existían los mecanismos para saber las horas, el tiempo, etc. Sabían de la periodicidad de los fenómenos en el cielo porque los veían y tenían que marcar pistas para detectarlos. De hecho, muchas de las tareas de su economía agraria estaban basadas en los ciclos del sol, por lo tanto era preciso conocerlos con exactitud. Evidentemente esos lugares se convertían

en sitios sagrados y como tales, teniendo en cuenta que su uso era durante mucho tiempo, se dejaban marcas unas veces simbólicas y otras destinadas a marcar pistas para la detección de los fenómenos celestes que les interesaran. Algunas de esas marcas eran las cazoletas aludidas y en las que a través de su estudio parece evidente que al menos las de algunos puntos tenían que ver con la observación fenómenos celestes. Pero en otros no, lo cual indica que su cometido no era uno sino variado. Parecen ser la huella de la dominación del paisaje.

También, pudiera darse el caso de que las cazoletas fueran huecos para contener líquidos utilizados para un determinado ritual, ya que algunos pueblos actuales de estructura primitiva labran estas cazoletas buscando recoger el ellas el agua lustral, por ejemplo el agua procedente del rocío. En otro caso, podemos relacionarlas con lugares donde van a reunirse para honrar a una divinidad y de paso comunicarse inventos y adelantos, cambiarse productos. También, por la disposición de las mismas, pudiera tratarse de algún tipo de juego primitivo e incluso, hemos llegado a aventurar la hipótesis de encontrarnos con los más primitivos planos de una tribu, la ubicación de sus chozas.

En el término municipal de Botija aún subsisten restos de villas tardorromanas y altomedievales (siglos IV-XI) en parajes como El Campamento (dehesa boyal) o El Mercadillo, latifundios que poseían todas las instalaciones necesarias para el mantenimiento y la subsistencia del asentamiento, entre ellas la prensa de aceite y el lagar del mosto, el horno, la herrería, la basílica, la necrópolis, los talleres, etc.

En Botija se han localizado –hasta el momento- dos epígrafes romanos, tal es el caso de un ara rectangular de granito, con molduras simples separando la cabecera y la base del fuste. Arriba tiene un focus rectangular ligeramente rehundido, en la que puede leerse: "N+[- - -] / VO[- - -] / ARP[- - -] / VO[- - -]"[146]. Hasta el año 1997 sirvió como dintel de una puerta del patio de la vivienda de don Cándido Redondo Pérez en la calle Encina. Después la colocó el propietario en el suelo del patio. En otro altar localizado en Botija podemos leer: "N+[- - -] / VO[- - -] / AR+[- - -] / VO[- - -]"[147].

146 CILCC I, 84, nº 90, foto 90 (HEp 16, 2007, 76).
147 ESTEBAN ORTEGA, 2007, 84.

También se localizaron dos téseras fechables a finales del siglo II a. C, que fueron usadas por los pueblos antiguos como contraseña, distinción honorífica, prenda de un pacto, sello de amistad, reparto de tierras, contrato, derechos reconocidos, derechos o prestaciones y permisos de paso o pastoreo, etcétera. Eran reconocidos entre los romanos que entregaban tales símbolos, como prenda de vestimenta a jefes tribales, como intermediarios oficiales con otras naciones o tribus. En una de las téseras presenta la inscripción: "Tamuçiensis / car"[148]; y, la otra: "Hospi{i}tum Q[- - -] / queterocu[- - -]/si posterisqu(e) [.."[149]. El esquema de la segunda tésera es similar a la encontrada en el campamento de Cáceres el Viejo[150].

En los suelos de la extensa tierra de Botija y Plasenzuela, desarrollados a partir de la meteorización de los batolitos graníticos, se encuentran diseminadas gran cantidad de villas rústicas tardorromanas, hispanovisigodas y mozárabes, en las que podemos encontrar plataformas de prensado de aceitunas, y junto a ellas, cilindros contrapesos, *molas olearias*, pilas para recoger el aceite, amén de un sin número de sarcófagos antropomorfos, excavadas todas *in situ* sobre las mismas rocas graníticas o bien, algunas pocas, en las duras areniscas pizarrosas. La mayoría de estos asentamientos fueron abandonados durante la invasión musulmana, pero posteriormente serían ocupados y cristianizados por los nuevos colonos procedentes de los reinos castellano y leonés, quienes reutilizaron sus viejas piedras y levantaron ermitas.

Esta villa de Botija tuvo importancia durante el maestrazgo de don Diego Muñiz, vigésimo maestre de la Orden de Santiago. Era sobrino del maestre santiaguista Pedro Núñez. Diego Muñiz se hallaba emparentado con los grandes linajes nobiliarios de los Froilaz y de los Castro. Su fama le vino por su colaboración con las fuerzas movilizadas por el maestre Juan Osórez en el cerco de la villa de Tordehumos en diciembre de 1307 desde la que Juan Núñez de Lara desafiaba la autoridad de Fernando IV. El rey recompensó sus

148 HEp 6, 1996, 221a; HEp 11, 2001, 104; PELLICER, 1995, 71; BALLESTER, 1993-1995, 389-393; BURILLO, 1998, 305-308; ALMAGRO, 2003, 397-398; DÍAZ ARIÑO, 2004, 159.

149 HEp 6, 1996, 222; PELLICER, 1995, 71; CASTELLANO-GIMENO, 1999, 317; BELTRÁN, 2001, 42; DÍAZ ARIÑO, 2004, 154-155 y 159.

150 ESTEBAN ORTEGA, 2007, 85.

esfuerzos con algunas concesiones, entre ellas la alcaidía de los moros de la *Arrexaca* de Murcia, y más adelante, ya en abril de 1309, convirtiéndole en cauce del pago de deudas que los santiaguistas contrajeran con prestamistas judíos o musulmanes.

Muy probablemente Diego Muñiz pasó a ser maestre, tras la renuncia a su dignidad de Juan Osórez, en el crítico y en cierto modo contestatario capítulo general de Mérida celebrado en marzo de 1310. Falleció en los primeros días de abril de 1317[151].

La Orden Militar de Santiago que desde las lindes de Cáceres abarcaba la Tierra de Barros, los actuales partidos de Mérida, Llerena y Fuente de Cantos, es decir, la mitad de la actual provincia de Santiago, fue una Orden religiosa militar fundada en el siglo XII en el Reino de León, fundada por el Rey Fernando II de León, cuyo principal propósito era la defensa de la ciudad de Cáceres[152] y la ayuda al sostenimiento de las campañas contra los almohades. Para después dedicarse a proteger a peregrinos que se dirigían a Santiago y a retroceder al Islam en los reinos hispánicos. La fundación militar de la Orden, se constituyó el 1 de agosto de 1170[153], cuando el rey Fernando II de León y el Obispo de Salamanca, encargaron a trece caballeros (los Fratres de Cáceres, Caballeros de la Orden del Señor Santiago) la protección de la Ciudad de Cáceres, encabezados por don Pedro Fernández de Fuentecalada, 1º Maestre de la Orden Militar de Santiago. En 1170, se dedicaban a socorrer a los peregrinos del Camino de Santiago. En la portada lateral de la iglesia de Santiago de Cáceres, hay una hilera de canecillos con una concha de peregrino,

151 RADES y ANDRADA, 1572 (ed. de 1980, fol. 38); GUTIÉRREZ DEL ARROYO, 1946, 261.

152 La orden tuvo su origen en la ciudad de Cáceres a partir de la anterior orden de los Fratres de Cáceres. El obispo de Santiago de Compostela fomentó esta conversión a cambio de que la dicha orden, en su avance reconquistador hacia el sur, no reclamase la devolución del arzobispado a Mérida, donde había estado hasta que la invasión de los musulmanes recomendó su traslado al norte, a Santiago de Compostela. Tras la muerte del gran maestre Alonso de Cárdenas en 1493, los Reyes Católicos incorporaron la Orden a la Corona de España y el papa Adriano VI unió para siempre el maestrazgo de Santiago a la corona en 1523. BULLÓN DE MENDOZA, 2001, 42; RODRÍGUEZ BLANCO, 1985, 40.

153 RADES y ANDRADA, 1572 (ed. de 1980, fol. 6).

símbolo de Santiago, además podemos encontrar una imagen de Santiago peregrino.

El fundador y primer maestre, don Pedro Fernández, era descendiente de los reyes de Navarra por línea paterna y de los condes de Barcelona por la materna[154]. Hemos de tener en cuenta que hacia 1170 los almohades, con los que había firmado una tregua el rey Fernando II de León, llegaron hasta Toledo estando a punto de poner en peligro la existencia del reino de Castilla[155]. El rey Fernando II tomó las medidas pertinentes al objeto de contener una posible ofensiva contra su reino. Para ello encomendó la defensa de Alcántara al conde de Armengol de Urgel y la de Cáceres, además de las fortalezas de Alcolchel y la Albuera –hoy en la provincia de Badajoz-, a una nueva milicia creada en la zona fronteriza, en agosto de 1170, para combatir a los musulmanes, esta fue la misión principal de la milicia cacereña (la futura Orden santiaguista)[156].

A los miembros de la Orden santiaguista atraídos por la piedad se le unieron algunos caballeros de la más alta nobleza, que, procedentes de los distintos reinos de la península, fueron haciendo además donaciones de tierras, villas y castillos. El mismo Fernando II, en cuyo reino nacía una milicia que prometía ser de tanta utilidad a la reconquista, ya que tenía como objeto la defensa de la fe en la lucha contra el Islam, dio al principio numerosas posesiones a los nuevos caballeros.

El día de San Jorge, el 23 de abril del año 1229[157] fue reconquistada definitivamente Cáceres por Alfonso IX de León obteniendo la preciada condición de villa libre de realengo, otorgándose el Fuero Latino y un amplio territorio dependiente del Concejo. En el año 1229, los Fueros de Cáceres recogían las primeras referencias en sus actas de los deslindes de términos municipales. Conforme a la política monárquica del momento se concedieron importantes heredades a los caballeros que apoyaron al monarca en su conquista y además se otorgó un amplio territorio estaba gobernado por el propio Concejo. De este modo se lograba al establecimiento de moradores en la población en sus

154 RADES, 1980.

155 MARTÍN RODRÍGUEZ, 1974, 3-7.

156 MARTÍN RODRÍGUEZ, 1996, 182; LÓPEZ FERNÁNDEZ, 2010, 2.

157 FLORIANO CUMBREÑO, 1957; LOMAX, 1979, 306. Otros sitúan dos años antes la fecha de la reconquista, BULLÓN DE MENDOZA, 2001, 46.

cercanías y, por otro lado, se gratificaba los caballeros que habían participado en la contienda. Por lo que a finales del siglo XIII ya debían de haberse instalado en Cáceres familias procedentes del norte de la Península Ibérica, grupos que mantendrán el solar familiar prácticamente sin variantes hasta el siglo XV, momento en el que serán absorbidas las realizaciones anteriores en la construcción de nuevas casas fuertes.

El territorio en el que se encuentra Botija se reconquista a partir de 1230. La Villa de Montánchez y su Tierra pasa a pertenecer a la Orden de Santiago, según un privilegio de donación de estas tierras concedido por el rey Alfonso IX, revalidado en 1231 y 1234 por Fernando III. En 1231 se hace referencia en el Fuero cacereño al "*castiello de Tamuxa de Cáceres*"[158]. Fueron los protagonistas de la gesta reconquistadora, el rey Alfonso IX y los tres Maestres de Alcántara, Santiago y Calatrava. Perteneciendo a la Orden de Santiago el territorio situado en Botija, las lindes de Cáceres abarcaba la Tierra de Barros, los actuales partidos de Mérida, Llerena y Fuente de Cantos, es decir, la mitad de la actual provincia.

En el año 1236 se concede privilegio de población y fuero a la Villa de Montánchez y su Tierra. Los pueblos que la componen son además de Montánchez, los siguientes Albalá, Alcuéscar, Almoharín, Arroyomolinos, Benquerencia, Botija, Casas de Don Antonio, Salvatierra, Torre de Santa María, Torremocha, Valdefuentes, Valdemorales, y Zarza.

Tras los apoyos del clero a la fundación queda establecida la Orden Militar de Santiago, expandida por reinos extranjeros, pero principalmente por el Reino de León y el Reino de Castilla. La donación a la Orden de Santiago de lo que posteriormente se denominaría Provincia de León se realiza de manera muy rápida. Mérida se concede en el año 1229; Montánchez en 1230; Alange en 1243; Hornachos en 1235; Montemolín en 1248 y Reina en 1246[159]. En el año 1242, en el deslinde entre Cáceres y Montánchez realizado por don Rodrigo Íñigez, maestre de la Orden de Santiago, se le vuelve a citar el "*castiello de Tamuxa*"[160].

Existía una jurisdicción eclesiástica que tenía su asiento en Llerena y se denominaba la Diócesis de San Marcos de León. De esta manera Botija pertenecía a la Encomienda de Montánchez, Provincia de León y Diócesis de San

158 HERNÁNDEZ, SALGADO y PRADO, 2007, 19.
159 CHAVES, 1740 (ed. de 1975, fol. 8).
160 TENA, 2019, 8.

Marcos de León. Botija perteneció a la Orden de Santiago y su Diócesis hasta que en el siglo XVIII desaparecen las Órdenes Militares por mandato papal.

Botija perteneció a Montánchez, de la que se eximio el 27 de mayo del año 1636, reinando Felipe IV[161]. El escudo municipal recoge su pertenencia a la Orden Militar de Santiago y una referencia la etimología de su toponimia, ya que el Botija procede del latín *butticula*, que es diminutivo de tonel[162].

De los catorce pueblos que componían la Encomienda de Montánchez, cinco de ellos, Salvatierra, Botija, Benquerencia, Torremocha y Zarza, pasan a pertenecer a la Diócesis de Coria-Cáceres y el resto a la de Badajoz, no obstante en el año 1958 los que pertenecían a Badajoz se integran en la de Coria-Cáceres, quedando la jurisdicción eclesiástica tal y como está actualmente.

En el cercano municipio cacereño de Salvatierra de Santiago, hemos conseguido localizar[163] el convento y casa de la Orden santiaguista, conjunto monacal que estaba desaparecido.

Los santiaguistas se llamaron al principio *Caballeros de Cáceres*, por haber sido esta ciudad extremeña[164], entonces del reino de León, el lugar donde se echaron los cimientos[165]. Otros creen que llevaron el nombre de Caballeros de Santa María del Castillo y de la Espada[166]. Lo cierto es que, después de la bula de confirmación y aprobación, dada cerca de Roma por el papa Alejandro III, en 5 de julio de 1175[167], ya siempre se les conoció con el nombre de Caballeros de Santiago, pues el de Caballeros o freires de Uclés, que en algunos documentos antiguos aparece, no prevaleció apenas[168].

Hemos de tener en cuenta que desde que se descubrió el sepulcro del apóstol Santiago en el siglo IX, los caballeros se encomendaron de un modo especial

161 Archivo General de Simancas, int. 24, leg. 293. Vid. Apéndice documental.
162 MUÑOZ SÁNCHEZ, 2006, 89.
163 RAMOS RUBIO y PEREZ SOLÍS, 2018.
164 La bula de fundación de la Orden de Santiago lleva la firma del papa Alejandro III, a finales del siglo XII.
165 LOMAX, 1965, 4.
166 HOROZCO y LA PARRA, 1978.
167 AGUADO DE CÓRDOVA, FRANCISCO, ALFONSO ANTONIO ALEMÁN Y ROSALES, JOSÉ LÓPEZ AGURLETA, 1719, Vid. año 1175, Script, I, p. 13.
168 Archivo Histórico Nacional. Órdenes Militares. Uclés, 52/ 7. RODRÍGUEZ BLANCO, 1985, 41.

al patrocinio de Santiago al entrar en batalla[169]. Y es lógico que creyeran sentir en muchas ocasiones la protección celestial por la favorable intervención del Apóstol. Por esto, de acuerdo con el segundo arzobispo de Compostela, don Pedro Godoy, en 12 de febrero de 1171, don Pedro Fernández y toda su milicia se consagraron por vasallos y caballeros del apóstol Santiago, quedando hecho el maestre y sus sucesores canónigos de la iglesia compostelana y el arzobispo y los suyos frailes de la nueva orden de caballería[170]. Así todos se nombrarían en lo sucesivo caballeros de Santiago y así los nombraría el papa en su bula.

Los Libros de Visitas de la Orden de Santiago se nos revelan como un inestimable caudal documental a través del que acercamos al estudio de muy diferentes aspectos del arte y la arquitectura de la orden. En el caso que nos ocupa[171], para las edificaciones santiaguistas de la provincia de Cáceres estos libros nos aportan mucho para comprender, de forma íntegra, la realidad material que configuraron dichos edificios[172]. Las Órdenes Militares desempeñaron durante los siglos pleno-medievales un papel esencial en la necesaria consolidación demográfica, económica y política de los territorios que, a ritmo desigual, iban arrebatando los ejércitos cristianos al Islam andalusí.

Salvatierra pertenece a la jurisdicción de Montánchez, fue ocupada la comarca por los árabes hacia el año 713. Este municipio perteneció a la Orden de Santiago tras la reconquista definitiva del territorio entre los años 1230-1236, fecha en la que se concede el privilegio de población y fuero a la villa de Montánchez y su tierra, a la que pertenecía Salvatierra de Santiago.

El 6 de febrero de 1470 se firma en la ermita de Santa María de la Estrella de Salvatierra de Santiago un documento donde se describe el deslinde y

169 Aunque la representación de la batalla de Clavijo (año 844) se repite hasta la saciedad en cuadros y esculturas pertenecientes a la Orden de Santiago, todos sabemos que el hecho es debido más a la devoción hacia el Apóstol, que los cristianos creyeron ver combatiendo a su favor en dicha batalla, que a la aceptación de la leyenda de que la Orden se había fundado a raíz de la misma.

170 Importante GUTIÉRREZ DEL ARROYO, 1946, s. f, docs. 279 ss, 143 y 282.

171 Nos interesan las visitas a las poblaciones de ribera del Tajo. Archivo Histórico Nacional (Madrid). Órdenes militares, libros manuscritos. Sig. 1063, 1064, 1067, 1068, 1079. Proceden de la Cámara de Privilegios del Archivo de Uclés.

172 PALACIOS ONTALVA, 2000.

amojonamiento entre Trujillo y Montánchez[173]. Son varios los documentos existentes sobre la separación y vecindad de ambas jurisdicciones[174]. Por tanto, una vez que se produce la reconquista definitiva de la zona en el siglo XIII, se hace el deslinde de los territorios de la villa de Montánchez y su tierra, estableciéndose la Orden de Santiago con un importante señorío en Extremadura, territorios que dentro de la Orden recibieron el nombre de Provincia de León y, que a su vez, se dividieron en encomiendas (como la de Montánchez), estableciendo una clara relación entre el nombre de esta población y la Orden a la que perteneció. Salvatierra perteneció a la Encomienda de Montánchez, provincia de León y Diócesis de San Marcos de León.

Los diferentes enclaves que las órdenes ocuparon, bien obtenidos por conquista directa, donados por la monarquía en pago a los competentes servicios militares prestados o adquiridos siguiendo estudiadas políticas de concentración territorial, se convirtieron en elemento común de sus señoríos, presencia explícita de un poder capaz de defender el espacio bajo su jurisdicción, eje de su entorno geoeconómico; símbolo y presencia de la autoridad de cada institución y, ejemplo de feudalización a través de las rentas que en estos edificios confluían[175].

Como hemos indicado, los territorios extremeños que formarían la Provincia de León tienen su origen en el siglo XIII, tras la reconquista de Alcántara, Coria y Cáceres (año 1229)[176] por el rey Alfonso IX, le seguirán

173 Archivo Municipal de Trujillo, ante Alonso de Rodas, legajo 6, carpeta 1, fols. 6r-15vº. Legajo 3, fols. 288r-134vº.

174 Archivo Municipal de Trujillo, 24 de noviembre de 1501, legajo 8, carpeta 1, fols. 12r-16vº. legajo 3, fols. 330r-333vº; 29 de abril de 11575, ante Juan Velardo, legajo 29, carpeta 46, fol. 15r-21vº; Provisión de Felipe II dada en Madrid a 11 de mayo de 1563 para que se cumpla la Ley de Toledo en los términos de Trujillo, 20 de abril de 1567, legajo 41, carpeta 8.

175 AYALA MARTÍNEZ, 1991. 9-15; AYALA MARTÍNEZ, 1996. 66-68.

176 La fecha de la conquista de Cáceres ha sido muy discutida entre los eruditos. Unos defendían la postura de que Cáceres había sido conquistada en 1227 (como Bullón de Mendoza) y otros que en 1229. No obstante, creemos que la aportación de Lomax ha sido definitiva para resolver la cuestión a favor de la segunda fecha. Véanse LOMAX, DEREK, 1979, 309-319; BULLÓN DE MENDOZA, 2001, 46*;* Vid. MARTÍN MARTÍN, y GARCÍA OLIVA, 1985, 294.

Montánchez y Mérida, este último bastión pasó a manos cristianas en el mes de marzo de 1230, paso decisivo para la incursión cristiana hacia el sur de la Baja Extremadura[177]. Más de setenta localidades extremeñas –entre las que se encuentra Salvatierra de Santiago- tuvo la Orden en la Provincia de León, núcleos organizados y estructurados en todos sus aspectos, una Orden que adquiere en pocos años una base territorial amplia y unas posibilidades económicas importantes, consiguiendo el control de la Ruta de la Plata, desde Montánchez hasta los límites con Sevilla y Córdoba, apropiándose de tierras fértiles que producirán interesantes riquezas a la Orden y controlando la principal vía de comunicación norte-sur[178].

En el año 1370 Fernando Osorez fue elegido maestre de la Orden de Santiago y dejó el título de comendador mayor de León en manos de Ruy González Mexías, primo hermano del nuevo maestre santiaguista e hijo de Gonzalo Mexías, el maestre que precedió en el cargo a Fernando Osores. Ruy González Mexías murió en el cerco de Lisboa en 1384 y en 1386, otro Mexías figuraba como titular de la encomienda mayor. El hecho de colocar a un familiar del maestre al frente de la encomienda, es el motivo por el que nos encontramos a miembros de las más destacadas familias de la Orden -Suárez de Figueroa - o de la Corona de Castilla[179].

En la segunda mitad del siglo XV los Reyes Católicos intervinieron directamente en los destinos de las Órdenes Militares, asumiendo Fernando el Católico el maestrazgo de Santiago en el año 1493 por designio papal. A partir de ese momento. sí es apreciable una mayor exhaustividad en los interrogatorios, mayor celo en los visitadores y un grado más alto de cumplimiento de las obras por éstos requeridas, a diferencia de la mayor parte de las visitas anteriores en las que, a pesar de todos los medios para el cumplimiento de los dictados de los visitadores, a causa de la escasez de recursos, la desidia o la falta de un aliciente bélico que precisara del mantenimiento a punto de los castillos no fronterizos, las defensas de los mismos fueron cayendo en la ruina o en la inoperancia[180].

177 Vid. TERRÓN ALBARRÁN, 1986, 442.
178 GARRIDO SANTIAGO,1989, 17 y 18.
179 RADES Y ANDRADA, 1980, folios 23v y ss.
180 PALACIOS ONTALVA, 2000, 757.

En varios lugares del cercano municipio de Salvatierra de Santiago aún se pueden ver símbolos (cruz de Santiago y un león, bajo sombrero episcopal). Documentamos una Provisión del Real Consejo de Órdenes, dada en Valladolid el 9 de octubre de 1557, por la que se el rey Felipe II confirma las Ordenanzas de la villa de Montánchez y su tierra en Toledo el 6 de abril de 1560. En 1631, el municipio obtiene el título de villa y deja de ser "lugar" de Montánchez, habiendo sido conocida hasta ahora como Salvatierra de Montánchez y pasando a la actual denominación al dejar la jurisdicción de la villa de Montánchez, aunque seguía perteneciendo a la Orden de Santiago[181]. En el siglo XVII el Concejo alquilaba los pastos de las tierras comunales a ganaderos trashumantes. Estos traían sus ganados desde el Valle de Cameros (Ortigosa, Brieva de Cameros, Nieva de Cameros) en La Rioja, o desde Ávila (Hoyocasero). Los ganados, ovejas, pasaban aquí los inviernos, para volver a sus tierras en primavera a pasar el verano, venían un año tras otro. Debemos recordar que por el centro de Salvatierra discurre un Cordel de Ganados de la Cañada Real Leonesa Occidental, y que da nombre a la calle más larga del pueblo: Calle del Cordel.

Los territorios de la Orden de Santiago en la Extremadura del siglo XVIII evolucionaron, como en el resto de España, hacia una nueva planta administrativa que repartía sus beneficios rentistas entre la Casa de Borbón y los principales servidores de la monarquía. Las "Reales Encomiendas" de la familia real española sufragaron los gastos de los hijos y hermanos de los reyes de España y las "encomiendas de particulares" cayeron en manos de las principales cabezas españolas en el ámbito militar y burocrático para contentar sus esfuerzos por su fidelidad a la Corona.

Los caballeros titulares de las encomiendas particulares de la Orden de Santiago en Extremadura sobresalieron por ser miembros destacados del ejército, ligados a la nobleza, defendiendo a los reyes españoles en servicios a lo largo de todo el mundo[182].

181 El documento de la exención de Salvatierra de la jurisdicción de Montánchez y que le confiere el título de Villa, se encuentra en el Archivo Municipal de Salvatierra de Santiago.

182 Veáse VARGAS-ZÚÑIGA, 1976.

A la caída del Antiguo Régimen la localidad se constituye en municipio constitucional, entonces conocido como *Salvatierra*, en la región de Extremadura que desde el año 1834 quedó integrado en el Partido Judicial de Montánchez.

El edificio que presumiblemente consideramos que se trataba del convento de la Orden de Santiago, no aparece mencionado en el *Diccionario* de Madoz[183], porque ya se encontraba ruinoso a mediados del siglo XIX, una vez que la Orden desapareció del municipio tras la Desamortización decimonónica, pasando los bienes al Obispado de Coria en el año 1870.

En el interior de un cortijo, a las afueras de la localidad de Salvatierra de Santiago, localizamos el amplio conjunto monumental del cenobio de la Orden de Santiago que hasta este estudio estaba desaparecido[184]. El conjunto monacal pasó a pertenecer a su familia en el año 1880, tras la venta de bienes eclesiásticos y monacales a manos de particulares tras el proceso desamortizador.

Al exterior se nos ofrece un edificio hermético con ventanas rectangulares construido con mampostería y refuerzo de sillares en las esquinas, sin ofrecernos la apariencia de haber sido un convento. Se accede al interior por una gran puerta adintelada que conduce directamente al claustro, la bóveda que cubre la primera galería apoya en arcos cruzados que no culminan en los ángulos. Si continuamos por esta primera galería, mediante una escalera situada en el ala oeste, llegaríamos a la cocina y bajo la misma, la despensa, donde aún se conserva un molino para fabricar aceite. Justo en el claustro, en la entrada a la cocina que comunica con el refectorio con su De Profundis o antecomedor donde los frailes rezaban el salmo penitencial antes de pasar el comedor, hay un pozo con bóveda de crucería fabricado con ladrillo y piedras.

El espacio monástico lo articula el claustro, con arquerías en la zona baja y ventanas rectangulares en la superior. Heredero de los postulados de Trento,

183 *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar* es una magna obra publicada por Pascual Madoz entre los años 1846 y 1850. Compuesto por 16 volúmenes (Madrid, 1845-1850), que describe todas las poblaciones de España así como términos de la historia de España.

184 Es propiedad de don Enrique Casadomet y de doña Fátima Casadomet que muy amablemente nos ha permitido realizar este estudio de investigación, adquirido en los años 60 por don Fabián Casadomet.

aplica las proporciones clásicas, racionalizando el espacio, reduciendo los elementos constructivos a la pura geometría, destacando la austeridad y la simplicidad de su arquitectura. En uno de los sillares de uno de los arcos de medio punto hay inscrita una cruz.

Destaca la mampostería con un importante componente de sillares. En el claustro alternan los arcos de medio punto y escarzanos con dovelas, extradós y clave en ladrillo, componente mudéjar que nos ha dejado una muestra significativa en este convento. Destacamos igualmente los muros articulados por pilastras en el sector oeste, resolviéndose los capiteles en meras proyecciones de las cornisas que recorren los paramentos, a la altura del arranque de las bóvedas de aristas de ladrillo, en algunos lugares cubiertas de yeso al igual que los paramentos de las galerías del claustro.

Si accedemos a un nivel superior llegamos a un segundo patio, no claustrado, donde nos encontramos con la iglesia en el ala este, a la que se accede por cuatro portadas de medio punto fabricados con ladrillo y sostenidos por pilares octogonales irregulares de cantería y fachada con muros de mampostería pobre y muros interiores de adobe. La iglesia, que aún mantiene un contrafuerte de cantería, tiene orientación este-oeste, mirando hacia el sol naciente que es Jesús. Aún se conservan los arcos de descarga de las bóvedas, ya inexistentes y que por la disposición de los arcos debieron ser de cañón, sustituidas por techumbre de madera. Pequeñas ventanitas permiten la entrada de luz al interior. En el interior de la iglesia conventual, de planta rectangular, hay un nivel superior donde presumiblemente se encontraría el coro alto, su luz la recibe a través de un vano situado en el muro hastial. También, la iglesia contó con una amplia tribuna, con hermosos arcos de medio punto fabricados con ladrillo sobre pilares de cantería. Aún se conserva la torre, construida con ladrillo y mampostería, desde donde se divisa una panorámica del municipio. El arco escarzano -que partía desde la torre- unía el convento con la casa de la Orden, fue parcialmente destruido durante la Guerra de la Independencia de 1809, está construido con ladrillo sobre pilares de cantería. Fue reconstruido a principios del siglo XX a instancias de Manuela Canchal, sirviendo para unir la casa de esta señora (que fue la antigua casa de la Orden) y el edificio conocido como “Los Corrales”, que correspondió al convento. Es una construcción de ladrillo con los arranques de piedra granítica.

De nuevo en el patio, frente a la iglesia conventual, en las zonas oeste y norte estarían las celdas de los religiosos. Las celdas no se sitúan en torno al claustro, sino que se ubican en dos pabellones situados dentro del conjunto de instalaciones del convento, fabricados de tapial que se combina a veces con piedras. Con el transcurrir del tiempo las necesidades domésticas y el aumento del número de frailes iban creando problemas de espacio, de ahí que nos encontremos con una construcción primigenia y, añadidos posteriores, fruto de una necesario ampliación de las instalaciones conventuales construyéndose nuevos pabellones en su parte oriental, y otras instalaciones en la parte del poniente.

Es muy explícito el *Interrogatorio* de la Real Audiencia para conocer datos demográficos, localización y descripción geográfica; nivel jurisdiccional; bienes económicos; estructura y naturaleza de la propiedad; producción y productividad; comercialización y distribución; precios y costes de producción; hacienda y fiscalidad; organización y política económica; gobernación y administración municipal; administración de justicia; guerra y ejército; instituciones eclesiásticas, beneficencia, higiene y sanidad; enseñanza, educación y cultura popular de Botija, del que se desprende (literalmente): *Pedro Redondo, Benito rentero, Alonso Rueda, Pedro Rollon Ojeda y Pedro Martínez, alcaldes, rexidores por Su Majestad (que Dios guarde) de esta villa y procurador sindico general y personero de este comun de vecinos y ayuntamiento actual, teniendo presente el ynterrogatorio formado de orden del Real Consejo para gobierno de los señores rexente y ministros de la Real Audiencia de Estremadura, en la visita que se alla executando en dicho partido de Merida el señor Conde de la Concepcion fiscal de referida Real Audiencia, respondemos a cada capitulo lo siguiente.*

1º.- Esta villa de Botija es villa eximida y dista de la ciudad de Merida cabeza de partido nuebe leguas y de la villa de Caceres cinco, el recinto o termino que tiene es de una legua legal y confina par el sur con la villa de Salvatierra distante una legua comun, por el norte con la villa de Plasenzuela partido de Truxillo distante media legua, por lebante con la villa de Ruanes del partido de Truxillo su distancia media legua y por el poniente con las villas de Torremocha y Valdefuentes de este partido, distando una legua de una y otra poblacion; siendo esta villa del territorio de la Real Chancilleria de

Granada y esta sujeta por lo respectibo a rentas reales, posito y real caballeria del reyno y ordenes al caballero gobernador de la ciudad de Merida como magistrado de dicho partido, y por lo que hace a montes y plantio y algunas ordenes al alcalde mayor de la villa de Montanchez, distante de esta dos leguas. No es de diocesis alguna a virtud de ser del Orden de Santiago y tener la jurisdicion eclesiastica el Ylustrisimo Señor Prior de Leon vere nulius, y sus apelaciones y alzadas en los juicios al Senio y Real Consejo de las ordenes.

2º.- Esta villa es eximida segun su real titulo de compra de villazgo, la que judga(sic) sus causas as¡ cibiles como criminales asta sentencia definitiba en primera ynstancia, en cuia villa no ay mitad de oficios de republica y la eleccion de sujetos para la administracion de justicia se hace en virtud de real probision que cada quinquenio se gana del Real Consejo de las Ordenes y biene cometida al alcalde mayor de la villa de Montanchez, abiendo cada año dos alcaldes y dos rexidores, que tiene cada uno de salario quatro ducados anualmente, los que se pagan del fondo de propios en virtud de estar consignado en el real reglamento. Y en este pueblo no ay abogados ni procuradores con titulo y solo ay un fiel de fechos, el que percibe cinquenta ducados anuales por razon de salario dotado en el real reglamento, porque sirve la escribania de ayuntamiento; ay un alguacil mayor que anualmente se nombra con arreglo al real titulo de villazgo y es el unico subalterno que ay en dicha villa y tiene de salario tres ducados anuales. Y el arancel que se observa en este juzgado es el mandado por la Real Chancilleria de Granada.

Asimismo a principio de año se nombra por los veinte y quatro comisarios de parroquia un procurador sindico personero, el que tiene de salario quatro ducados anuales que percibe de los propios; y tambien nombran los dichos veinte y quatro dos diputados de abastos con arreglo a las ordenes comunicadas por su ayuntamiento, se nombran dos alcaldes de la Santa Hermandad, celadores de montes, guardas vedores de daños y boyada, todo con arreglo al titulo de villazgo.

3º.- Esta villa se compone de sesenta y ocho vecinos, y la aplicacion de su fuerza consiste en el exercicio de la labor, fuera de tres sacerdotes incluso el señor cura, un zapatero, un herrero, un maestro de niños y un cirujano, hay qua renta labradores, doce jornaleros y los restantes son viudas y menores y pastores; ninguno de estos oficios forman gremio con ordenanzas, ni tampoco

se hacen examenes para el yngreso. Las diversiones que usan los naturales de este pueblo es en los dias festivos y son tirar a la ballra, juebo de calba, bolos, baylar honestamente y las personas mas acomodadas juegan en horas que no hacen falta a sus casas a los naypes, una licita diversion por ser toda jente compuesta, sin que en estos se experimente vicio alguno; en los jornaleros, fuera de la temporada de siega, no se esperimenta en ellos en lo demas tiempo del año alteracion alguna en sus jornales, que acostumbran ganar de quatro a cinco reales y la comida.

4º.- En esta villa ay tres abastos publicos arrendados, pagando por el del bino y aceyte seiscientos reales, los que se aplican al encabezamiento de reales contribuciones, y el del xabon paga ciento y cinquenta reales, que no es suficiente para pagar el cuarto en libra. Los pesos y medidas son los que comunmente se usan en la capital con arreglo a las que tienen los fieles almotecenes, por contratarse en los tiempos de residencia por dicho fiel de almotacen de Montanchez y son los mismos que tienen los pueblos confinantes.

5º-.En esta villa ay casas de ayuntamiento en donde se celebra sus acuerdos segun costumbre, ay una real carcel vajo de la panera publica del real posito, bastante segura. Hay un archivo publico en donde se custodian los papeles importantes y gubernatibos del puebla y protocolos publicos de los escribanos que ha abido en esta villa, y se alta en dichas casas de ayuntamiento. No ay oficio de hipoteca por allarse este en la villa de Montanchez como esta prebenido por repetidas reales ordenes.

6º-.En esta villa, aunque se han ausentado y fallecido algunos escribanos, las justicias han recojido los protocolos y papeles que se allaban en su poder, los que se allan custodiados con la combeniente seguridad, sin extravio alguno, en el archivo publico de tres Ilabes, como va dicho en la anterior pregunta.

7º-. En esta villa ay dos pleytos, el uno executibo y el otro cibil, y ambos estan en principios.

8º-.El estado de las calles segun las circunstancias del pueblo se allan en lo posible limpias, sin embargo de estar los corrales de ellas los mas delanteros y no admiten por mas cuidado que se tenga mas limpieza por medio de los gana dos, que es forzoso el cuidado de ellos y su abrigo, especialmente en

tiempo de llubias, pues de lo contrario estan expuestos a desgraciarse y por medio de ellos consiste la maior subsistencia y bien de estos vecinos.

9º.- En esta villa no ay meson ni casa de posada y aunque por su termino trabiesa el camino real que lleban los pasajeros a la ciudad de Truxillo para la corte no ay paso peligroso en la corta trabesia, ni nunca se a conocido desgracia alguna de robo o muerte, sin embargo de allarse exento.

10º.- En este pueblo no ay ferias ni mercados, ni combiene que los aya.

11º.- En esta villa no ay fabricas de ninguna especie, como no se la de algun telar para texer lienzos de la tierra y algunos tornos para hilar lana, ni tampoco ay tintes ni proporcion para su establecimiento.

12º.- En esta villa se hace de propios y arbitrios diez mil y diez reales de vellon, que consisten en el valor de las hierbas y fruto de bellota de la dehesa boyal de ella, regulado por un quinquenio en virtud de tasacion que se executa anualmente por peritos nombrados, sin aber mas caudales publicos.

13º.- Este pueblo esta encabezado en quanto a penas de camara en setenta y seis reales en fuerza de escritura otorgada, cuia cantidad asta oy se a pagado en la villa de Montanchez.

14º.- En esta vila ay un real posito, que su fondo fixo se compone en el dia de seiscientas fanegas de trigo, el que se alla en buen estado

15º.- Esta villa tiene sus ordenanzs con arreglo a las de la villa de Montanchez can real aprobacion y son las que en el dia rijen.

16º.- En esta villa no se comprehende quanta en esta preguna se articula.

17º.- Ygualmente no ay en este pueblo curia eclesiastica ni demas que contiene esta pregunta.

18º.- En esta villa ay solo una parroquia con el titulo de Santa Maria Magdalena y su dotacion y emolumentos consisten en los productos y rendimientos de la casa cañama, tierras y censos, que por un quinquenio asciende a nobecientos y cin quenta reales de vellon, segun lo resultivo de sus cuentas; y el parrcxo de esta yglesia le nombra el Real Consejo de las Ordenes en virtud de oposicion que se ace.

19º.- En este pueblo no ay cementerio ni necesidad de él.

20º.- En este pueblo solo ay el veneficio curado, su dotacion es la de dos mil ochocientos cinquenta y seis reales que contribuye la mesa maestral y Encomienda de Bastimentos de Leon, y asta quinientos ducados en los demas

emolumentos propios de la parroquia, de cofradias, por misas que celebra anualmente. Y ay quatro capellanias, las tres las posee y goza Don Matheo Femandez Toxina clerigo de evangelio y las alajas de tierras, viña y censos que tienen a fabor de su capellan le rentan anualmente mil quatrocientos cinquenta y ocho reales de vellon; y la otra la posee por via de adjudicacion un hijo de Domingo Canchal de Salvatierra, que se compone de tierras de labor que le rentan anualmente por regulacion de quinquenio ciento y diez reales.

21º.- En esta villa no ay hospital alguno y sí ay una obra pia que fundo Salvador Sanchez Galeano, de la que son patronos el cura y alcalde de primer voto, y sus bienes son quatro fanegadas de tierra de pan llebar y algunos reditos de cen sos que a su fabor tiene, que por regulacion de quinquenio produce ciento y ocho reales, que se imbierten en misas por el fundador, pago al administrador que es dicho alcalde y el sobrante que queda se da de limosna a una pobre huerfana quatro ducados, y el juez que conoce de ella es el señor vicario general de esta Provincia de Leon.

22º.- En la yglesia parroquial de esta villa ay cinco cofradias, una del Santisimo Sacramento, no ay libro de asiento de hermandad, otra de las Venditas Animas, otra de Nuestra Señora del Rosario, otra de los Santos Martires San Fabian y San Sebastian, que tiene seiscientos hermanos poco mas o menos, y otra de la Cofradia de la Santa Vera Cruz; y en quanto a sus fondos, rentas, misas que se celebran al año nos remitimos a lo que diga el señor cura en este capitulo. Los jueces que cuidan de su cumplimiento son dicho señor cura y alcalde de primer voto que toman sus cuentas, las que aprueba el señor vicario general de esta Provincia de Leon quando esta en santa visita en esta villa.

23º.- En este pueblo solo ay una hermita de los Santos Martires San Fabian y San Sebastian, y por ser bastante humeda se traslado el santo a la yglesia, y no se concurre a dicha hermita a celebrar fiesta de procesion ni misas y en ella no reside hermitaño alguno, y en quanto a sus rentas y consistencia nos remitimos a lo que diga el señor cura.

24º.- En este pueblo no ay combentos de uno ni otro sexo.

25º.- En esta villa no ay seminarios ni demas que articula este pregunta.

26º.- En este pueblo no ay biblioteca publica.

27º.- En esta villa hay una escuela en la que concurren los niños y niñas del pueblo a su educacion, y esta dotada en trescientos diez y seis reales, incluso el alquiler de la casa, que los propios de este pueblo paga al maestro por la enseñanza de primeras letras y combendria consignarle asta tres reales quando menos cada dia, pues con este salario no se puede mantener.

28º.- En este pueblo no ay sociedad economica.

29º.- En esta villa ay correo en los dias lunes y viernes de cada semana y la caxa de el se alla en la villa de Montanchez y solo ay en esta un distribuidor de carta, y no ay administracion de rentas reales ni loteria.

30º.- No ay en este pueblo dependientes de Ynquisicion.

31º.- No ay en esta villa reximiento alguno de milicias ni oficiales de vandera y si solo un soldado de dotacion sujeto a las ordenes del señor coronal de milicias que da nombre la ciudad de Plasencia.

32º.- En esta villa no ay personas que turben el buen orden e impidan la administracion de justicia, ni que den escandalo publico.

33º.- En este pueblo no ay medico ni boticario y solo si ay un cirujano titular asalariado que le paga el vecindario quarenta y cinco fanegas, mitad de trigo y centeno, doscientos reales que le pagan los propios de esta villa, los mismos que le estan consignados en el real reglamento.

34º.- En esta villa no ay hospicio ni casas de misericordia ni de caridad.

35º.- En esta villa se cria cosechas de trigo, zenteno, cebada, avena, habas, garbanzos y lino, y segun la tazmia pedida al tercero consta haberse cojido por regulacion de un quinquenio un mil fanegas de trigo, seiscientas y quatro de zenteno, veinte de cebada, trescientas nobenta y dos de abena, pues de las habas, garbanzos y lino no se paga diezmo alguno y si de lino que por regulacion de quinquenio se cojen todos los años diez quarentales, y estos granos ultimos no constan de tazmia, y se regula su cosecha de cada un año por diez o doce arrobas de aceite de los olibos que tienen los vecinos de este pueblo; que con dichos granos apenas tienen sus vecinos lo suficiente para su consumo y si en algunos sobra se lleban a bender a la ciudad de Truxillo, y el precio corriente qué suele valer conceptuan ser la fanega de trigo treinta y cinco reales, la de centeno veinte y dos reales, la de cebada veinte, la de abena diez reales y de las demas semillas no se vende cosa alguna y esto es por regulacion de quinquenio. Y los que reciben los diezmos son los cinco gremios

de Madrid, que tienen arrendado este ramo a Su Majestad (que Dios guarde) como gran maestre de las cuatro ordenes militares. Y la tierra de este pueblo es de inferior calidad y todos los años produce mui poco por allarse cansadas.

36º.- En esta villa no ay guertas de riego a motivo de no aber terreno suficiente para ellas.

37º.- En esta villa se cultiban las tierras de la labor arando con arados y tirando de ellos bueyes y bacas.

38º.- En este pueblo ay tres pozos de agua dulze de donde se surte todo el vecindario para beber y otros tres de agua salobre para ra dichos ganados y en ellas no se cria pesca alguna por secarse en el berano. Ygualmente ay un rio llamado Tamula que corre solamente en tiempo de ymbiemo y sus aguas se aprobechan por quatro molinos arineros que tienen varios particulares y en dicho rio se crian pardillas y bordallos en corto numero, y llegando e cuio rio aunque pudiera abrirse alguna ceyuia para regar el terreno no permite esta comodidad por ser tierra de poca esperanza; y se observa las reales acerca de la pesca. Y se allan tambien algunos pozos en eredades y casas que sirben de surtir las casas y ganados; asimismo ay una fuente nominada de la Huerta, dista un quarto de legua acia el poniente de esta villa, esta suministra agua mineral de las acidulas de la clase de las ferrujinosas o marciales y algo sulfurea, su reconocimiento y uso puede ser de mucha utilidad a la medicina, pues se esperimenta ser mui aperitiba, diluente y probechosa en toda clase de obstrucciones, esta mui bien reparada y cuidada; no ay pantanos de agua en su reciento o termino.

39º.- En dicho Rio Tamuja no ay mas que una puente en la que no se paga portazgo ni otro derecho.

40º.- En el termino de este pueblo no ay molinos de aceyte, ni maquina alguna para trillar, ni otra que facilite beneficio en la cosecha.

41º.- En esta villa no ay nada de lo que objecciona esta pregunta.

42º.- Tampoco abraza la articulata de esta preguna a la situacion y circunstancias de esta villa.

43º.- En este pueblo no ay que articular sobre los objetos de que trata esta pregunta por no haber en su termino el plantio que explica.

44º.- En esta villa ay una dehesa boyal poblada de arboles de encinas, los que producen bellota para el cebo de los cerdos que consumen en sus casas

los vecinos de esta villa y lo que produce de sus hierbas que aprobechan el ganado lanar y dicha vellota pertenece a los propios de este pueblo, que anualmente vale diez mil y cien reales de vellon; en cuia dehesa no se tiene noticia que produzca mas hierbas medicinales que las silbestres, como tollos de que usan los profesores; y con motivo de ser monte de poca estension no se puede cortar leña en el para carbon, pues solo se corta la madera para el uso de la agricultura en tiempos oportunos con licencia que para ello se da por la real justicia de esta villa, con arreglo a la real ynstruccion de montes y dichos montes se allan en lo posible bien cuidados.

45º.- En esta villa no ay montes impenetrables al ganado por ser toda tierra labrantia,

46º.- En esta villa por un raro acaso se experimenta alguna quema de montes y quando ocurre este acaecimiento abiendose apreendido al malhechor se castiga este exceso can arreglo a la ynstruccion de montes y sus penas teniendo bienes y quando no con arreglo a las reales ordenes comunicadas en esta materia.

47º. En los montes que tiene la dehesa boyal no se hace descasque alguno y por esta razon se omiten los demas objetos de que trata esta pregunta.

48º.- En este pueblo no ay nada de lo que comprehende esta pregunta.

49º.- En esta villa solamente ay una dehesa boyal perteneciente a sus propios y tres hojas de tierra labrantia que se siembra de tres a tres años por todos los vecinos, estas pertenecen a los propios y arbitrios y sus vecinos por labrarlas y aprobecharlas no pagan pension alguna por tenerlas compradas a Su Majestad (que Dios guarde), debiendo acer presente al tribunal de justicia que con motibo de componerse este pueblo la mayor parte de labradores y senareros, y allandose tan estrechos por falta de tierra para poder labrar, nunca pueden promoterse ni tener la felicidad que logran otras pueblas para poder cojer las granos que necesitan para alimentar sus familias y lograrian de este beneficio si la bondad del soberano les facilitase el rompimiento de dehesas de caballeras particulares confinantes a este pueblos, unas un quarto de legua y otras como dos o tres tiros de bala, pagandoles a sus dueños aquella porcion o ajuste que le pagan los ganaderos trasumantes, pues la que dista de este pueblo un quarto de legua, que se denomina Dehesa de los Palacios

y es del termina de la villa de Caceres, ha sido parte de ella labrada por los vecinos de esta villa.

50º.- Acerca de esta preguna podra su señoria el señor Conde de la Concepcion reconocer los puntos manifestados en el grueso de este ynterrogatorio, dudando si dichos plantios fueron criados con semilleros en virtud de reales ordenes o si an sido producidos de la misma tierra, guiando y apostando chaparros coma se ejecuta a principios del año par todo el vezindario segun orden para ello.

51º.- No ay en esta villa nada de lo que manifiesta esta pregunta.

52º.- Ygualmente en el termino de este puebla no ay despoblados ni nada de quanto expresa esta pregunta.

53º.- En esta villa y jurisdicion ay liebres, conejos, perdices, paxaros, lobos y zorras en corto numera, pues aunque en algunos dias salen a cazar algunas personas matan mui poca caza y se observa la ynstrucion de beda y se sale a extinguir las fieras y animales nocibos como lobos y zorras dos veces al año, y de los que se matan por cada lobo se da de premio quatro ducados y por la hembra ocho ducados, y por cada zorra que se mata se da de premio diez reales de vellon, siendo estas fieras muertas fuera de los dias que se ace batida, y conceptuan en cada año se mataran tres lobos y veinte zorras.

54º.- En esta villa ay algunas partidas de colmenas asentadas en cercados de vecinos, pero no ay colmenares señalados en propiedad por ser en corto numero y se crian mui pocas por que sin saber quien las destroza y se mueren las abejas y por esta razon la jentes se inclinan mui poco a temerlas; las flores con que se alimentan son la del tomillo, escoba, azafran, del monte de encinas y otras hiervas que produce el terreno, y con motibo de no aber en este termino monte pardo de xaras, romero, lentisco y otros nunca se podria adelantar en esta especie.

55º.- En esta villa ay cria de ganados lanares, vacuno y alguno cerdoso, y alguna jumenta o jumento que se cria; el comercio que se tiene es solamente con el del ganado lanar, la venta de sus lanas aunque en corta cantidad, lo que se cria equibale a lo que se muere y por esta razon no se aumenta nada; el bacuno aun no es para reponer los necesarios para tener en pie lalabor por criarse mui poco, el cerdoso apenas se cria para cebar para el consumo de cecina de los vecinos de este pueblo. El numero de ganado lanar asciende a

mil y quinientas cabezas, el bacuno a ciento y sesenta, el cerdoso a doscientas cabezas, y entre jumentas y jumentos a sesenta y dos.

56º.- De lo que manifiesta esta pregunta no ay en esta villa nada que responder por no haber minerales, canteras de marmol, jaspe, cal, hierro, ni otros.

57º. Ultimamente no meditan los que informan y an respondido a las anteriores preguntas no pueden franquear que las mas noticias que las franqueadas en cada una, por concepturar se allan tocados quantos puntos, ocurrencias y circuns tancias en la actualidad hay en esta poblacion y recinto, termino ynsinuado, y recordando a los señores rexente y ministros de su Real Audiencia que de no dar fomento y anchuras a la labor rompiendo las dehesas confinantes de particulares por su justo valor, siempre bibiran los vezinos labradores con escasez de granos.

Que es quanto podemos ynformar habiendo tenido presente ynsinuado ynterrogatorio y para que conste lo firmamos en esta villa de Botija a seis del mes de abril del año de 1791. Pedro Redondo. Benito Rentero. Alonso Ruedo. Pedro Rollan Ojeda. Pedro Marquez.

Adicion:

A la primera pregunta: que esta villa como los pueblos que confinan con ella ya son de territorio de la nueba audiencia de esta probincia establecida en la villa de de Caceres.

A la segunda: que tambien nombra este ayuntamiento un mayordomo de propios y un depositario de su real posito.

A la quinta: que las casas de ayuntamiento tiene de estension ocho baras en longitud y latitud quatro, la carcel de longitud nueve varas y de latitud quatro, estan bien reparadas.

A la septima: la causa efectiva dio principio en el dia doze del mes de marzo de este año de 91 y es sobre el pago de doce fanegas de trigo que tomaron fiadas vecinos de esta villa de Gonzalo Carrasco y consorte vecinos del lugar de la Torre de Santa Maria, que cumplio su plazo el dia quinze de agosto del año de noventa; y la otra cibil dio principio el diez y ocho dias del mes de enero de este año, y es sobre desalojar de la posesion al procurador sindico de este comun.

A la vigesima: los patronos de las capellanias son los parientes mas cercanos al fundador.

A la quadragesima nona: se manifiesta que la dehesa boyal hace a cabida mil setecientas fanegas y las tres hojas de tierra labrantia mil y quinientas fanegadas de sembradura.

Que es quanto podemos adicionar y para que todo conste lo firmamos en esta villa de Botija a once dias del mes de abril del año de mil setecientos nobenta y uno. Pedro Redondo. Benito Rentero. Alonso Ruedo. Pedro Rollan Ojeda. Pedro Marquez.

Don Simon Ruiz de la Torre cura rector de esta Yglesia Parroquial de Santa Maria Magdalena, teniendo presente el ynterrogatorio formado de orden del Real consejo para gobierno de los señores regente y ministros de la Real Audiencia de Extremadura, en la visita que esta egecutando el señor Conde de la Concepzion fiscal de referida real sala, respondo a cada capitulo lo siguiente.

1º.- Esta villa de Botija es eximida, dista de la ciudad de Merida cabeza de partido nuebe leguas y de la de Caceres cinco, su recinto o termino una legua legal y confina por el sur con la villa de Salvatierra distante una legua comun, por el norte con villa de Plasenzuela partido de Trujillo distancia media legua, lebante con villa de Ruanes del mismo partido de Trujillo distancia media legua, poniente con villa de Torremocha y Valdefuentes desde partido distantes una legua una de otra poblazion. Esta villa es del territorio de la Real Chancilleria de Granada, sugeta por lo respectivo a reales rentas y positos y ordenes al cavallero govemador de Merida, y de montes y plantios al alcalde mayor de la villa de Montanchez distante dos leguas. Diocesis, es Orden de Santiago, Priorato de Leon, vere nullius y en apelaciones al Real Consejo de las Ordenes.

2º.- Ynsignuada villa lo es eximida por titulo real de compra de villazgo, juzgan los alcaldes de causas as¡ civiles como criminales asta sentencia definitiba, no hay mitad de oficios de republica, y la eleccion de sugetos para su administra cion de justicia se hace en virtud de real provision que cada quinquenio se gana y biene cometida al alcalde mayor de la villa de Montanchez, haviendo en cada año dos alcaldes y dos regidores, tienen de salario en cada un año quatro ducados y se pagan del fondo de propios, consignados por real reglamento. No hay abogado en este pueblo ni procurador, solo hay un fiel de fechos, el que percive cincuenta ducados anuales por razon de salario,

tambien dotado por el real reglamento para servir la escribania de ayuntamiento. Hay un alguacil maior que anualmente se nombra con arreglo al titulo real de villazgo y es el unico subalterno que hay en dicha villa, su salario tres ducados anuales. El aranzel que en esta villa se usa es el mismo mandado por la Real Chancilleria de Granada.

3º.- Se compone esta villa de sesenta y ocho vecinos, y la aplicazion de sus moradores es a la labor, un zapatero, un errero, un maestro de niños, un zirujano, hay algunos jornaleros, no forman gremios con ordenanzas ni examenes. Las diversiones de estos naturales en un dia de fiesta es un tiro de barra, juego de bolos o calba, sin que en estas se esperimente vicio alguno digno de reprension, los jornales que se ganan por esta villa son de quatro a cinco reales.

4º. - En esta villa hay tres abastos publicos arrendados, pagando por el de bino y aceite seiscientos reales, los que se aplican al encabezamiento y el de jabon. pesos y medidas los que usa la capital, que se contrastan en el tiempo de residencia y los mismos usan los pueblos confinantes.

5º.- Hay en este pueblo casas de ayuntamiento donde se celevran sus acuerdos, incluso en ella el real posito y carcel bastante segura, su archivo en el que se custodian ynstrumentos publicos y guvematibos; no hay oficio de ypotecas y este se halla en la de Montanchez.

6º.- En este me refiero a lo que informe la real justicia.

7º.- Igualmente me refiero en este capitulo, pues no me consta haya pleito alguno.

8º.- Las calles de este pueblo no guardan orden en su situazion, pero en lo demas estan transitables y limpias, no obstante el ganado que biene a el para cuidarle y su abrigo.

9º.- No hay en esta villa meson ni casa de posada, ni es camino real, ni hay pasos peligrosos.

10º.- No hay ferias ni mercados, ni combiene que los haya.

11.º- No hay fabricas de ninguna especie, solo algun telar para tejer lienzos, algun tomo de ylar lana, no hay tintes.

12º.- En este capitulo me refiero a lo que informe dichos señores alcaldes.

13º.- Este pueblo se halla encabezado, me refiero ut supra.

14º.- En esta villa un real posito, su fondo es de seiscientas fanegas de trigo.

15º.- Me refiero ut supra.

16º.- No comprende este capitulo en ella.

17º.- Ygualmente no hay curia eclesiastica.

18º.- En esta villa hay solo una parroquia con el titulo de Santa Maria Magdalena, sus emolumentos consisten en los productos de la casa cañama, alguna tierra y censos, por un quinquenio asciende a nobecientos y cincuenta reales; el parrocho de ella le nombra el Real Consejo de las Ordenes.

19º.- No hay cementerio ni necesidad de él.

20º.- Solo hay el beneficio curado, su dotazion es la de dos mil ochocientos cincuenta y seis reales que contribuie la mesa maestral y Encomienda de Bastimentos de Leon, y hasta quinientos ducados en los demas emolumentos de parroquia y cofradias. Hay quatro capellanias, las tres las posee Don Mateo Fernandez Tosina clerigo de evangelio y le rentan su alajas anualmente mil y quatrocientos reales; la otra la posee un vecino de Salvatierra de Santiago adjudicativas, se compone de tierras de labor y anualmente producira ciento y diez reales.

21º.- En esta villa no hay hospital, si una obra pia, la fundo un Salvador Sanchez Galeano, de la que soy yo patrono y el señor alcalde de primer voto, sus bienes son unas quatro fanegas de tierra de buena calidad y unos censos, su producto en un quinquenio el de ciento y ocho reales, su imbersian en misas por el fundador, algunos maravedies a dicho señor alcalde como administrador y del sobrante un dote de quatro ducados a una pobre huerfana; es juez que conoce de estas cuentas en santa visita es el señor vicario general de la provincia.

22º.- En esta yglesia parroquial hay cinco cofradias: P del Santisimo Sacramento, 2' de Nuestra Señora del Rosario, 3á de la Cruz, 4' de Animas y Sá de los Santos Martires San Fabian y Sehastian; el instituto de estas santas cofra dias es celevrar misas cantadas en determinados dias por vivos y difuntos hermanos de ellas y sus respectivas funciones; todas son pobres, escepto la de Santos Martires, esta solo tiene de cobro de hermandad y en el dia constara de seiscientos hermanos de todas esta circunferencia, su existencia esta en un atajo de ganado de trescientas y veinte cabezas de ganado lanar, varios censos y algunos cercados en esta villa; tiene su libro de constituciones para el manejo y buen goviemo aprovadas por el ordinario de este partido el señor

provisor de Metida, su caudal existente ademas del principal referido es el de 4.087 reales vellon; conozco como inmediato juez yo en sus cuentas y su aprovazion en santa visita el señor vicario general de la provincia.

23º.- En este pueblo solo hay una hermita de los Santos Martires dichos y por ser bastante humeda se halla trasladado el santo en la parroquia y no se concurre a dicha hermita a celevrar fiesta alguna, y en lo demas esta reparado y decente lo posible para si necesario fuese usar de ella; sus rentas estan destinadas para lo que dicho va, no hay hermitaño con nombramiento especial.

24º.- No hay conventos de religiosos de uno ni otro sexo.

25º.- No hay seminarios.

26º.- No hay biblioteca publica.

27º.- En esta villa hay una escuela en la que concurren los niños y niñas de ella, su dotacion trescientos diez y seis reales que se pagan de propios, seria mui util se aumentase esta dotacion en un diario salario, pues con lo que se le da no se pueden mantener.

28º.- No hay sociedad economica.

29º.- en esta villa biene estafeta correo en los lunes y viernes de semana y la caja se halla en Montanchez.

30º.- No hay dependientes en ella de la Ynquísicion.

31º.- No hay regimiento de milicia o tropa viva ni bandera.

32º.- No se haya en esta villa persona que perturbe la paz, ni impida la administrazion de justicia.

33º.- No hay medico o boticario y si solo un zirujano titular asalariado por estos señores de justicia y le pagan cierto numero de fanegas de grano y algunos maravedies por reglamento.

34º.- No hay hospicio ni casa de misericordia ni de caridad.

35º.- En esta villa se crian cosechas de trigo, centeno, cebada, avena, habas, garbanzos y lino; se paga el diezmo a la mesa maestral, por un quinquenio se regula la cosecha de trigo a mil fanegas, seiscientas de centeno, veinte de ceba da, trescientas y ochenta de avena, de las demas no se paga diezmo por no haver costumbre y ser cosa corta su cosecha; hay algunos olivos en el pueblo, pero es corta su produccion, con dichas granas tendra el pueblo para su consumo can escasez y no hay sobrantes y si en alguna ocasian lo hay le

conducen a los mercados de la ciudad de Trujillo, a los precios que corran. Los diezmos los perciben los cinco gremios de Madrid, el terrena de esta villa es de inferior calidad.

36º.- No hay guertas de riego.

37º.- Cultivanse las tierras con arados y con bueyes.

38º.- En este pueblo hay tres pozos de agua dulce, de los que se surte el vecino para beber y otros de agua salobre para las cavallerias; dos charcas para avrevaderos para los ganados, no se cria en ellas pesca alguna. Hay un rio llamado Tamuja que corre en tiempo de ymvierno y sus aguas se aprovechan en quatro molinos arineros de particulares, criase en el buenas pardillas y vordallos; no exige ni promete en su termino de esta villa posibilidad de azequias par ser tierras bastante agua. Hay varios otros pozos de particulares y una fuente de agua dulce llamada de la Huerta, una quarto de legua distante de la villa, muy bien reparada y usada su agua por su aceptacion y bondad.

39º.- En insinuado Rio Tamuja solo hay una puente en la que no se paga portazgo alguno.

40º.- En este termino y villa no hay molinos de azeite, ni maquina alguna extraordinaria para trillar, ni que facilite alibio en tiempo de recolezion de granos.

41º.- No comprende este capitulo en esta villa.

42º.- Tampoco comprende.

43º.- Igualmente.

44º.- Hay en este pueblo una deesa boyal poblada de arboles de encina, los que producen bellota para el cebo de cerdos que entran los vecinos y las yervas que come el ganado lanar de los mismos, una y otra cosecha o beneficio correspon de a los propios de esta villa; no se cria en ella yerva alguna medicinal, no se corta leña para carbon por ser poca su estension y si solo se corta la madera necesaria para la agricultura en oportuno tiempo, se halla bien cuidado por los señores de esta justicia.

45º.- No hay montes impenetrables y si ser toda tierra labrantia.

46º.- No e observado durante el tiempo de mi residencia quema alguna del monte.

47º.- No se hace en dicho monte descasque.

48º.- Este capitulo no comprende.

49º.- En esta villa y termino solo hay una deesa boyal y como dicha pertenece a sus propios, hay tres hojas de tierra labrantia que se siembran de tres a tres años por todo vecino, no se paga pension alguna, tengo entendido estan compradas a Su Majestad (que Dios guarde) y que hay necesidad de tierras en que puedan ocupar sus buenas intenciones de aumentar la agricultura, este beneficio podria verificarse si nuestro catolico monarca facilitase el rompimiento de deesas particulares confinantes, pagando el justo precio, se ha verificado en algun tiempo labrar la deesa que se llama de los Palacios del termino de caceres, pero hoy la disfrutan los trasumantes.

50º.- En este capitulo me refiero a lo que informe la real justicia.

51º.- No se verifica en esta villa el contenido de este capitulo.

52º.- No hay despoblados.

53º.- En el termino de esta villa se crian liebres, conejos y todo genero de caza en corto numero, en lo demas me remito ut supra.

54º.- En esta villa se registran y ven algunas colmenas para la diversion de los particulares, pero no colmenares en propiedad; las flores de que se pueden alimentar son tomillo y escoba y otras yervas que produce el terreno, y no havien do monte de jara, romero o lentisco nunca puede tenerse ni mantenerlas de modo que esta especie se aumentase.

55º.- En esta villa hay cria de ganados lanares, vacuno y alguno cerdoso, la venta de sus lanas, y en la cria se verifica poco aumento, pues solo se verifica con ella reponer los atajos de las que mueren; el vacuno aunque no del todo pero en parte con su cria coadviva para el fomento de la labor, el cerdoso para el consumo de sus vecinos, el ganado lanar ascendera a mil y quinientas cabezas, el vacuno a ciento y sesenta, el cerdoso a doscientas cabezas.

56º.- No hay minerales en este termino.

57º.- Ultimamente no me ocurre informar y responder que lo insinuado en contextacion de los capitulos preinsertos, devo insinuar a los señores regente y ministros de la Real audiencia que siendo la agricultura el ramo de mayor importancia para el pobre, necesita esta provincia en comun su auxilio en esta parte y que viviran siempre escasos y oprimidos los labradores.

Que es quanto puedo informar haviendo tenido presente insinuado ynterrogatorio y para que conste lo firmo en esta villa de Botija en ocho dias del mes de Abril año de 1791.

Simon Ruiz de la Torre, cura de esta villa. Nota.

Devo prevenir a Vuestra Señoria sobre el contenido del capitulo 22, que la Cofradia del Santisimo Sacramento su fondo anual consiste en un petitorio u ofertorio que se egecuta en la dominica infraoctava de corpus, y arriendo de unas tierras y huerto, que todo anualmente asciende a ciento ochenta rales poco mas o menos; su inversion pagar los derechos parroquiales de misas cantadas y procesiones de minervas y fiestas propias de esta cofradia, su alcalde o deposito actual a su favor el de 219 reales.

La de Nuestra Señora del Rosario, su fondo consiste en un ofertorio en que los fieles contribuien con lo que les dicta su devocion y se vende en publico, algunas dominicas sale un sugeto nombrado por el mayordomo a pedir limosna, y alguna tierra propia, que con lo demas asciende a cien reales y se distribuie en pagar los derechos parroquiales de celevracion de misas cantadas y procesiones en los primeros domingos de mes y funciones particulares de Nuestra Señora, esta en el dia no tiene alcance alguno a su favor.

La Cofradia de la Santa Cruz, su fondo consiste en pagar todo el que muere diez y ocho reales a ella, y se invierte en pagar los derechos parroquiales de las dos funciones de cruz y su sobrante en misas rezadas por los mismos difuntos, su alcance es el de 87 reales.

La de las Venditas Animas, su fondo es el petitorio diario de oblacion de los fieles, un ofertorio y algun cercado o huerto, anualmente ascendera a seisciento reales, tiene esta cofradia dos reses bacunas para multiplicar su especie y si se vende alguna todo se invierte en pagar los derechos parroquiales de las misas cantadas y procesiones de los lunes de todo el año, varios oficios generales y la funcionpropia de su dia, y alguna misa de table cantadas y rezadas por los sugetos que dejaron alguna alhaja, su fondo en el dia es el de 553 reales vellon.

Que es quanto puedo decir en complemento de el capitulo relacionado y para que conste lo firmo ut supra. Simon Ruiz de la Torre.

En la mañana del dia once de abril en virtud de previo aviso dado a la justicia de la villa de Botija, haviendo llegado al sitio comunmente nombrado la Oja del Pozo de los Romeros viniendo de la villa de Salvatierra, comparecieron Diego Femandez Tosina labrador y a Martin Solis pastor y los peritos nombrados por el ayuntamiento de esta villa para el reconocimiento de su

termino, a que se dio principio por el sitio expresado que dijeron ser egido, que con el valdio y deesa componen todo el termino.

Con todo el valdio y parte del egido se hallan tres hojas de tierra, de las que en cada año se labra una por el comun, repartida en suertes que se adjudican a los vecinos por suerte rigurosa en cada año, dando una a cada vecino y al de dos yuntas otra mas en el valdio y sin otra desigualdad ni pago.

La restante tierra del egido está ocupada de heredades de dominio particular, que tienen cercadas y en pocas se halla algun arbol de olivo, higuera y frutal.

La espiga de las ojas se aprovecha con bacuno de lavor y despues con el ganado de zerda, pero uno y otro no entra hasta que la justicia reconoce estar levantadas las mieses y abisa para ello.

La deesa es propia de esta villa y voyal linda a saliente con egido de esta villa, a medio dia lo mismo, a poniente con deesa de la villa de Torremocha y al norte con terminos de la villa de Caceres y partido de Trujillo, tendra de saliente a poniente como una legua y de mediodia al norte media, toda de tercera calidad.

Se aprovecha con el ganado de lavor y grangeria bacuna de los vecinos, y con esta carga se venden las yervas de ymbiemo por la tasacion que hacen los peritos que nombran los veinte y quatro electores de parroquia a el ganado estante lanar de los vecinos.

En esta deesa en virtud de provision del Consejo se labran tres ojas, una cada año repartidas con total igualdad entre los vecinos jornaleros que llaman senareros y labradores, los quales pagan a prorrata a los propios el importe que se tasa por los mismos peritos que tendria su yerva de ymviemo y el rastrojo se queda para el ganado bacuno sin pagar cosa alguna.

La deesa tiene monte alto de encina, que se justiprecia por los mismos peritos su fruto cada año y con los vareadores y guardas se aprovecha entrando cada vecino un cerdo para carne y si se considera poder engordar mas se admite mayor numero a los vecinos segun el consumo de cada uno, los quales por estos solamente pagan el importe de varas y guardas y la tasacion la paga por cavezas el ganado de cerda de malandar que entra detras de las varas.

En este termino se hallan un manantial en el valdio de agua dulce medicinal que llaman la Fuente de la Huerta, y corre todo el año con bastante copia, pero sin embargo en el ni en todo el termino no se reconoce huerta alguna.

Alrededor del lugar se halla tres a manera de pozos de que se surte el pueblo. Se hallan tambien en el termino tres charcas que no se les reconoce obra de cal y canto, y las dos conserban el agua como el año no sea seco con exceso. Alrededor del lugar tiene egido ansasero mui capaz y solo sirve para eras y apacentar el ganado que se encierra en la poblazion.

Preguntados si en este termino reconocen algun terreno a proposito para plantios de viñas y olivos, respondieron que es aparente para esto el sitio que llaman de la Ladera del Guijarro, que es parte de la deesa que forma un rincon que combendria se le destinase para dicho aprovechamiento por no hacer falta para el ganado de la labor.

Hicieron presente que en años pasados hizo esta villa mercedes a todos los vecinos en el egido y que se hallan ya algunos que no han disfrutado de este veneficio, lo necesitan y convendria se les diese cercandolas como lo executaron los otros.

Atraviesa este termino el regato llamado Tamuja y se hallan establecidos en el quatro molinos de dominio particular, que en algunos tiempos muelen a hilo y en otros de represa.

Y para que conste de este reconocimiento y de ser cierto segun nuestra practica y experiencia quanto en el se contiene lo firmamos el que save y por el que lo ignora a su ruego y de orden del señor Conde de la Concepcion, en cuia compañia lo hemos practicado, lo firma el escribano de ayuntamiento de esta villa de Botija, en ella a 11 de abril de 1791.Manuel Femandez Tosina. Diego Femandez Tosina"[185].

185 Por Pragmática Sanción, el día 30 de mayo de 1790, se creaba la Real Audiencia de Extremadura, con residencia en la Villa de Cáceres. La creación de este organismo hacía necesaria la formación de un repertorio histórico y estadístico que reflejara fielmente cuál era la realidad de la provincia de Extremadura. Por eso, una de las primeras tareas de la recién nacida institución fue la confección de un *Interrogatorio*, con un total de 57 preguntas, que permitiera conocer el estado de la citada Provincia. *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura*, Partido de Mérida, realizado con fecha 8 de abril de 1791, pp. 135 a 140. Ed. de la Asamblea de Extremadura, 1994.

Las Cortes de Cádiz marcan un cambio importante al suprimir en el año 1811 los señoríos y los corregidores y establecer en cada Ayuntamiento alcaldes, regidores y procurador síndico, elegidos por la población y cuyo presidente sería el Jefe político, allí donde lo hubiere. Once años después se establecen las provincias de Cáceres y Badajoz. En virtud del Real Decreto del 30 de Noviembre de 1833, sobre reorganización territorial y político administrativa, proyectada por Javier de Burgos; acabando definitivamente con la anterior separación en reinos, paso a pertenecer a la provincia Cáceres como lugar, incluido en el Partido Judicial de Granadilla y para los asuntos judiciales de la Audiencia Territorial de Cáceres, administrando las rentas Plasencia.

En 1823 se publica la Instrucción para el Gobierno de las Provincias, que precisó las competencias de los Ayuntamientos y su dependencia de la Diputación. La ley de 14 de julio de 1840 establecía la elección directa de los miembros que componían la corporación, aunque el rey nombraba a los alcaldes y tenientes de alcalde de las capitales de provincia. El 20 de agosto de 1870 se aprobó la Ley Municipal, reformada en 1817 y vigente hasta el Estatuto Municipal de 1.924 que elimina su dependencia de las Diputaciones y Gobiernos Civiles y establece la Comisión Permanente. Dicho Estatuto restringe el sufragio y da al alcalde el carácter de delegado gubernativo, además del de representante y jefe del municipio.

El Real Decreto del 30 de noviembre de 1833 firmado por la Reina Regente María Cristina fue el definitivo que acabó con los viejos reinos españoles sustituyéndolos por provincias. Ya antes no habían sido duraderas las medias tomadas por el rey José I Bonaparte en 1810 que había dividido los reinos en prefecturas al estilo francés, la efímera Constitución de Cádiz de 1812 que abolía los reinos españoles y los sustituía por provincias, y la ley del Trienio Liberal en 1822 que las llevó a la práctica brevemente. El reino de Sevilla fue el gran perdedor al ceder numerosos e importantes municipios como Llerena, Fregenal y Azuaga a Badajoz. Numerosas comarcas andaluzas pasaron a ser extremeñas y castellano-manchegas, aunque aún hoy en día siguen siendo culturalmente andaluzas.

El nuevo decreto que surge al amparo de las medidas liberalizadoras que siguen a la muerte del absolutista Fernando VII, describió detalladamente los nuevos límites provinciales, y causó fuertes cambios en Andalucía. En el

territorio extremeño las reformas políticas-administrativas introducidas por Javier Burgos en virtud del Decreto sobre reorganización territorial y político administrativa de 30 noviembre de 1833, determinaron su organización de acuerdo con una estructura biprovincial, fragmentándose el espacio correspondiente a la antigua "provincia de Extremadura" en las actuales demarcaciones de Cáceres y Badajoz.

A la caída del Antiguo Régimen la localidad de Botija se constituye en municipio constitucional en la región de Extremadura que desde 1834 quedó integrado en Partido Judicial de Montánchez.

A principios de los años 50 del siglo XIX hemos de destacar la presencia en Botija del ingeniero de minas don Clemente Roswag. Don Germán Petit interesado en las minas de Botija escribió su cuñado D`Orbigny, encargado del Gabinete de Geología y sustituto de Mr. Cordier, titular de la Cátedra de Geología en París, para que proporcionase un ingeniero de minas de reconocido mérito y conciencia, bajo cuya dirección emprender en el reconocimiento y la explotación de los terrenos metalíferos en Botija (16 de julio de 1851), ricos en plata y plomo. Existen varias tablas indicando el número de quintales, la ley y el valor intrínseco de las cantidades de la tasación[186].

Los intentos por beneficiar el mineral de esta zona se relacionan con la presencia de galenas argentíferas, cuya explotación, aquí y en otras partes de la península, paliaría en buena medida el descenso en la exportación del mercado de la lana, alzándose España con el liderazgo en la producción de plomo en el último tercio del siglo XIX[187].

Botija perteneció a la Orden de Santiago y su Diócesis hasta que en el siglo XX desaparecen las Órdenes Militares por mandato papal. Así de los

186 "*Presenta huellas de explotación antigua, tan numerosas, tan importantes, que hay motivos fundados para hacer exploraciones; pero mi opinión es, que para que tengan probabilidades positivas de buen éxito, deben emprenderse en gran escala por una sociedad compuesta por un gran número de individuos bastante ricos para poder arriesgar; por una sociedad que pueda disponer, no de algunos billetes de 1000 francos, y sí de algunos centenares de miles; y que cuide, porque tendría recursos para ello, de reunir antes de empezar la obra, un personal de jefes y operarios escogidos y un material completo. Firma: F. Letellier*". Archivo Municipal de Botija. Vid. ROSWAG, 1853.

187 Según opinión fidedigna de GONZÁLEZ CORDERO y HERAS MORA, 2009, 884.

catorce pueblos que componían la Encomienda de Montánchez, cinco, que son Salvatierra, Botija, Benquerencia, Torremocha y Zarza, pasan a pertenecer a la Diócesis de Coria-Cáceres y el resto a la de Badajoz, no obstante en el año 1958 los que pertenecían a Badajoz se integran en la de Coria-Cáceres, quedando la jurisdicción eclesiástica tal y como está actualmente.

En los años 50 del siglo XX Botija contaba con una importante fábrica almazara de aceite de oliva, movida por electricidad y se componía de un moledero con sus tres rulos y una termo batidora con capacidad de 1200 kg de masa. Una lavadora de aceituna con espiral acoplado; una prensa hidráulica con pistón de 300 m de diámetro con capacidad de 700 kg cada carga. Disponía de depósitos para almacenar 60000 kg de aceite. Parte de la producción iba destinada a Madrid.

Como ya hemos indicado, el edificio de la Casa Ayuntamiento inició su construcción el día 11 de noviembre de 1954. Entre los años 1950 y 1959 se realizó la captación de agua en la instalación del servicio telefónico, según reza en un rótulo en la subida de la escalera al primer piso del Ayuntamiento. Hasta principio de los años 60 del siglo XX el vecindario se servía de varios pozos. En 1960 se llevó a cabo la ejecución el proyecto de la traída de aguas, depósito y red general a las fuentes y a los domicilios particulares.

Por Orden de 25 de noviembre de 1992, se aprueba el Escudo Heráldico y Bandera Municipal, para el Ayuntamiento de Botija, previo expediente administrativo para la adopción del Escudo Heráldico y Bandera Municipal, aprobado por el Pleno Corporativo, en sesiones de 3 de enero de 1989 y 10 de octubre de 1992, en el que se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blasón y enseña. Se aprueba el Escudo Heráldico del Municipio de Botija (Cáceres), cuyo diseño es: «Escudo partido. Primero, de plata, la Cruz-Espada de la Orden de Santiago. Segundo, de gules, tonel de oro con aros de sable. A1 timbre, Corona Real cerrada». Asimismo, se aprueba la Bandera del Municipio de Botija (Cáceres), cuyo diseño es: «Bandera rectangular, de proporciones 2/3, compuesta por tres franjas verticales, la central blanca y de tamaño doble que las otras dos que son de color verde, con el escudo municipal brochante al centro y en sus colores.

ANEXO I

CRÓNICA Y ANECDOTARIO HISTÓRICO.

Año 1494. Visita de los visitadores de la Orden de Santiago.

Los visitadores recorrieron la Encomienda de Montánchez, y por tanto Botija, informando que el pueblo se llama Botija de Montánchez. Que la iglesia está bajo la advocación de Santa María Magdalena, contando en el altar mayor con una imagen de la santa, especificando que es la patrona del pueblo. También mencionan que en el arco toral hay un crucificado y dos imágenes, una de la Virgen y otra San Juan Bautista.

Describen la arquitectura de la iglesia, indicando que es de mampostería, una nave y tres arcos de cantería en la nave. Siendo la cubierta del presbiterio de madera de pino cepillada, y del resto del templo de madera tosca

1582. En un Auto de Fe se juzga a un botijeño por hereje:

Hernán García Pastor, natural de Botija, tierra de Montánchez, vecino de Trujillo, de 30 años de edad, fue testificado por dos testigos que dijo tratando de mujeres, que tener un hombre acceso carnal con una mujer pagándoselo que no era pecado. Reprendido por los presentes, calló y no dijo cosa alguna.

Fue llamado y en la primera audiencia confesó el delito y que lo dijo entendiendo que no era pecado. Que salga al auto, abjure de Leví y 100 azotes.

1636. Botija es villa. El concejo paga a la Corona por eximirse de la jurisdicción de la villa de Montánchez. Para ello debe satisfacer un montante

proporcional a la superficie de su término municipal y otro según el número de vecinos, obteniendo además el titulo de villa. No obstante, seguirá perteneciendo al Partido de Montánchez donde se dirimirán los casos de Justicia Mayor.

1755. El Terremoto de Lisboa se siente en Botija. El día 1 de noviembre de 1755 tuvo lugar el conocido como terremoto de Lisboa, por ser esta la ciudad más cercana al epicentro. Dicho terremoto también se sintió en Botija, según manifiestan los alcaldes de la villa. El día 1 de noviembre de 1755, alrededor de las nueve de la mañana, la tierra tembló y se movían todos los edificios, incluyendo la iglesia. Según cuenta el párroco la iglesia se movía y las bóvedas se abrían, yendo y viniendo, abriendo y volviendo a cerrar, llegando a temer que se desplomar...como consecuencia de ello aparecieron importantes grietas que hubo que reparar. Las fuentes empezaron a manar dos tercios más de lo normal, el río Tamuja que estaba seco comenzó a manar en alguna parte de su recorrido y a correr, llenando los charcos más profundos. Cuentan los ganaderos que todos los animales corrían entre asombrados y asustados a juntarse, tanto vacas, como ovejas, cabras, cerdos o caballerías. Hay quien en la madrugada vio una exhalación que alumbraba tanto como si fuera de día, y en lo más alto se formó algo parecido a una llama que estuvo alumbrando mucho tiempo.

1826. Botija en el Diccionario Geográfico de Sebastián Miñano: Villa de España. En la provincia de Estremadura , partido de Mérida, priorato de San Marcos de León de la Orden de Santiago, sito en Llerena. Cuenta con 70 vecinos y 267 habitantes, con una parroquia. Riega su término el rio Tamuja. Produce trigo, centeno y cebada, aunque con escasez. Tiene una dehesa de arbolado. Dista 2 leguas de Montánchez, 4 de Trujillo , 5 de Cáceres y 42 de Madrid.

1861. Botija tendrá estación de tren. En el periódico *Eco de Extremadura* del 18 de enero de 1861 aparece la noticia de la próxima construcción de una línea férrea Madrid-Torrijos-Talavera de la Reina-Trujillo-Cáceres. El tramo TRUJILLO-CÁCERES incluye una estación en Botija.

1912. Las lluvias destruyen parte del Puente Viejo. Con motivo de las incesantes lluvias, el río que pasa por este término había destruido parte del "Puente Viejo", que existe sobre el mismo en la dehesa boyal, siendo de gran interés su reparación. En el pleno del 9 de marzo de 1912, el ayuntamiento acuerda hacer las obras por administración municipal. Nombrando maestro de ellas a Juan Antonio Rentero García, con el haber de 2,50 pts. Y a Manuel Delgado Márquez con el haber de 1,75 pts. El encargado de obras será el concejal Juan Pérez Rentero. Las obras se harían entre el 18 y el 24 de marzo de este año.

1912. El Ayuntamiento anima los niños a estudiar de una forma curiosa. El ayuntamiento gasta 10 pesetas en comprar dulces para los niños y niñas de la escuela que están de exámenes, *"para que sirva de estímulo en sus estudios"*.

1912. El relojero y el guarda municipal emigran a América. El encargado del reloj del pueblo, Atanasio del Carmen Pérez, presenta su renuncia porque va a emigrar *"a las Repúblicas de América*", nombrando de forma interina parar este puesto a Rafael Merino Pacheco. El guarda municipal, Juan Rentero Crespo, también renuncia por *"tener en proyecto emigrar a las Repúblicas Norte Americanas.*

1913. Lazareto para los infectados de cólera. En el libro de actas del ayuntamiento de 1913, aparece un texto del tenor literal siguiente:*"Que para en el desgraciado caso de que se importara a España el Cólera morbo asiático se de el más exacto cumplimiento a la ´Real Orden de 4 de julio de 1911, y que se arriende a Victoria Lumbreras Borrego la casa que de su propiedad tiene en la huerta denominada de Los Álamos, para que sirva de lazareto a los invadidos o sospechosos, abonándosele a dicha señora como precio de arrendamiento la suma de cincuenta pesetas"*.

1925. Contratación del suministro y mantenimiento del alumbrado público. El ayuntamiento acuerda contratar con doña Rosenda Galindo Sánchez, dueña de la fábrica de alumbrado La Protectora instalada en Torremocha, el servicio de alumbrado público del pueblo, que incluye la instalación de 24 lámparas incandescentes de las llamadas de 16 bujías, que lucirán desde el anochecer hasta el amanecer.



Panorámica, Villasviejas del Tamuja (Foto Florián Merino)





Entorno paisajístico en Villasviejas del Tamuja



Excavaciones en Villasviejas del Tamuja



Detalle de los bastiones, Villasviejas del Tamuja



Muros del poblado (Villasviejas del Tamuja), foto Florián Merino.



Muros ciclópeos del poblado de Villasviejas del Tamuja



Piedras de molino en el paraje de Villasviejas del Tamuja



Villasviejas del Tamuja, restos del poblado Foto Florián Merino



Villasviejas del Tamuja, restos del poblado Foto Florián Merino



Restos del yacimiento arqueológico de Villasviejas del Tamuja



Punta de lanza (Villasviejas del Tamuja). Museo Arqueológico Provincial de Cáceres



Fragmento de empuñadura (Necrópolis de El Romazal), siglos IV-I a. C.
Museo Arqueológico Prov.



Fíbula del poblado de Villasviejas del Tamuja, siglos IV-I a. C. Museo Provincial de Cáceres



Hoja de un cuchillo afalcado (Necrópolis de El Romazal). Museo Arqueológico Provincial



Fragmento de un recipiente con inscripciones prerromanas (Villasviejas del Tamuja), siglos IV



Instrumento para cortar (Necrópolis de El Romazal), siglos IV-I a. C. Museo Arqueológico Prov.



Fusayola (Villasviejas del Tamuja). Museo Arqueológico Provincial



Inscripciones prerromanas en un trozo de recipiente(Villasviejas del Tamuja), siglos IV-I a.



Broche de cinturón (necrópolis del Romazal), siglos IV- I a. C. Museo Arqueológico Provincial



Cerámica a torno, siglos IV-I a. C (Villasviejas del Tamuja). Museo Arqueológico Provincial.



Recipiente de uso funerario (Necrópolis de El Mercadillo), siglos IV-I a. C. Museo Provincial.



Recipiente para líquidos (Villasviejas del Tamuja), siglos IV-I a. C. M. P. de CC.



Restos de un ánfora, siglos II-I a.C. (VIllasviejas del Tamuja), M.A.P.



Urna decorada con pintura roja (tumba de El Mercadillo), siglos IV- I a. C. M. Arq.



Urna decorada con pintura roja (Villasviejas del Tamuja), siglos IV-I a. C. M. Prov.



Cerámica a torno, fragmento de recipiente pintado (Villasviejas del Tamuja), Museo Arqueológico



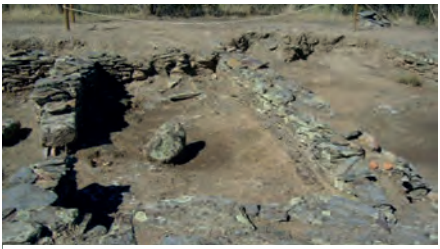
Urna tipo Kalathos, necrópolis de El Romazal, siglos IV- I a. C. M.A.P.



Vaso calado para quemar hierbas aromáticas (Villasviejas del Tamuja), siglos IV- I a. C. M.A.P.



Villasviejas del Tamuja, restos del poblado
Foto Florián Merino



Villasviejas del Tamuja, restos del poblado
Foto Florián Merino



Anverso moneda de Tamusia



Reverso moneda de Tamusia



As, moneda de Tanusia



La popular muralla, Villasviejas del Tamuja, foto Florián Merino.



Arqueólogos (encuentran parte de un verraco en el rio Tamuja)



Verraco, Instituto de Enseñanza Secundaria El Broncense



Verraco, siglos IV- II a. C. Museo Arqueológico Provincial de Cáceres



Fragmento de Altar, Botija



Mapa del territorio vetton, según Álvarez-Sanchís

III

LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS

1.- La iglesia parroquial de la Magdalena

El templo pertenece a la Diócesis de Coria-Cáceres, está construido con mampostería y sillares en los contrafuertes y portadas. La torre campanario se alza sobre la capilla bautismal, es de planta cuadrada, de dos cuerpos y cuatro vanos para las campanas. La obra en su mayor parte corresponde al siglo XVII, aunque fue construida con anterioridad según denotan algunos restos en sus portadas en el ábside. Sufrió los efectos del terremoto de Lisboa de noviembre de 1755, según carta emitida desde Botija el 25 de noviembre del citado año: "Muy Señor mío: Christóbal Martínez Pacheco, y Bartolomé Sánchez, Alcaldes de esta villa, respondiendo a la de V. M., de diez y nueve del que corre, en la que inserta otra de el Ilustrísimo Señor Obispo de Cartagena, Gobernador de el Reino, de ocho de este mismo, sobre el temblor de tierra que acaeció en la Corte el día 1.o de él, *decimos:* Que en el citado día, a cosa de las nueve de la mañana, a corta diferencia, se experimentó en esta villa el mismo temblor, habiendo oído sus moradores primero un rumor que unos creyeron ser cajas, otros coches, y tiros de artillería (pues ha solido oirse algunas veces de Badajoz y Campo Mayor [= Campo Maior; Portugal], en ocasiones de salvas que hacen) y, al mismo tiempo, empezó a temblar toda, y de consiguiente todos los edificios de las casas y otras paredes, y la Iglesia, y duraría el temblor desde que empezó el rumor ocho o diez minutos. Y habiendo oído a personas fidedignas, como se nos encarga, y entre ellas a el párroco

de esta villa, que había entrado el primero a decir misa de tercia, y estaba haciendo oración, dice: Vio que toda la iglesia se movía y las bóvedas se abrían, yendo y viniendo, abriendo y volviendo a cerrar, de manera que llegó a temer que se desplomaba todo, por lo que se salió fuera lleno de temor y espanto, sin poder decir palabra a una sola mujer que se hallaba en la iglesia. Y ésta cuenta lo mismo que el párroco, porque creyó que el abrir y cerrar de las bóvedas sería defecto de su vista, que se le turbaba, y que le quería acometer algún accidente, mas que, habiendo visto que el dicho párroco se salía, y perdido el color, se levantó y salió a la calle, en donde había mucha gente con los mismos temores. Y preguntando la causa le fue respondido haber temblado todo, y que la torre daba repetidos vaivenes a uno y otro lado. Dicha Iglesia, que es de bóvedas, quedaron dos naves abiertas, que hoy se manifiesta una hienda que rectamente las coge ambas, que una es la nave que hace a la capilla del altar mayor, y el arco de cantería de éste le quedaron dos orlas (?) desmentidas por la parte inferior, tanto que no guardan el orden circular del medio punto. Tiene dicha Iglesia otras abriduras [*sic*] en distintos lugares, que fueron efecto de la moción de tierra. Como también consideramos, y todos lo asientan, que los minerales de las fuentes manan dos tercias partes más que anteriormente. Esto es en fuentes naturales de todo el año, que otras que sólo son de invierno, y tienen agua cuando llueve, empezaron a manar y correr como se experimentó en un sitio que en la dehesa de esta villa le dicen las Bohonales, aunque la fuente está a poco dentro en el término de la villa de *Torremocha*, y le hace correr hasta el de éste. Tiene en esta villa un arroyo que se dice Tamaja [= Tamuja], que sólo corre en el invierno por tener su origen de la Sierra de la Zarza, dos leguas de esta. Y en medio de estar seco a gota alguna de agua, desde cierto paraje echó a manar y correr de tal forma que fue llenando los charcos de abajo, que los hay tan profundos, que tienen más de dos varas y este manar cogerá medio cuarto de legua que ha llenado.

Los ganaderos, así de vacuno, lanar y cabrío dicen que, al tiempo de la moción de tierra, [los ganados] corrían como asombrados a juntarse y se juntaron unos con otros.

La madrugada del citado día [hay] quien dice se levantó una exhalación, como de la parte de Levante, y cuando corría alumbraba tanto como si fuera de día, y ésta llegó a lo más superior, adonde se formó como una llama que,

del mismo modo, estuvo alumbrando tanto como si fuera de día, y ésta llegó a más superior, adonde se formó como una llama que del mismo modo estuvo alumbrando bastante tiempo. No ha habido ni padecido detrimento alguno persona ni animal, más de lo relacionado, gloria a Dios.

Y no alcanzando nuestro discurso a conceptuar más que haber sido altos Juicios de Su Majestad, y avisos que nos hace su Misericordia para que caigamos en manos de su Justicia. Que es cuanto en el presente asunto podemos poner en la consideración de V. M., quedando siempre esperando órdenes de V. M., en las que, en su cumplimiento, se manifieste nuestro fino afecto con el que pedimos a Dios Nuestro Señor le prospere dilatados y felices años. Besan la mano de V. M. sus más afectos servidores,

Christóbal Martínez Pacheco, Bartolomé Sánchez, Señor Don Francisco Rodríguez Calle [= Alcalde mayor de Montánchez, quien lo remitió el 6-XII-1755]"[188].

Se accede al interior del templo mediante tres puertas, la de los pies es adintelado; la del lado del Evangelio en arco de medio punto encuadrada por alfiz; en la rosca del arco corre la siguiente inscripción llamando a los fieles a la oración: DOMUS DEI DOMUS ORATIONIS VOCATUR. La del lado de la Epístola está tapiada, tiene arco rebajado.

Consta de una nave con dos tramos, cubierta con bóveda de cañón con lunetos, y capilla mayor cubierta con cúpula semiesférica sobre pechinas y arcos de medio punto que arrancan de pilastras adosadas. La cúpula presenta pinturas al fresco de Dios Padre, Jesús con la cruz y el Espíritu Santo, y a ambos lados, ángeles. Las pinturas fueron realizadas en el año 1936, bajo el patrocinio del ilustre escritor don Santiago Ojea Márquez[189], hijo del municipio, según reza en una inscripción. En un lateral del templo hay lápida en la que reza: "EN ESTA IGLESIA FUE BAUTIZADO EL PRESIDENTE D. SANTIAGO OJEA MÁRQUEZ. FUE UN NOTABLE ESCRITOR CATÓLICO Y

188 Archivo Histórico Nacional, según MARTÍNEZ SOLARES, 2001, 3172-3173.

189 Autor de varios libros entre los que podemos destacar: *La voz evangélica para la predicación de nuestros tiempos ó sea homilias de actualidad sobre los Santos Evangelios; El reinado de Jesucristo: estudios sobre la virtud de la fe cristiana y los vicios a ella opuestos, acomodados a las circunstancias de los tiempos actuales; Luz del cielo para la predicación de nuestros tiempos*.

FUNDADOR DE LA CONGREGACIÓN DE LOS S. S. CORAZONES DE JESÚS Y MARÍA EN LA MISMA PARROQUIA DE GRAN PROVECHO TEMPORAL Y ESPIRITUAL PARA SUS ASOCIADOS. FALLECIÓ EN MADRID EN EL ÓSCULO DEL SEÑOR EL 1º DE ABRIL DE 1913. SU PUEBLO NATAL LE DEDICA ESTE RECUERDO".

El retablo que actualmente ocupa el presbiterio, estuvo anteriormente colocado en un lateral de la nave. El retablo mayor originario del templo, desapareció, era obra de Francisco de Rojas y Orense[190], con taller establecido en Trujillo, obra de 1729, se ejecutó a costa de la cofradía de los Mártires[191], pintado y dorado por Francisco Jiménez Moreno, por el que cobró 1720 reales[192].

Según opinión fidedigna del profesor García Mogollón, el retablo mayor actual fue ejecutado en el último cuarto del siglo XVI por el entallador Francisco Giralte, que realizó la arquitectura y los relieves; no conocemos la autoría de las pinturas, posiblemente de algún artista avecindado en Trujillo o en Mérida, pero formado en el ambiente artístico toledano[193]. Fue restaurado

190 MARTÍNEZ DÍAZ, 1992, 3.

191 Archivo parroquial de Botija (Archivo Diocesano de Coria-Cáceres). Cofradía de los Mártires. Libro de cuentas, años 1703-1756. Libro 8. Visita del año 1728, fols. 107-107 v. "Y conoziendo la mucha pobreza en que se halla la yglesia parrochial de dicha villa, mandó su merced que entregue el caudal de la cofradía el mayordomo presente al de dicha yglesia un mil y quinientos reales de vellón por bía de préstito ... / Y dichos mil y quinientos reales se distribuyan en aderezar el retablo de la yglesia, dorar un cáliz, dos patenas ...". - Cuentas de 1729, fol. 116. "Retablo. Ytem se le reciben en data un mil y cinquenta y quatro reales que esta cofradía y, en su nombre, su mayordomo a pagado a Francisco de Roxas y Orense, maestro tallador y ensamblador, para cuenta de un retablo que est obligado a hacer para el altar maior desta parrochia, según mandato del señor Vicario General desta provincia". Cuentas de 1732, fol. 135 v. "Ydem retablo. Ms setenta y ocho reales y ocho maravedís que pagó a Francisco de Roxas y Orense, maestro carpintero de la ciudad de Trujillo, por componer diferentes partes de dicho retablo". "Retablo. Ytem se le reciben en data un mil setecientos y veinte reales que se pagaron a don Francisco Ximénez Moreno, artífice de la pintura, vecino de la ciudad de Trujillo, por dorar el retablo del altar maior desta parrochia". Agradecimiento a mi amigo José María Martínez Díaz.

192 Archivo Diocesano de Coria-Cáceres. Botija. Libro 8. Cuentas de 1732, fol. 135 v. Vid. MARTÍNEZ DÍAZ, 1992,7.

193 GARCÍA MOGOLLÓN, 2006, 251.

en el año 2007 por el taller de restauraciones artísticas *Gótico Restauración* de Cáceres. Se alza el retablo sobre una peana, que durante la restauración se eliminaron los mensulones de hojarasca que se habían colocado en el año 1733, según se indica en un epígrafe en un lateral del retablo: "ACABOSE ESTA OBRA AÑO DE 1733 SIENDO CURA D. AMBROSIO PALOMERO I MAIORDOMO ALONSO MUÑOZ". En el año 1733 se modificaron las trazas del retablo, alargando la hornacina central hasta el nivel de la mesa de altar, para lo cual se eliminaron tableros y molduras en el banco original, se elevó añadiendo un nuevo banco y en la parte superior se le añadió el remate y un fragmento de friso situado inmediatamente por debajo del remate. En el año 1917 las remodelaciones solo afectaron a la policromía.

La arquitectura del retablo se encontraba completamente repintada, dominando una capa oleosa muy gruesa en color claro y completando el conjunto la purpurina de las tallas y molduras. Por el aspecto embotado de la talla se pudo asegurar que no se había aplicado una sola capa de repinte, sino que habían sido dos, una en 1733 y otra en 1917, como constaba en el lateral del retablo.

En el repinte de 1733 se redoraron "a la sisa" las partes correspondientes a molduras y tallas con un oro de ley de inferior calidad al original, en los fondos y tableros lisos se aplicó una preparación blanca y sobre ella un tono verde oscuro. Los elementos añadidos en esta época y tablas traseras de las columnas fueron pintadas imitando marmorizados. En el repinte de 1917 fue cuando se aplicó la capa oleosa en color claro con algunos toques en rosa y purpurina en las tallas. Este repinte era de un grosor considerable, se manera que embotaba todos los pequeños detalles de la talla[194].

El basamento del retablo está flanqueado por dos tablas pictóricas con las representaciones de los Evangelistas, San Juan y San Marcos. El retablo tiene tres calles separadas por cuatro columnas de orden compuesto y decoradas con serafines, carátulas fantásticas y motivos vegetales. Una hornacina central rematada con arco rebajado y con venera. Ha desaparecido la imagen que presidía el retablo y fue sustituida en el proceso de restauración del año 2007 por una imagen moderna de la Inmaculada. La hornacina está flanqueada por dos tablas pictóricas con las representaciones de La Anunciación y El Nacimiento.

194 Agradecimiento a *Gótico Restauración*. Proyecto de Restauración del retablo mayor, 2007.

En el ático, Llanto sobre el cuerpo de Cristo y, a ambos lados, los relieves de Santa Eulalia y Santa Catalina de Alejandría.

En el lado de la Epístola destacamos una escultura policromada de San Antonio con el Niño, obra del siglo XVIII. El Niño es moderno, pues desapareció el original de la imagen. Detrás de la escultura de San Antonio, un óleo sobre lienzo de las Ánimas con la Virgen y San Juan Bautista con la Trinidad. En la base presenta una cartela con la inscripción: "ANDRES VALIENTE LO PINTO CACERES MARZO 1892/ SE PINTO ESTE CUADRO POR MANDADO DE JUAN DELGADO E YSABEL ORTEGA. AÑO 1892". Andrés Valiente trabajó en algunas ermitas de Cáceres, tal es el caso de la ermita del Espíritu Santo, se especializó en cuadros de Ánimas. Concretamente en esta ermita cacereña, pintó un altar en abril de 1893 de las Ánimas para celebrar en él los sufragios por los cofrades de la sacramental[195].

A ambos lados del cuadro, cobijadas en retablos neogóticos, una imagen de vestir de la Virgen de la Soledad, obra popular del siglo XVIII. Y, al otro lado, una Virgen con Niño, de vestir, en madera policromada, obra del siglo XVIII.

Al lado, un óleo sobre lienzo de gran tamaño con la representación del Crucificado, obra del siglo XVIII. Delante del cuadro, una imagen en madera policromada de la Magdalena Penitente, con ojos de cristal, porta una cruz y una calavera, es obra del siglo XVII. La iglesia tiene otra imagen de la Magdalena, moderna.

En el lado del Evangelio hay un retablo barroco de mediados del siglo XVIII. Tiene un cuerpo con hornacina central donde se venera la imagen de San Sebastián, en madera policromada[196]. En el actual cementerio se conservan los restos de la ermita de San Sebastián, concretamente el ábside.

En el ático del retablo de la iglesia de la Magdalena hay un relieve de la paloma del Espíritu Santo. Al lado, un óleo sobre lienzo con la representación de la Virgen del Rosario, obra del siglo XVIII. El retablo se restauró en 1917,

195 MARTÍN NIETO, 2010.

196 Archivo parroquial de Botija (Archivo Diocesano de Coria-Cáceres). Cofradía de los Mártires. Libro de cuentas, años 1703-1756. Cuentas de 1750, s. f. "Santo. Y ziento y setenta reales de enbarnizar y retocar la imagen del señor san Sebastián". "Retablo. Setecientos zinquenta y nuebe reales que tubo de costo un retablo que se hizo para el santo".

fecha en la que se trajo la imagen de la Inmaculada, según reza en un lateral del mismo: "*Restaurose este altar y se trajo la Purisima que presenta en 1917, siendo párroco Dn Manuel Jiménez*". En el año 2007 volvió a restaurarse, según reza en otro letrero situado en el otro lateral del retablo: "*Este altar se ha vuelto a restaurar 2007 por un grupo de feligresas con edad comprendida entre 40 y 71 años, siendo párroco de Botija Don Diego Zambrano*".

En el lado de la Epístola se encuentra la sacristía, antes de entrar en la misma, hay un Crucificado del siglo XVI de correcta anatomía. La sacristía está cubierta con tejado moderno. En la sacristía aún se conserva un cáliz de plata en su color, liso, con cruz de Santiago en pie, obra del año 1677, con los punzones: castillo sobre 77 y JVº/DORE, marca de la villa de Madrid y del platero madrileño Juan de Orea López. Y un cáliz de plata en su color del último cuarto del siglo XVIII, es liso, con la cruz de Santiago en el pie y punzones de Madrid y B. SI/MON, marca de Bartolomé Simón Bravo[197]. También destacamos una Virgen de la Candelaria, de pasta, con ojos de cristal, obra del siglo XVIII.

A los pies se levanta el coro sobre bóveda de cañón con lunetos. Bajo el coro, a los pies del templo, está la capilla bautismal, que se cubre con bóveda esquifada.



La iglesia parroquial de la Magdalena

197 GARCÍA MOGOLLÓN, 1987, tomo I, 412; ANDRÉS ORDAX, et *alii*, 1990, 129.



Detalle de los contrafuertes



Torre campanario



Vista lateral del templo



Detalle exterior de la cúpula



Puerta de acceso al templo



Inscripción en la rosca del arco



Interior del templo



Nave de la iglesia y coro alto



Altar mayor



Retablo mayor antes de su restauración, foto de 1995.



Retablo mayor del último cuarto del siglo XVI



Ático del retablo mayor



El Nacimiento, retablo mayor



El evangelista San Marcos, retablo mayor.



San Juan Evangelista, retablo mayor



Llanto ante el cuerpo de Cristo, ático del Retablo mayor



Santa Eulalia, retablo mayor



La Anunciación, retablo mayor



Santa Catalina de Alejandría, retablo mayor.



Cúpula



Pinturas al fresco de Dios Padre, Jesús con la cruz y el Espíritu Santo.



San Antonio con el Niño, siglo XVIII



Retablo del sigloXVIII con la imagen de San Sebastián



San Sebastián, siglo XVIII



Óleo sobre lienzo de Jesús Crucificado, siglo XVIII e imagen barroca de la Magdalena



Óleo sobre lienzo, Virgen del Rosario, siglo XVIII



Virgen con Niño, de vestir, siglo XVIII



Virgen de la Soledad, siglo XVIII



La Magdalena, obra del siglo XVII



Cuadro de las Ánimas, obra de Andrés Valiente, 1892



Crucificado del siglo XVI



Pila bautismal



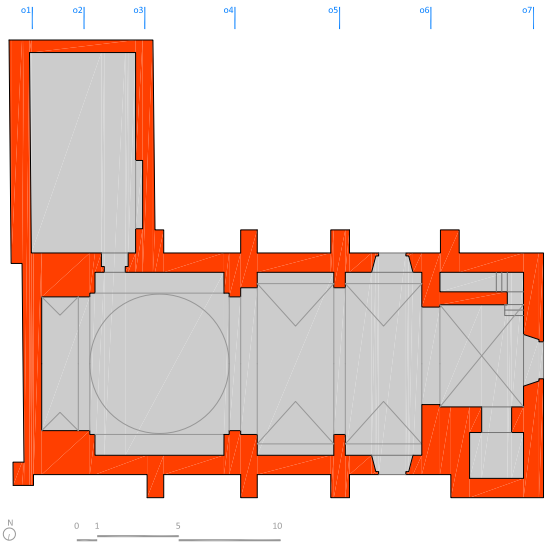
Cáliz de la segunda mitad del siglo XVII



Cáliz del último cuarto del siglo XVIII



Imagen moderna de la Magdalena



PLANTA DE LA IGLESIA (Pablo Cruz, Arquitecto)

2.- Las ermitas

En el actual cementerio, se conservan los restos de la ermita de San Sebastián, el gran arco triunfal que separaba la nave del ábside y éste. Destaca la capilla mayor con ábside semicircular, aunque muy irregular, algo que se refleja al exterior con una bóveda y contrafuertes.

La Cofradía titular de los Santos Mártires Fabián y Sebastián, tenía costumbre de celebrar vísperas en la ermita, llevando al santo en procesión a la iglesia y se oficiaba misa, procesión y vigilia. Y el día de la comida, como es costumbre misa, vigilia con ministros. Y todos los cuartos domingos de cada mes se celebra una misa cantada por los hermanos[198].

A mediados del siglo XIX ya se encontraba derruida. Aparece citada por Madoz en su *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico*, en su tomo IV, publicado en Madrid en 1846, en los siguientes términos: "(…) *igl. parr. dedicada á Sta. Maria Magdalena, de cúrato perpetuo y provisión del tribunal de las órdenes , y en los afueras una ermita destruida, titulada de San Sebastian"*[199].

También, es muy explícito el *Interrogatorio* de la Real Audiencia de 1791, fecha en la que aún se celebraban cultos en la ermita: "*En este pueblo solo ay una hermita de los Santos Martires San Fabian y San Sebastian, y por ser bastante humeda se traslado el santo a la yglesia, y no se concurre a dicha hermita a celebrar fiesta de procesion ni misas y en ella no reside hermitaño alguno, y en quanto a sus rentas y consistencia nos remitimos a lo que diga el señor cura"*[200].

La ermita del Cristo Resucitado se encuentra situada en las orillas del río Tamuja. Se construyó en 1983 a expensas de los vecinos del municipio y fue ejecutada por un brigada de obreros de La Cumbre. Tiene planta rectangular de 6,5 m por 4,5 m. Se accede a la misma por unas escalinatas, tiene pórtico y espadaña. En su interior se venera la imagen moderna del Resucitado.

198 Libro de Becerro, 1675 (Parroquia de Botija, actualmente, Archivo Diocesano de Coria-Cáceres).

199 MADOZ, 1847 (ed. de 1945).

200 Vid. RODRÍGUEZ CANCHO y BARRIENTOS ALFAGEME, 1994.



Restos de la ermita de los Santos Mártires, Cementerio



Abside de la ermita



Ermita del Cristo Resucitado



Fachada de la ermita



Imagen del Cristo Resucitado



Interior de la ermita

IV

FIESTAS Y TRADICIONES POPULARES

Varias han sido y son las fiestas y tradiciones populares de Botija, y variado ha sido también el devenir histórico de cada de ellas.

SAN SEBASTIÁN

En la Edad Media, e incluso en el siglo XVI, existió un enemigo terrible para el ser humano, que no distinguía entre ricos y pobres, frailes y seglares, hombres y mujeres, niños y adultos....y que cada cierto tiempo diezmaba la población y dejaba algunos pueblos y lugares semivacíos, pronunciar u oír su nombre causaba pavor. Este enemigo era la peste.

Ante una situación como esta, donde los escasos conocimientos de medicina son a todas luces insuficientes en una lucha desigual, hombres y mujeres se aferran a la fe y a las creencias sobrenaturales, representadas por los Santos Mártires, que son considerados por la religión católica como los intercesores ante Dios y los defensores contra la peste.

Siendo este motivo casi suficiente para justificar la existencia de una ermita de los Santos Mártires no es el único, pues en siglo XIV una disposición real mandaba que en todos los pueblos y ciudades se honrara a los Santos Mártires, a consecuencia de la peste que en 1348 asoló Europa y la península ibérica. Como prueba de ello, en los pueblos de la zona se tiene constancia de una ermita de los Santos Mártires en: Salvatierra de Santiago, Zarza de Montánchez, Valdefuentes, Montánchez,...

Por regla general y salvo excepciones, los Santos Mártires son San Fabián y San Sebastián, y a veces San Roque. Su fiesta se celebraba el día 20 de

enero, pues este era el día de la celebración de San Fabián y San Sebastián, que no tenían ninguna relación entre sí, únicamente la de haber fallecido un 20 de enero.San Fabián fue un Papa que murió martirizado el 20 de enero de 250. San Sebastián fue un centurión de la guardia pretoriana que murió martirizado el 20 de enero de 288. Fue la costumbre cristiana de celebrar el día de un santo el día su muerte, la que unió a San Fabián y San Sebastián.

Sin embargo, con el paso del tiempo la figura de San Fabián se fue olvidando, de modo que bastantes ermitas originalmente dedicadas a los Santos Mártires se han convertido, con el paso del tiempo, en templos bajo la advocación únicamente de San Sebastián, como ha ocurrido en Arroyomolinos o Torrequemada, celebrándose la fiesta el mismo 20 de enero.

En Botija, la celebración de San Sebastián ha sufrido vaivenes a lo largo de la historia, con etapas de apogeo y otras de casi olvido. En el momento de escribir estas líneas la fiesta está plenamente vigente, con un programa de actos donde se combinan los de carácter religioso con los de aspecto lúdico y festivo.

Habiéndose perdido las canciones originales, un botijeño (Segundo Marcelo García) ha compuesto la letra y la música de un himno dedicado a San Sebastián, que se canta el día de la festividad del santo:

Himno a San Sebastián (letra y música de don Segundo Marcelo García)

Estribillo:
Glorioso San Sebastián,
cristiano, fiel y prudente,
nuestro pueblo te venera,
capitán santo y valiente.

Estrofa:
Que al tirano te enfrestaste,
y cumpliendo tu deber,
tu vida sacrificaste
para gloria de tu fe.

Estribillo….
Si supiste bien luchar
por tu obligación civil,
también supiste entregar
tu vida santa y viril.
Estribillo….
Fue un ejemplo sin igual
tu martirio repetido,
por ello te veneramos
por tu ejemplo y tu martirio.
Estribillo….
Y este pueblo te ha elegido,
como espejo, por Patrón,
te pedimos que nos tengas
en tu santa protección.

LAS CANDELAS

Esta fiesta que se celebraba el 2 de febrero ha caído en el olvido, no teniendo lugar ni actos religiosos. Sin embargo hasta mediados del siglo XX si era bastante celebrada, llegando el ayuntamiento a correr con algunos gastos, según aparece en los libros de actas depositados en el archivo municipal de Botija:

10-01-1914. Se compran 12,5 libras de cera para dar mayor esplendor a la función cívico-religiosa de Nuestra Señora de las Candelas.

11-04-1927. Se pagan al cura (Diego Encinas) 25 pesetas por los honorarios del sermón predicado en honor de Nuestra Señora de la Purificación, el día de esta festividad cívico-religiosa.

24-01-31. Se pagan 30 pesetas por las velas utilizadas en la fiesta religiosa de Nuestra Señora de las Candelas.

Las velas eran parte esencial de la celebración pues se hacía una procesión con la Virgen alrededor de la iglesia, tango la Virgen como los participantes en

la procesión portaban una vela encendida y, según la tradición, si se apagaba la vela que lleva la Virgen el año sería malo y, por el contrario, si se mantenía encendida se esperaba un buen año.

ROMERÍA DE CRISTO RESUCITADO

La festividad en honor a Cristo Resucitado se celebra el domingo de Resurrección, al final de la Semana Santa. Los vecinos de la localidad se desplazan engalanados con los trajes típicos de la región, en procesión junto a la Virgen Dolorosa hasta una pequeña ermita que fue construida en el año 1983 a orillas del Río Tamuja. Allí se realiza el Encuentro entre el Cristo Resucitado y la Virgen Dolorosa, celebrándose posteriormente una Eucaristía campestre acompañada por el coro de nuestra localidad con un bonito repertorio de canciones extremeñas.

LA MAGDALENA

El 22 de julio se celebra la festividad de Santa María Magdalena, conocida popularmente como la Magdalena patrona de la localidad de Botija. No debemos olvidar que la iglesia parroquial está bajo la advocación de esta santa.

Si en la festividad de San Sebastián la participación de los hombres era más visible, en el caso de la Magdalena la participación de las mujeres goza de mayor visibilidad, por ejemplo llevando ellas la imagen de la santa durante la procesión.

A los actos religiosos se suman las actividades lúdicofestivas, lo que unido a que sean en honor a la patrona, quizás permita considerar estas como las fiestas patronales por excelencia y por tanto las que tienen un matiz más institucional.

LOS CORAZONES

El 23 de noviembre de 1904 se fundó canónica y civilmente en la iglesia de Botija la Congregación de los Sagrados Corazones de Jesús y de María. Como reza en sus Constituciones, los fundadores de esta congregación religiosa se propusieron como único objetivo promover el culto y devoción a los Sagrados Corazones de Jesús y de María, y juntamente atender sus necesidades

espirituales y corporales a todos los congregantes, en la forma y modo que declaran sus constituciones reglamentarias[201]. Esta Congregación estuvo dirigida por el párroco de la villa, como director espiritual, un presidente seglar elegido entre las personas más dignas y piadosas de Botija, un tesorero, un secretario, celadores y celadoras, y los Hermanos congregantes[202].

En el artículo VI. 2º dice textualmente "*Fiesta solemne en honor de los Sagrados Corazones en el primer domingo de septiembre de cada año…"*

Este sería el origen de la fiesta de Los Corazones, de hecho hasta los años 70 del siglo XX la celebración tenía lugar el primer domingo de septiembre. Tras la sangría demográfica que supuso la emigración de los 60´y 70´, se trasladó varias veces la fecha de celebración, con el objetivo de que pudieran estar presentes los que tuvieron que emigrar. Actualmente la fiesta tiene lugar durante la primera quincena del mes de agosto.

Como ejemplo de la importancia que tienen en Botija los Sagrados Corazones están algunas de las anotaciones que aparecen en los libros de actas del ayuntamiento:

27-08-1926. Se acuerda que el 3 de octubre próximo se entronice en estas Casas Consistoriales el Sagrado Corazón de Jesús. Se ha comprado una imagen que ha costado 40 pesetas.

30-09-58. el ayuntamiento paga 692 pesetas por los festejos cívicos del día de los Sagrados Corazones.

21-07-1959 el ayuntamiento paga a Francisco Heras 1400 pesetas por una imagen del Corazón de Jesús de estilo barroco, para entronizar en el ayuntamiento.

30-09-1960. el ayuntamiento paga 360 pesetas por las recepciones efectuadas a las autoridades en la fiesta de los Sagrados Corazones.

201 *Constituciones de la Congregación de los Sagrados Corazones de Jesús y de María*. Madrid, imprenta de Gabriel L. del Horno. Madrid, 1906.

202 Las Constituciones fueron aprobadas el día 28 de enero de 1905.



Imagen de San Sebastián antes de salir en procesión (foto Florián Merino)



Hoguera de San Sebastián
(foto Florián Merino)



Procesión de San Sebastián
(foto Florián Merino)



Coro, Día de San Sebastián
(foto Florián Merino)



Salida en procesión de San Sebastián
(foto Florián Merino)



Festividad de San Sebastián
(foto Florián Merino)



Hoguera de los quintos, Nochebuena
(foto Florián Merino)



San Sebastián, tradición popular
(foto Florián Merino)



Virgen Dolorosa en procesión por las calles de Botija



Virgen Dolorosa en procesión a la ermita del Cristo Resucitado



Misa Mayor en la ermita
del Cristo Resucitado



Encuentro del Cristo Resucitado y la Dolorosa (fotos Florián Merino)



Procesión del Cristo Resucitado



Salida en procesión de La Magdalena
(foto Florián Merino)



La Magdalena en procesión
por las calles de Botija



Procesión, Los Sagrados Corazones
(foto Florián Merino)



Sagrados Corazones (foto Florián Merino)



Productos típicos, Sagrados Corazones (foto Florián Merino)

































V

EPÍLOGO

Botija*: Otro mundo es posible*.

Esta expresión tomada del título del libro de Stiglitz[203], nos induce a pensar que el pesimismo que se cierne sobre la decadencia demográfica y más en concreto sobre el destino del mundo rural, como *Deus ex machina* imparable, fatalista y destructiva, si bien tiene visos de una cierta realidad, y digo cierta, por no usar el término relativa realidad, nos lleva a buscar que el escenario no está en lo que vemos a primera vista: "el vaciado de los campos". El mundo rural ha cambiado radicalmente.

Botija, vieja villa histórica, instalada en el proceso de despoblamiento, es una comunidad rural que merece este ensayo y algo más, por no decir mucho más. Sobre todo por el esfuerzo de sus gentes de haber aguantado los embates brutales de las transformaciones sociales ocurridas en nuestro país y sus adaptación a los nuevos escenarios que se presentaron a partir de los de los modelos desarrollistas que se implantaron a partir de los años 60 del siglo XX. La destrucción de la agricultura y de la cultura tradicional provocó que sus naturales se vieran implicados en el éxodo masivo a los centros burocrático-industriales del país (Cataluña, Madrid o País Vasco) yal extranjero (sobre todo a la República Federal Alemana tal como se la denominaba así en aquella época). Otros, optaron por quedarse sometidos a un proceso de "reciclaje"

203 Joseph Stiglitz (2006). *Un autre monde. Contre le fanatisme du marché.* Ed. Fayard. Fue Premio Nobel de Economía en el año 2001.

ante las nuevas demandas sociales y entre ellas a las de la agricultura sometida a la dinámica imprevisible del mercado. Sin embargo, queda la fuerza de las vivencias y las voluntades de supervivencia como comunidad.

Desde un punto de vista sociológico, tanto los que se fueron como los que quedaron forman parte de la comunidad de Botija y todos ellos tienen el derecho de conocer el avatar histórico de su villa y de ahondar su sentido de pertenencia y poder transmitírselo a las generaciones futuras. Al situamos en el conjunto de relaciones sociales debemos de concebir el mundo de Botija en diversos escenarios concéntricos, es decir, en la tupida red de relaciones que urdieron sus naturales y que siguieron cultivando a lo largo de su vida. Al igual que ocurre en otras comunidades rurales, el amor abstracto a los paisanos es una constante innegable, un elemento intangible, algo inmaterial, una vivencia sublimada, que supone un potencial de capital importante a la hora de la ideas, el emprendimiento y en la mejora de la vida rural. En este caso, Botija, al igual que ocurre en otras comunidades, para sus comunitarios mantiene una relación pasional, tanto para los que se quedaron como para los naturales que habitan fuera, los cuales no dejaron de cortejar como si fuera una amante, aunque más de una vez le diera sinsabores y disgustos. El símil de la articulación de los círculos concéntricos desde el núcleo de la familia, pasando por sus amigos del pueblo y paisanos en su recorrido geográfico hasta llegar a una esfera de relaciones a nivel nacional, forman parte del edificio de la comunidad de esta Villa. Como suele ocurrir pocos son los botijeños que tuvieron "la osadía" de contrariar sus propios sentimientos

El libro que han confeccionado José Antonio y Marcelino, con la colaboración del Ayuntamiento y el patrocinio de la Diputación Provincial, contribuye al arsenal de lo intangible valido como capital social. Esta publicación habría que catalogarla como un instrumento de concienciación y de dinamización social y cultural, y, sin duda, de promoción turística. La investigación realizada garantiza un conocimiento del atractivo patrimonial, los cuales serán potenciados por los medios de comunicación articulados a las nuevas tecnologías y la información en red.

Hay que destacar que aunque este tipo de investigación, en principio no da prestigio académico, es decir no da currículo, se me ocurre pensar, dado el conocimiento que tengo de sus investigaciones, que los dos autores lo han hecho por simple necesidad de contribuir a la supervivencia de la comunidad

de Botija. Estos dos analistas han escrito un compendio de la histórica de esta Villa con esmero y generosidad, en el cual la documentación desplegada es un auténtico contrafuerte a las historia de vida de los naturales de esta Villa.

Se da por supuesto que este libro culmina un proceso de investigación inacabado, pero estrictamente necesario para sacar a la luz la importancia de los recursos locales, los cuales en el caso de Villasviejas del Tamuja son de extraordinario valor histórico y antropológico, como es todos sabido. La complementariedad entre el resto de los recursos y este yacimiento arqueológico debería considerarse por los responsables políticos como recurso turístico de primer orden, como ocurre en otros ámbitos geográficos ya sean nacionales o internacionales.

Para mayor abundamiento, el hecho de poseer un espacio de gran valor ecológico como es la dehesa boyal supone un elemento añadido a los recursos históricos - culturales resaltados por estos dos investigadores. La cual podría a contribuir al desarrollo de actividades ligadas al agroturismo y ecoturismo y sus actividades complementarias

Por tanto este libro contribuye a dar señas de identidad y a fomentar la motivación en el compromiso de los lugareños y los comarcanos a sentirse comprometido con su medio y a acometer proyectos de transformación en defensa de los intereses comunitarios a partir de la herencia delegada por los antepasados. El resultado de esta investigación contribuye a guardar la identidad y la lucha contra el desarraigo, y al desarrollo de ideas y proyectos que amortigüen el despoblamiento.

Termino con una frase en forma de epílogo: “Hay que honrar generosamente a los que nos honran”, como diría Juan Ramos, que al mismo tiempo refleja el sentir de la sabiduría condesada en el dicho popular: “Es de ser nacido bien agradecido”. En este sentido debemos estar agradecidos a Marcelino y a José Antonio por el esfuerzo generoso de plantear esta investigación sobre una comunidad rural que necesita de sus raíces para combatir el despeje poblacional que la está azotando.

José Antonio Pérez Rubio
Profesor de Sociología (Universidad de Extremadura)
Cronista Oficial de Valdefuentes

VI

BIBLIOGRAFÍA

AGUADO DE CÓRDOVA, FRANCISCO, ALFONSO ANTONIO ALEMÁN Y ROSALES, JOSÉ LÓPEZ AGURLETA: *Bullarium Equestri Ordinis Sancti Iacobi de Spatha*. (En adelante *Bulario de Santiago*). Madrid, 1719, Vid. año 1175, Script, I.

ALMAGRO-GORBEA, M: "El Bronce Final y el período Orientalizante en Extremadura**".** *Bibliotheca Praehistórica Hispana.* XIV, Madrid 1977, pp. 204 ss.

ALMAGRO-GORBEA, M: "Inscripciones y grafitos tartésicos de la necrópolis orientalizante de Medellín". *Paleohispánica,* 4, Zaragoza, 2004, pp. 13-44.

ÁLVAREZ-SANCHÍS, J: *Los Vettones.* Real Academia de la Historia. Madrid, 1999. ÁLVAREZ-SANCHÍS, J: *Los señores del ganado. Arqueología de los pueblos prerromanos en el Occidente de Iberia.* Akal. Madrid, 2003.

ÁLVAREZ-SANCHÍS, J y RUIZ ZAPATERO, G: "Paisajes de la Edad del Hierro: pastos, ganado y esculturas en el Valle de Amblés (Ávila)". En *II Congreso de Arqueología Peninsular*, Zamora, 1996. Fundación Rei Afonso Henriques. Universidad de Alcalá de Henares, Zamora, 1999, pp. 313-323.

ÁLVAREZ-SANCHÍS, J: "Animales protectores en la cultura vettona: los verracos". *Ecos del Mediterráneo, el mundo ibérico y la cultura vettona*, Ávila, 2007, pp. 191-125.

ALVAREZ DE ARAUJO Y CUELLAR, A: *Apéndice a las obras las Ordenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa.* Madrid, 1983.

AMELA VALVERDE, L. (Junio de 2015): "Las emisiones de Tamusia y Tamusiense". *Gaceta Numismática* (Barcelona: Asociación Numismática Española) (189): 69-80.

ANDRÉS MARTIN, M: *Misioneros extremeños en Hispanoamérica y Filipinas*. B.A.C. Madrid, 1993.

ANDRÉS ORDAX, S y otros: *Inventario artístico de Cáceres y su provincia*. Madrid, 1990.

ANES ÁLVAREZ, G: "Los pósitos en la España del siglo XVIII". *Moneda y Crédito*, 104, 1968.

ARIÑO GIL, E; GURT I ESPARRAGUERA, J. M y PALET MARTINEZ, J: *El pasado presente arqueología de los paisajes en la Hispania Romana.* Ediciones Universidad de Salamanca. Salamanca, 2004.

ARRIBAS, A; MOLINA, F; TORRE, F DE LA; NÁJERA, T y SÁEZ, L: "Excavaciones en Los Millares (Santa Fé de Mondújar, Almería)". Campaña de 1981. *C.P.U.G*, 6, Granada, 1979, pp. 91-123.

ARRIBAS, A; MOLINA, CARRIÓN, F; CONTRERAS, F; MARTÍNEZ, G; RAMOS, A; F; TORRE, F DE LA; y SÁEZ, L: "Informe preliminar de los resultados obtenidos durante la VI campaña de excavaciones en el poblado de Los Millares (Santa Fé de Mondújar, Almería). *Anuario Arqueológico de Andalucía*, II. Sevilla, 1985, pp. 245-261.

ATIENZA, J: *Diccionario heráldico de apellidos españoles y títulos nobiliarios*. Madrid, 1948.

AYALA MARTÍNEZ, C. de: "Las fortalezas castellanas de la Orden de Calatrava en el siglo XII», *La España Medieval*, núm. 16. Madrid. 1991. pp. 9-15.

AYALA MARTÍNEZ, C. de: "Órdenes militares hispánicas: reglas y expansión geográfica», *Los monjes soldados. Los templarios y otras Órdenes militares. Codex Aquilarensis.* núm. 12. Aguilar de Campoo, 1996. pp. 66-68.

BALLESTER, X: "Car en celtibérico". *Kalatos*, 13-14, 1993-94, pp. 289-393.

BARCELÓ i ÁLVAREZ, J. A: *Arqueología Lógica y Estadística: un análisis de las Estelas de la Edad del Bronce en la Península Ibérica.* Tesis Doctoral. Dpto. d' Historia de Societats Precapitalistes i Antropología Social. Univ. Autónoma de Barcelona. Barcelona, 1989.

BELTRÁN, M: "Aportaciones a la epigrafía y arqueología romana de Cáceres". *Caeraraugusta*, 39-40, Institución "Fernando el Católico", Zaragoza, 1976, pp. 19-111.

BELTRÁN, M: *El Museo de Cáceres. Sección de Arqueología*. Madrid, 1982.

BELTRÁN, F: "La hospitalidad celtibérica: una aproximación desde la epigrafía latina". *Paleohispánica,* 1, 2001, pp. 35-63.

BLANCO FREIJEIRO, A: "Las estatuas de verracos y las fíbulas zoomorfas celtibéricas". Revista *Espacio, Tiempo y forma*. Serie II, Historia Antigua, I, 1988, pp. 69-78.

BLÁZQUEZ CERRATO, C: "Sobre las cecas celtibéricas de tamusia y sékaisa y su relación con Extremadura". *Archivo Español de Arqueología,* vol. 68, nº 171-172, 1995, pp. 243-258.

BLÁZQUEZ, J. y RODRÍGUEZ, B. (eds.): ¿Juan Cabré y la Arqueología de los verracos¿ *El Arqueólogo Juan Cabré (1882-1947). La fotografía como técnica documental.* Ministerio de Cultura, Madrid, 2004, pp. 350-359.

BROWN, G. B. *The Arts in Early England: The Ruthwell and Bewcastle Crosses*. New York: Dutton, 1921.

BULLÓN DE MENDOZA, A: "Las órdenes militares en la reconquista de Extremadura". *Militaria*, revista de cultura militar, núm. 15, Madrid, 2001, pp. 39-52.

BURGO FERNÁNDEZ, J. J: *Los cruceros, el patrimonio etnográfico y el arte popular*: La Coruña, 2003.

BURILLO MOZOTA, F: "Celtiberia: monedas, ciudades y territorios", en *La moneda hispánica. Ciudad y territorio. Actas del I Encuentro Peninsular de Numismática Antigua* (Madrid), 1995, pp. 161-177.

CALLEJO SERRANO, C: "Nuevo repertorio epigráfico de la Provincia de Cáceres". *Archivo Español de Arqueología*, 43, Madrid, 1970, pp. 132-168.

CALLEJO SERRANO, C: "Cuatro inscripciones visigodas en Extremadura". *Ampurias*, 24, 1962, pp. 244-248.

CALLEJO SERRANO, C: "Villa romana de Salvatierra de Santiago", en *Revista de Estudios Extremeños*, III, 2, Badajoz, 1962.

CALLEJO SERRANO, C: "Aportaciones a la epigrafía romana del Campo Norbense". Boletín de la Real Academia de la Historia, 157. Madrid, 1965, pp. 11-82.

CASTELAO: *As cruces de pedra na Bretaña. Santiago*, 1930 (reed. Buenos Aires, 1945).

CASTELLANO, A- GIMENO, H: "Tres documentos de hospititum inéditos", en F. Villar y F. Beltrán (eds), Pueblos, lenguas y escritura en la Hispania Prerromana. *Actas del VII Coloquio sobre lenguas y culturas paleohispánicas* (Zaragoza, 12 a 15 de marzo de 1995), Salamanca, 1999, pp. 359-374.

CAZORLA MARTÍN, R, CERRILLO CUENCA, E, MAYORAL HERRERA, V y SALGADO CARMONA, A: "El sistema defensivo de Villasviejas del Tamuja (Botija, Cáceres): una aplicación de software libre en el análisis de paisajes arqueológicos". *II Jornadas de Sig libre*. Girona, 2008.

CEREZO, J. F: La Ruta de la Plata: *Camino Mozárabe de Santiago*. Ed. Bilbao, 2003.

CERRILLO MARTIN DE CÁCERES, E: "El período romano y la época tardoantigua en la tierra de Trujillo". *Actas del Congreso "La Tierra de Trujillo desde la época Prerromana a la Baja Edad Media"*. Trujillo, 2005, pp. 25-57.

CERRILLO MARTIN DE CÁCERES, E: *Las construcciones de épocas paleocristiana y visigoda en la antigua Lusitania.* Tesis doctoral, Salamanca, 1978.

CHAPA BRUNET, T: *La Escultura Ibérica Zoomorfa*. Ministerio de Cultura. Dirección General de Bellas Artes y Archivos. Madrid, 1985, pp. 165-203.

CHAVES, B. de: *Apuntamiento legal sobre el dominio solar que pertenece a la Orden de Santiago.* Madrid, 1740 (ed. Barcelona, 1975).

COROMINES, J y PASCUAL, J. A: *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Gredos, Madrid, 1980.

COVARRUBIAS OROZCO, S. de: *Tesoro de la lengua castellana o española.* Madrid, 1674.

DE LA FUENTE: *Historia eclesiástica de España*, IV vols. Madrid, 1874.

DELIBES DE CASTRO, G y SANTIAGO PARDO, J: "Las fortificaciones de la Edad del Cobre en la Península Ibérica". *La Guerra en la Antigüedad.* Madrid, 1997, pp. 85-107.

DE MIÑANO, S: *Diccionario Geográfico Estadístico*, Madrid, 1826.

DÍAZ ARIÑO, B: "Acerca de las téseras de hospitalidad latinas de la Península Ibérica". *Paleohispánica,* 4, 2004, pp. 153-162.

DOMERGUE, C: *Catalogue des mines et des fonderie santiques de la Péninsule Ibérique*, serie arqueológica, VIII, Madrid, 1988.

ESTARÁN TOLOSA, M. J: "La emisión bilingüe de Tamusia". *Actas del XIV Congreso Nacional de Numismática* (Madrid), 2011, pp. 585-598.

ESTEBAN ORTEGA, J: *Corpus de Inscripciones Latinas de Cáceres. I Norba.* Cáceres, 2007.

ESTEBAN ORTEGA, J: *Corpus de Inscripciones Latinas de Cáceres. II Trujillo*, Cáceres, 2012.

ESTEBAN ORTEGA, J y SALAS MARTÍN, J: *Epigrafía romana y cristiana del Museo de Cáceres.* Cáceres, 2003.

ESTEBAN ORTEGA, J; RAMOS RUBIO, J. A y de SAN MACARIO SÁNCHEZ, O: El Complejo arqueológico de San Juan el Alto de Santa Cruz de la Sierra". Revista *Alcántara*, número 79, enero-mayo, Cáceres, 2014.

ESTEBAN ORTEGA, J; RAMOS RUBIO, J. A y de SAN MACARIO SÁNCHEZ, O: Las Peñas Sacras y el Santuario de San Juan el Alto". Revista *D&M*, núm. 56, mayo-junio de 2016, pp. 18-25.

FERNÁNDEZ-DAZA ALVEAR, C: *La ciudad de Trujillo y su tierra en la Baja Edad Media.* Badajoz, 1993.

FERNÁNDEZ HIDALGO, M. C y GARCÍA RUIPÉREZ, M: *Los pósitos municipales y su documentación.* Madrid, 1989.

FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, F: "Los caminos de Córdoba hacia noroeste en época musulmana". *Al-Andalus*, XXXII (1967), pp. 74 ss.

FERNÁNDEZ OXEA, R: "Nuevas esculturas zoomorfas prehistóricas en Extremadura", *Ampurias*-XII, Barcelona, 1950, p. 57.

FERNANDEZ OXEA, J. R: "De epigrafía cacereña", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 128, Madrid, 1951, p. 175.

FERRER I JANÉ, J: "Estudio complementario del abecedario palaohispánico meridional del ostrakon de Villasviejas del Tamuja", HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, F et *alii*: *Las necrópolis de El Romazal y el conjunto arqueólogico de Villasviejas del Tamuja (Botija/Plasenzuela, Cáceres),* Madrid, 2017.

FITA Y COLOMÉ, F: "Nuevas lápidas romanas". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XLII, Madrid, 1912, p. 195.

FITA Y COLOMÉ, F: "Nueva inscripción romana". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XLIII, Madrid, 1903, pp. 197 y ss.

FLÓREZ, E: *Medallas de las colonias, municipios y pueblos antiguos de España hasta hoy publicadas con las de los reyes godos*, III. Madrid, 1773.

FLORIANO CUMBREÑO, A.: *Estudios de Historia de Cáceres, desde los orígenes a la reconquista.* Oviedo, 1957.

GARCÍA-BELLIDO, M. P: "Célticos y púnicos en la Beturia según los documentos monetales", en *Celtas y túrdulos: La Beturia*(Mérida), 1995, pp. 255-292.

GARCÍA-BELLIDO, M. P.: "Numismática y etnias: viejas y nuevas perspectivas", en *Pueblos, lenguas y escrituras en la Hispania prerromana. Actas del VII Coloquio sobre Lenguas y Culturas Paleohispánicas*(Salamanca), 1997, 135-160.

GARCÍA-BELLIDO, M. P: "La historia de la colonia Lepida-Celsa según sus documentos numismáticos: su ceca imperial", *AEspA*76, Madrid, 2003, pp. 273-290.

GARCÍA-BELLIDO, M. P. Y BLÁZQUEZ, C: *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos con una introducción a la numismática antigua de la península ibérica. II Vol.* Madrid, 2002.

GARCÍA ISIDRO, M: *Historia de los pósitos españoles*. Madrid, 1929.

GARCÍA JIMÉNEZ, S: "Nuevas esculturas zoomorfas aparecidas en la provincia de Cáceres". *Cuadernos de Grado Medio "El Brocense"*, núm. 5, Cáceres, 1987, pp. 135-145.

GARCÍA JIMÉNEZ, S: "Una nueva escultura zoomorfa hallada en Botija", *Cuadernos de Grado Medio, "El Brocense"*, núm. 2, Cáceres, 1984, pp. 56-58.

GARCÍA JIMÉNEZ, S: "Un nuevo verraco aparecido en Botija, Cáceres". *Actas del Primer Simposium de Religiones en la Lusitania*, Cáceres 1986, pp. 61-67.

GARCÍA JIMÉNEZ, S: "Esculturas zooomorfas de influencia ibérica en la provincia de Cáceres". En J.F. Rodríguez Neila (coor.), *Actas del I Coloquio de Historia de Andalucia*, vol. Córdoba, 1993, pp. 299-307.

GARCÍA MARTÍN, P: *Cañadas, Cordeles y Veredas.* Junta de Castilla y León, Valladolid, 1991.

GARCÍA MOGOLLÓN, F. J: "El retablo del siglo XVI con pinturas de estilo toledano en Botija (Cáceres)". *Norba-Arte*, vol. XXVI, Cáceres, 2006, pp. 251-260.

GARCÍA MOGOLLÓN, F. J: *La orfebrería religiosa de la diócesis de Coria (siglos XIII-XIX*). 2 tomos. Cáceres, 1987.

GARCÍA RODRÍGUEZ, M. A: "La Cumbre del Calcolítico a la guerra de Cuba. Su historia". *Actas de los XLIV Coloquios Históricos de Extremadura*. Trujillo, 2015.

GARCÍA Y BELLIDO, A: "Estudios sobre religiones orientales. El culto a Ma-Bellona en la España romana". *Revista de la Universidad de Madrid*, vol. 5, número 20. Madrid, 1956.

GARRIDO SANTIAGO, M: *Arquitectura militar de la Orden de Santiago en Extremadura*. Cádiz, 1989.

GERNET, L.: *Antropología de la Grecia Antigua.* Madrid, Taurus, 1980.

GONZALEZ, J:*Alfonso XI*, Madrid, 1944.

GONZALEZ CORDERO, A: "Estructuras defensivas de la Edad del Cobre en la Comarca de Trujillo. *Actas del Congreso "La Tierra de Trujillo desde la época prerromana a la Baja Edad Media"*. Real Academia de las Letras y las Artes, Trujillo, 2005.

GONZÁLEZ CORDERO, A: "Orígenes de la vivienda pastoril en Extremadura". *Piedras con raíces.* La revista de nuestra arquitectura vernácula', núm. 18, Cáceres, 2006.

GONZÁLEZ CORDERO, A.; CASTILLO CASTILLO, J. y HERNÁNDEZ LÓPEZ, M: "La secuencia estratigráfica en los yacimientos calcolíticos del área de Plasenzuela (Cáceres)". *Extremadura Arqueológica, II*. Mérida, 1991, pp. 27-44.

GONZÁLEZ CORDERO, A. y ALVARADO, M. DE: El poblado calcolítico del Cerro de la Horca, Plasenzuela-Cáceres.1ª Campaña de excavaciones. *Extremadura Arqueológica I.* Salamanca, 1988, pp. 21-34.

GONZÁLEZ CORDERO, A. y ALVARADO, M. DE: MUNICIO, L y PIÑÓN, F: "El poblado del Cerro de la Horca (Plasenzuela, Cáceres). Datos para la secuencia del Neolítico tardío y la Edad del Cobre en la Alta Extremadura. *Trabajos de Prehistoria,* 45. Madrid, 1988, pp. 87-102.

GONZÁLEZ CORDERO, A: "Estructuras defensivas de la Edad del Cobre en la Comarca de Trujillo. *Actas del Congreso "La Tierra de Trujillo desde la Época Prerromana a la Baja Edad Media". Real Academia de las Letras y las Artes*, Trujillo, 2005, pp. 59-112.

GONZÁLEZ CORDERO, A. *et alii*: "Esculturas zoomorfas de la provincia de Cáceres". *Anas.* 1. Museo Nacional de Arte Romano. Mérida, 1988, pp. 19-33.

GONZÁLEZ CORDERO, A y HERAS MORAS, F. J: "El castro de Botija y sus minas, una revisión historiográfica de la obra de Clemente Roswag". *IV Encuentro de Arqueología del Suroeste Peninsular [Recurso electrónico]* / coord. por Juan Aurelio Pérez Macías, Eduardo Romero Bomba, 2010.

GONZÁLEZ CORDERO, A: "Excavaciones arqueológicas realizadas en la comarca de Trujillo durante siete Años". *Actas de los XXI Coloquios Históricos de Extremadura en Trujillo*, Cáceres, 1992.

GONZÁLEZ CORDERO, A y DE ALVARADO, M: "El ídolo de Salvatierra de Santiago". Revista *Norba IV*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1983, 223-227.

GONZÁLEZ CORDERO, A;, DE ALVARADO GOZALO, M; BARROSO GUTIÉRREZ, F: "Esculturas zoomorfas en la provincia de Cáceres". *Anas*, I, 1988, pp. 19-33.

GONZÁLEZ CORDERO, A: "Asentamientos neolíticos en la Alta Extremadura". *Rubricatum 1. Actes I Congrés del Neolític a la Península Ibèrica. Formació i implantació de les comunitatsagrícoles. Vol. 2.* Bellaterra, 1996, pp. 697-702.

GONZÁLEZ, A.; ALVARADO, M. DE.; MUNICIO, L. y PIÑÓN, F: El poblado del Cerro de La Horca (Plasenzuela,Cáceres). Datos para la secuencia del Neolítico tardío y la edad del Cobre en la Alta Extremadura. *Trabajos de Prehistoria*, 45. Madrid, 1988, pp.87-102.

GONZÁLEZ CORDERO, A; CERRILLO CUENCA, E; LÓPEZ SÁEZ, J. A; LÓPEZ MERINO, L: "El yacimiento de Sierra de La Pepa (La Cumbre, Cáceres). Apuntes sobre el proceso transicional del Neolítico final al Calcolítico en Extremadura". *IV Congreso del neolítico Peninsular.* Tomo II. M.A.R.Q, Alicante, 2006, pp. 340-347.

GONZÁLEZ PAREJO, J. M.: *Puentes Históricos Romanos y Medievales Cacereños*. Diputación de Cáceres, Cáceres, 2015.

GUTIÉRREZ DEL ARROYO, C: *Privilegios reales de la Orden de Santiago en la Edad Media. Catálogo de la serie existente en el Archivo Histórico Nacional*, Madrid, Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid, 1946.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, F: "La escultura zoomorfa del occidente peninsular". *Trabajos de Prehistoria*, núm. 39, Instituto de Historia (CSIC), Madrid, 1982, pp. 211-239.

HERNÁNDEZ, F., RODRÍGUEZ, Mª. D. y SÁNCHEZ, Mº. A: Excavaciones en el castro de Villasviejas del Tamuja (Botija, Cáceres). Mérida, 1989.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, F: "La Necrópolis del poblado de Villasviejas (Cáceres)". *Extremadura Arqueológica*, 11. Mérida, 1991.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, F; SALGADO CARMONA, J. A y PRADO GALLARDO, A: *Villasviejas del Tamuja, nuestro pasado en Botija, Guía Didáctica.* 2007.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, F: "El yacimiento de Villasviejas y el proceso de romanización", en *El proceso histórico de la Lusitania oriental en época prerromana y romana* (Mérida), 1993, 113-143.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, F; RODRÍGUEZ LÓPEZ, D y SÁNCHEZ SÁNCHEZ, A: "Aportación al estudio del hábitat en la Edad del Hierro". *Zephyrus*, números 39-40, 1986-1987, pp. 427-432.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, F: "Excavaciones en el castro de Villasviejas del Tamuja (Botija, Cáceres)", *Zephyrus*, número 21, 1970, pp. 321-330.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, F. y GALÁN DOMINGO, E: *La necrópolis de "El Mercadillo" (Botija, Cáceres),* Mérida (Extremadura Arqueológica VI), 1997.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, F: "Nuevos grafitos de Extremadura". *Noticiario Arqueológico Hispánico*, número 20, 1985, pp. 221-224.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, F: "Excavaciones en el castro de Villasviejas del Tamuja (Botija, Cáceres)". *Norba. Revista de Historia* (Universidad de Extremadura: Servicio de Publicaciones) (10), Cáceres, 1989, pp. 295 ss.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, F; otros: *Excavaciones en el castro de Villasviejas del Tamuja (Botija, Cáceres)*. Mérida: Editora Regional de Extremadura, 1989.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, F y MARTÍN BRAVO, A. M: *La necrópolis de El Romazal y el conjunto arqueológico de Villasviejas del Tamuja (Botija/ Plasenzuela, Cáceres).* Serie Arqueología y Patrimonio, 12, Madrid, 2017.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, F; MARTÍN BRAVO, A. M y GALÁN, E: "A la vista de las murallas: Análisis arqueológico del entorno del castro prerromano de Villasviejas del Tamuja". *Complutum*, vol. 20 (1), Madrid, 2009, pp. 109-132.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, F; MARTÍN BRAVO, A. M y GALÁN, E: "El proyecto Villasviejas del Tamuja. Análisis global de un asentamiento prerromano". *Lusitanos y vettones: los pueblos prerromanos en la actual demarcación Beira Baixa, Alto Alentejo*. Cáceres. SANABRIA MARCOS, P (coord), 2009, pp. 161-180.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, F; RODRÍGUEZ LÓPEZ, D: "Enterramiento de empedrado tumular de la Necrópolis I de Villasviejas (Cáceres)". *Verdolay*, número dos, 1990, pp. 71-75.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, F: "La necrópolis de El Romazal, Plasenzuela (Cáceres)". *Homenaje a José María Blázquez*, volumen 2, MANGAS MANIARRÉS, J y ALVAR, J (coord), 1998, pp. 257-dos 70.

HOROZCO y LA PARRA, Comendadores de la Orden, con el título de *Estoria de la orden de la caualleria de señor Santiago del Espada de hacia 1488,* editado por el Marqués de Sieteiglesias, Badajoz, 1978.

HURTADO DE SAN ANTONIO, R: *Corpus Provincial de Inscripciones Latinas de Cáceres.* Cáceres, 1977.

JIMÉNEZ VALDOS, A: *Puentes históricos en las tierras de Trujillo,* 3 tomos. Madrid, 2017.

LOMAX, D: *Crónica de las Órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara*. La obra histórica de Rades y Andrada. Biblioteca de Historia Hispánica, *órdenes militares*, Serie Mayor, núm. 2. Ejemplar núm. 156 de una tirada de 500 ejs. Ed. El Albir. Barcelona, 1980.

LOMAX, DEREK W: ” La fecha de la reconquista de Cáceres”. *Archivos leoneses*, vol. XXXIII, nº 66. León, 1979, pp. 309-319

LOMAX, D. W: *La orden de Santiago, 1170-1275*, Madrid, 1965.

LÓPEZ, T: *Extremadura*. Año 1798. Ed. de Gonzalo Barrientos Alfageme. Asamblea de Extremadura, Mérida, 1991.

LÓPEZ MONTEAGUDO, G: *Esculturas Zoomorfas Celtas de la Península Ibérica*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1989.

LÓPEZ FERNÁNDEZ, M: *La Orden de Santiago en Extremadura: la Encomienda Mayor de León en la Edad Media.* 2010.

LORICHS, G. D: *Recherches numismatiques concernant principalmentes :médailles celtiberiennes*. París, 1852.

LORRIO, A. J: “Héroes de dos culturas: influjos meseteños en el armamento vettón”. *Ecos del Mediterráneo, el mundo ibérico y la cultura vettona*, Ávila, 2007, pp. 95-103.

MADOZ, P: *Diccionario Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Publicaciones del Departamento de Seminarios de la Jefatura Provincial del Movimiento, Madrid, ediciones, 1847 (ed. de 1945, 4 vols).

MALDONADO ESCRIBANO, M: "Palacios, cortijos y casas de campo en las dehesas de Trujillo (Cáceres) desde el siglo XV al XIX". *Actas de los XXXIV Coloquios Históricos de Extremadura.* Badajoz, 2006, pp. 378-411.

MANGLANO VALCÁRCEL, G. R: *Los verracos, un patrimonio arqueológico singular en el ámbito de la Península Ibérica. Estudio de los contextos de aparición y procedencia, identificación funcional y valoración patrimonial.* Tesis Doctoral inédita. Universidad Autónoma de Madrid. 2013.

MANRIQUE: *Annales cistercienses* (1283), IV vols. Lyon, 1642.

MARTÍN BRAVO, A. M: *Los orígenes de Lusitania. El I milenio a. C. en la Alta Extremadura.* Real Academia de la Historia. Madrid, 1999.

MARTÍN BRAVO, A. M: *Las sociedades de la Edad del Hierro en la Alta Extremadura*. Tesis doctoral, Universidad Complutense, Madrid, 2002.

MARTÍN MARTÍN, J. L y GARCÍA OLIVA, M. D: *Historia de Extremadura. Los tiempos medievales*. Badajoz, 1985.

MARTÍN NIETO, S: "La ermita cacereña del Espíritu Santo II". *XXXIX Actas de los Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 2010, pp. 403-459.

MARTÍN RODRÍGUEZ, J. L: *Orígenes de la Orden Militar de Santiago*. CSIC. Barcelona, 1974.

MARTÍN RODRÍGUEZ, J. L: *La Orden de Santiago y Extremadura. Bataliús*. Edición de Fernando Díaz Esteban. Madrid, 1996.

MARTÍNEZ DÍAZ, J. M: "Artistas trujillanos de la primera mitad del siglo XVIII en Salvatierra de Santiago y Botija". *Actas de los XXI Coloquios Históricos de Extremadura,* Cáceres. 1992.

MARTÍNEZ SOLARES, J. M: *Los efectos en España del terremoto de Lisboa, 1 de noviembre de 1755.* Madrid, 2001.

MÉLIDA, J. R: *Catálogo monumental de España. Catálogo Monumental de la provincia de Cáceres*. Madrid, 1924.

MENA OJEA, A: "Restos prehistóricos en Santa Cruz de la Sierra", *Revista Alcántara*, 1959.

MENÉNDEZ PIDAL, R: *La España del Cid.* Plutarco, Madrid, 1929.

MOLERO GARCÍA, J. M: "Deslindes y amojonamientos: aportaciones desde la arqueología territorial". *Actas del V Congreso de Arqueología Medieval Española.* Valladolid, 2000.

MORENO MORALES, M: *La Villa de Salvatierra de Santiago*. Cáceres, 1996.

MUÑOZ SÁNCHEZ, A: *Los símbolos municipales de la provincia de Cáceres*. Cáceres, 2006.

NARANJO ALONSO, C: *Trujillo y su tierra*. Serradilla, 1929.

NARANJO ALONSO, C.: *Trujillo, sus hijos y monumentos.* Espasa-Calpe. 3ª ed. Madrid, 1983.

ONGIL VALENTÍN, M. I: "Villasviejas del Tamuja (Botija, Cáceres). El poblado", 1986-1990.

PALACIOS ONTALVA, S, *Los libros de visita de la Orden de Santiago*, en Actas del Tercer Congreso Nacional de Historia de la Construcción, Sevilla, 26-28 octubre 2000, eds. A. Graciani, S. Huerta, E. Rabasa, M. Tabales, Madrid: I. Juan de Herrera, SEdHC, U. Sevilla, Junta Andalucía, COAAT Granada, CEHOPU, 2000.

PELLICER, J: "Monedas con epígrafe celtíbero tanusia/tamusia y la tésera latina con inscripción taimuçiensis car". *Gaceta Numistmática*, 119, 1995, pp. 65-78.

PLAZA BELTRÁN, M: "Origen, vías de penetración y expansión de las cruces y cruceros en la Península Ibérica". *Hispania Sacra*, LXV, número 131, enero-junio, 2013.

PLAZA BELTRAN, M: "Antecedentes al culto de las cruces de piedra: Litolatría". *Revista Folklore*, número 343, Valladolid, 2010.

RADES y ANDRADA, F. de: *Cronicón de las tres Órdenes Religiosas Militares.* VI vols. Tours, 1718.

RADES y ANDRADA, F. de: *Chronica de las Tres Ordenes y Cauallerias de Sanctiago, Calatraua y Alcantara,*parte *Chronica de Sanctiago,* Toledo, 1572 (ed. facs. Barcelona, Ediciones El Albir, 1980).

RAMOS RUBIO, J. A y ESTEBAN ORTEGA, J: "Estelas funerarias de Plasenzuela (Cáceres)". Universidades de Coimbra, Facultade de Letras, fichero epigráfico (*Suplemento de «Conimbriga») 107 INSCRIÇÕES 471-475* Departamento de História, Arqueología e artes Secçao, Instituto de Arqueología, 2013.

RAMOS RUBIO, J. A y ESTEBAN ORTEGA, J: "Por tierras de Plasenzuela: el yacimiento romano del arroyo Ruanejos". Revista *Alcántara*, núm. 78, Cáceres, 2013, pp. 97-112.

RAMOS RUBIO, J. A y PÉREZ SOLÍS, F: "El convento santiaguista de Salvatierra de Santiago". *Revista D&M*, número 69, noviembre-diciembre 2018.

RAMOS RUBIO, J. A y ESTEBAN ORTEGA, J: "Estelas funerarias de Plasenzuela (Cáceres)". Universidade de Coimbra. Facultade de Letras. *Ficheiro Epigráfico (Suplemento de «Conimbriga»)* 107 Iinscriçoes 471-475 Departamento de Historia, Arqueología | Instituto de Arqueología, 2013.

RAMOS RUBIO, J. A y ESTEBAN ORTEGA, J: "Por tierras de Plasenzuela: el yacimiento romano del arroyo Ruanejos*". Revista Alcántara*, núm. 78, Cáceres, 2013, pp. 97-112.

RIO-MIRANDA ALCON, J y VALVERDE RONCERO: "Nuevas aportaciones a la arqueología de la Provincia de Cáceres. Dos nuevos verracos en Botija". *BIGC VALDEOPISPO*, número 4, Cáceres, 1981, pp. 12-14.

RIPOLL VIVANCOS, P y MONESCILLO DÍAZ, A: "Cruces y mojones, cuando la cruz delimitaba territorios en el Alto Guadalquivir". *II Jornadas Histórico-Culturales "Augusta Gemella Tuccitana". La Orden de Calatrava en el Alto Guadalquivir*. Jamilena (Jaén), 29 de noviembre 2009.

RODRÍGUEZ BLANCO, D: *La Orden de Santiago en Extremadura en la Baja Edad Media*. Badajoz, 1985.

RODRÍGUEZ CANCHO, M y BARRIENTOS ALFAGEME, G: Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos: Partido de Mérida. Asamblea de Extremadura, 1994.

RODRÍGUEZ DÍAZ, A: "Información bibliográfica" del estudio de Hernández, F; Rodríguez, y Sánchez, M. A: *Excavaciones en el castro de Villasviejas del Tamuja (Botija, Cáceres)*, Mérida, 1989, en revista *Norba*, revista de Historia, número 10, Cáceres, 1989-1990.

ROLDÁN HERVÁS, J. M: *Iter ab Emerita Asturicam*. Salamanca, 1971.

ROSO DE LUNA, M: "Nuevas inscripciones romanas en la región norbense". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 44. Madrid, 1904, pp. 113-137.

ROSO DE LUNA, M: "Nuevas inscripciones de Ibahernando, Cumbre y Santa Ana". *Revista de Extremadura*. Cáceres. 1903, pp. 177-180.

ROSO DE LUNA, M: "Nuevas inscripciones romanas en la región norbense". *Revista de Extremadura*, 7, Cáceres, 1905, pp. 488-500.

ROSO DE LUNA, M: "Nuevas inscripciones romanas de la región norbense", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XLVII, Madrid, 1905, pp. 70 y ss.

ROSO DE LUNA, M: "Nuevas inscripciones romanas en la región norbense". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 47. Madrid, 1905, pp. 60-78.

ROSWAG, C: *Apuntes sobre las minas de Palacios y Golondrinas. Refutación del informe del señor ingeniero Letelier.* Imprenta cacereña de don Antonio Concha y compañía, Cáceres, 1853.

RUIZ GÁLVEZ, M: "Ritos de paso y puntos de paso. La Ría de Huelva en el mundo del Bronce Final Europeo", *Complutum*, núm. extra 5, lám. 16, 1995.

RUIZ MORENO, M. J: "Aproximación Histórica a la Orden Militar de Trujillo". *Actas del Congreso "Trujillo Medieval"*. Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes. Trujillo, 2002, pp. 127-151.

RUIZ ZAPATERO, G: "Imágenes de la sociedad prerromana: Vettones". *Ecos del Mediterráneo, el mundo ibérico y la cultura vettona*, Ávila, 2007, pp. 67-73.

SALAS MARTIN, J y ESTEBAN ORTEGA, J: *La colonia NorbaCaesarina y la gens Norbana en Hispania*, Cáceres, 2003.

SALINAS DE FRIAS, M*:* "Los Vettones. Indigenismo y romanización en el occidente de la meseta". Colección *Estudios históricos y geográficos, 34.* Universidad de Salamanca, 2001.

SÁNCHEZ ABAL, J. L y ESTEBAN ORTEGA, J: "Monedas de cecas andaluzas procedentes de Tanusi*a". Actas del Congreso Internacional en el Estrecho de Gibraltar*. Ceuta, 1988, pp. 1017-1033.

SÁNCHEZ ABAL, J L y GARCÍA JIMÉNEZ, J. L: "La ceca de Tanusia". *Actas del Primer Congreso Peninsular de Historia Antigua.* Santiago de Compostela, 1988, pp. 149-169.

SÁNCHEZ LORO, D: *Historias Placentinas inéditas*. Ed. Institución Cultural El Brocense. Excma. Diputación Provincial de Cáceres. Cáceres, 1982.

SANCHEZ MORENO, E: "Vettones: historia y arqueología de un pueblo prerromano". *Universidad Autónoma de Madrid, 64*. Madrid, 2000.

SÁNCHEZ-MORENO, E: ¿Rebaños, Armas, Regalos. Expresión e identidad de las elites vetonas.¿ En Castros y Verracos. Las gentes de la Edad del Hierro en el occidente de Iberia. Ruiz Zapatero, G. y Álvarez Sanchís, J. Diputación Provincial de Ávila. Vicolozano, Ávila, 2011, 32-33 y 170-171.

SÁNCHEZ-MORENO, E: "Creenias compartidas: religión y ritualidad en clave vettona". *Ecos del Mediterráneo, el mundo ibérico y la cultura vettona*, Ávila, 2007, pp. 133- 139.

SÁNCHEZ PAREDES, A: *Debate arqueológico en torno a un verraco protohistórico*, Plasencia, 1956.

SANCHEZ RUBIO, M. A. y SANCHEZ RUBIO, R: "Trujillo y su Tierra en el siglo XVI: conflictos territoriales y políticos". *Actas del Congreso "Trujillo y su Tierra en el Renacimiento.* Real Academia de Extremadura. Trujillo, 2006.

SANCHEZ RUBIO, M. A. y SANCHEZ RUBIO, R: "Jurisdicciones en venta, la Tierra de Trujillo en los siglos XVII y XVIII". *Actas del Congreso "Trujillo y su Tierra desde el Barroco al Neoclasicismo***.** Real Academia de Extremadura. Trujillo, 2007.

SANCHEZ RUBIO, M. A Y ROCIO SANCHEZ RUBIO: *Señorialización en la tierra de Trujillo a mediados del siglo XVI.*Badajoz, 2007.

SANZ GAMO, R y GALÁN, E: "Entre iberos y vettones". *Ecos del Mediterráneo, el mundo ibérico y la cultura vettona*, Ávila, 2007, pp. 27-33.

SCHMIDT, R. G; AGER, M y GIL MONTES, J: "A study of Roman mining and metallurg and their environmental consequences at Plasenzuela, Extremadura, Spain", en*Metals in Antiquity*, S. M. M. Young–A. M. Pollard–P. Budy–R. A. Ixer (Eds.), British Archaeological Reports, International Series 792, Oxford, Archaeopress, 1999, pp. 234-242.

STOKES, M. *Early Christian Art in Ireland*. Montana: Kessinger Publishing, 2004.

SORIA SÁNCHEZ, V: "Información sobre Arqueología Extremeña". *Revista de Estudios Extremeños. T. XXIX n.3.* Badajoz. 1973, pp. 509-512.

TENA, N: "Castro de Villasviejas del Tamuja". *Revista D&M*, núm. 70, febrero de 2019, pp. 4-10.

TERRÓN ALBARRÁN, M: "Historia política de la Baja Extremadura en el período islámico". *Historia de la Baja Extremadura*, Badajoz, 1986.

TRENS, M: María. *Iconografía de la Virgen en el arte español*. Madrid, 1946.

VALLVÉ BERMEJO, J: "Toponimia e historia en el Trujillo árabe". *Actas del Congreso "Trujillo Medieval"*. Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, 2002.

VARGAS-ZÚÑIGA, A. de: *Don Alonso de Cárdenas, LXI y último maestre de la Orden de Santiago*. Institución Pedro de Valencia. Excma. Diputación Provincial de Badajoz. Badajoz, 1976.

VILLAR: "El hidrónimo prerromano Tamusia, moderno Tamuja", en *Hispano-Gallo- Brittonica*(Cardiff, 1995), 260-277.

VILLARONGA, L: *Numismática antigua de Hispania*, Barcelona, 1979.

VILLARONGA, L: "El hallazgo de monedas: el caso de Tanusia", *Gaceta Nunismática*, 1990, 79-85 y 97-98.

VIU, J: *Extremadura. Colección de sus inscripciones y monumentos, seguida de reflexiones importantes sobre lo pasado, lo presente y el porvenir de estas provincias*, Madrid, 1852.

V.V.A.A: Esculturas de verracos y etnicidad en el contexto se La romanización. XII Congreso Nacional de Arqueología (Vigo). Vigo, 1993, vol. II, pp. 343-347.

VV. A.A: *La minería en Extremadura*, Mérida, 1993.

ZARZALEJOS, M y LÓPEZ PRECIOSO, F. J: "Apuntes para la caracterización de los procesos orientales en la Meseta Sur". En S. Celestino Pérez y Jiménez Ávila (eds): El período orientalizante. *Actas del III Simposio Internacional de Arqueología de Mérida. Protohistoria del Mediterráneo Occidental*. Instituto de Arqueología de Mérida, Mérida, 2005, pp. 809-842

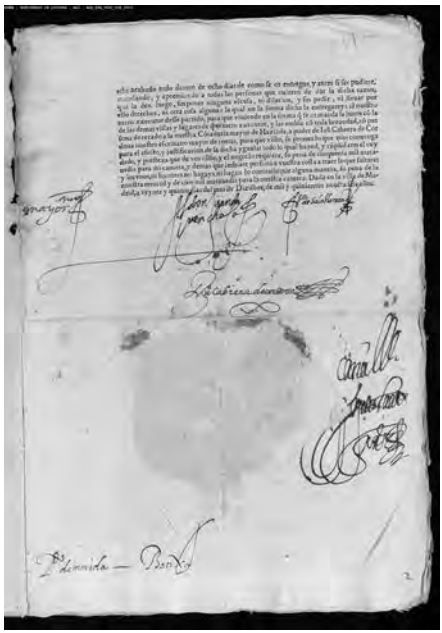
VII

APÉNDICE DOCUMENTAL

APÉNDICE DOCUMENTAL/ ALCABALAS Y VECINDARIO, AÑO 1596 ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS











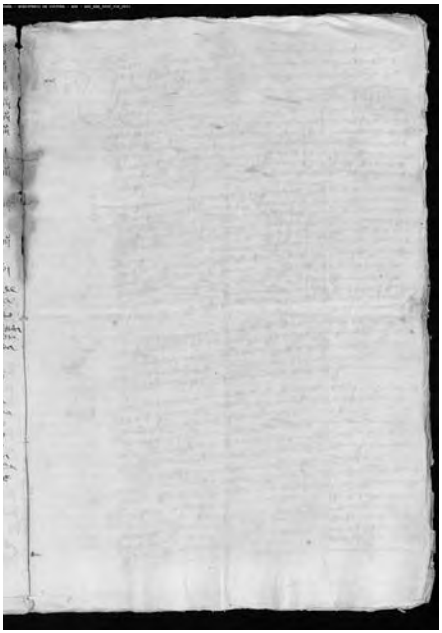


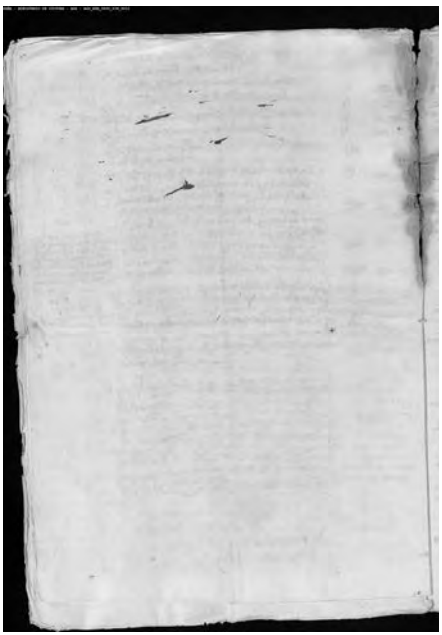


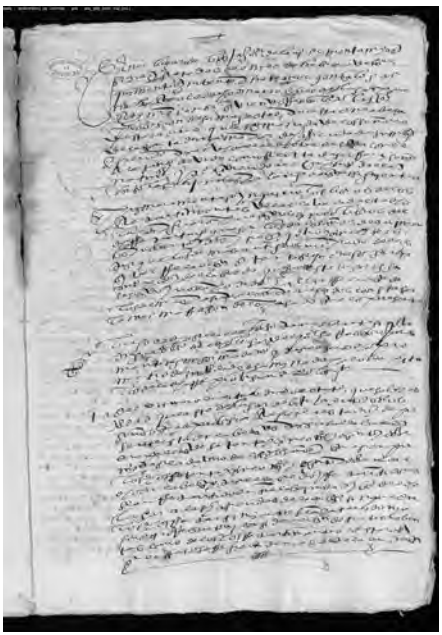






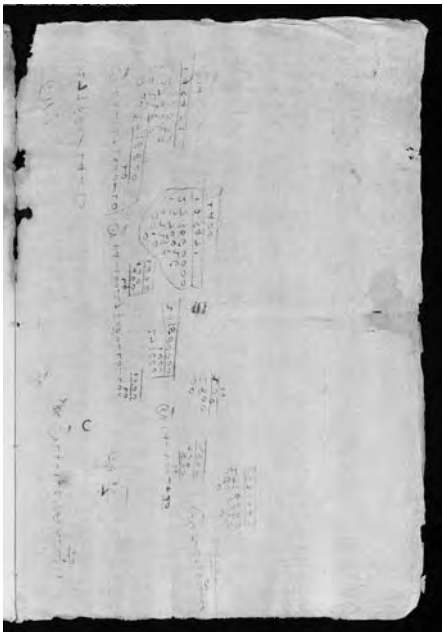


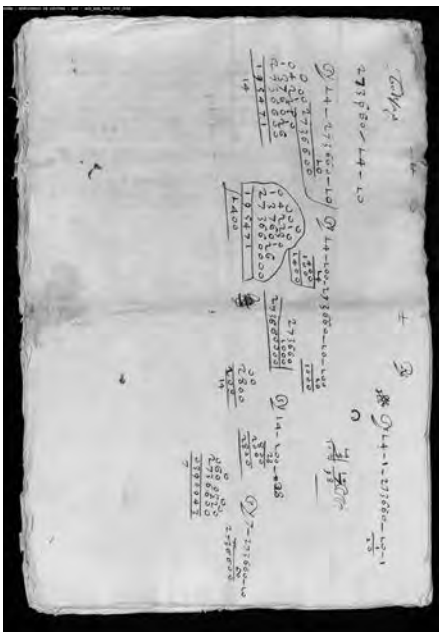






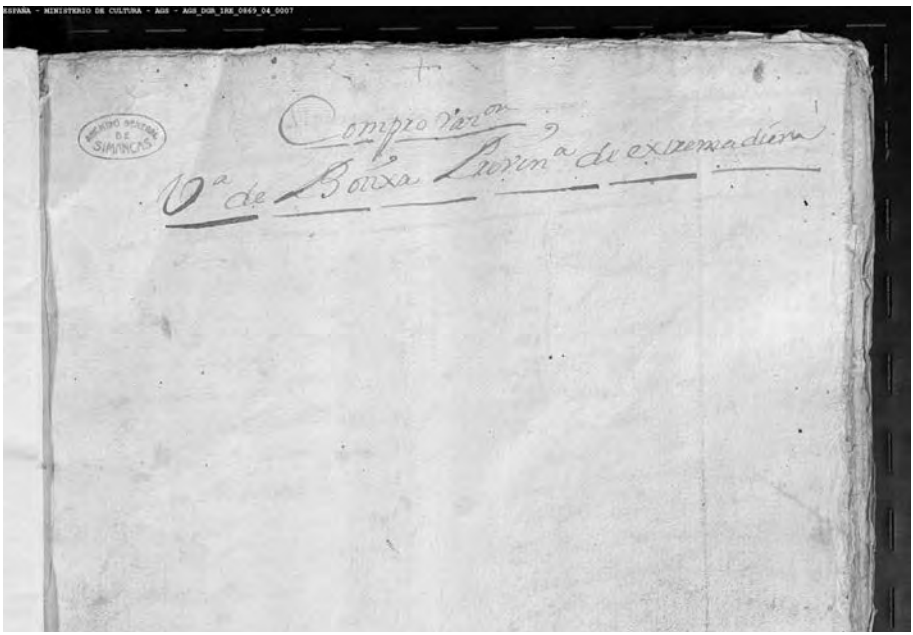




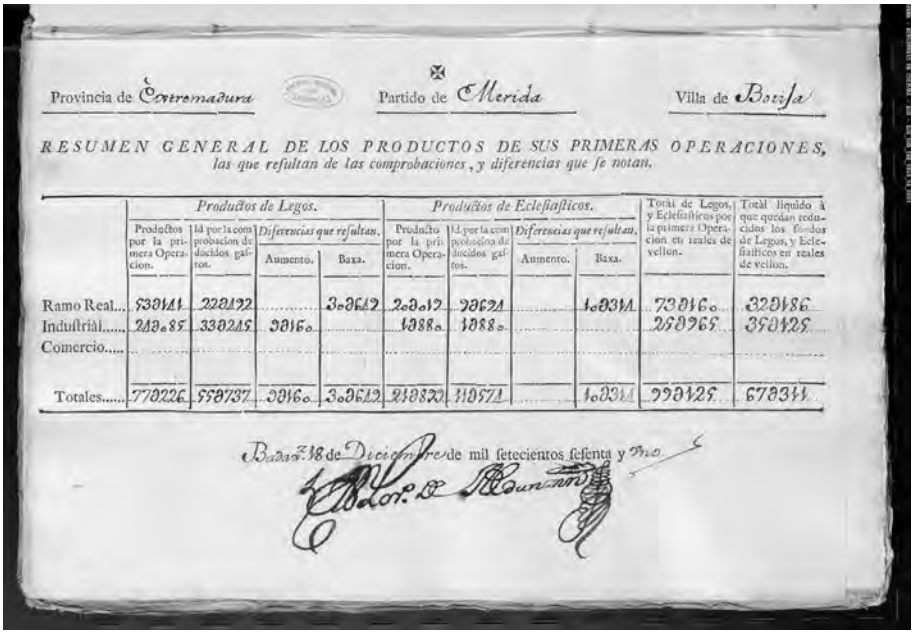




COMPROBACIONES DEL CATASTRO, MEDIADOS DEL SIGLO XVIII, ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS


ESPAÑA - MINISTERIO DE CULTURA - AGS - AGS_DGR_IRE_0969_04_0007

Comprovᵃ
Vª de Borja Provinᵃ de Extremadura



Provincia de Extremadura Partido de Merida Villa de Borja

RESUMEN GENERAL DE LOS PRODUCTOS DE SUS PRIMERAS OPERACIONES, las que resultan de las comprobaciones, y diferencias que se notan.

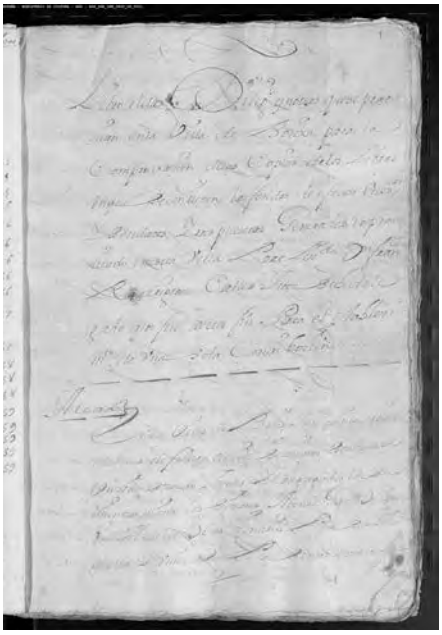
	Productos de Legos.				Productos de Eclesiasticos.				Total de Legos, y Eclesiasticos por la primera Operacion en reales de vellon.	Total liquido à que quedan reducidos los fondos de Legos, y Eclesiasticos en reales de vellon.
	Productos por la primera Operacion.	Id por la comprobacion de dichos gastos.	Diferencias que resultan. Aumento.	Baxa.	Producto por la primera Operacion.	Id por la comprobacion de dichos gastos.	Diferencias que resultan. Aumento.	Baxa.		
Ramo Real...	530141	220122		30612	20012	20621		1031	730160	320486
Industrial.....	240085	330215	30160		10880	10880			260765	350125
Comercio.....										
Totales.....	770226	550737	30160	30612	210820	110571		1031	990125	670311

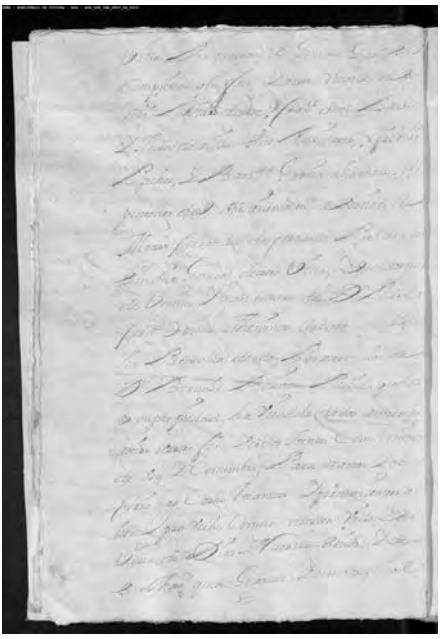
Baxa 318 de Diciembre de mil setecientos sesenta y Nueve

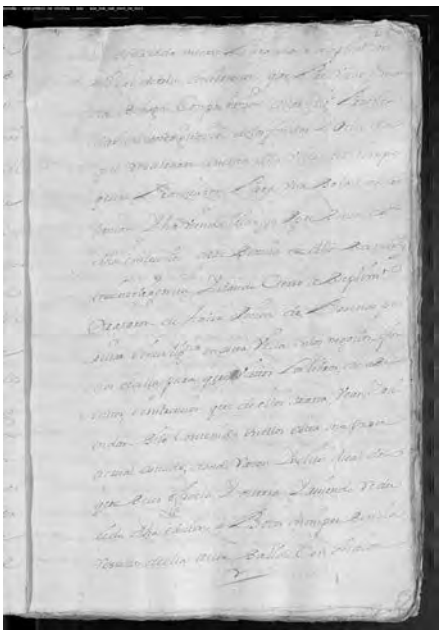
El Dor. D. Ramon

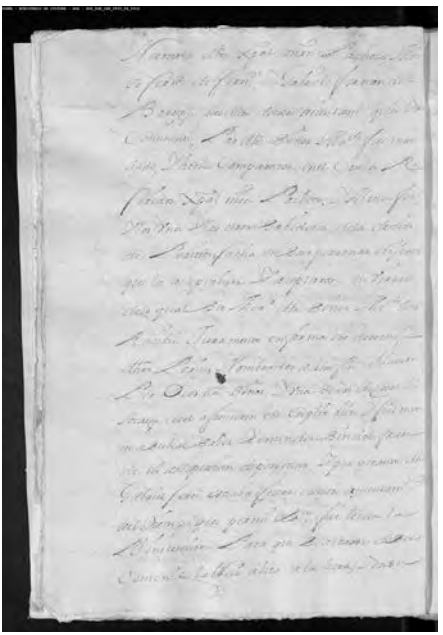


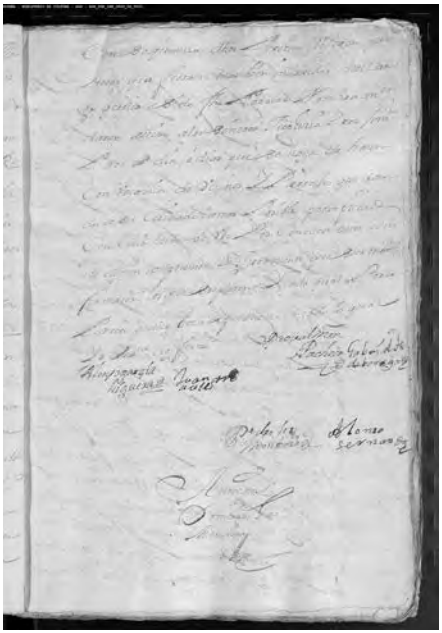


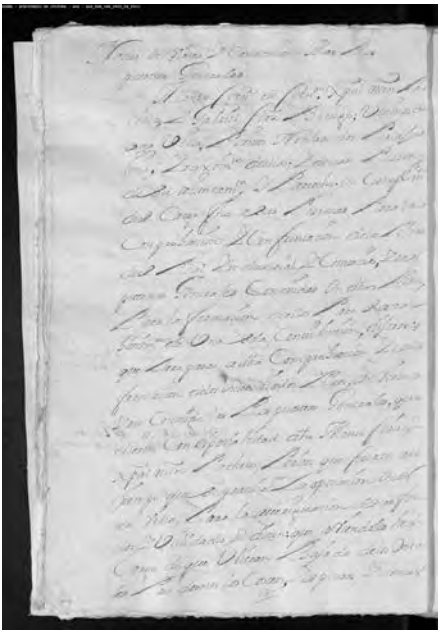


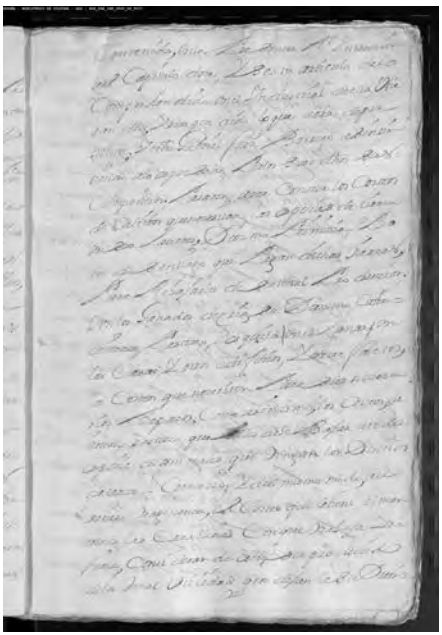


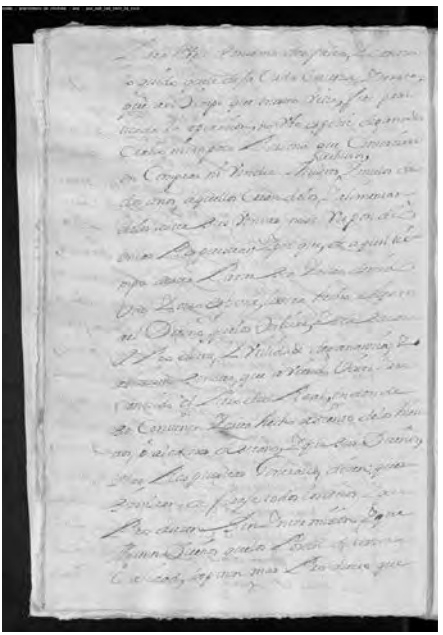


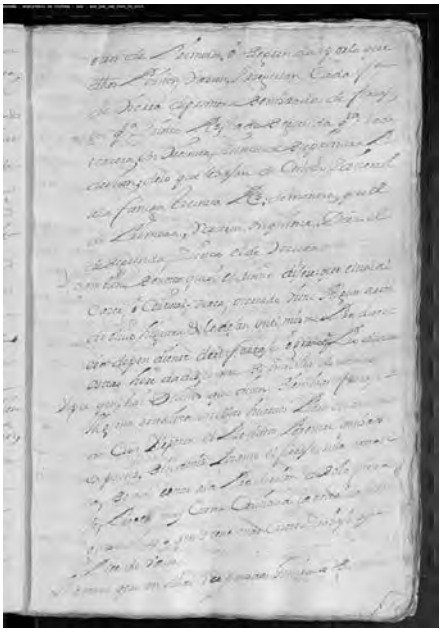


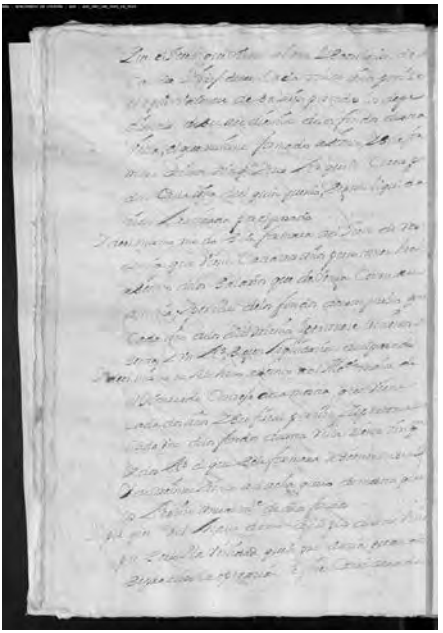


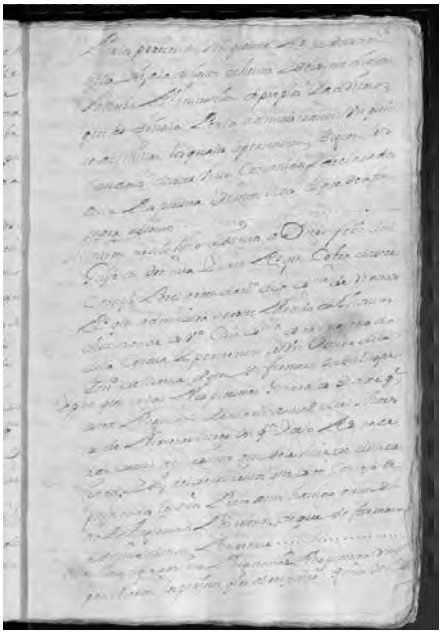


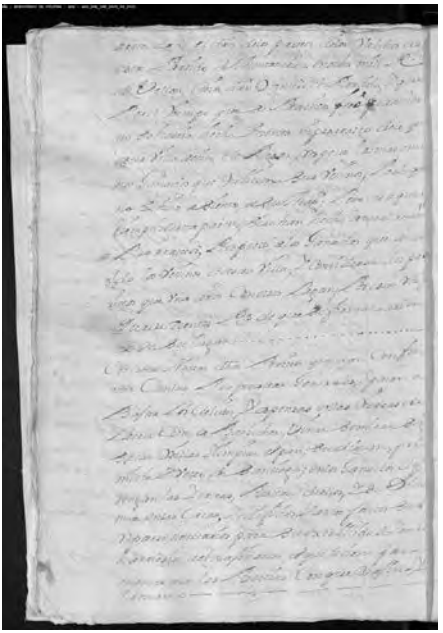


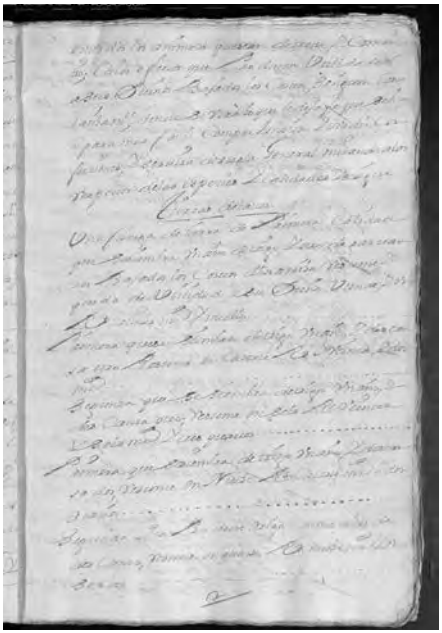


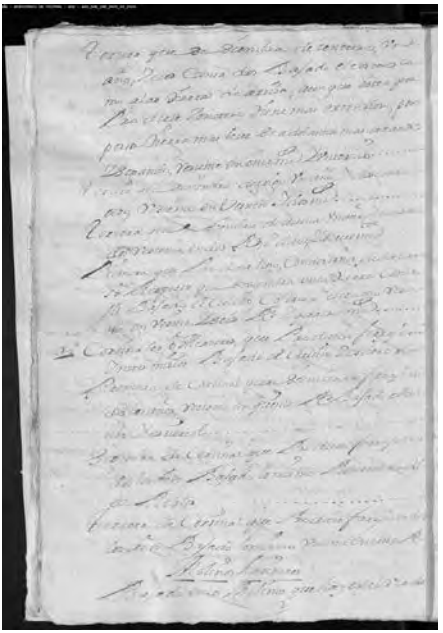


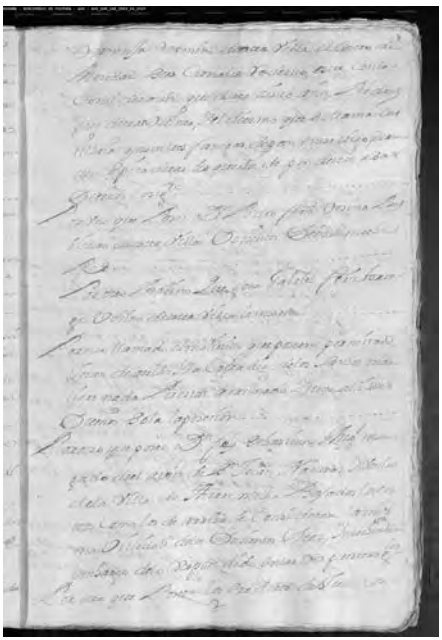


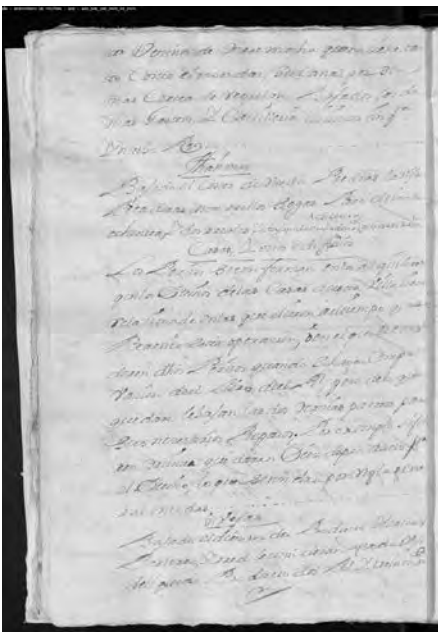


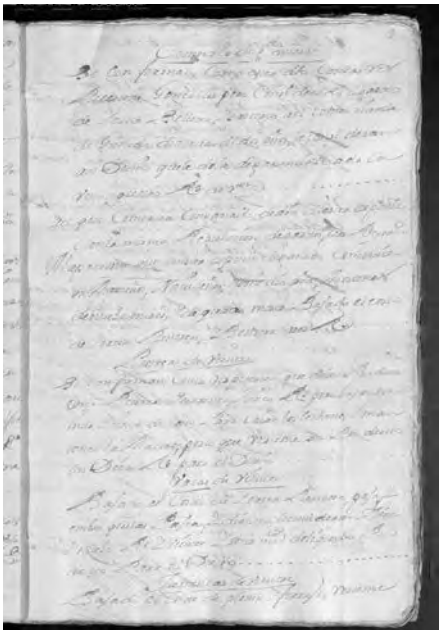


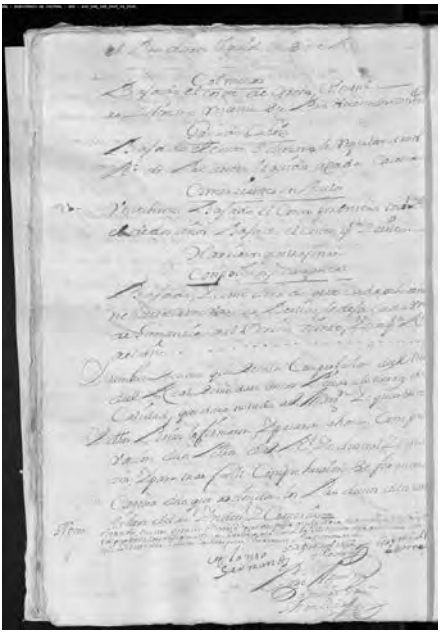




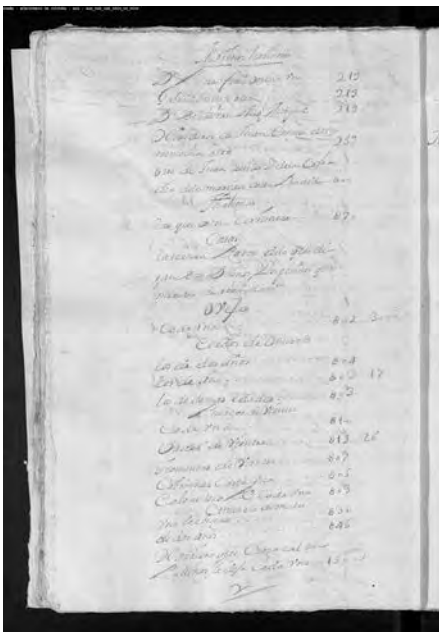


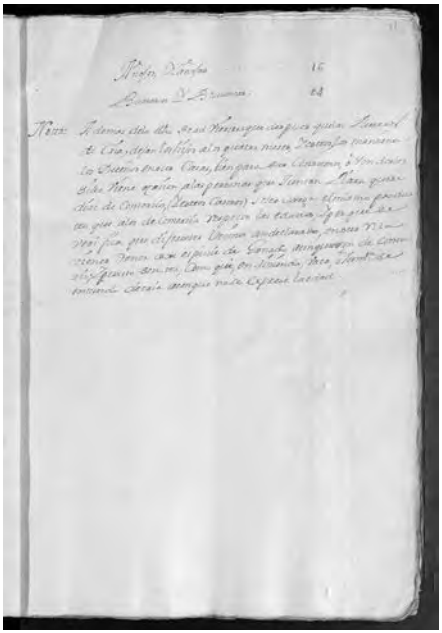


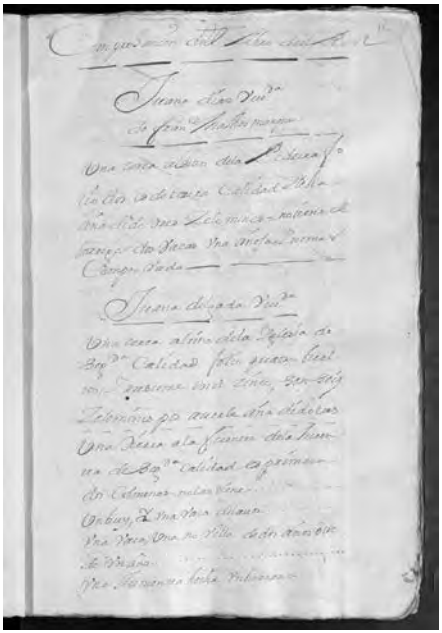


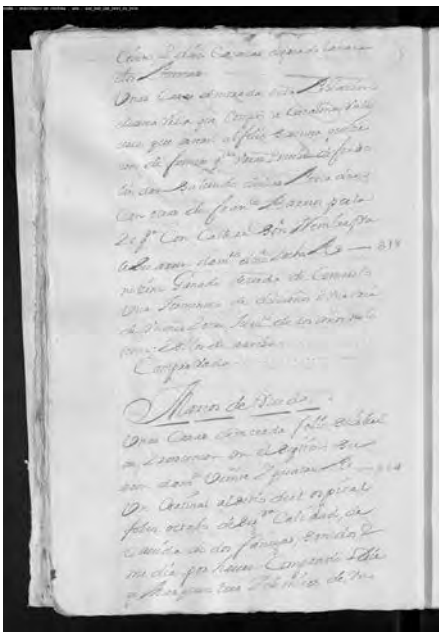


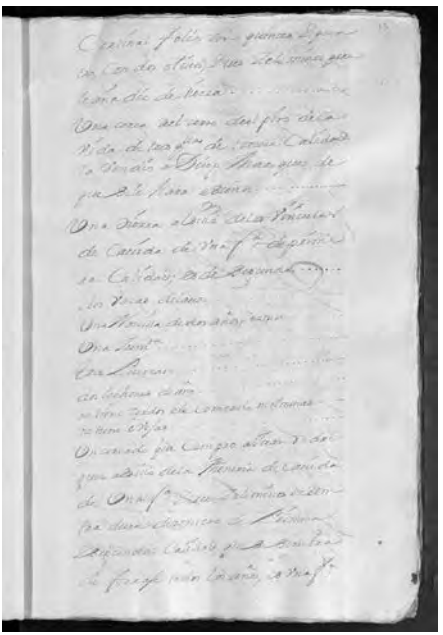


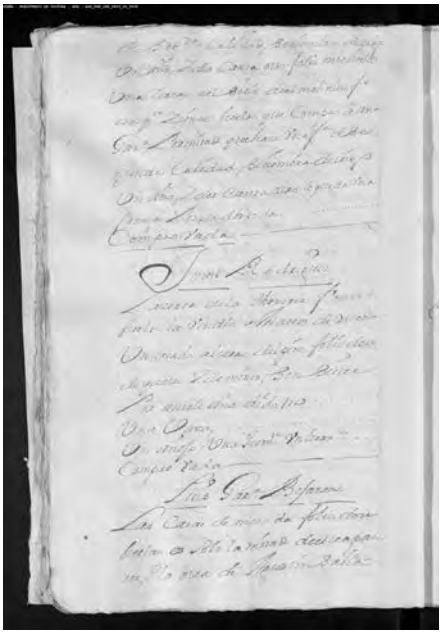


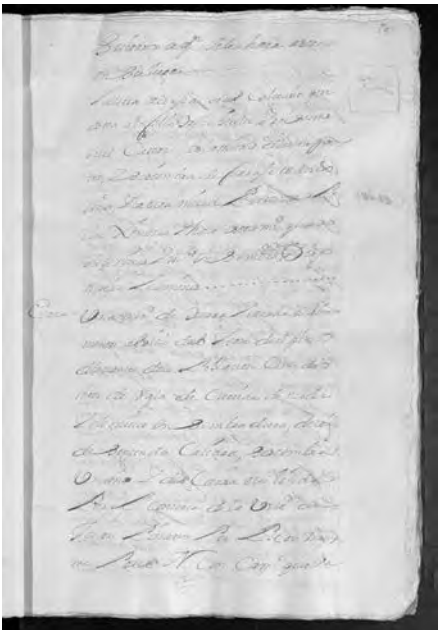


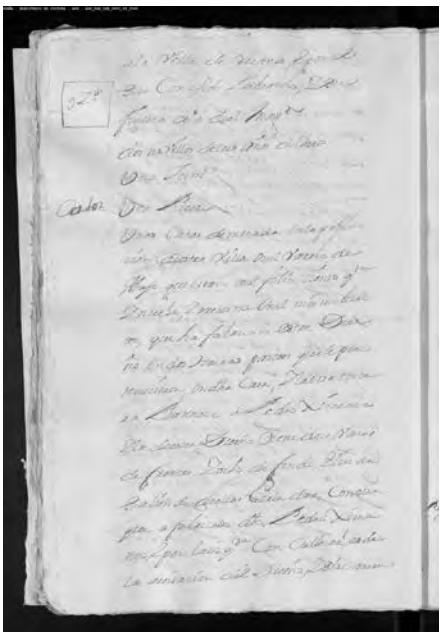


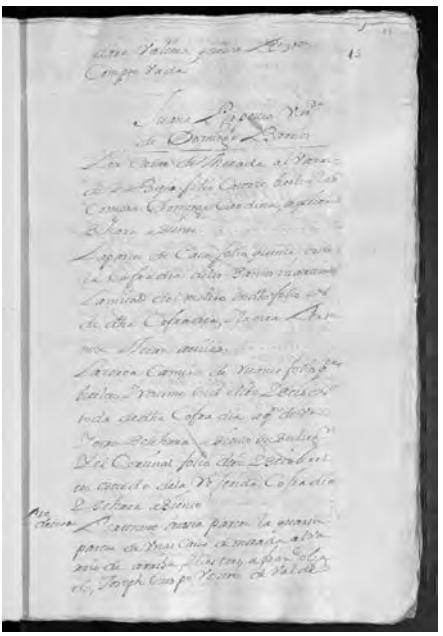


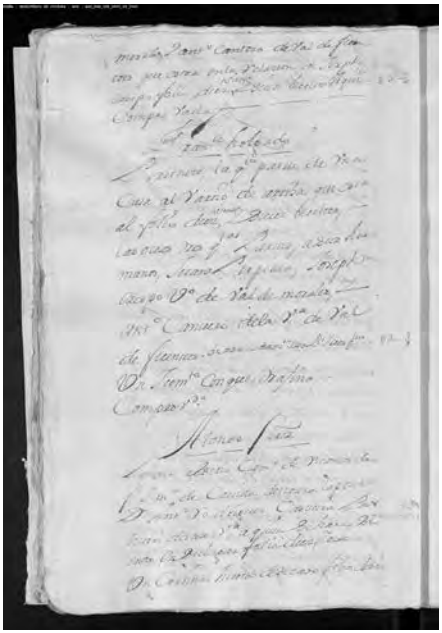


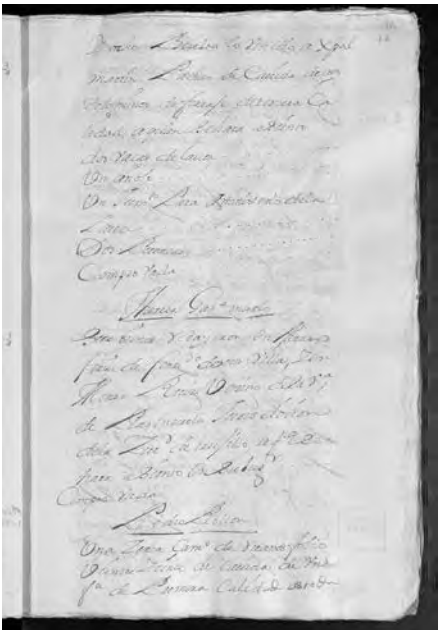


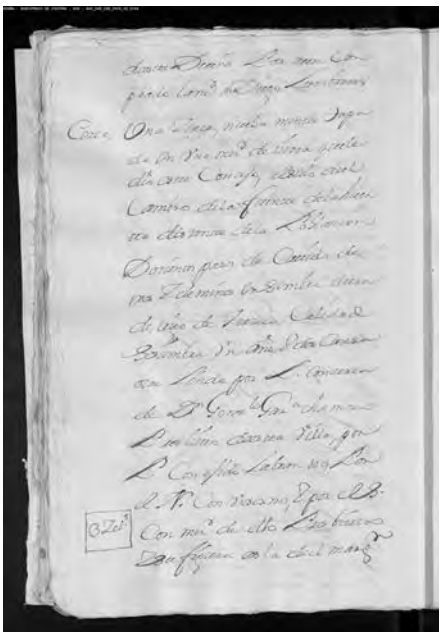


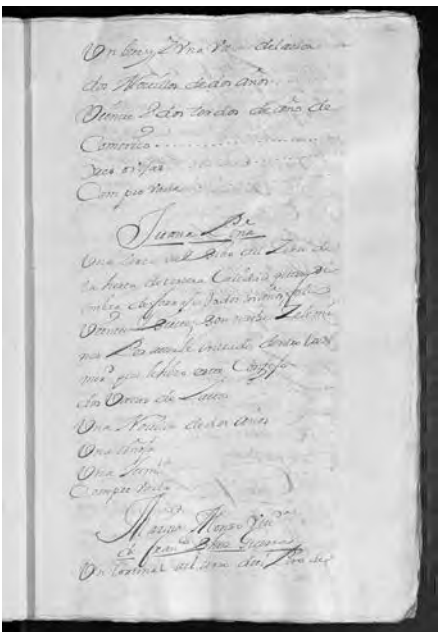


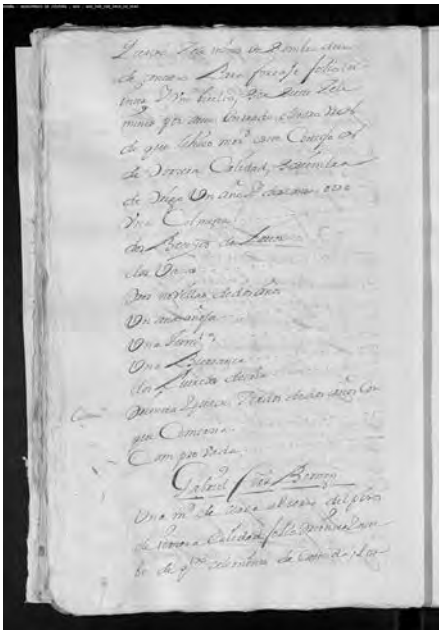


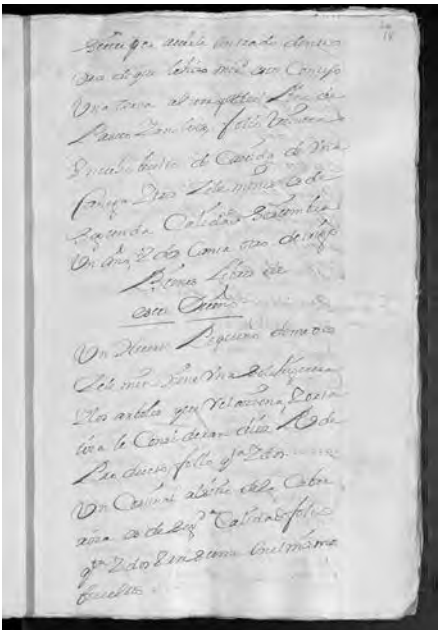


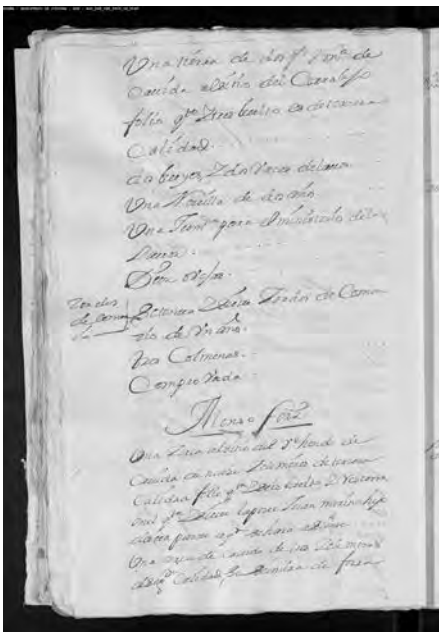


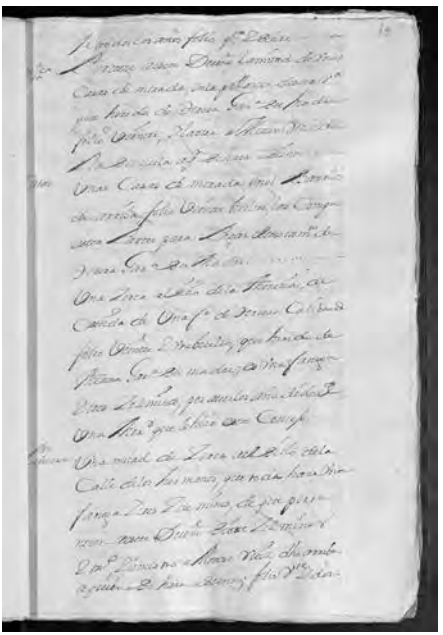


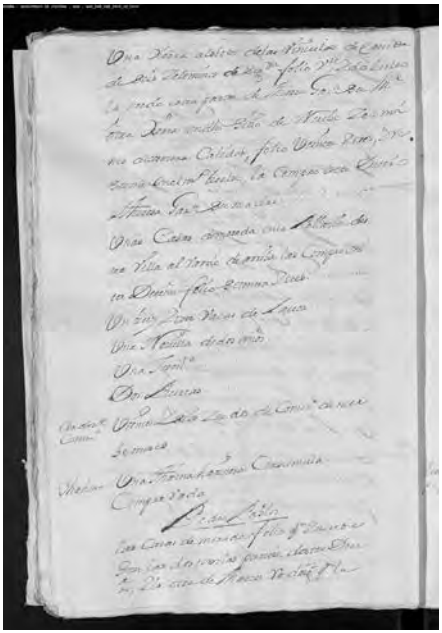


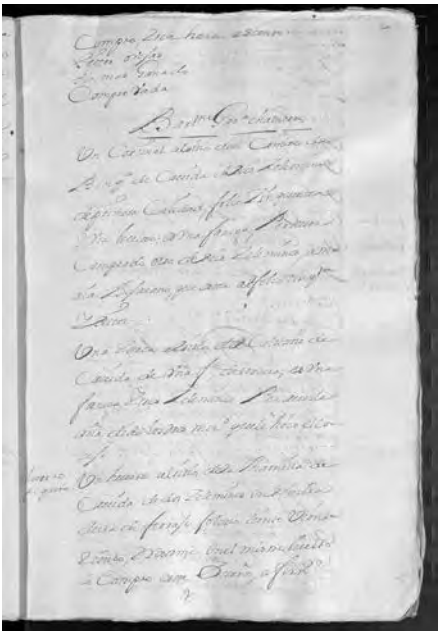


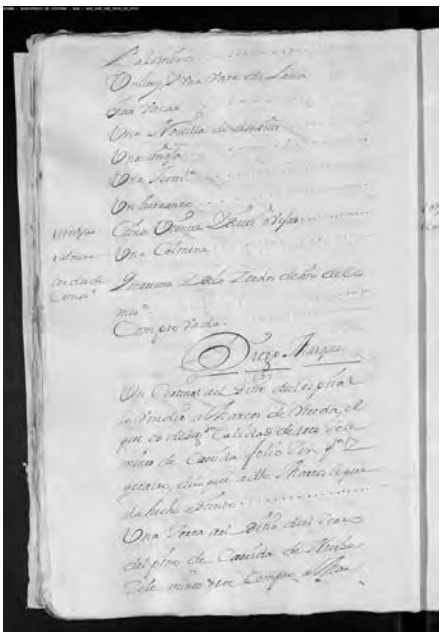


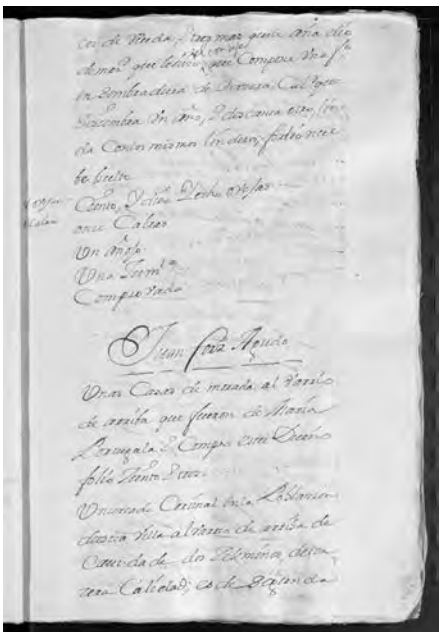




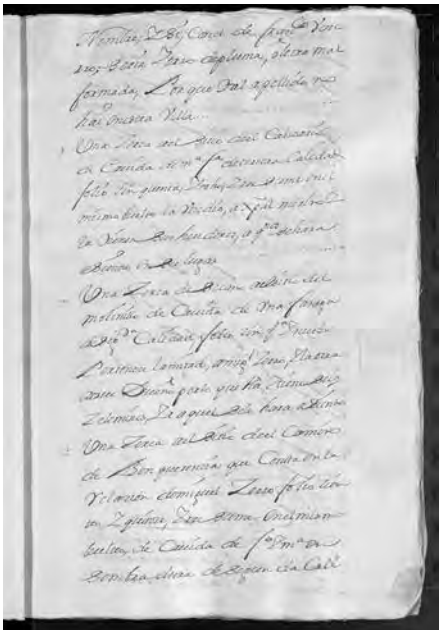


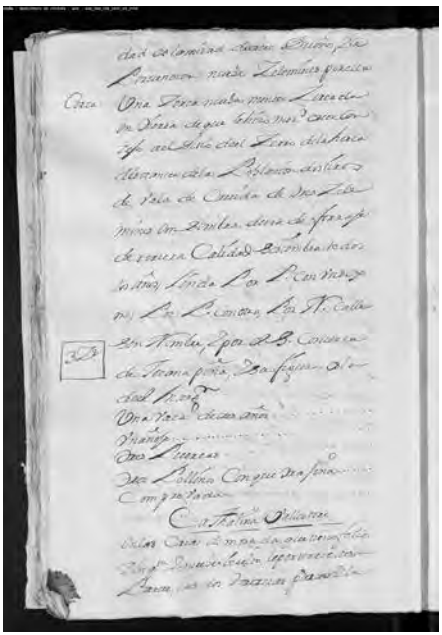


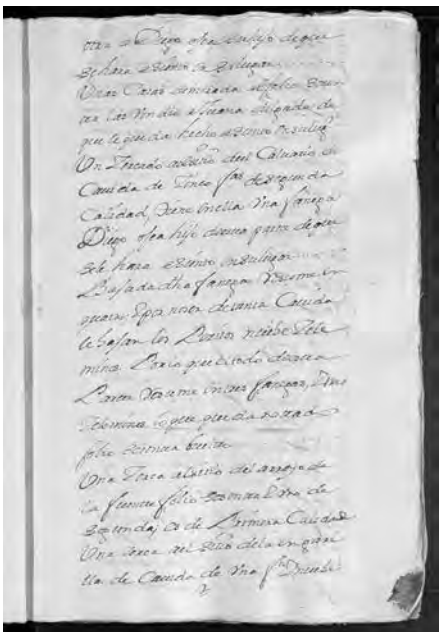


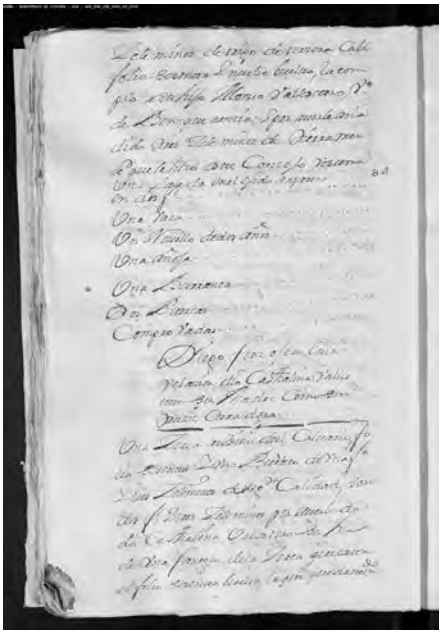


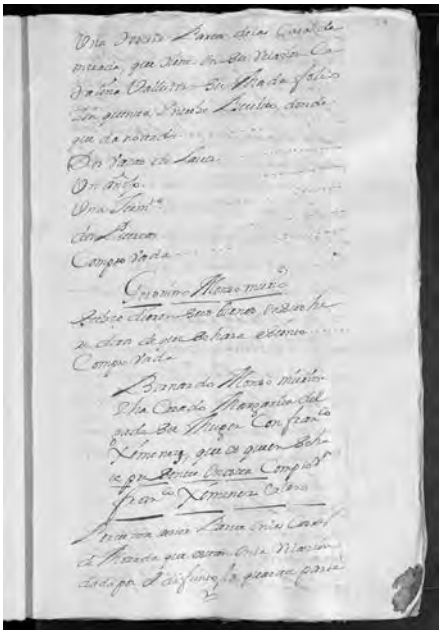


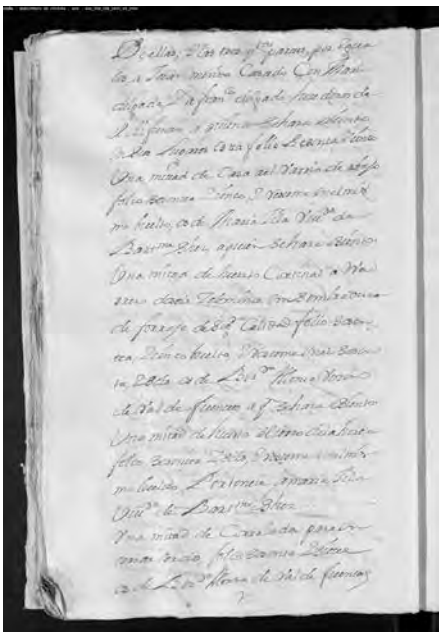


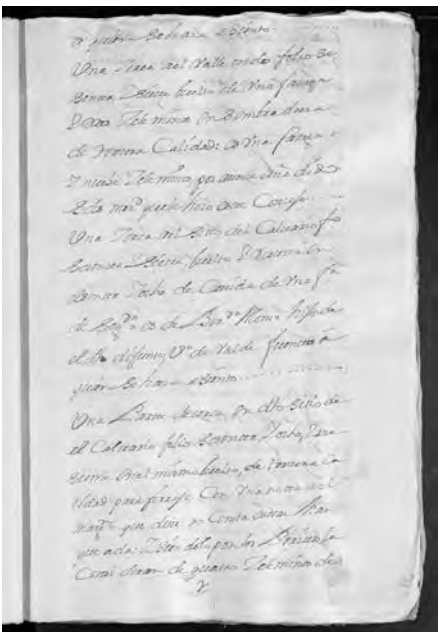


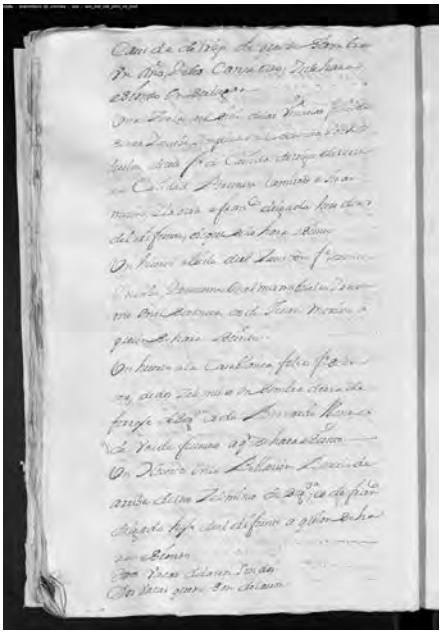


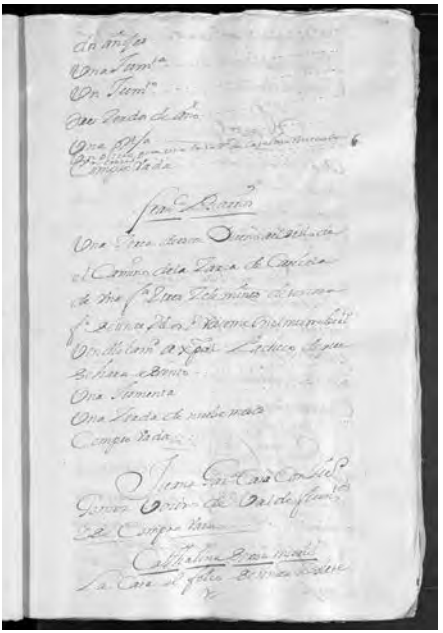


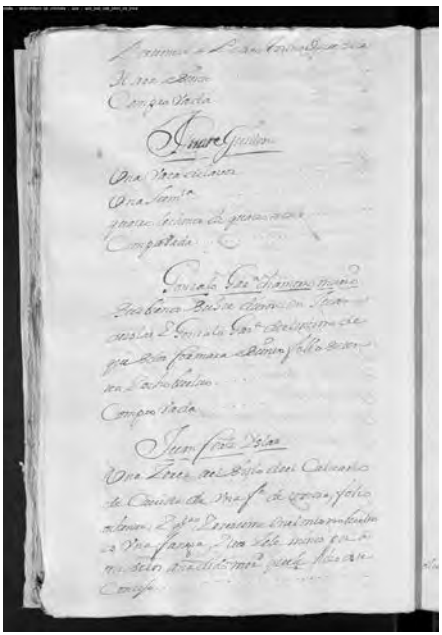


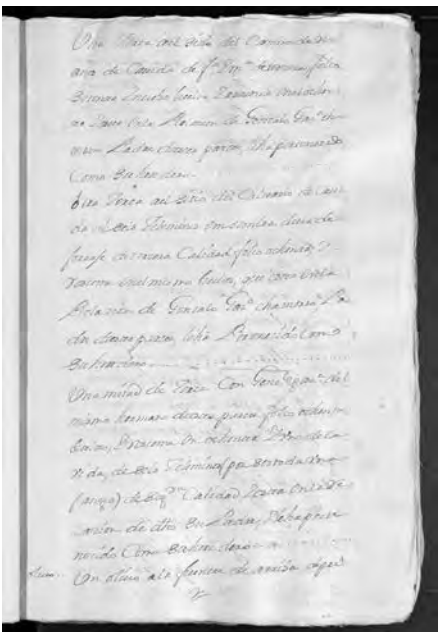


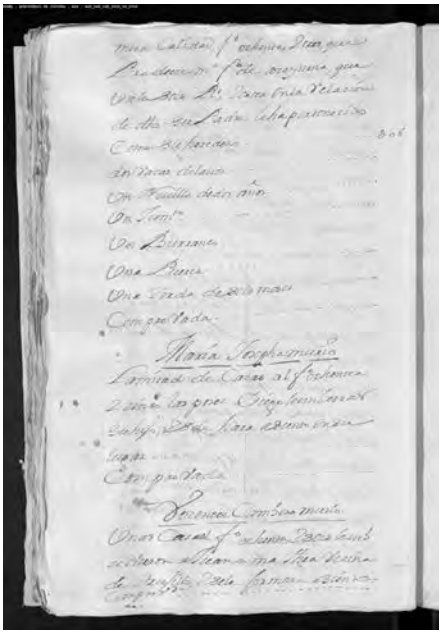


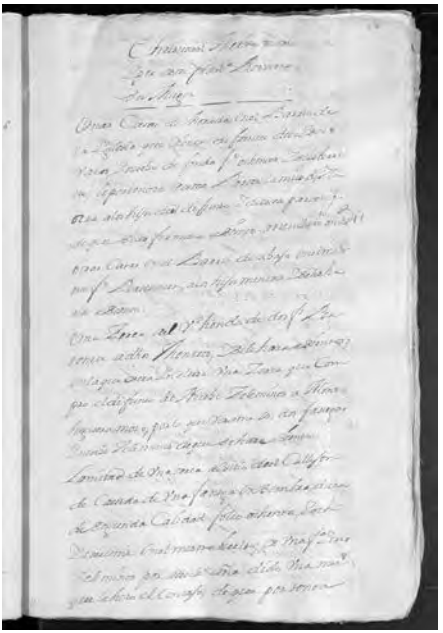


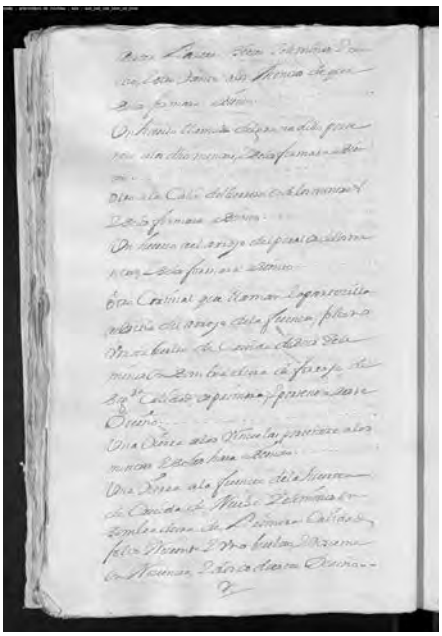


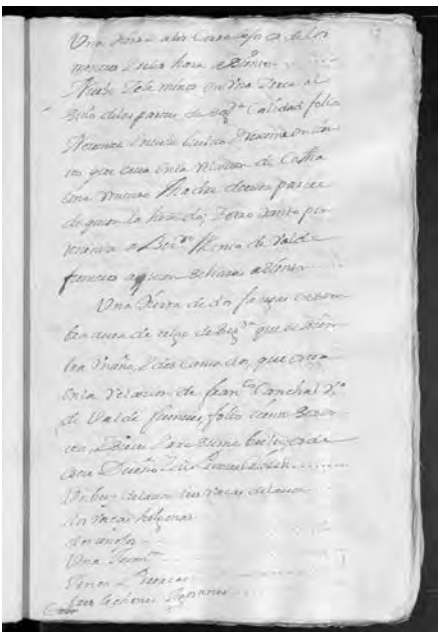


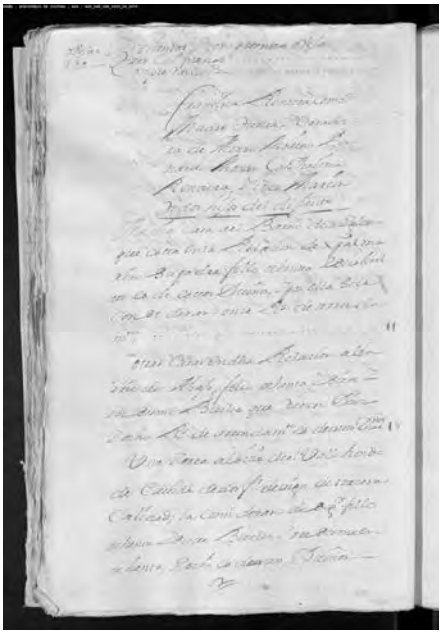


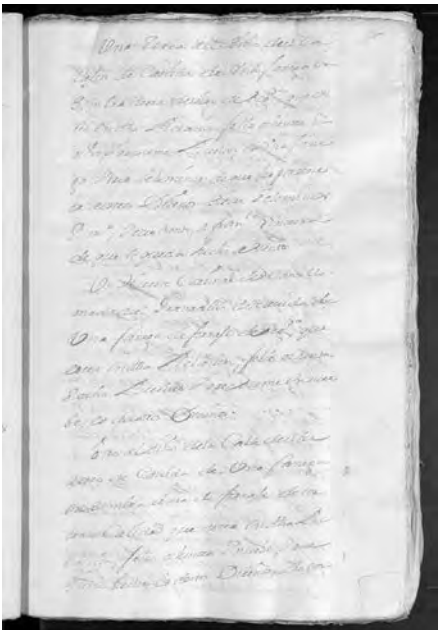


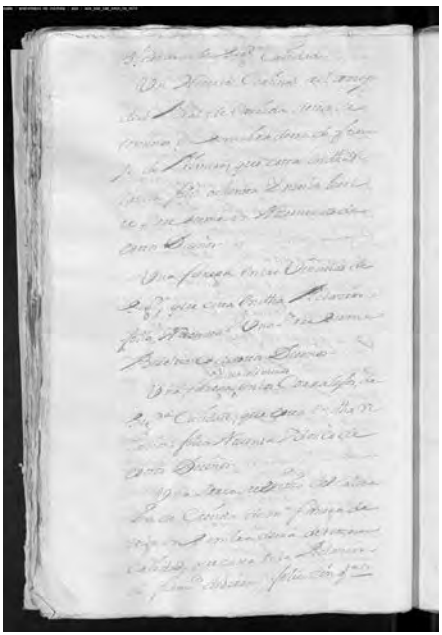


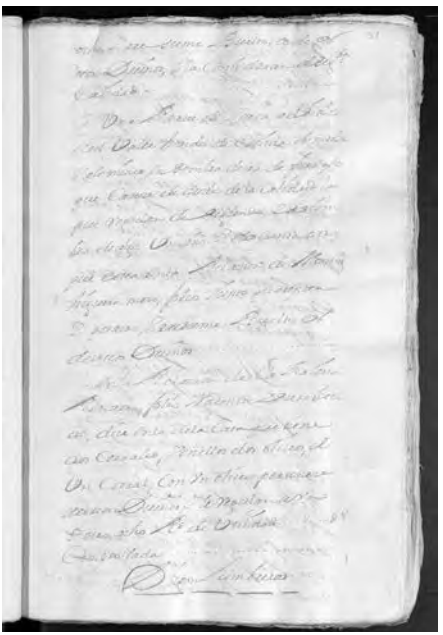


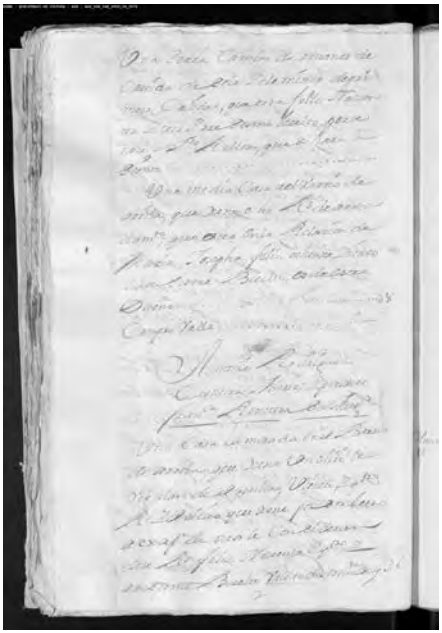


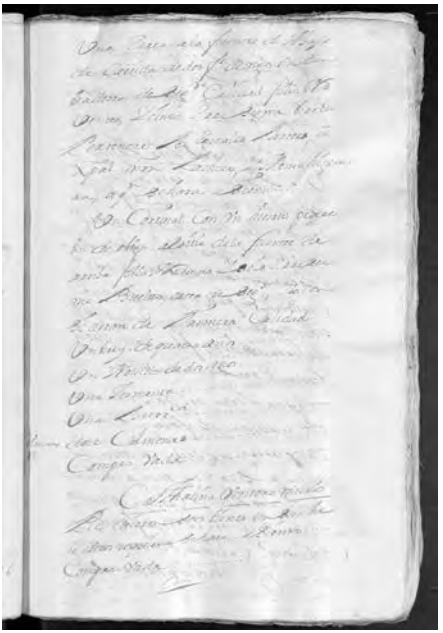


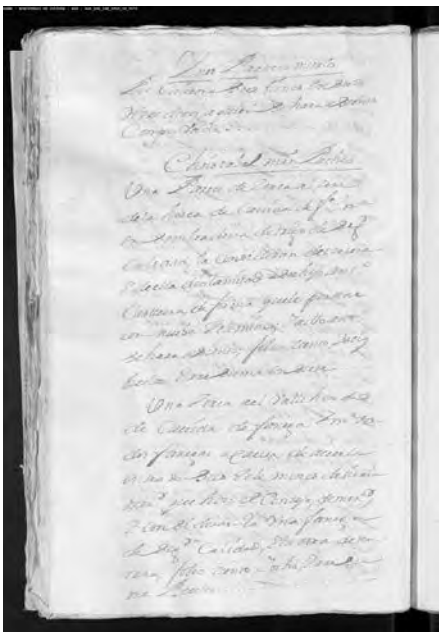


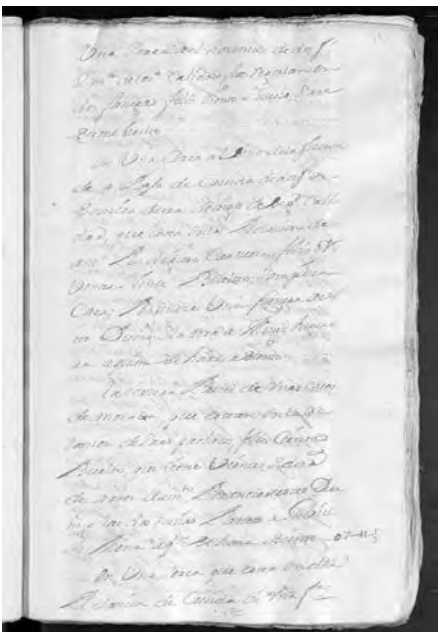


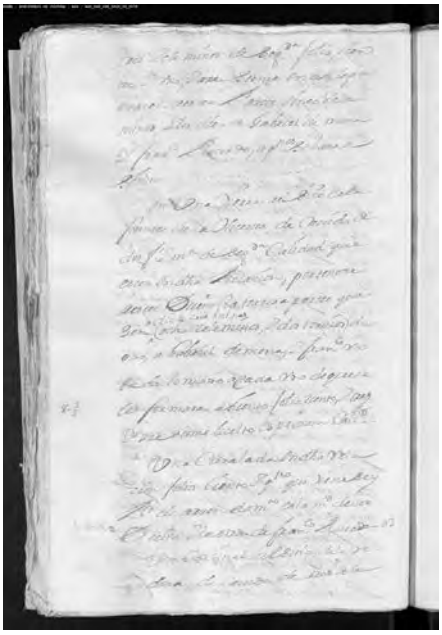


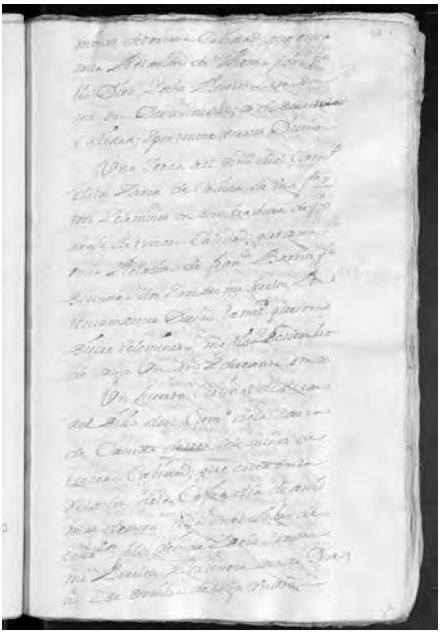


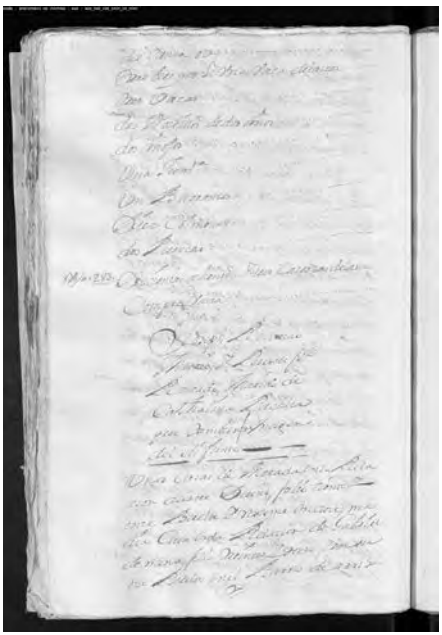


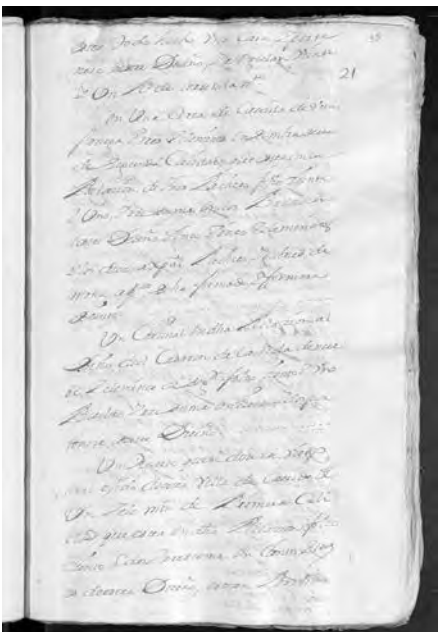


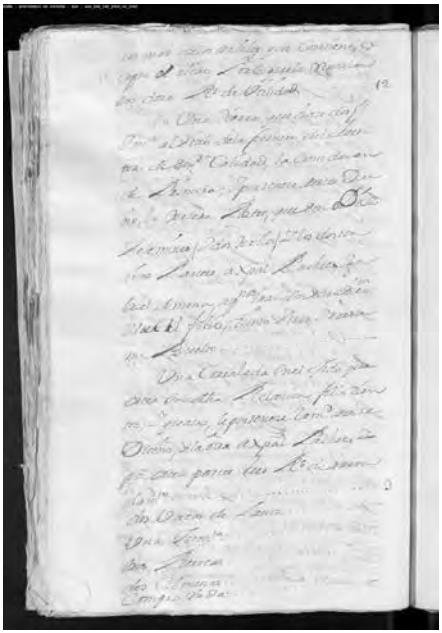


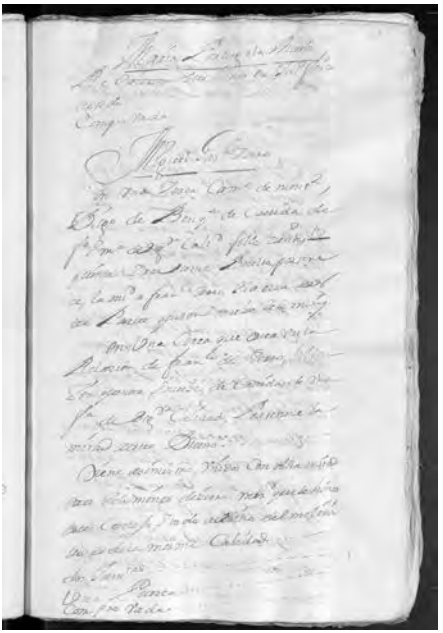


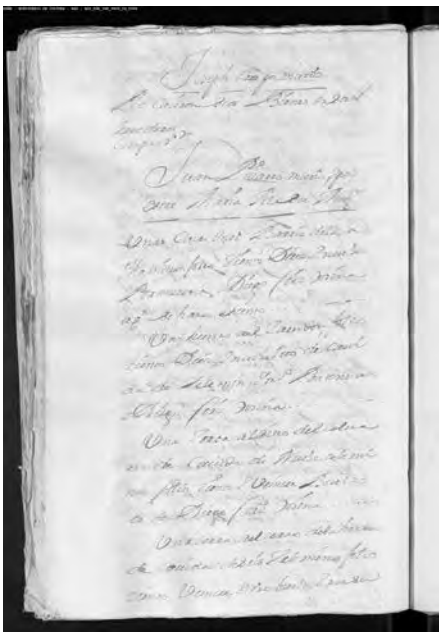


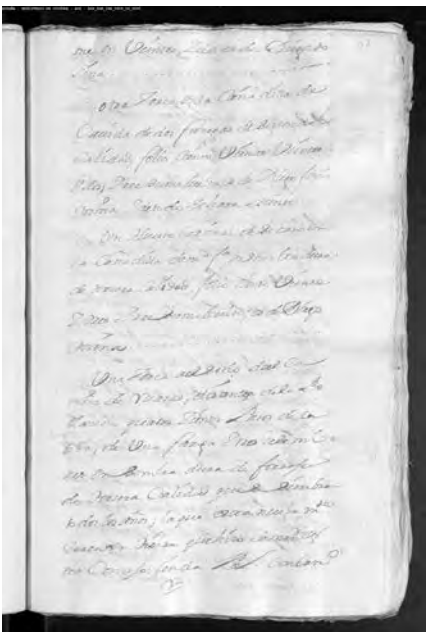


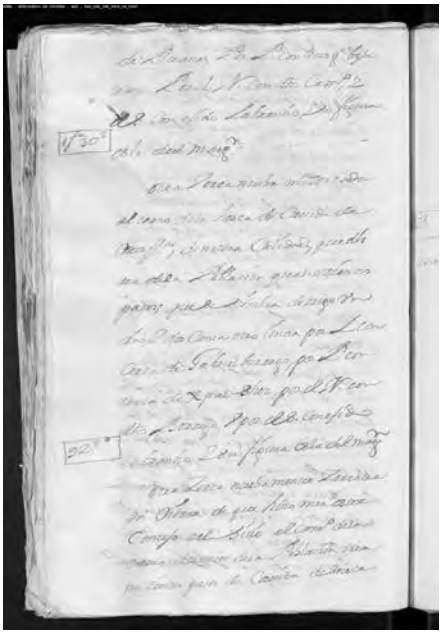


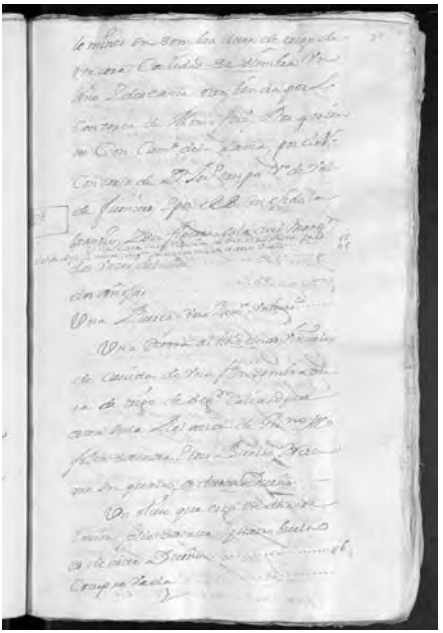


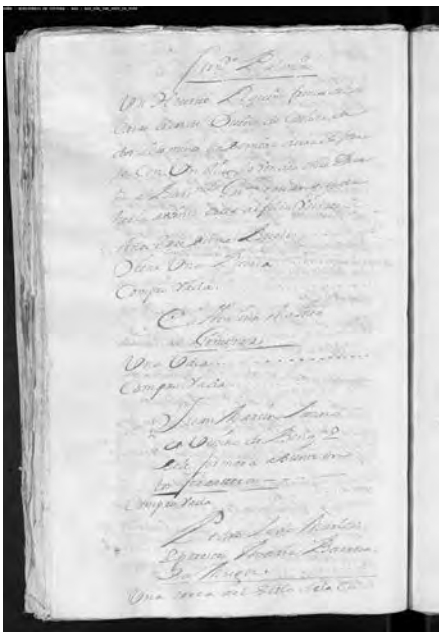


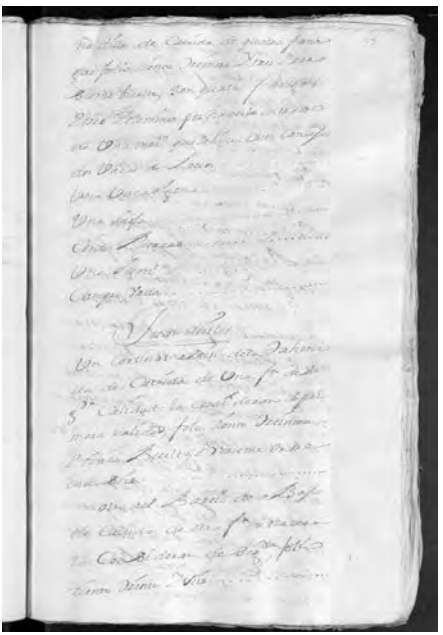


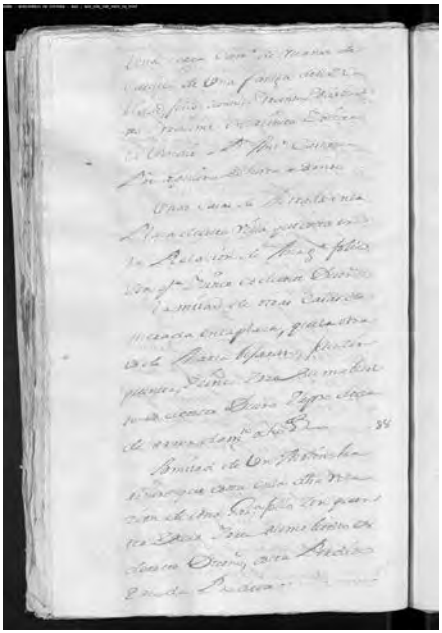


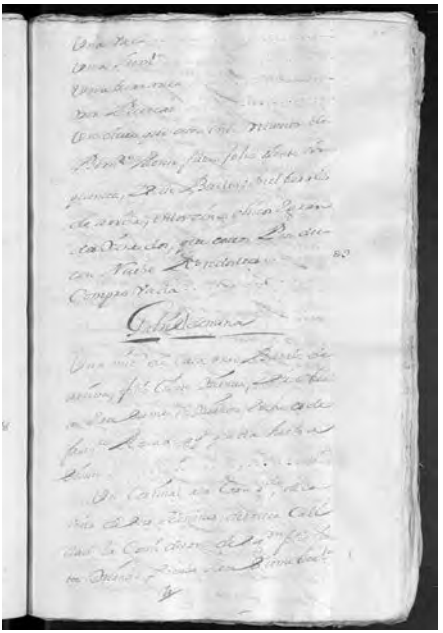


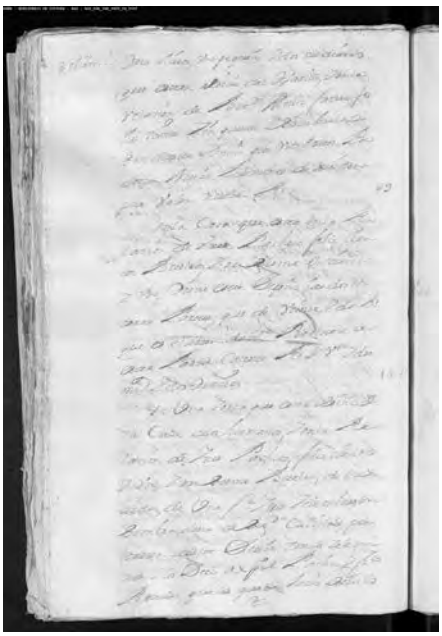


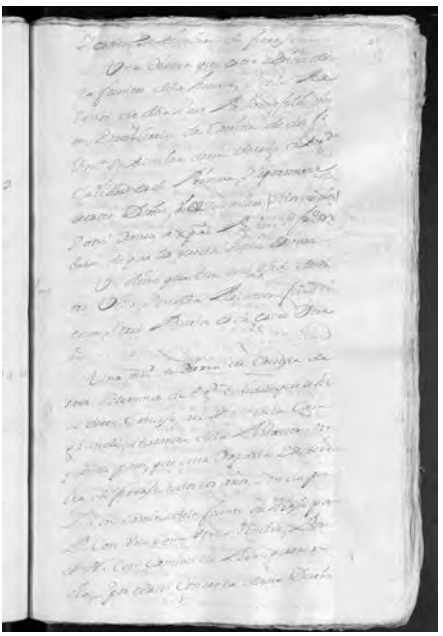


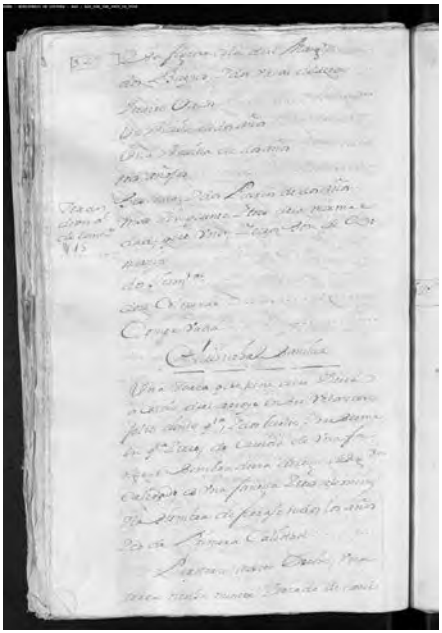


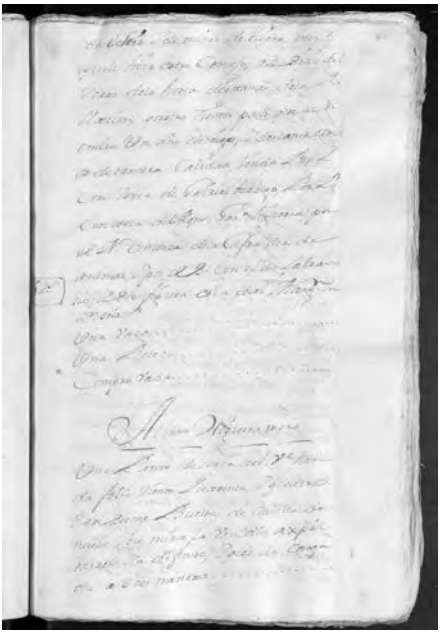


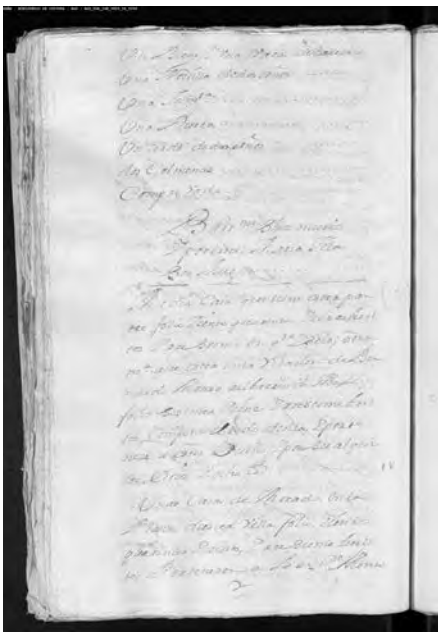


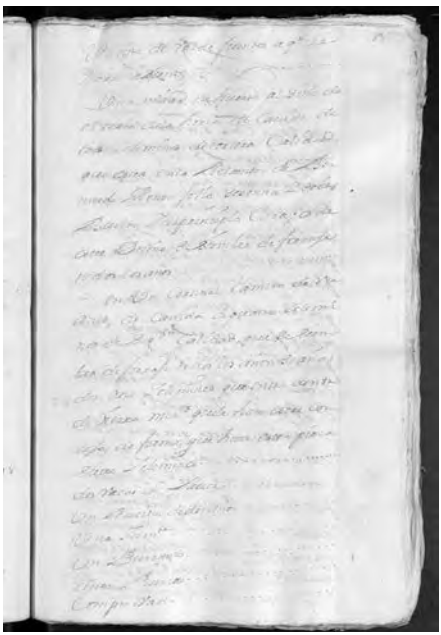


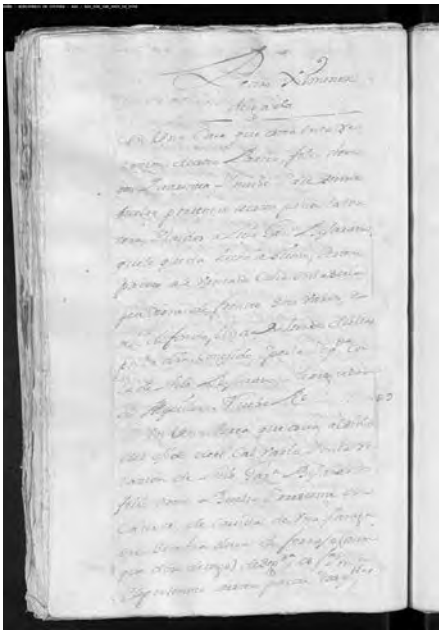


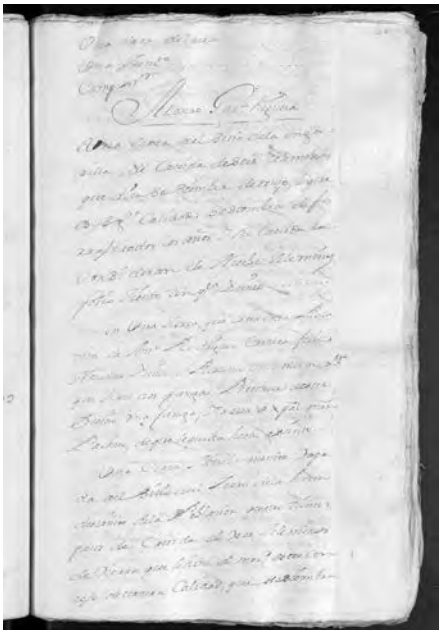


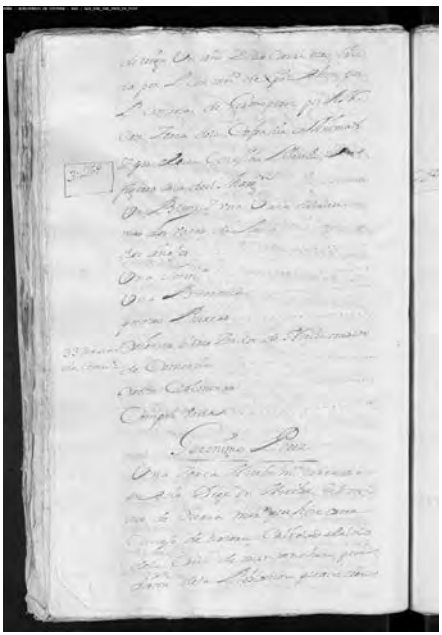


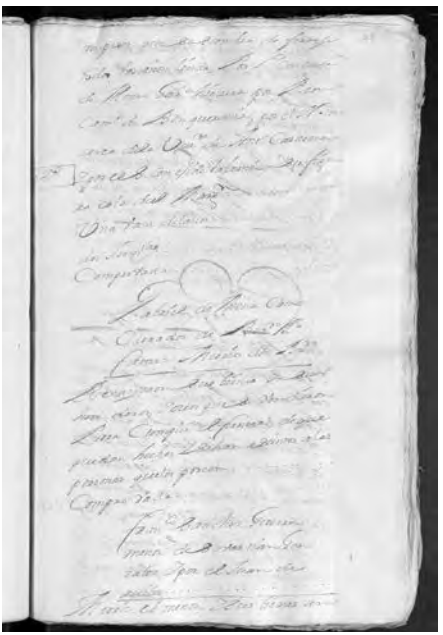


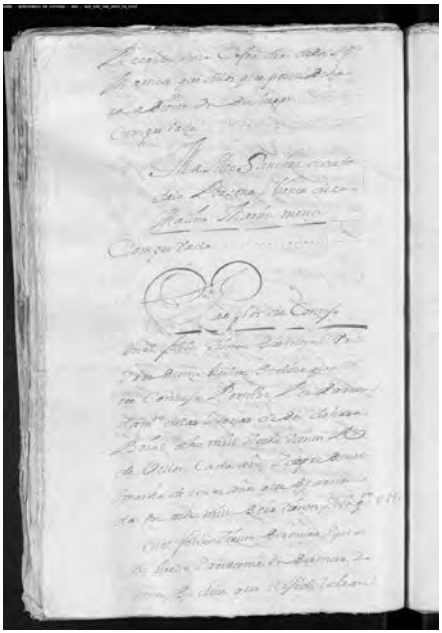


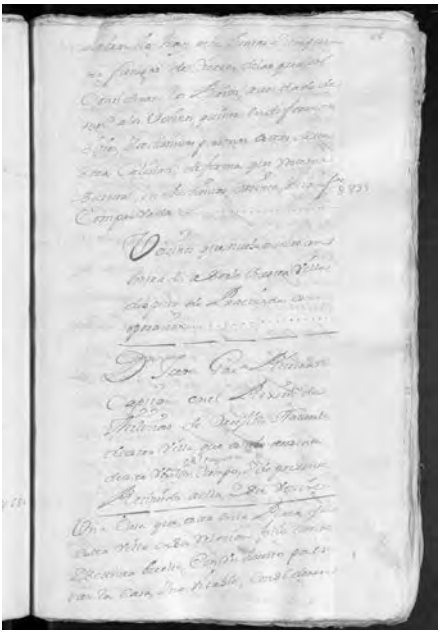


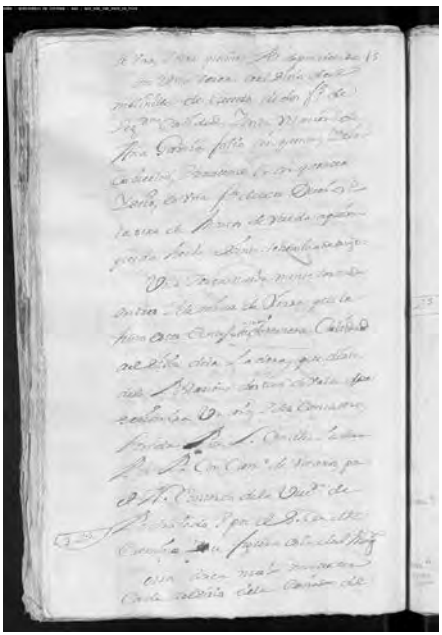


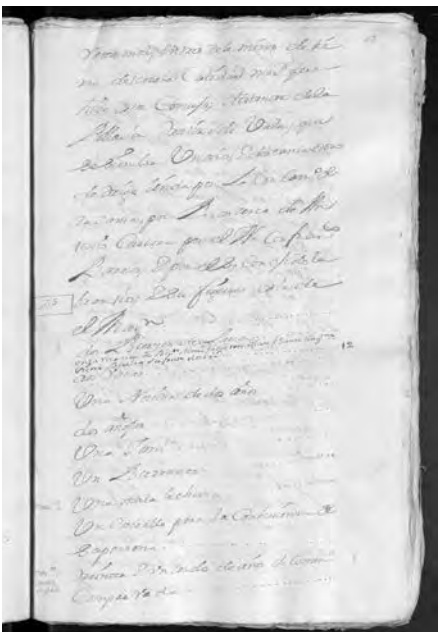


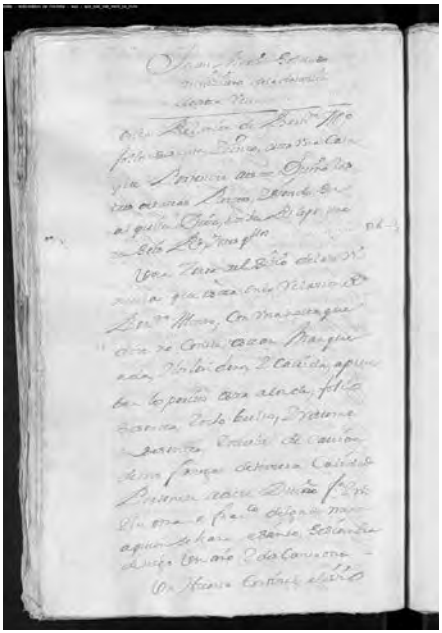


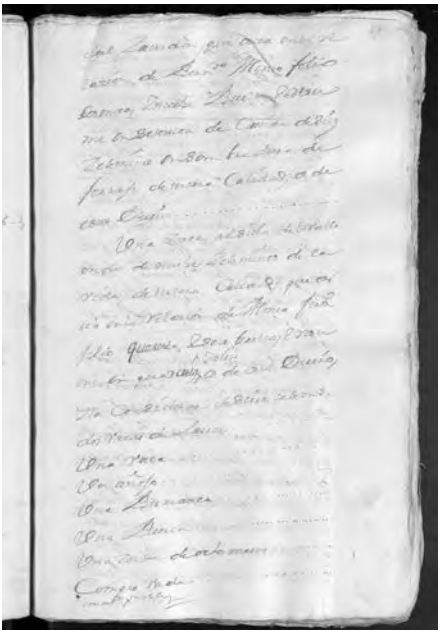


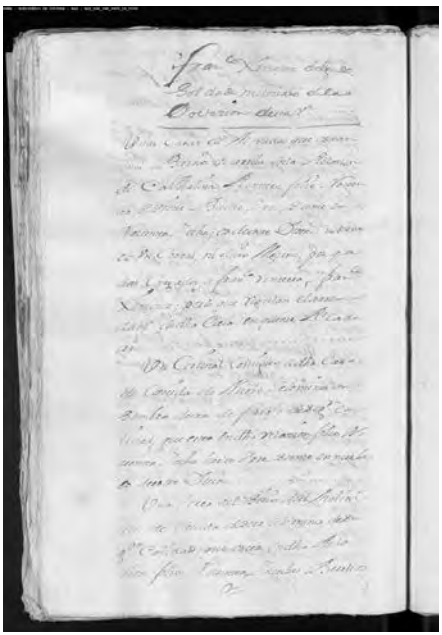


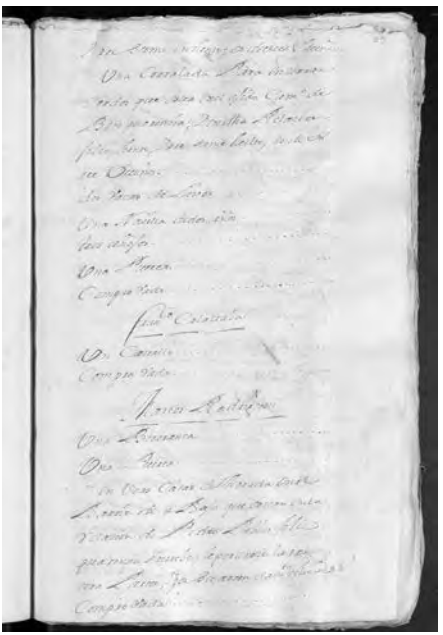


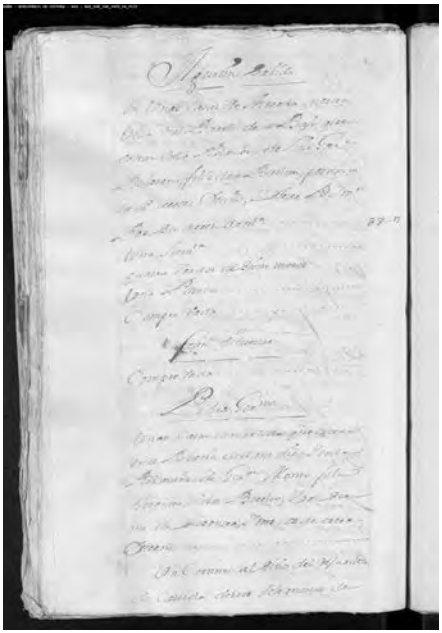


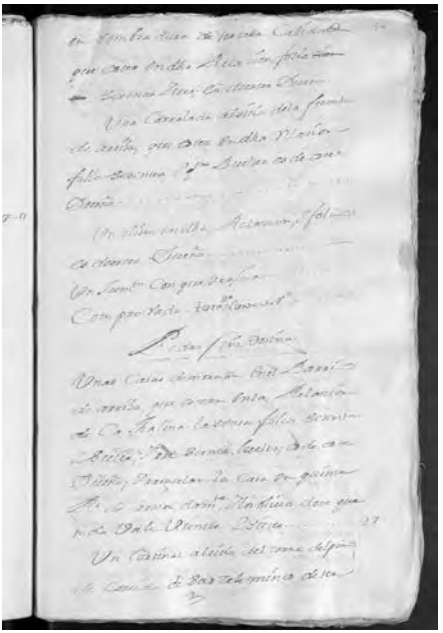


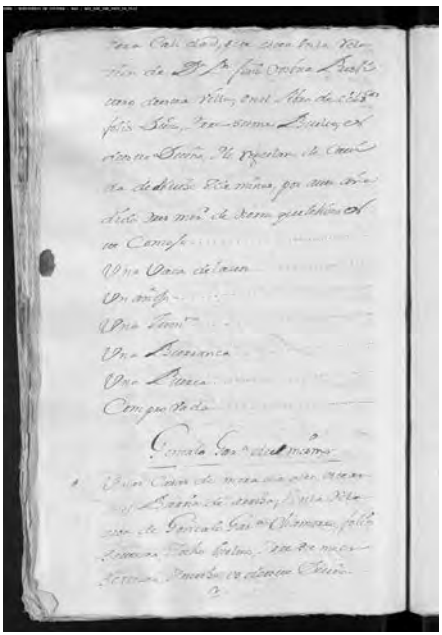


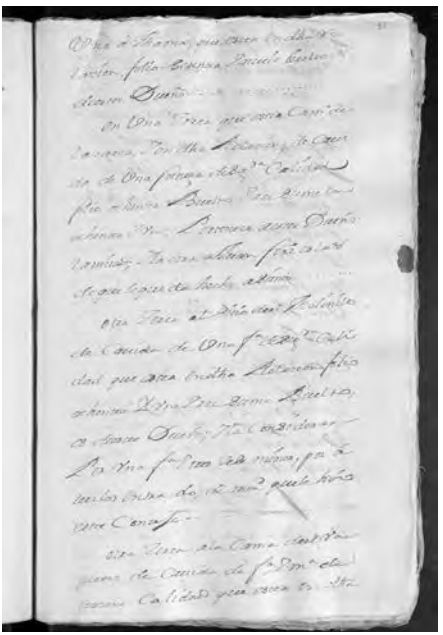


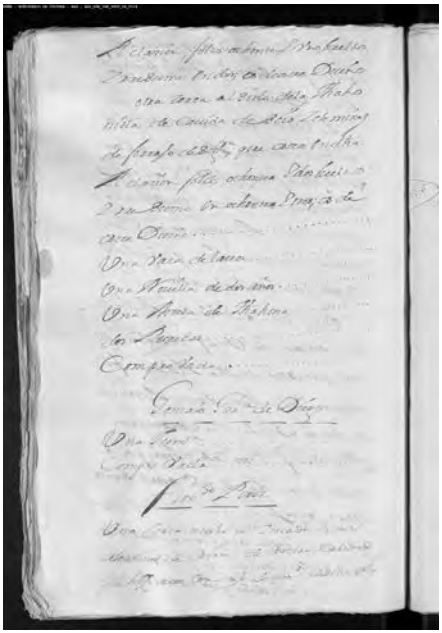


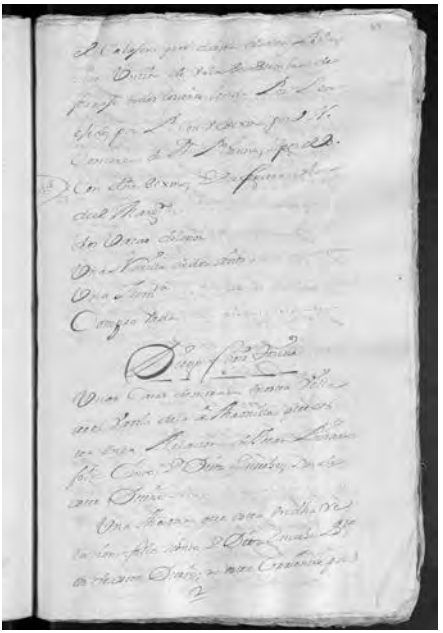


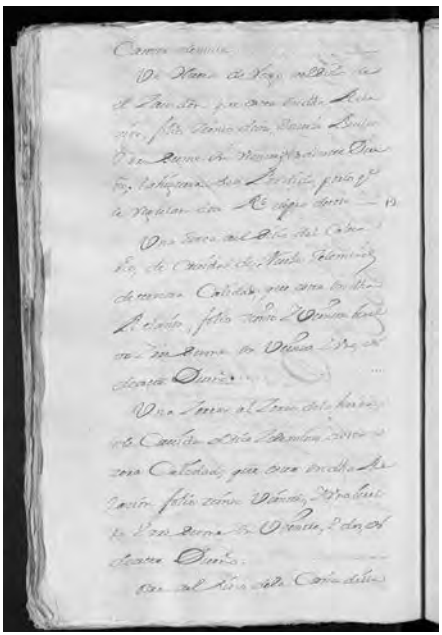


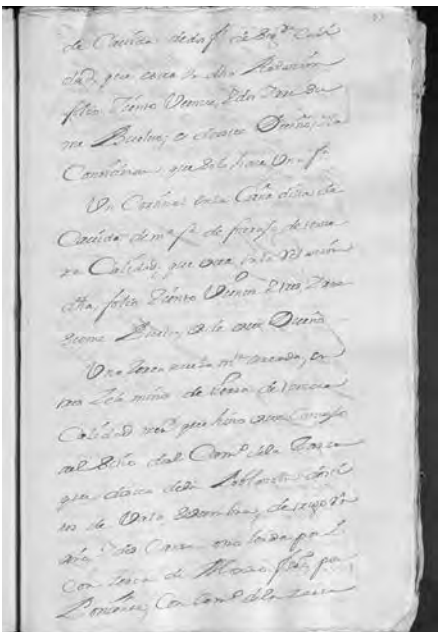


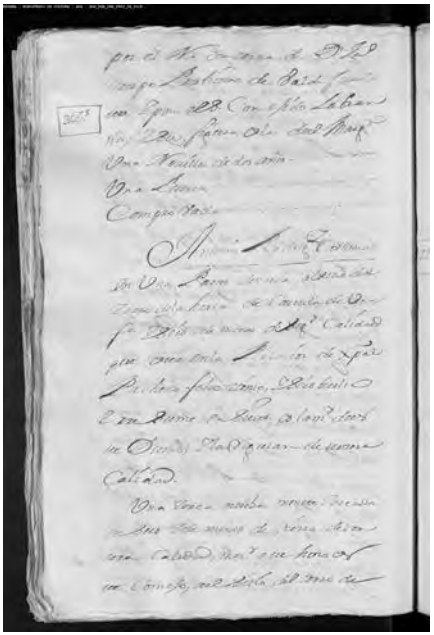


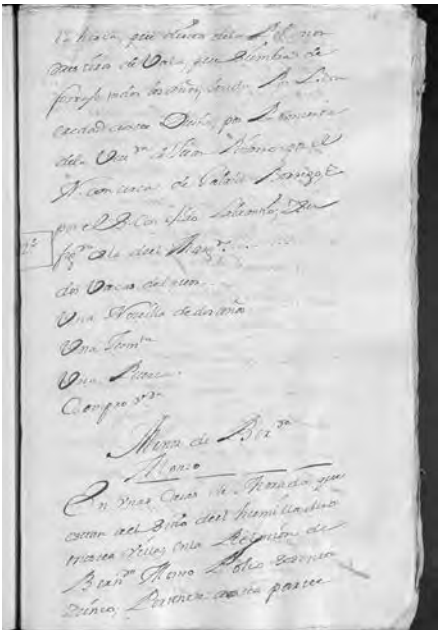


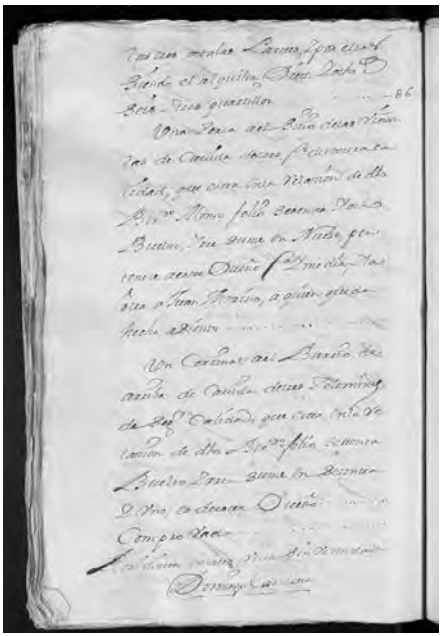


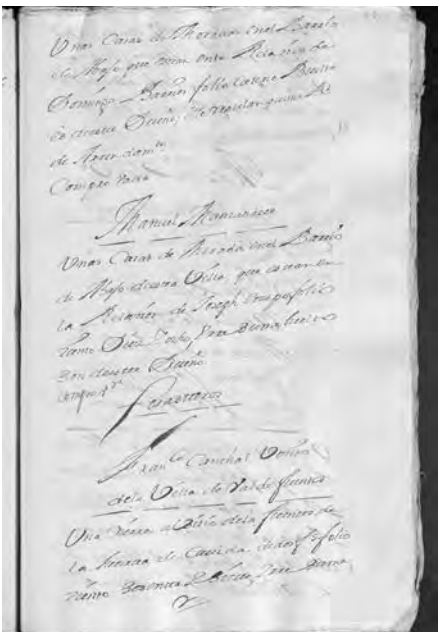


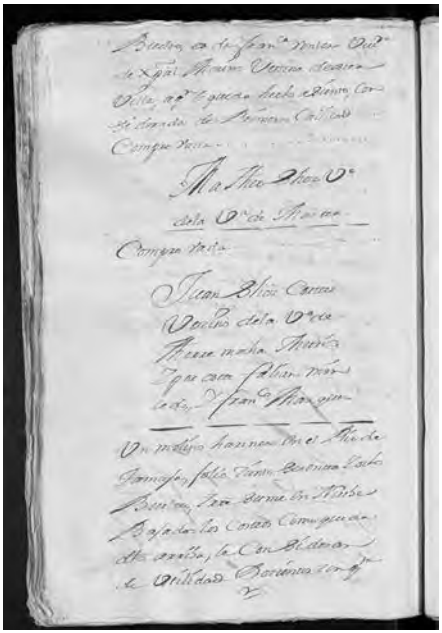


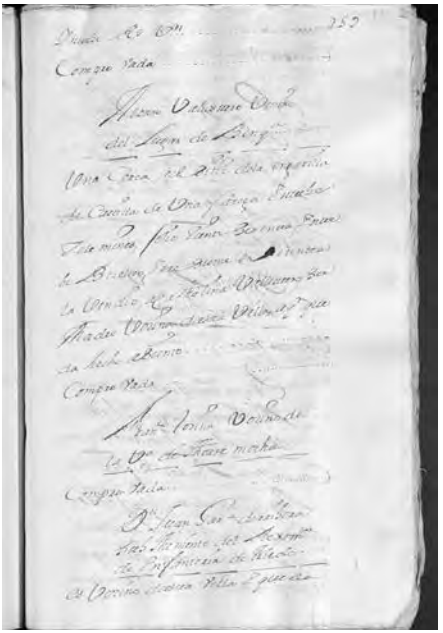


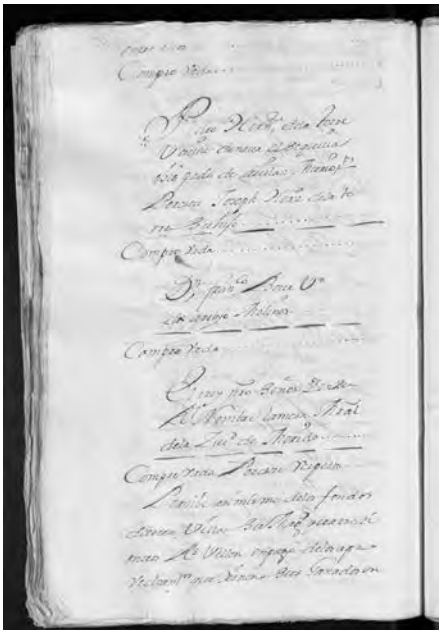


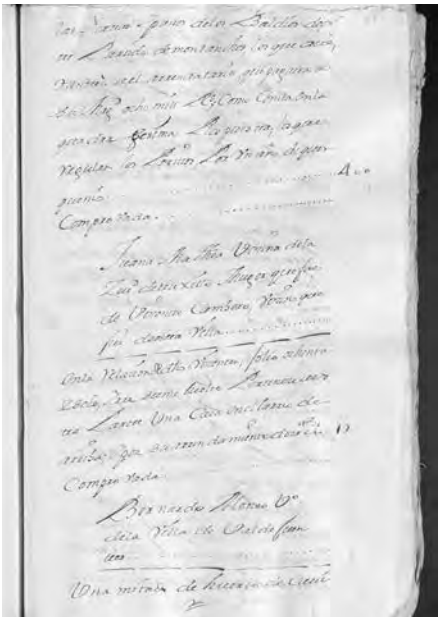


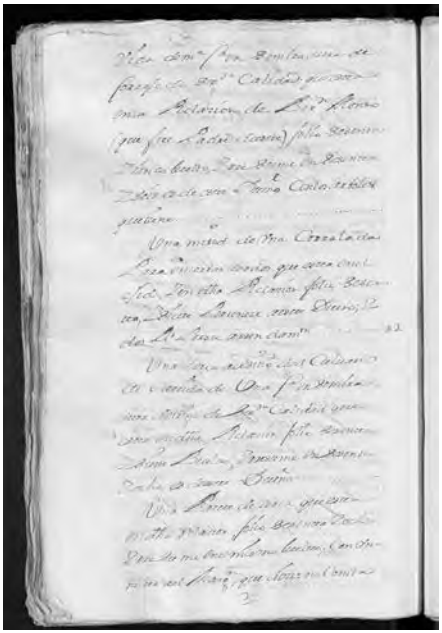


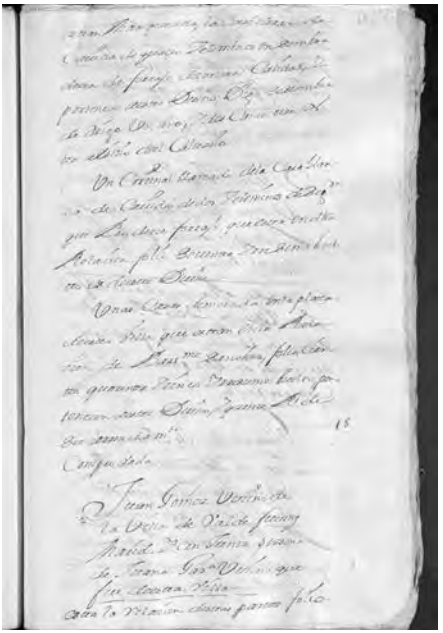


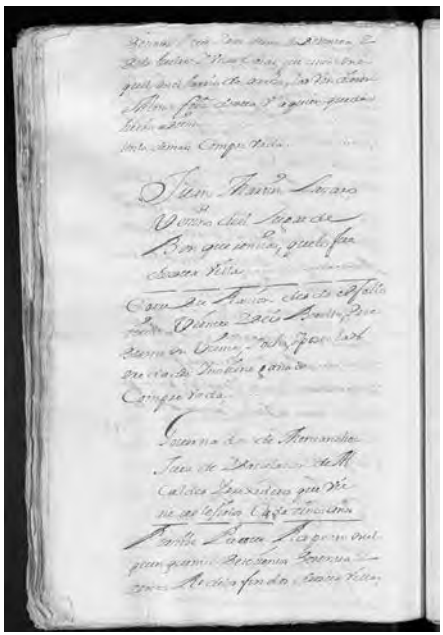


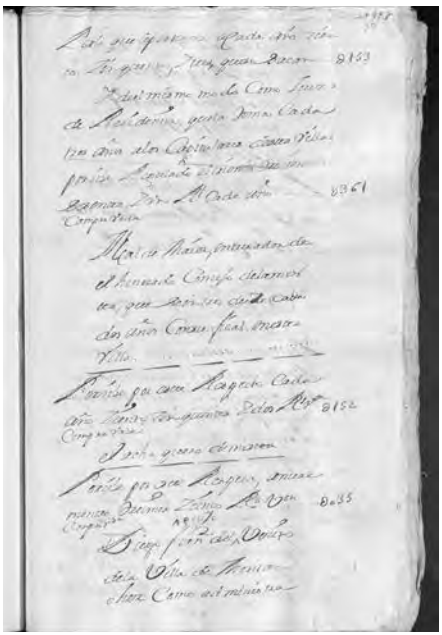


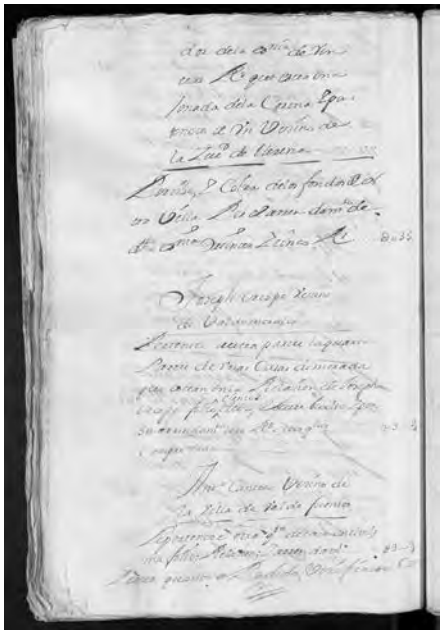


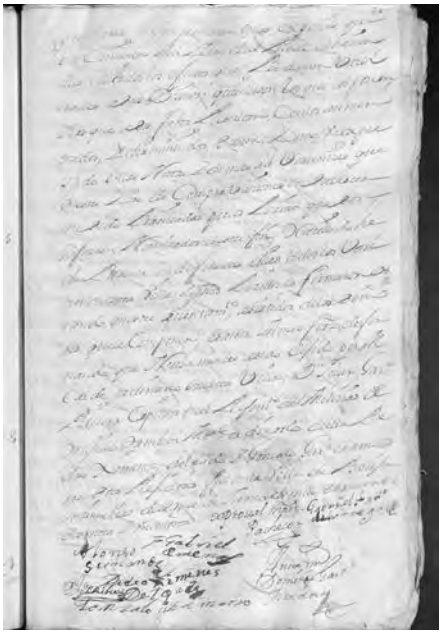


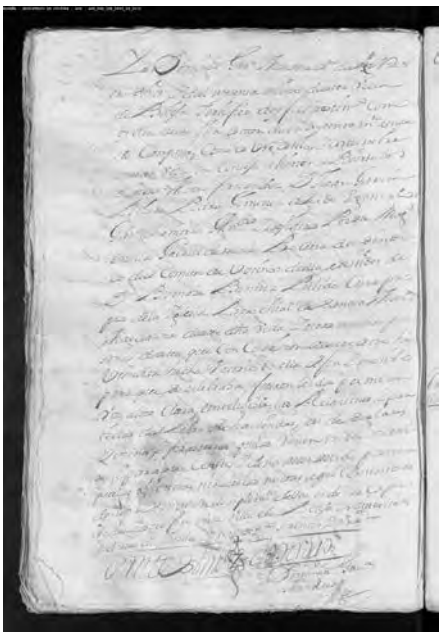


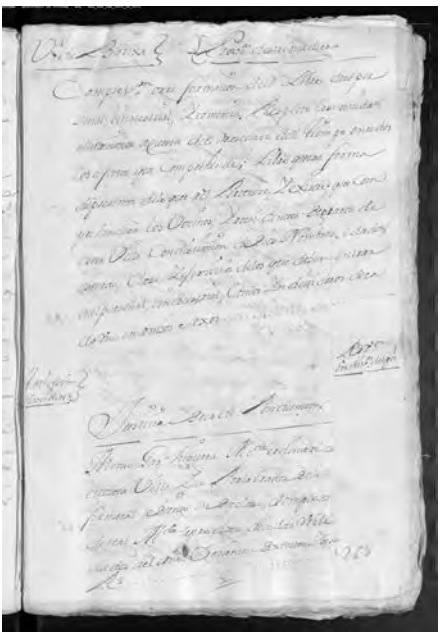


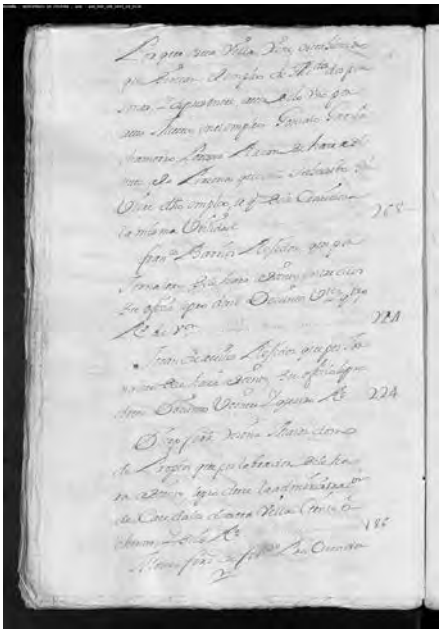


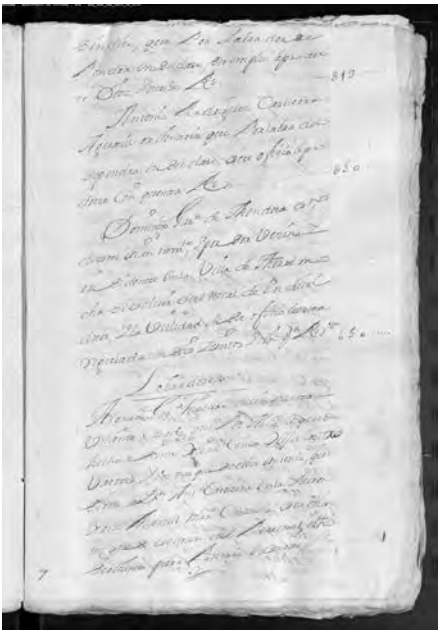


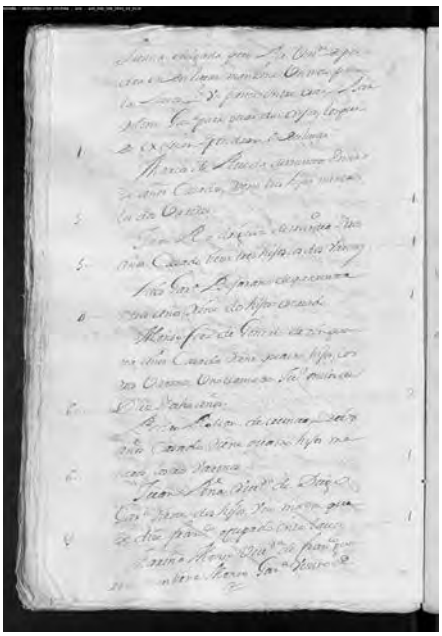




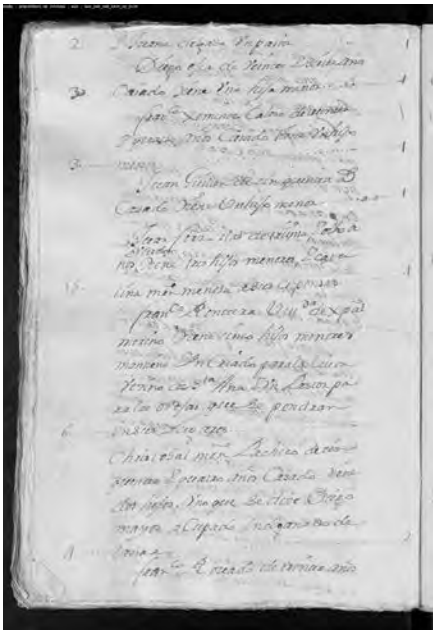


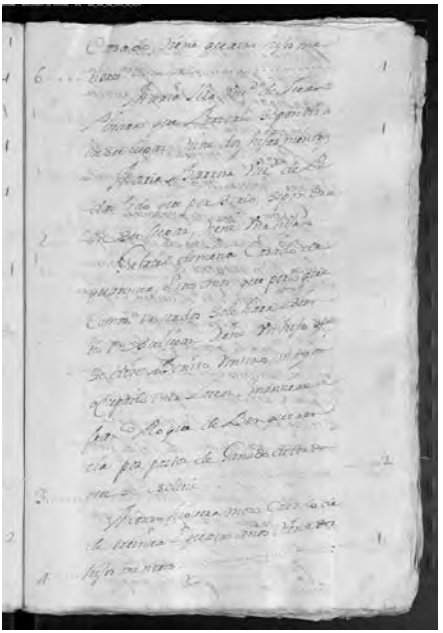


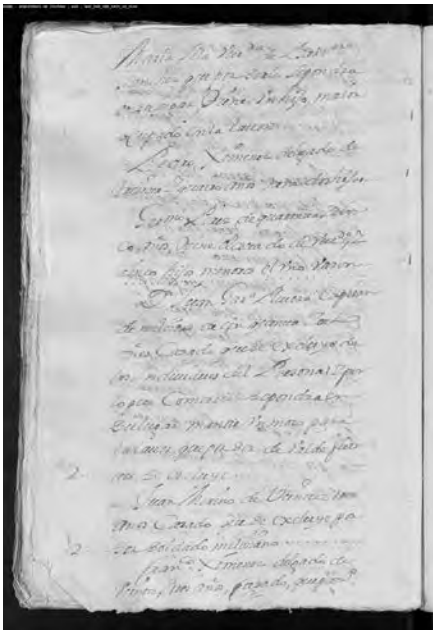






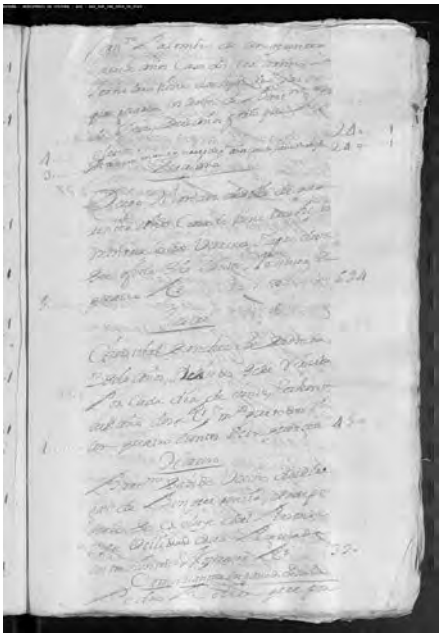


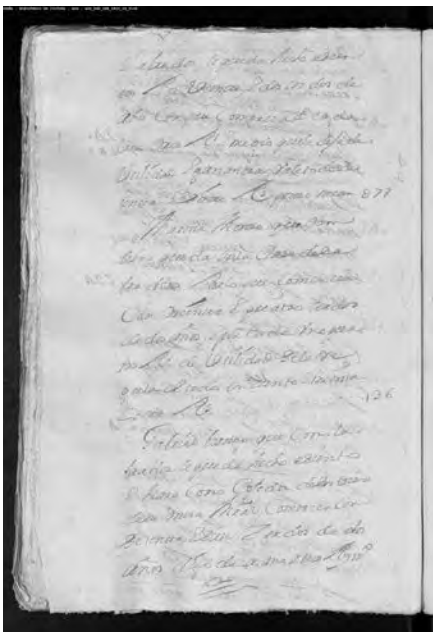


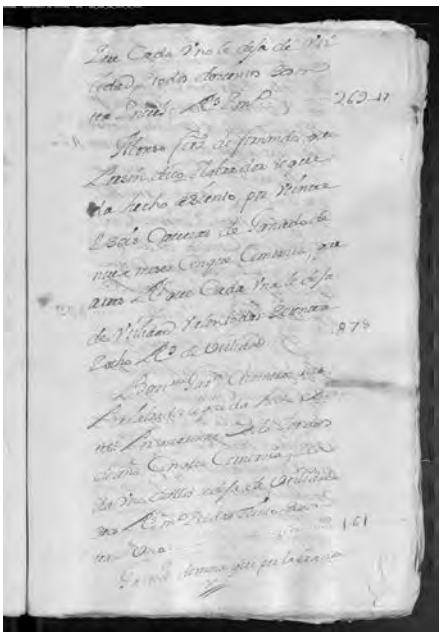


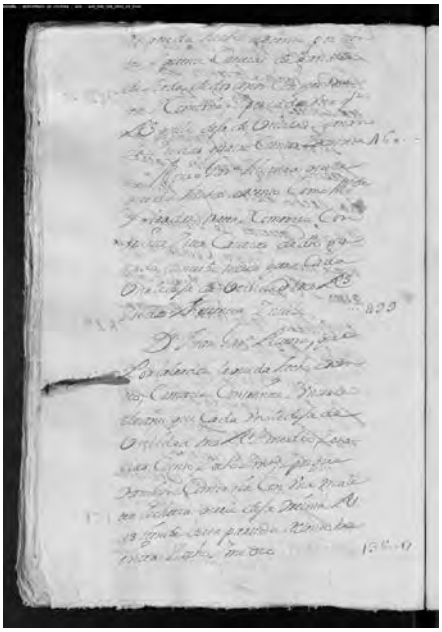


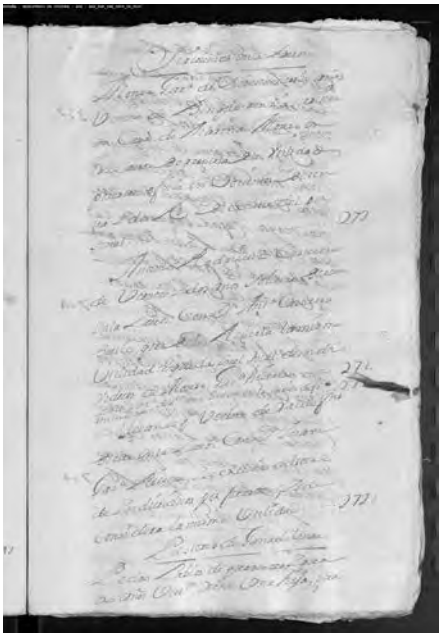


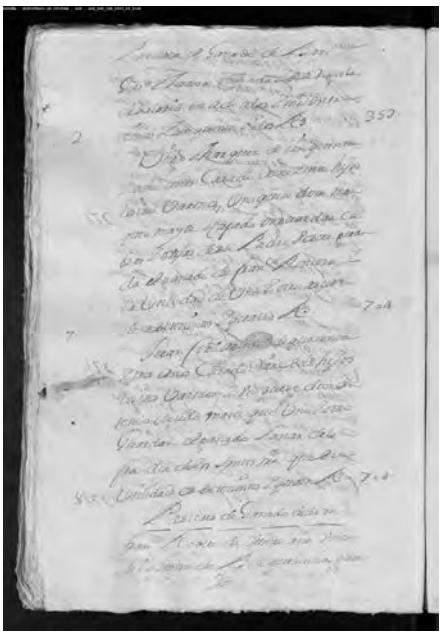


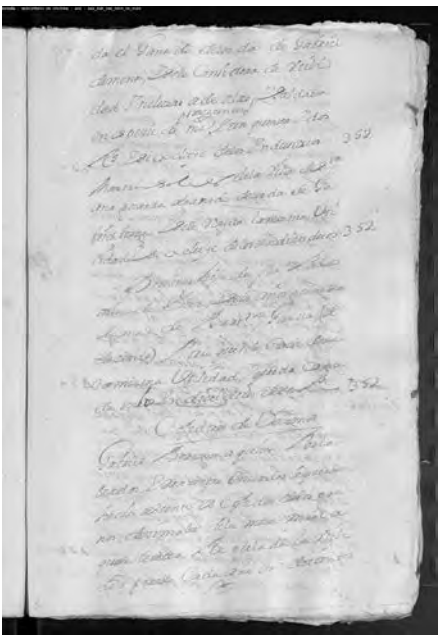


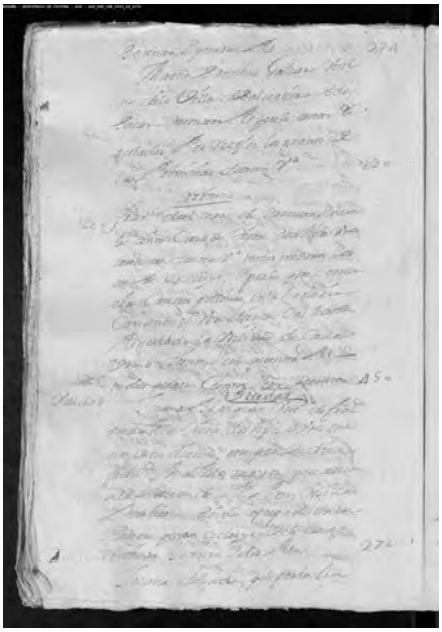


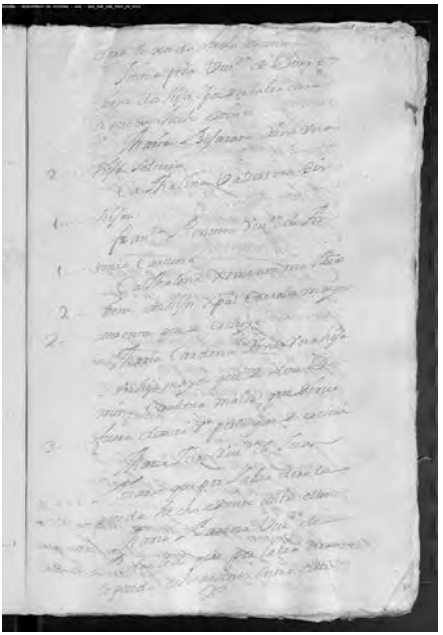


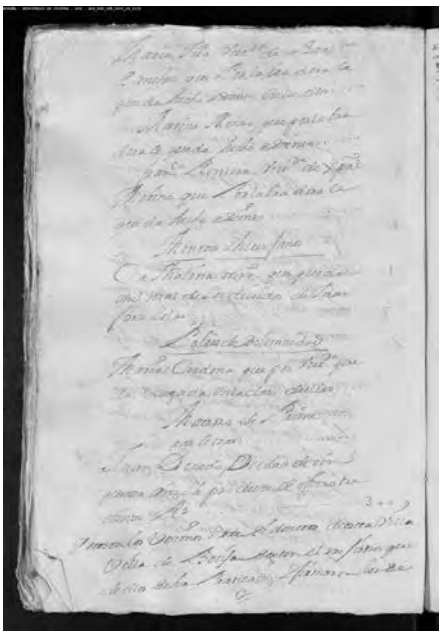


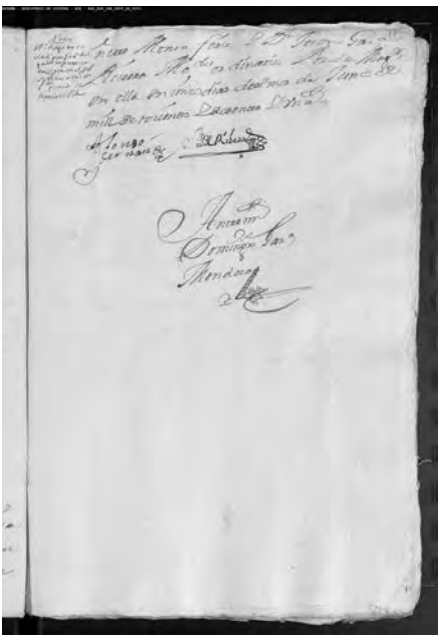


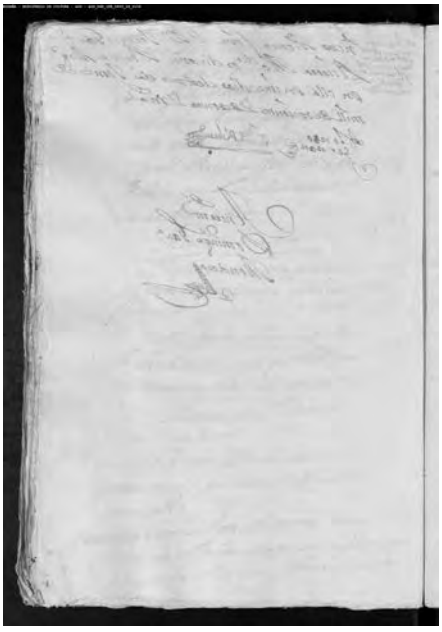


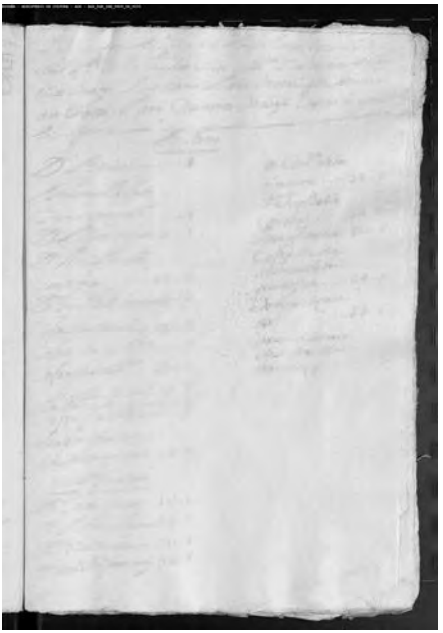


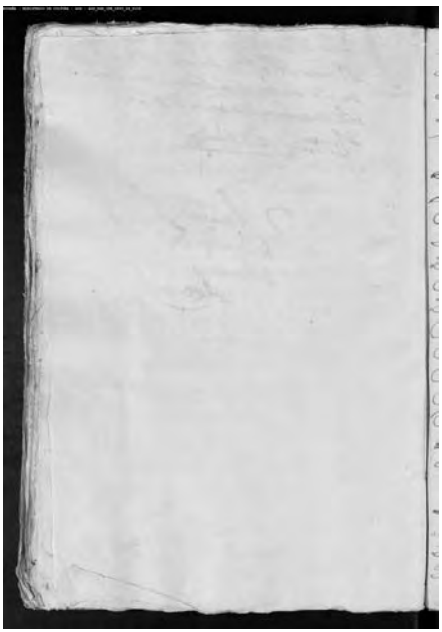




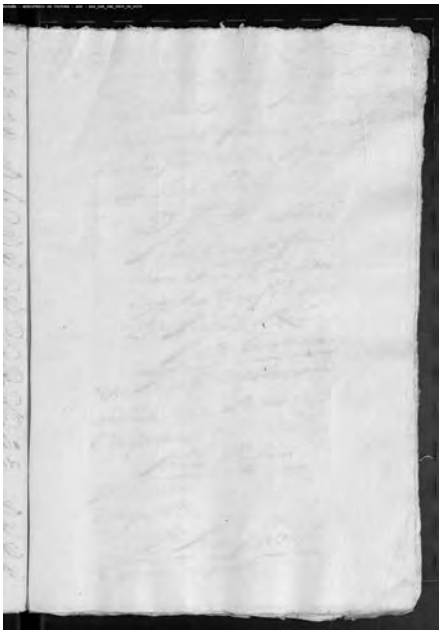


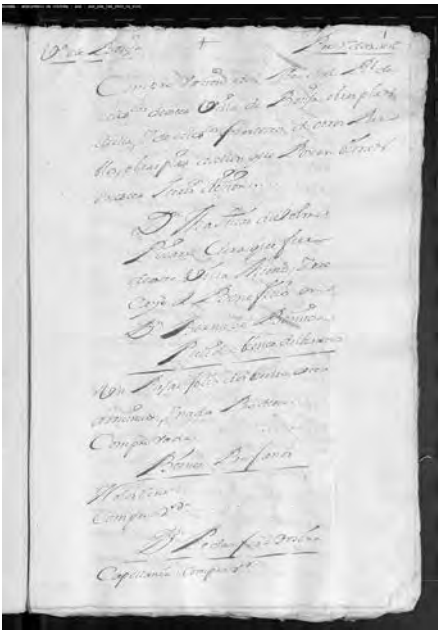


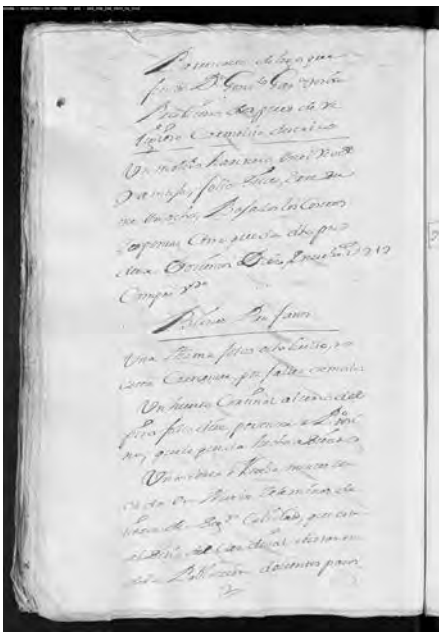


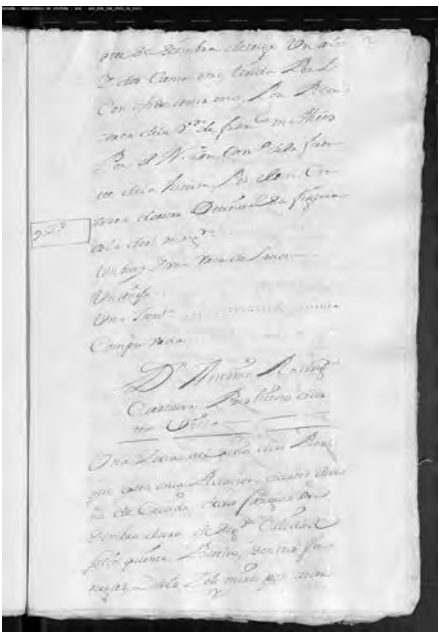


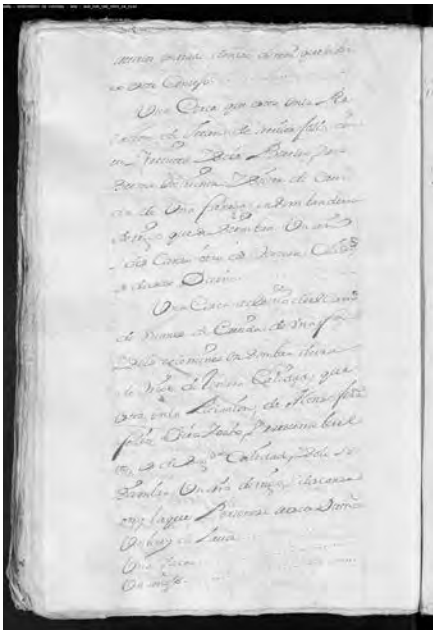




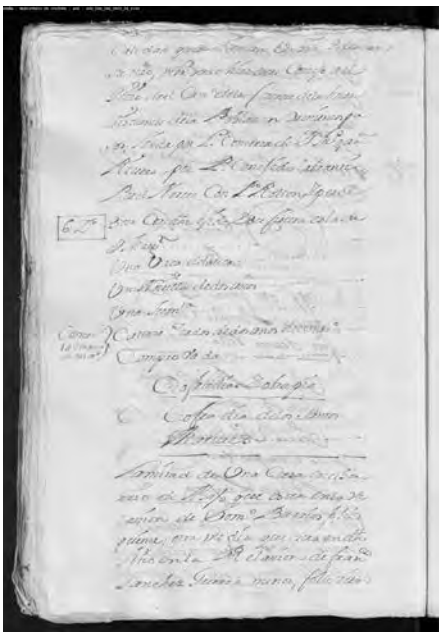


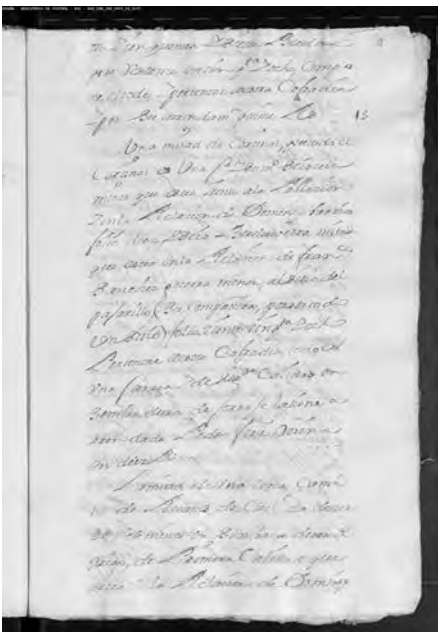


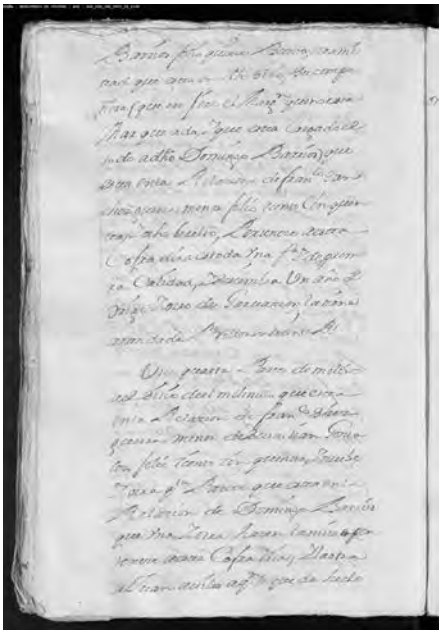


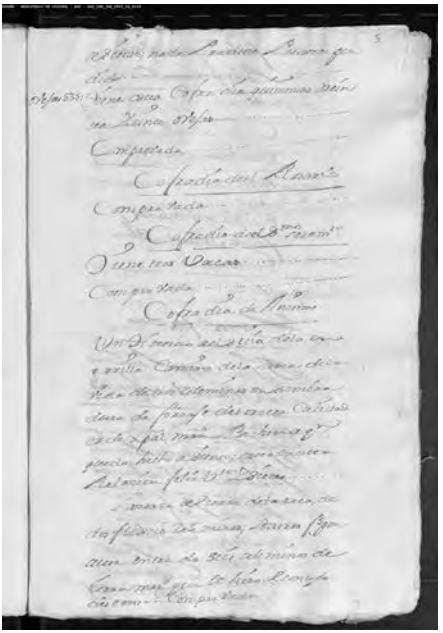






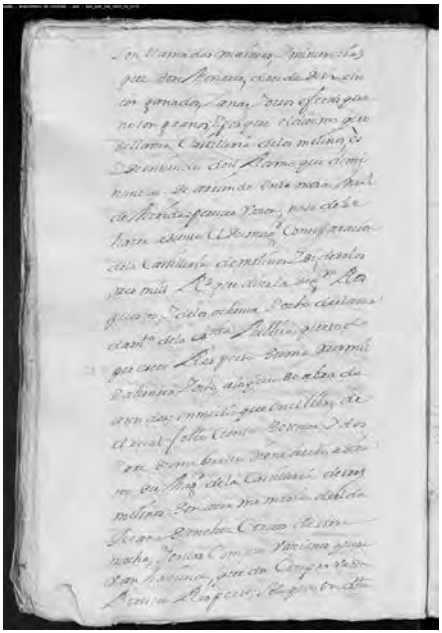


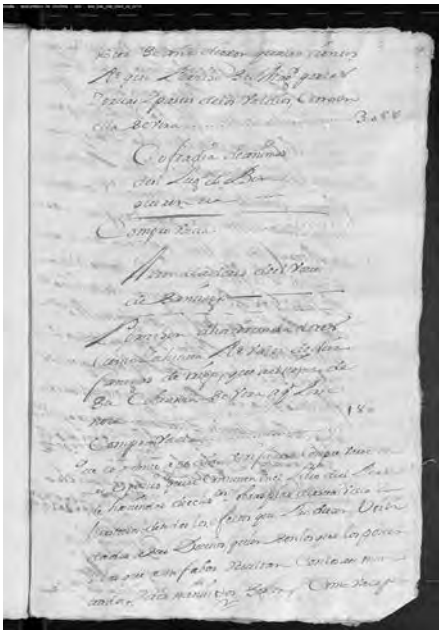


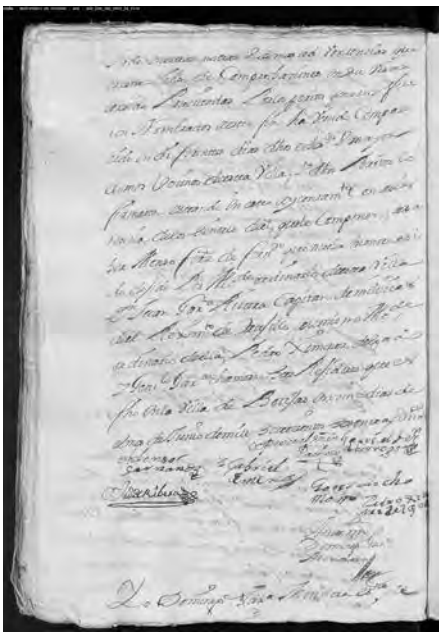


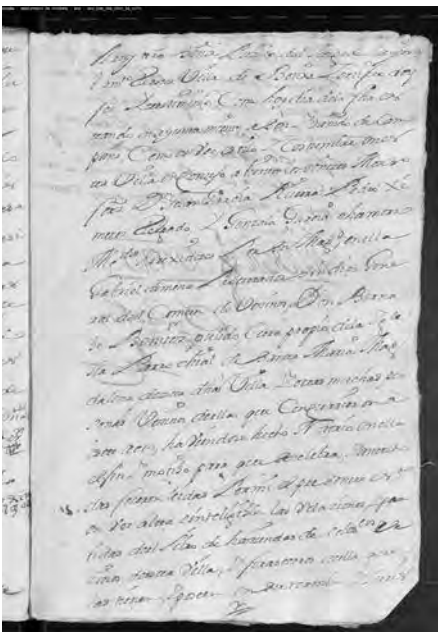




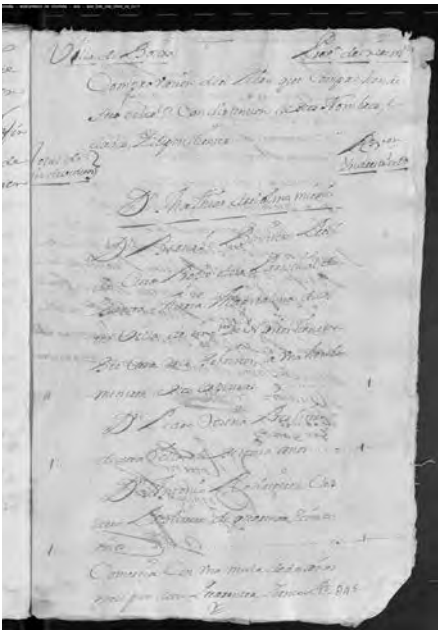








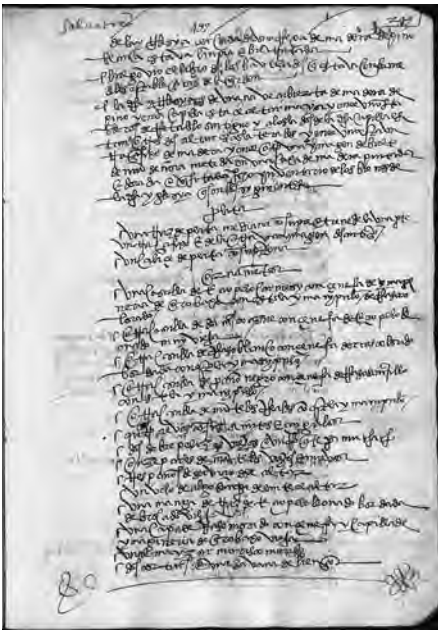


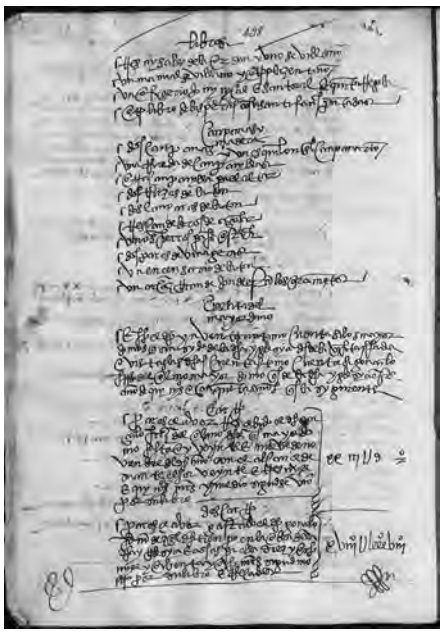


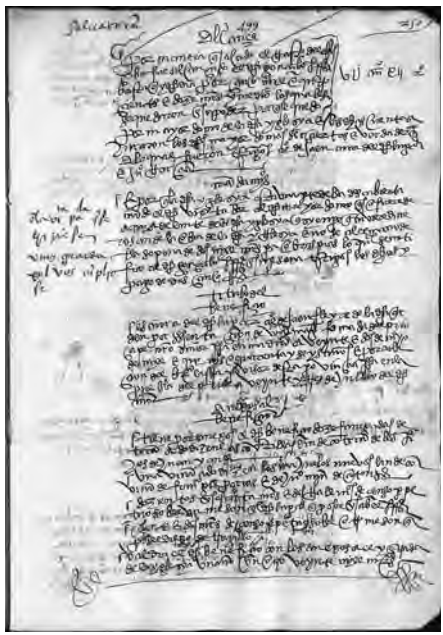


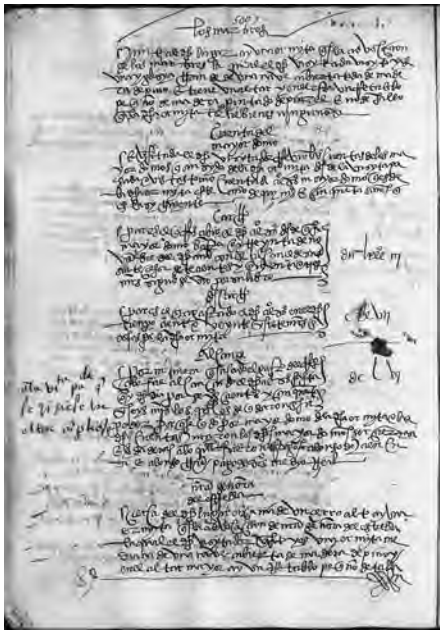
LIBRO DE VISITAS DE LA ORDEN DE SANTIAGO, 1503

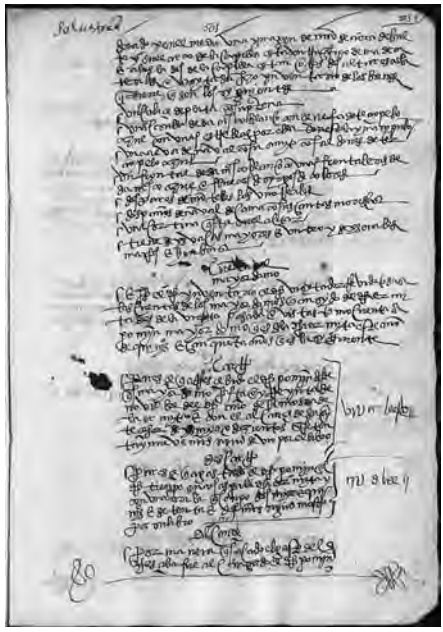


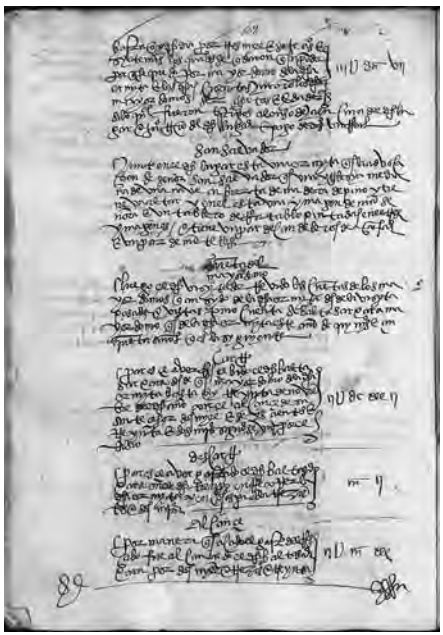


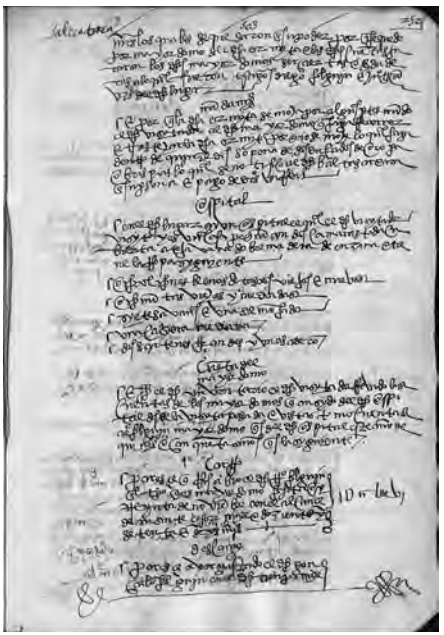








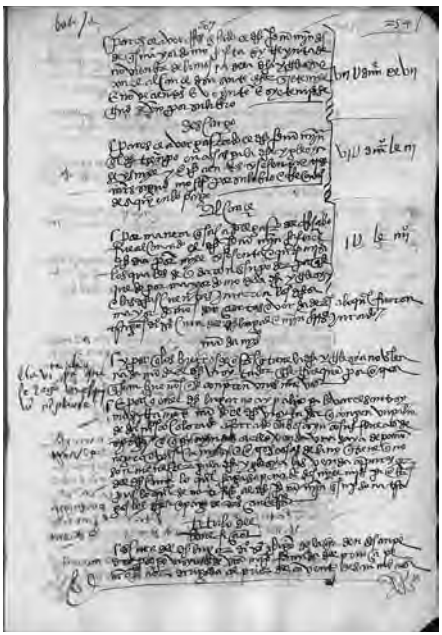


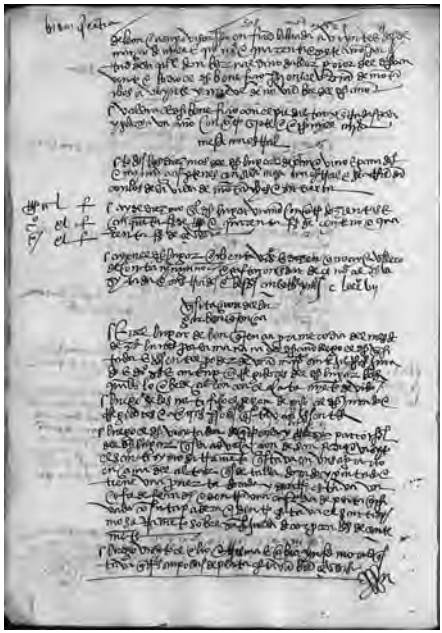




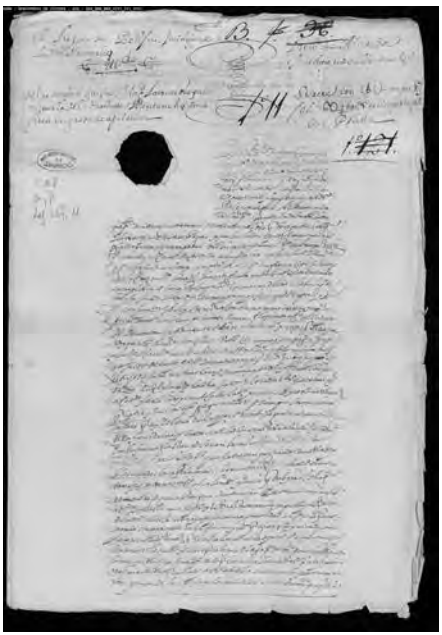


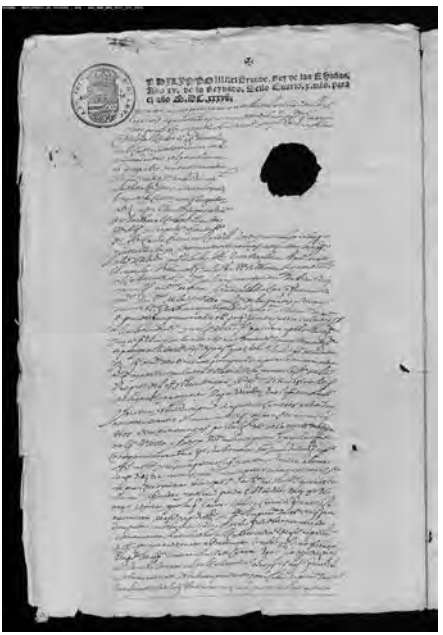


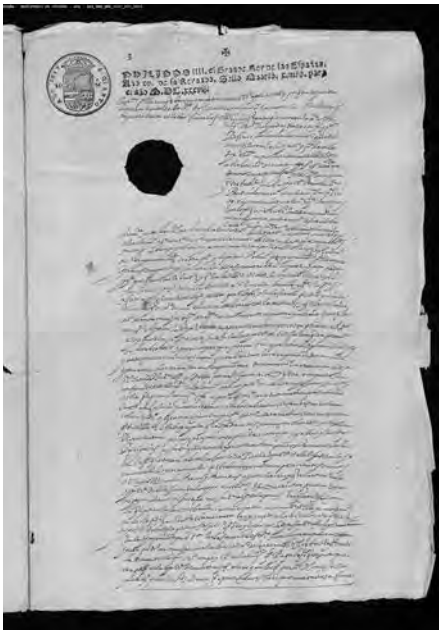


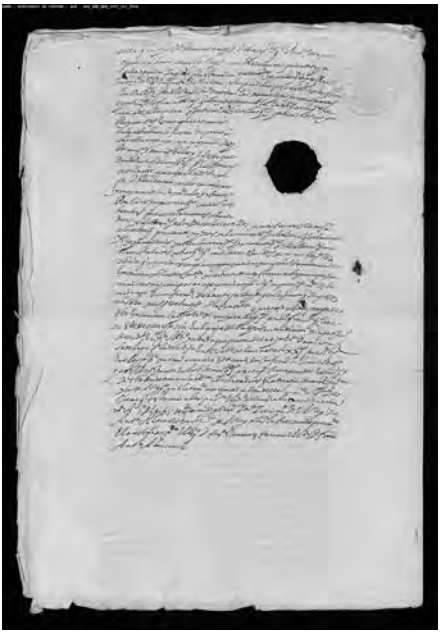


MERCEDES Y PRIVILEGIOS, ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

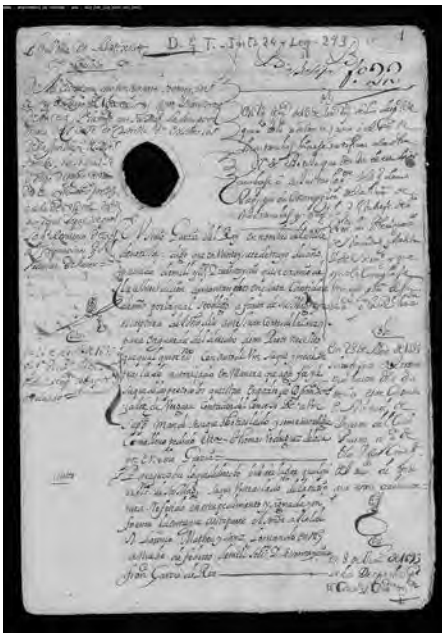


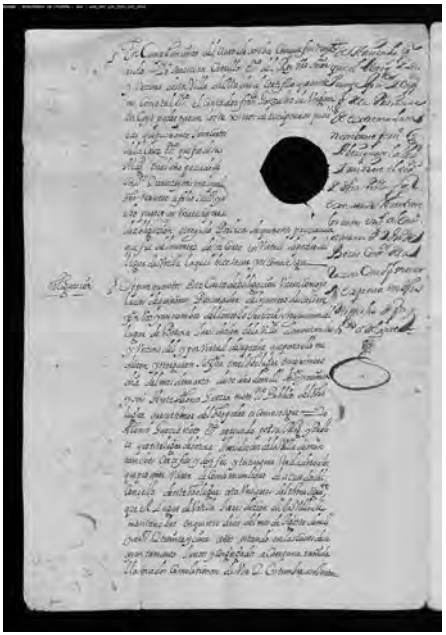


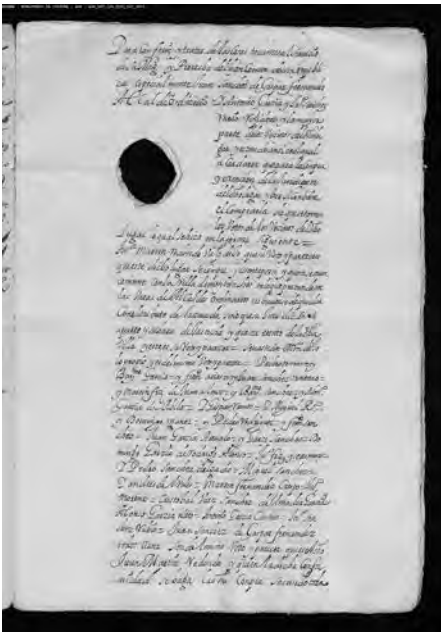


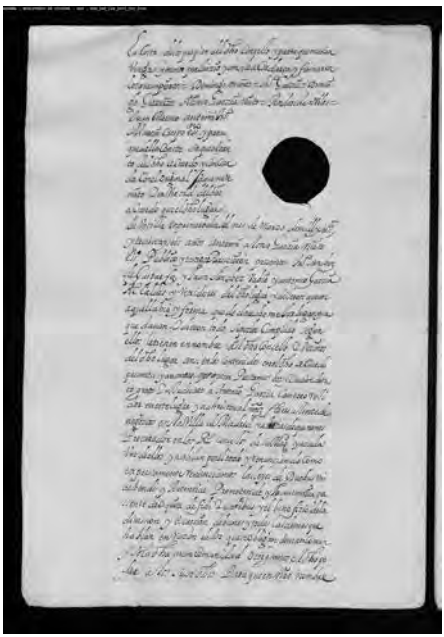


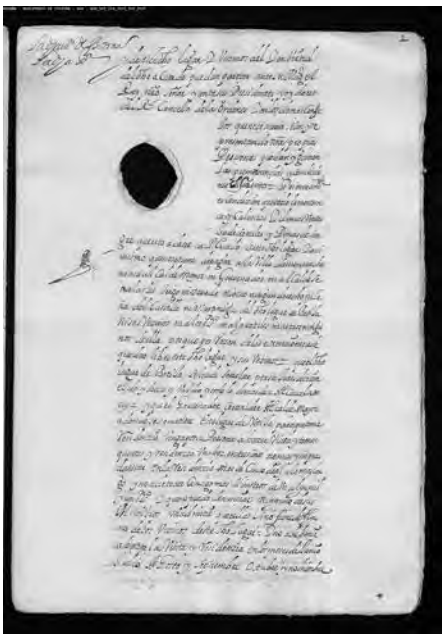
VENTA DEL LUGAR Y TÍTULO DE VILLA 1636 ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

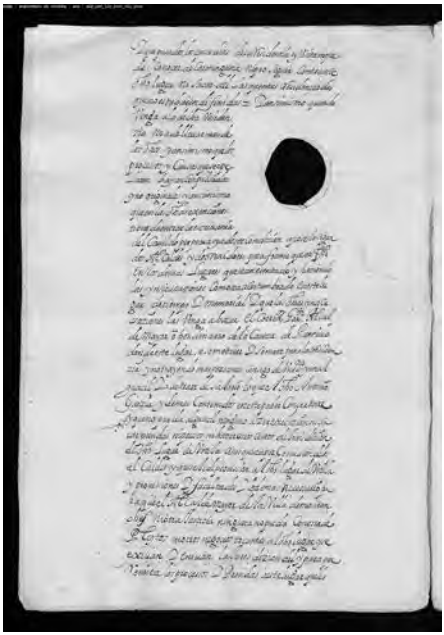


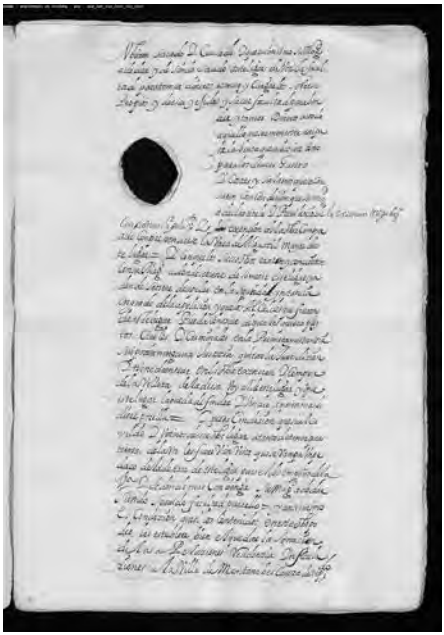


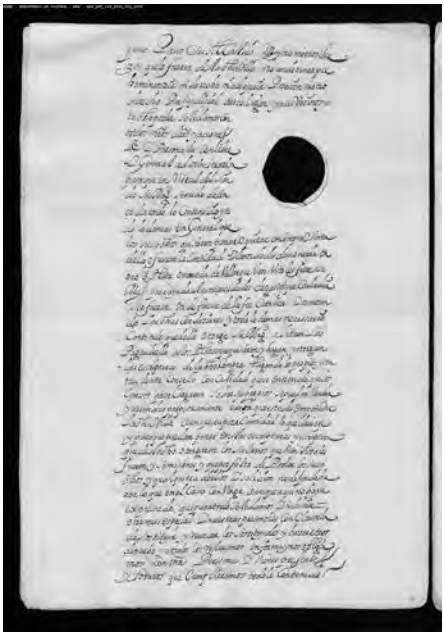


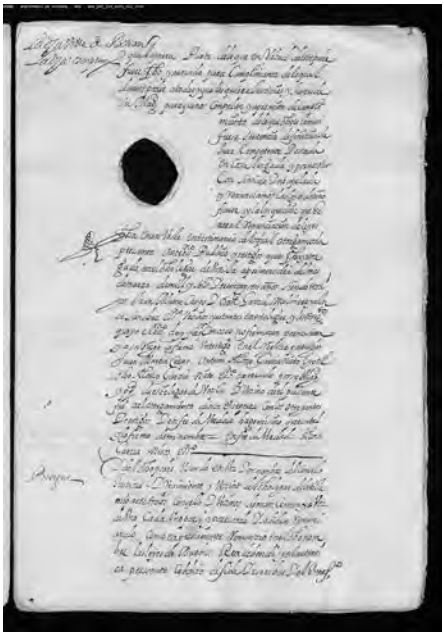


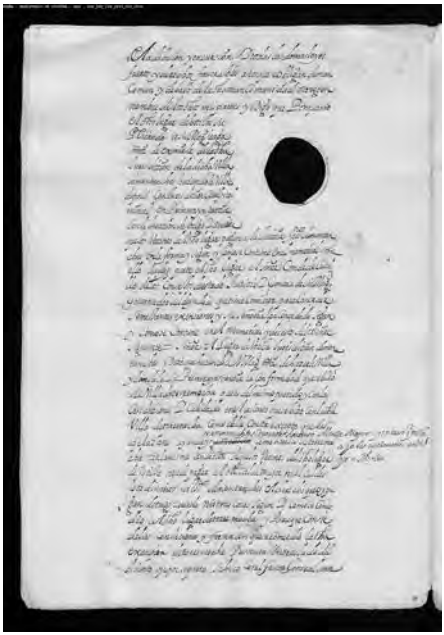


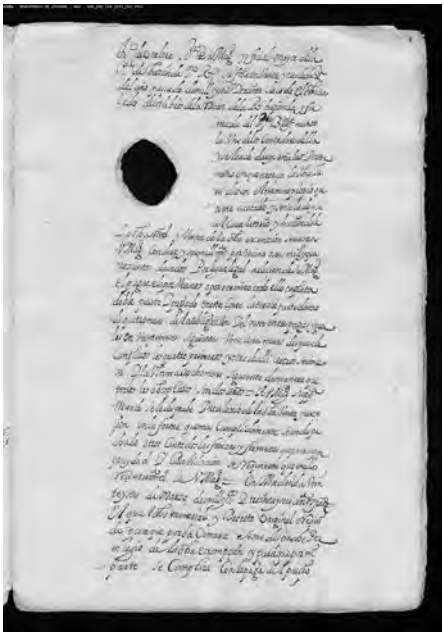


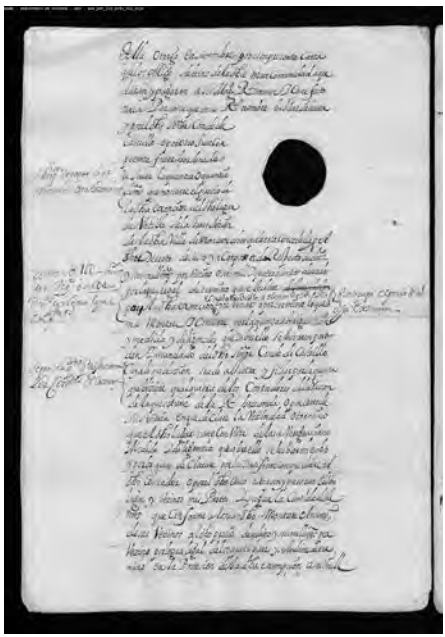


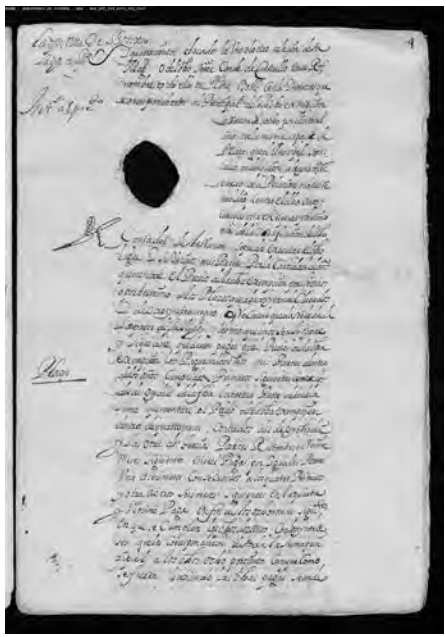


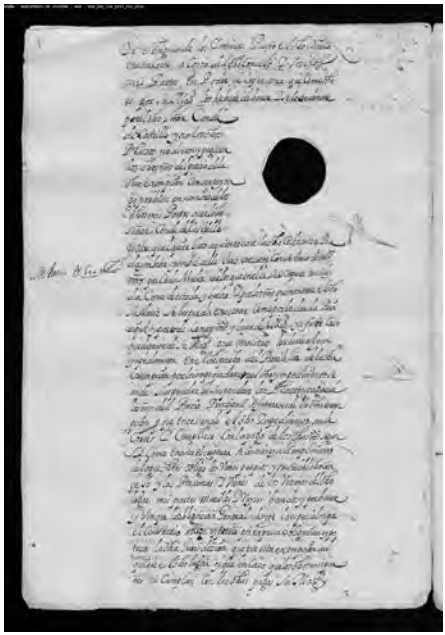


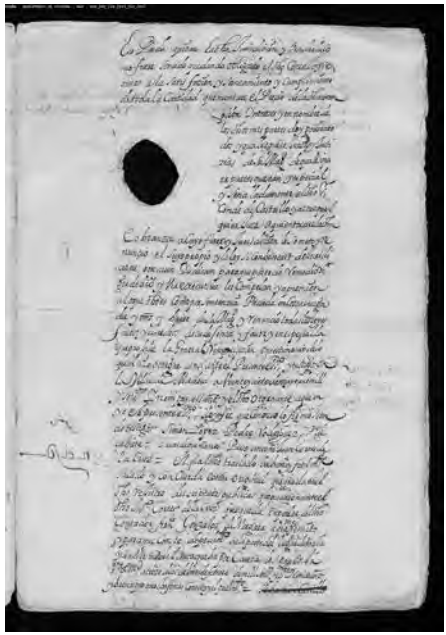


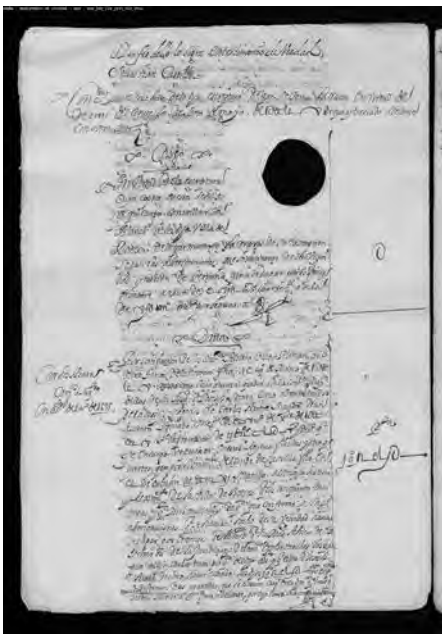


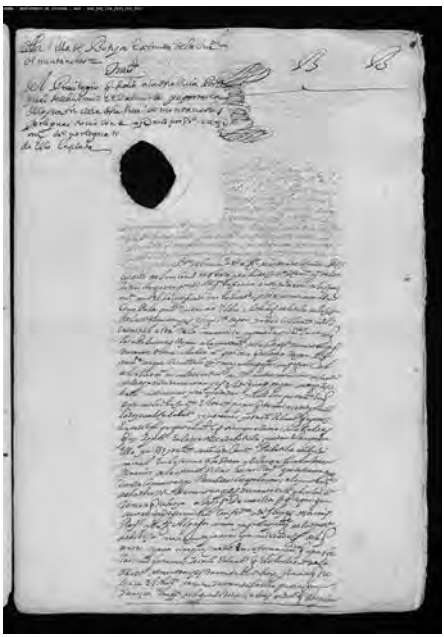




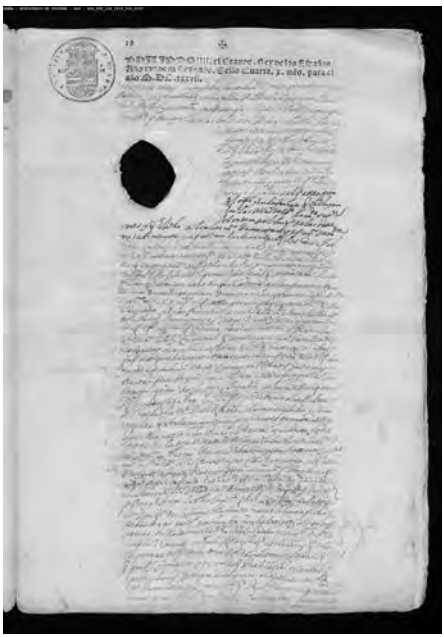


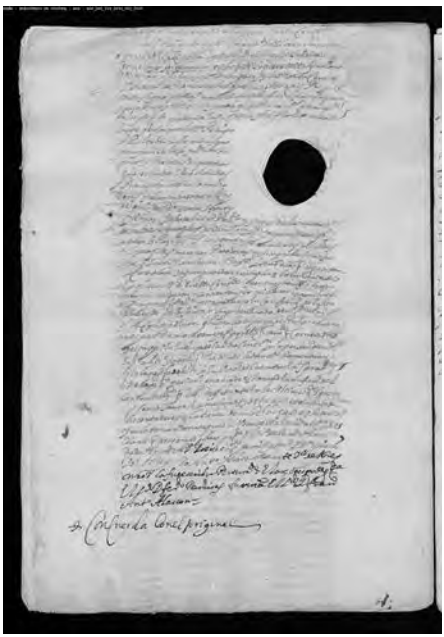


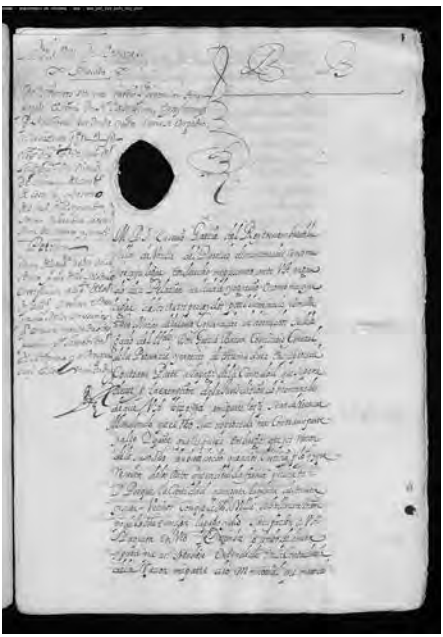


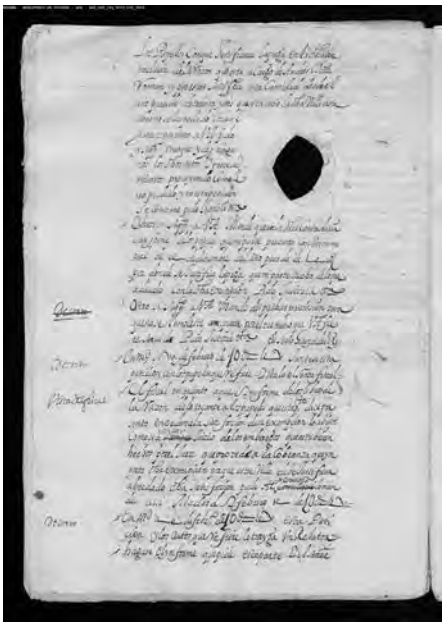


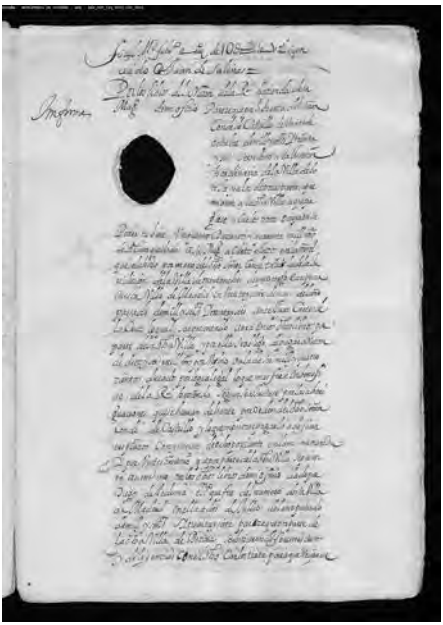


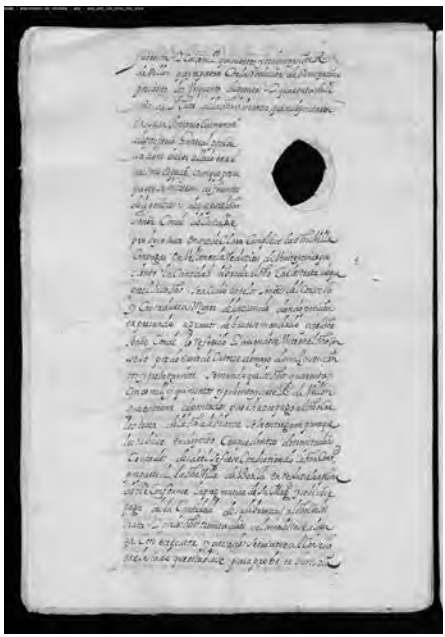


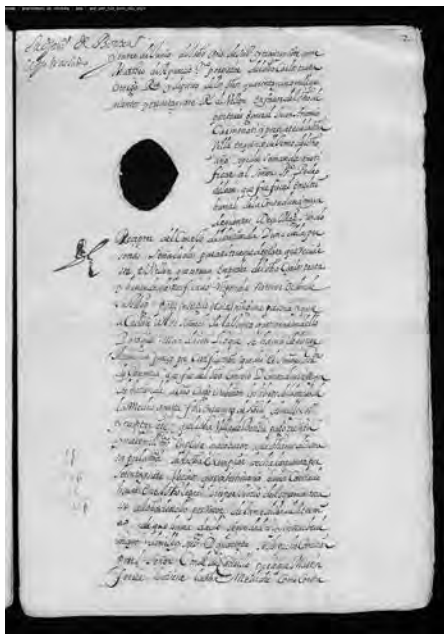


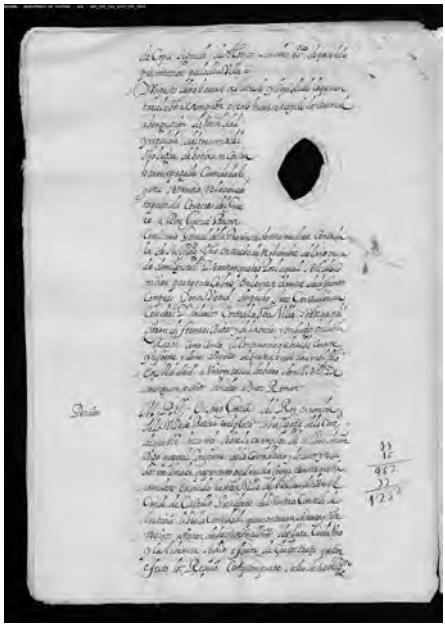


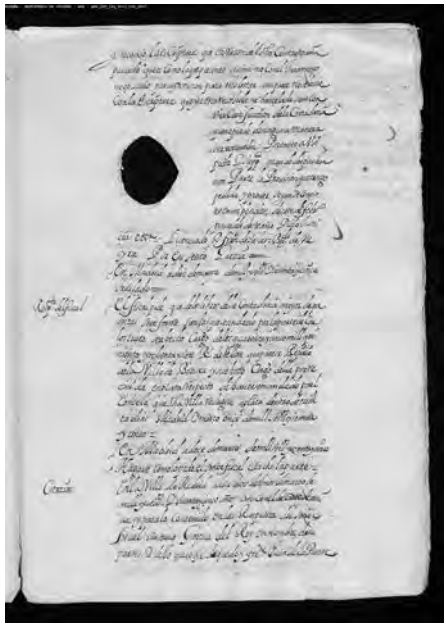


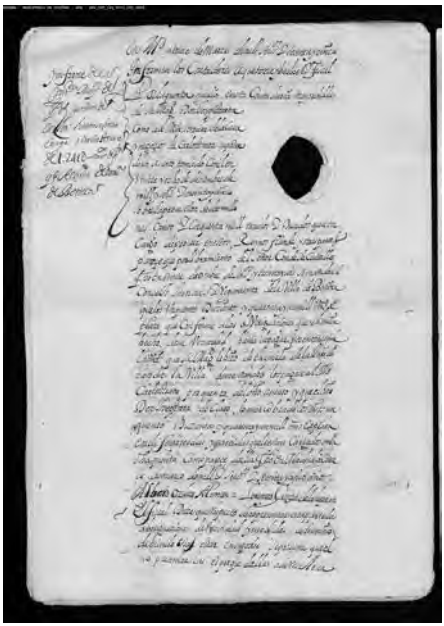


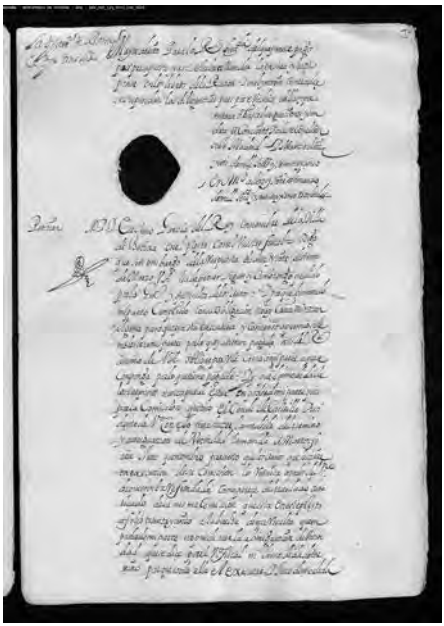


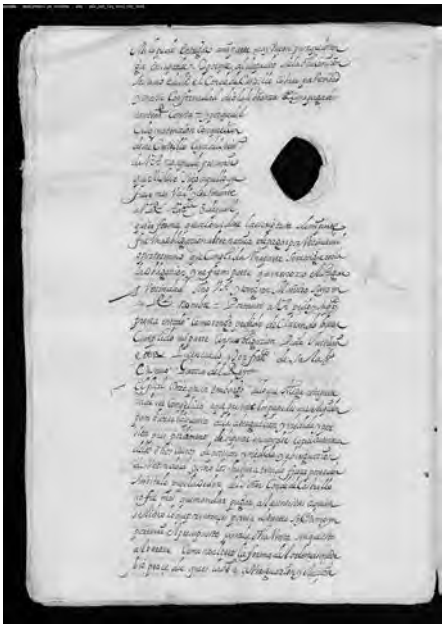


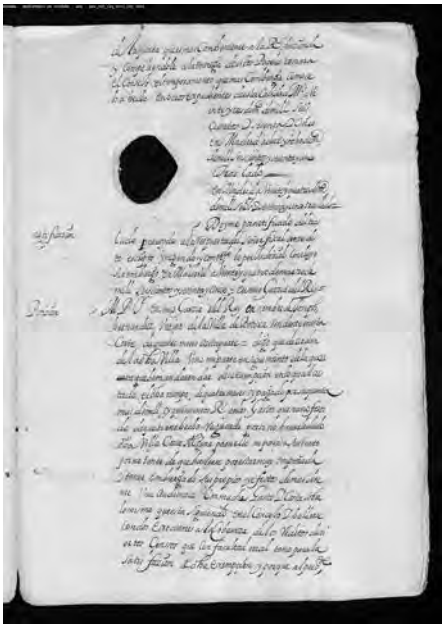


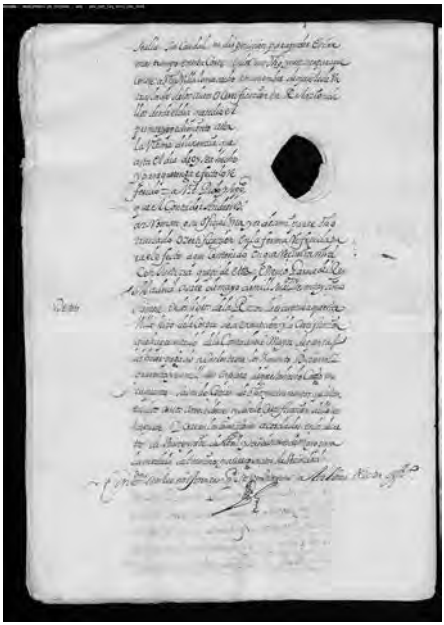


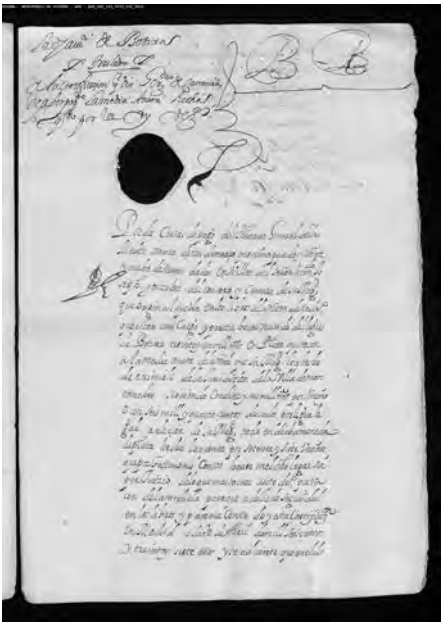


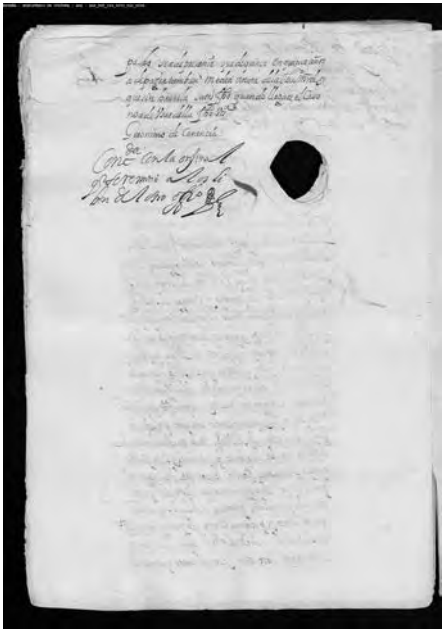


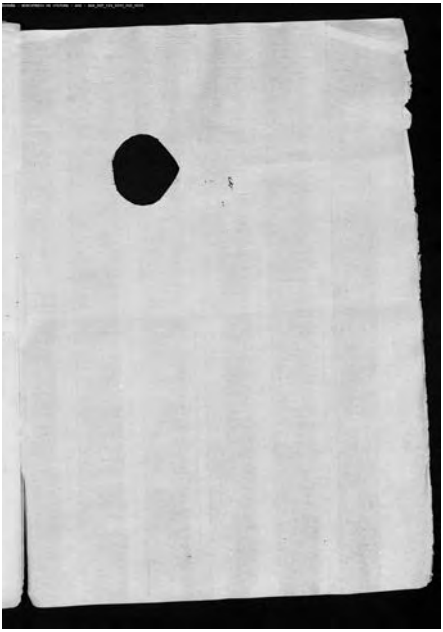


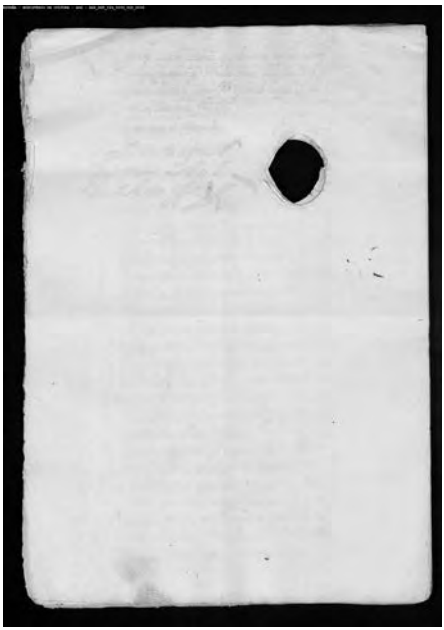


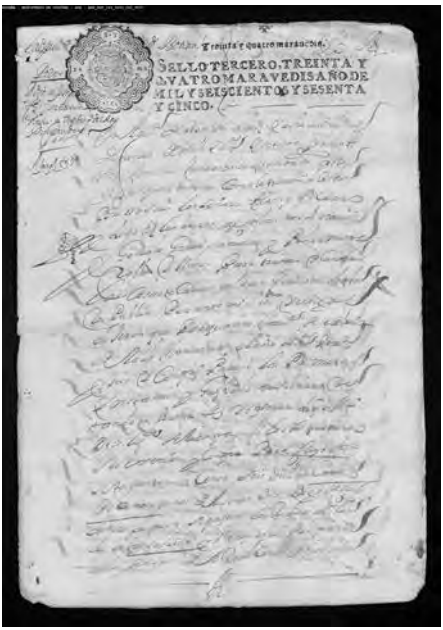


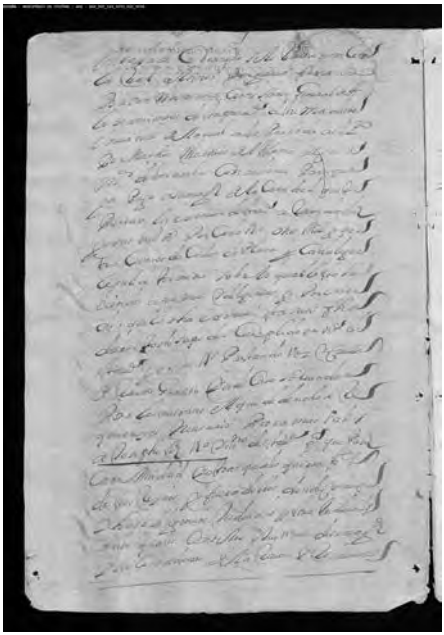


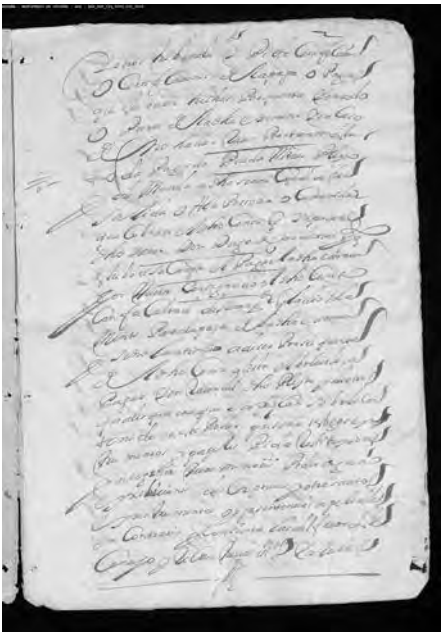


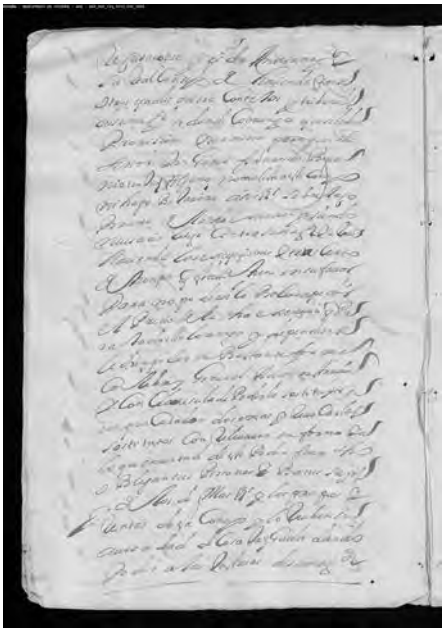


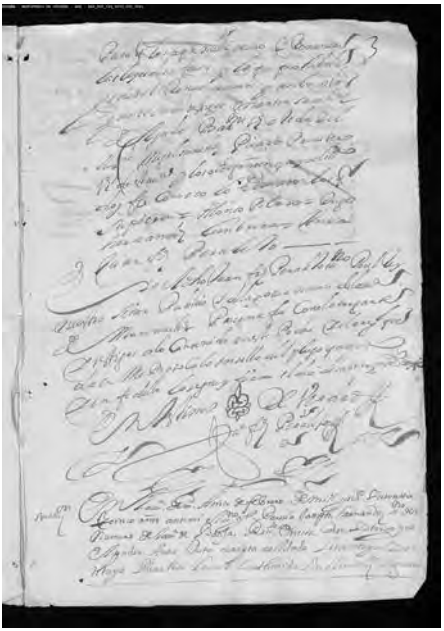


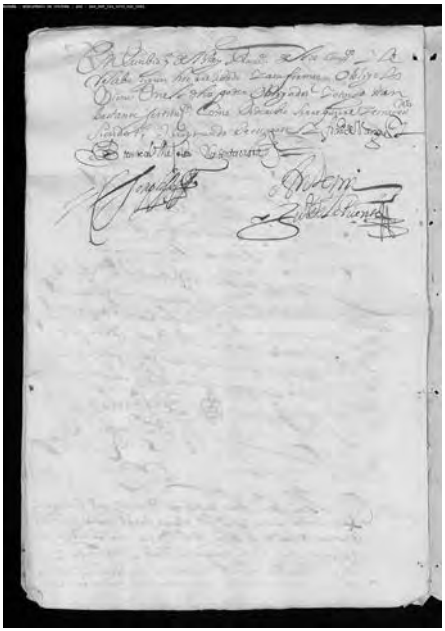

Treinta y quatro maravedis.
SELLO TERCERO. TREINTA Y
QVATRO MARAVEDIS AÑO DE
MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

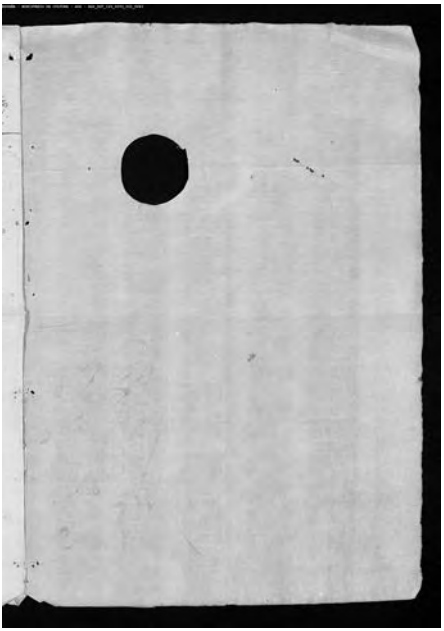




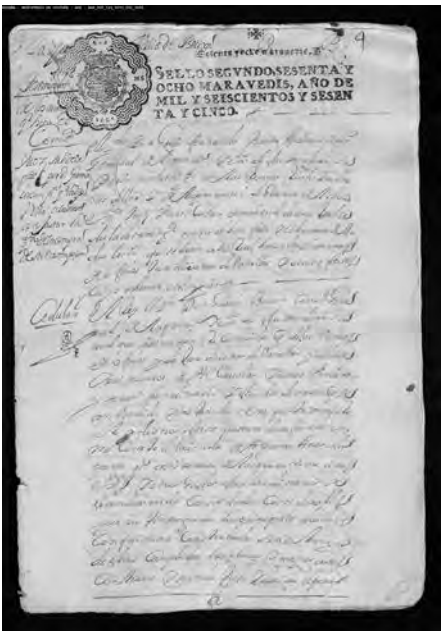


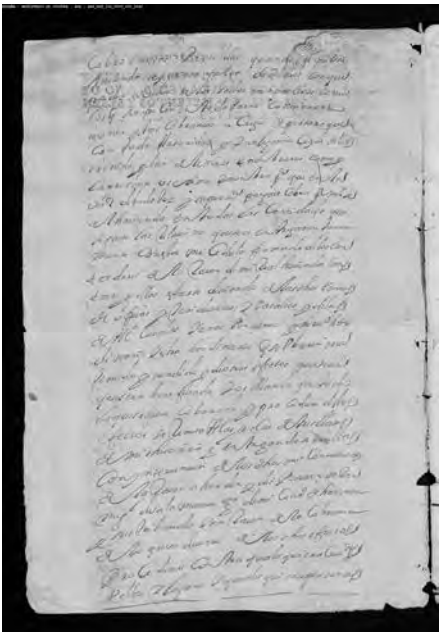


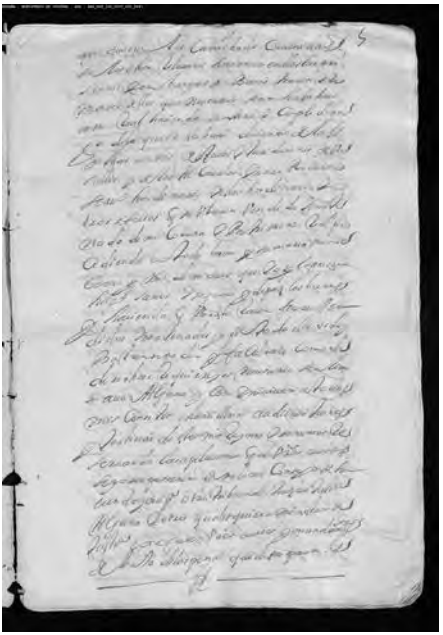


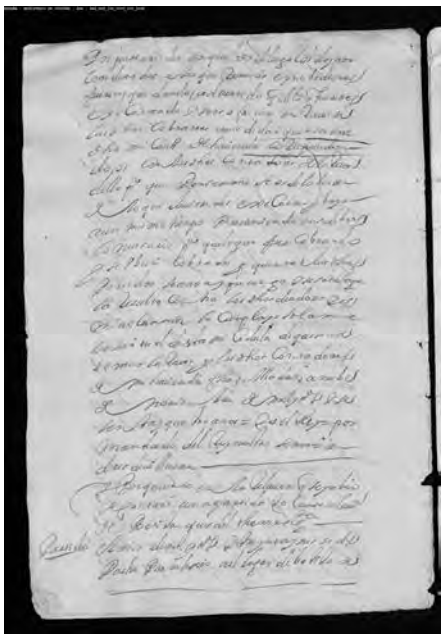


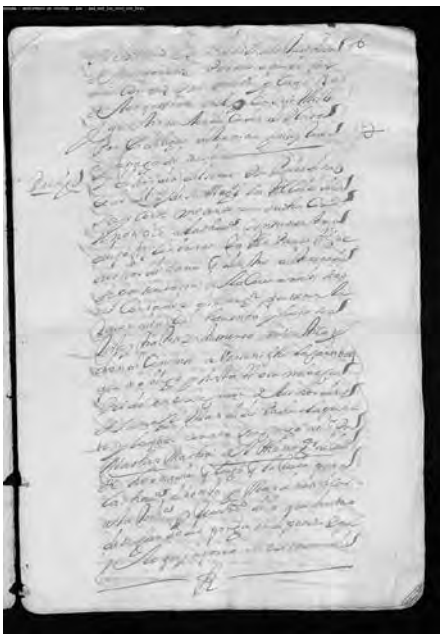


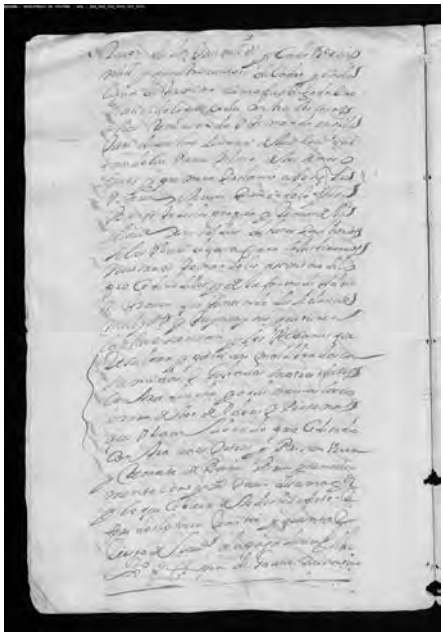

SELLO SEGVNDO SESENTA Y
OCHO MARAVEDIS. AÑO DE
MIL Y SEISCIENTOS Y SESEN
TA Y CINCO.

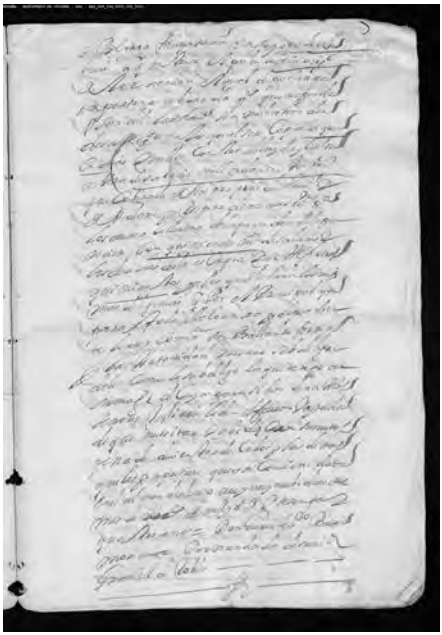


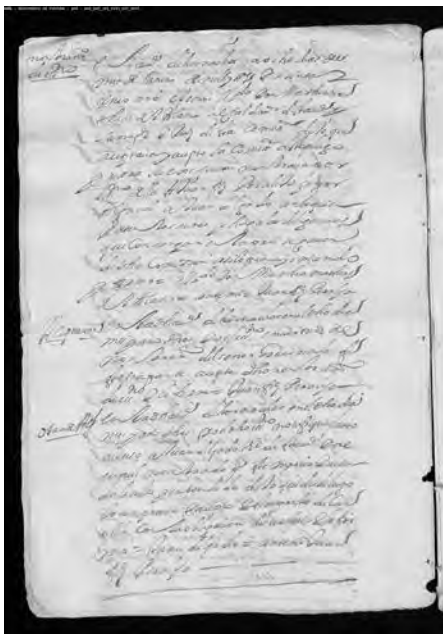


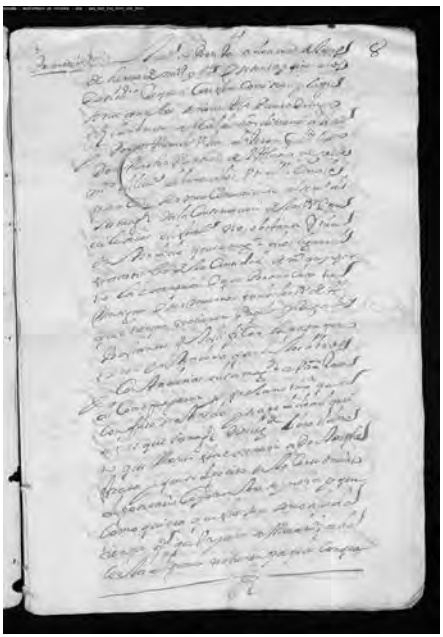


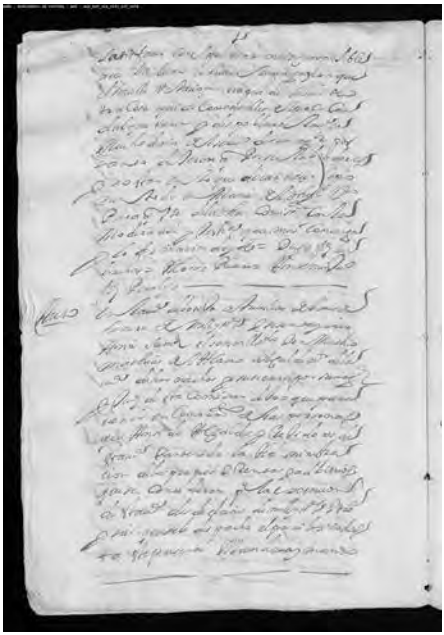


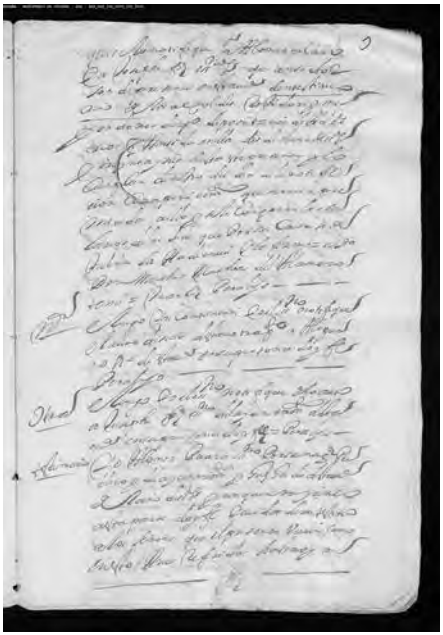


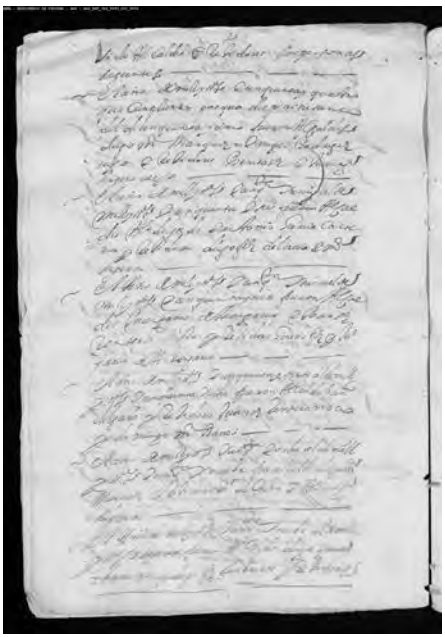


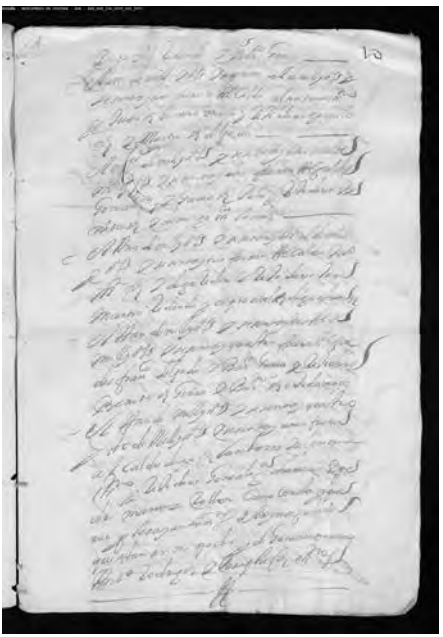


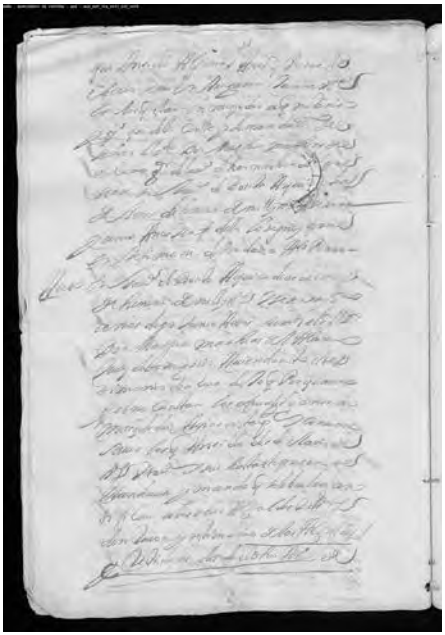


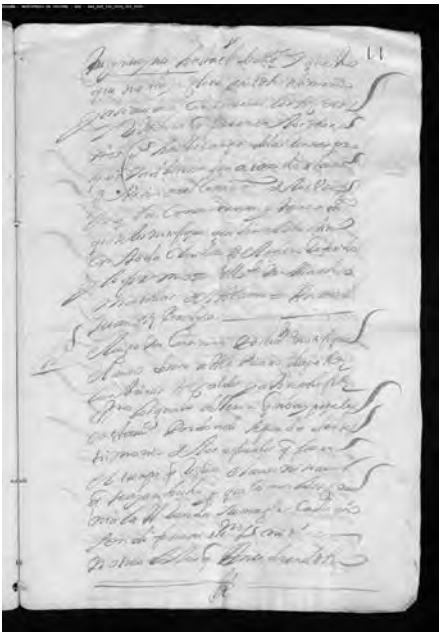


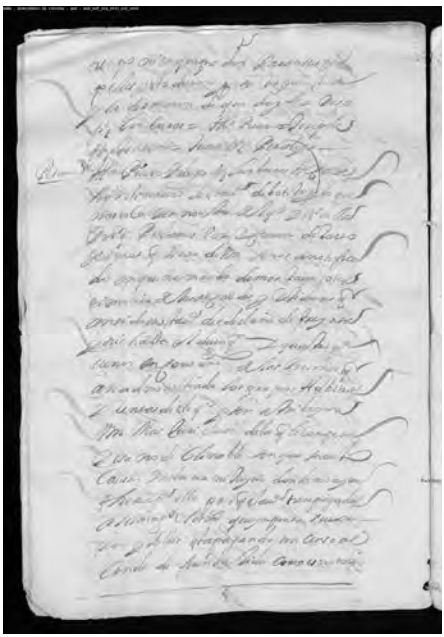


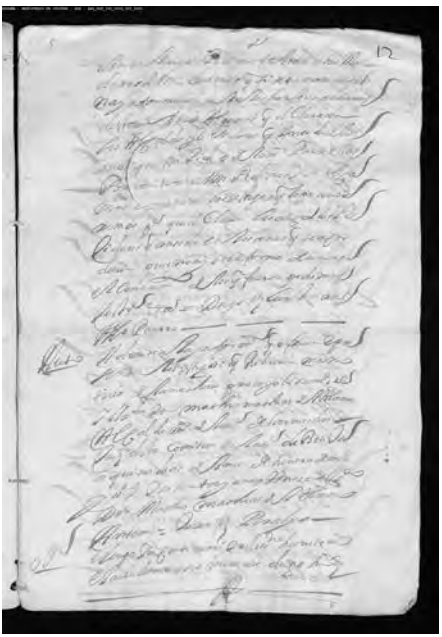


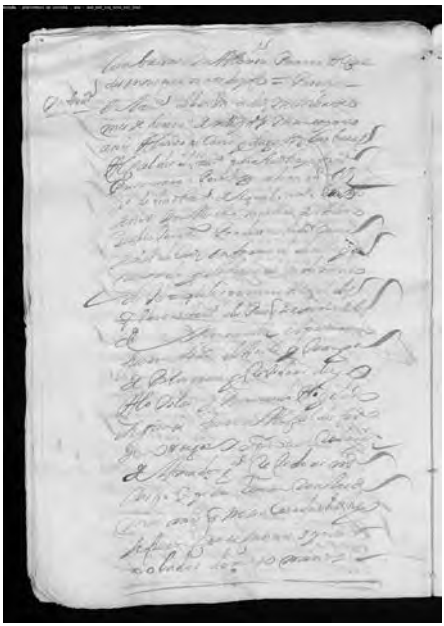


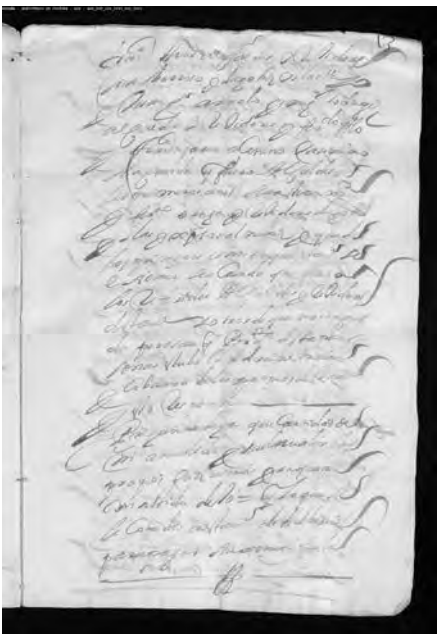


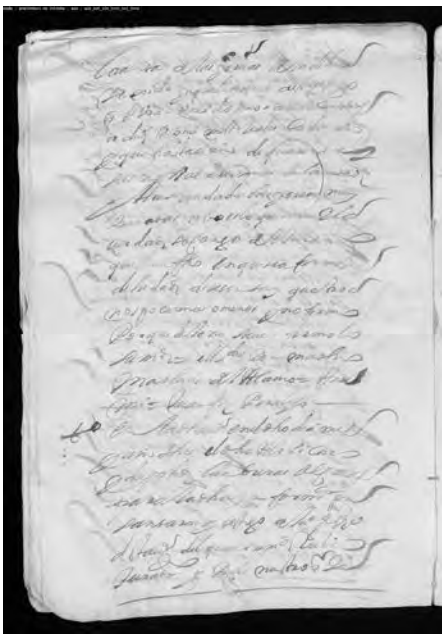


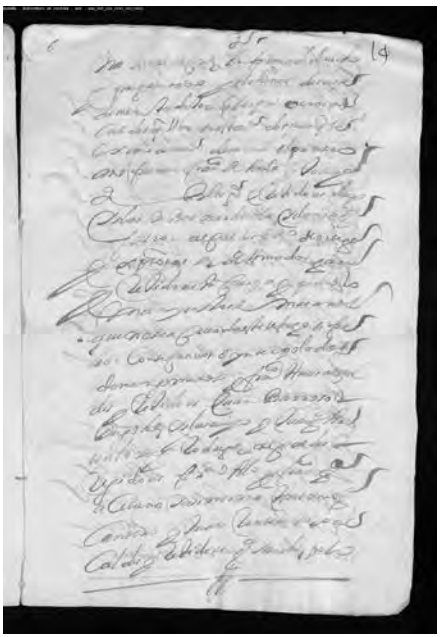


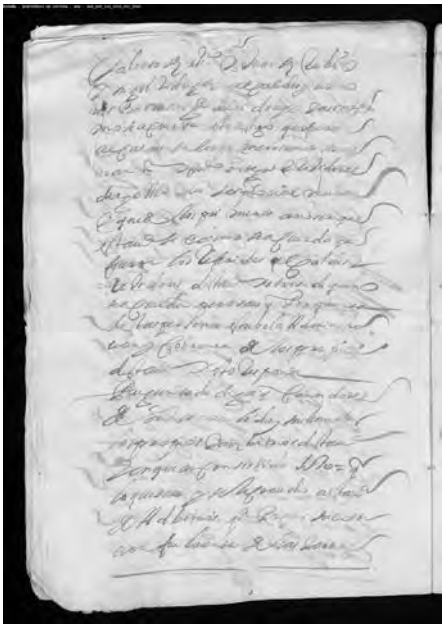


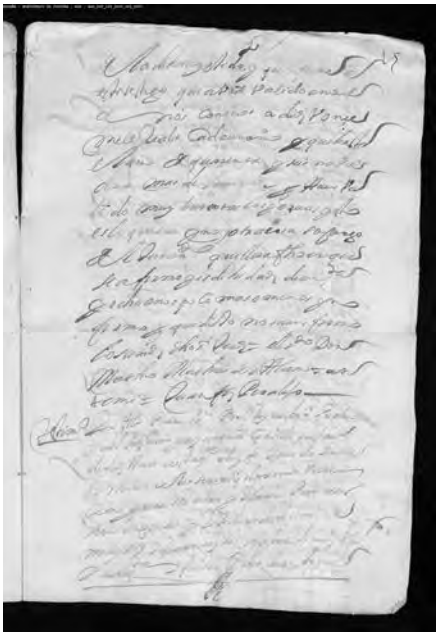


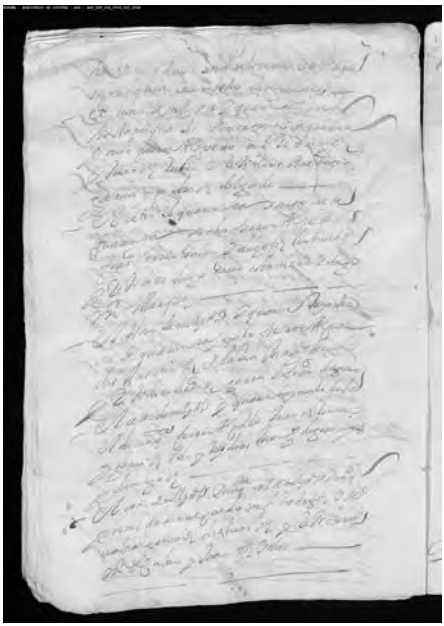


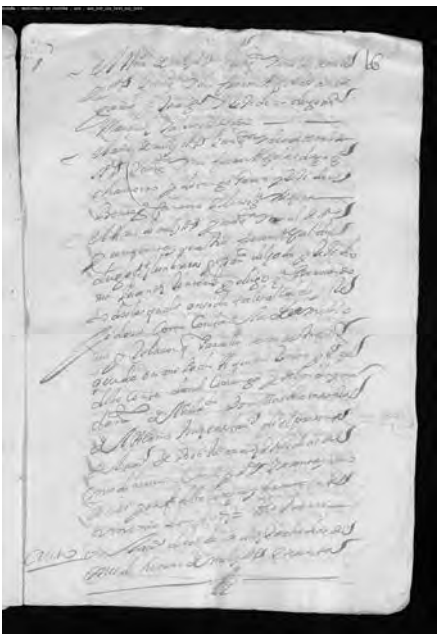


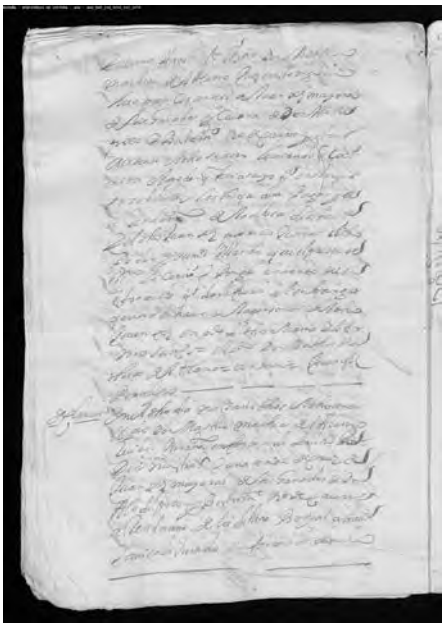


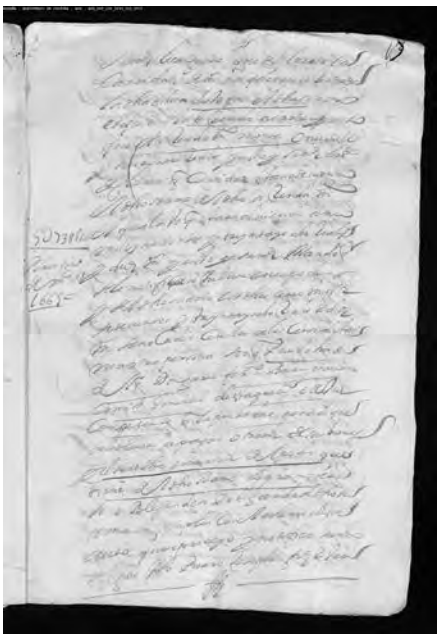


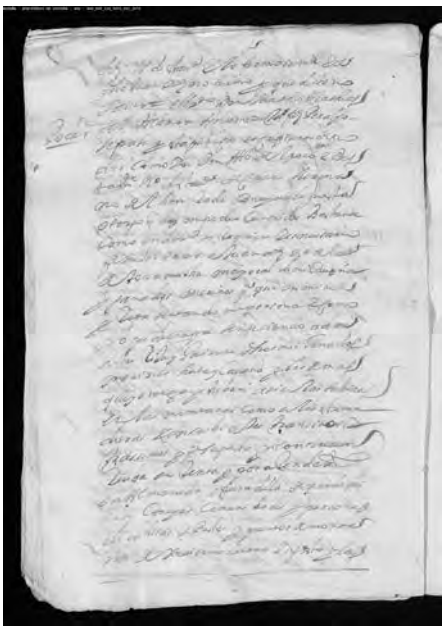


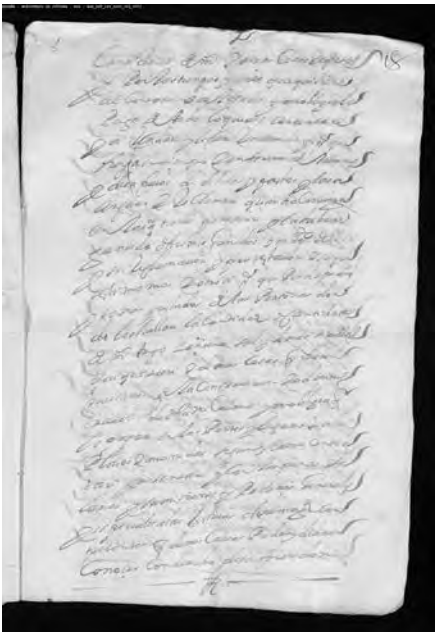


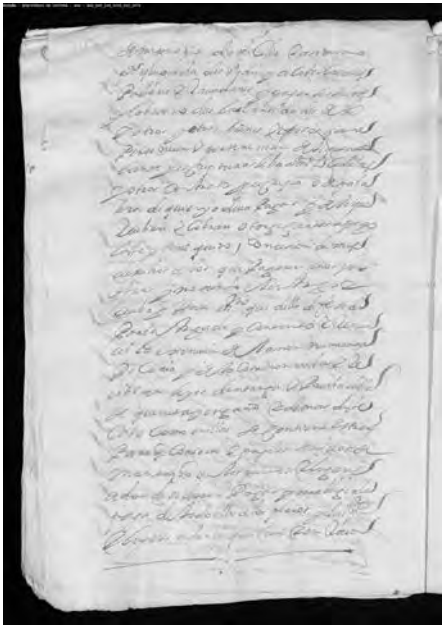


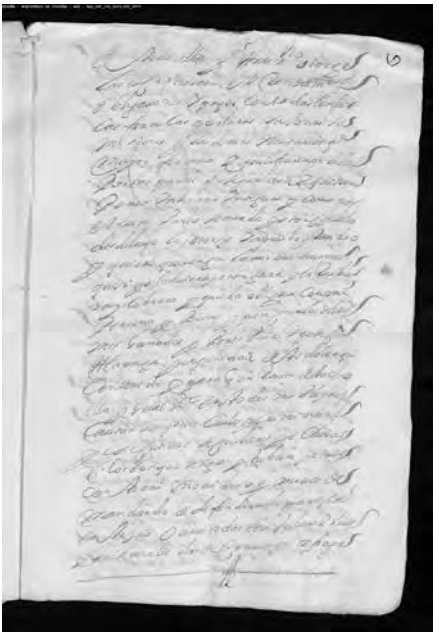


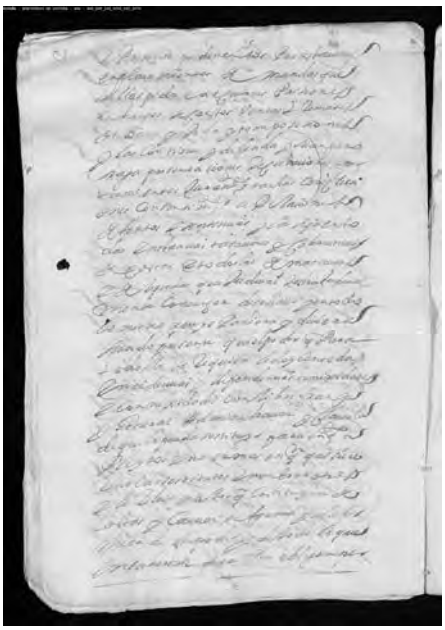


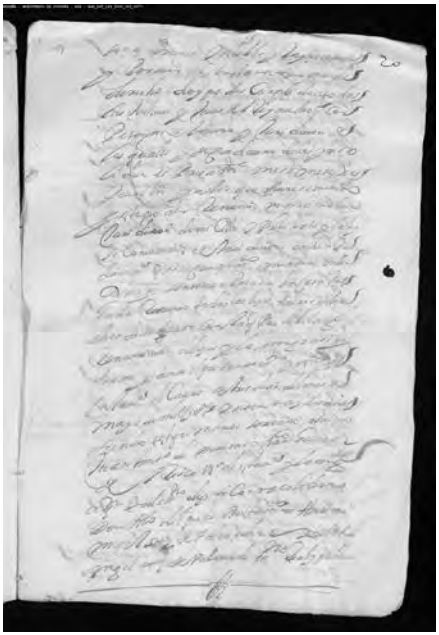


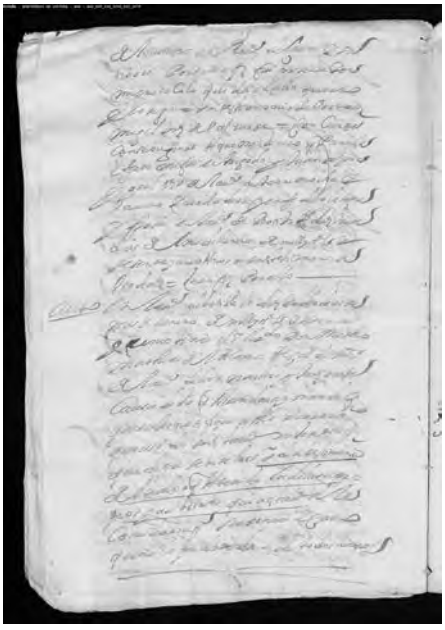


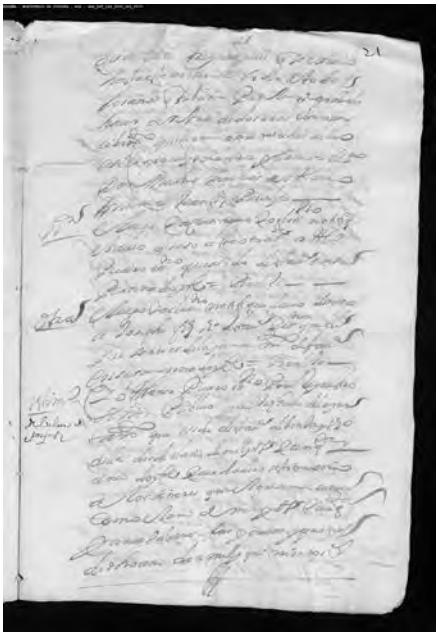


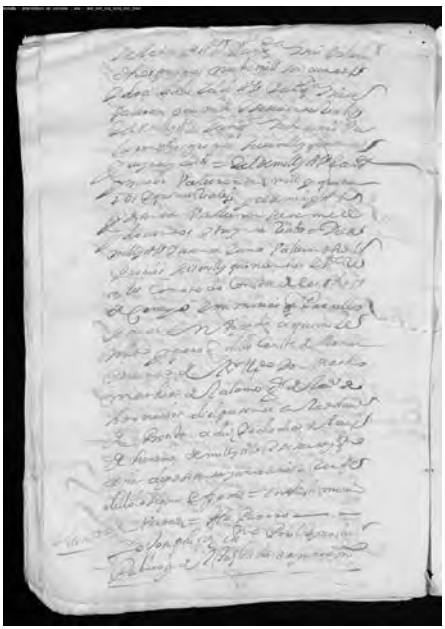


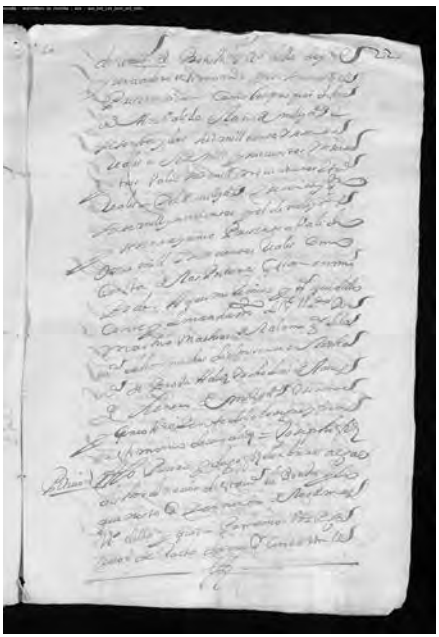


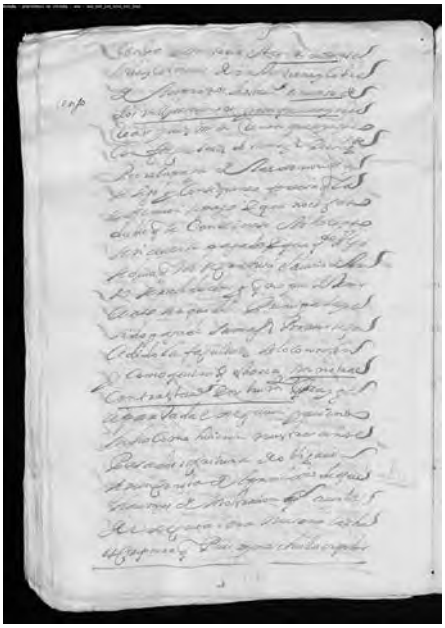


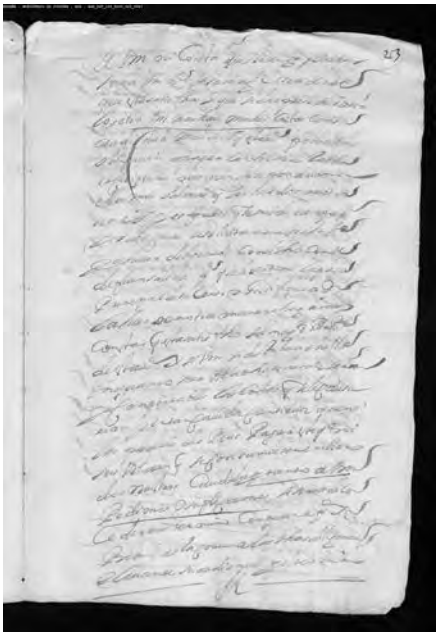


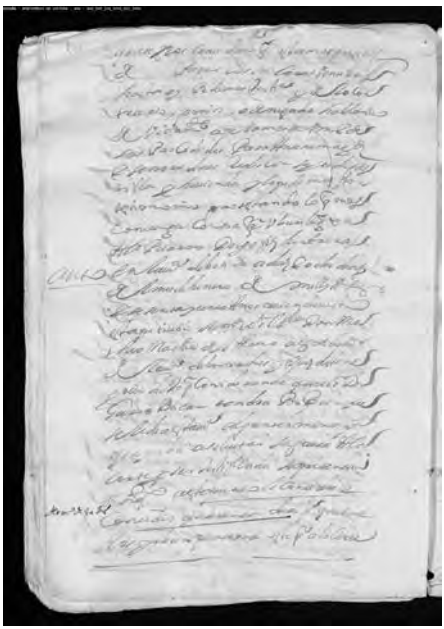


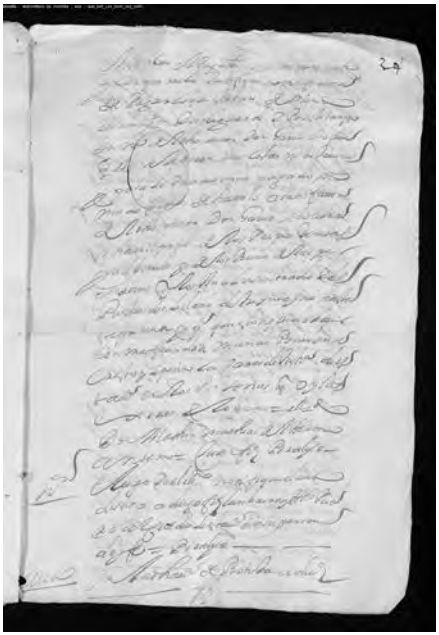


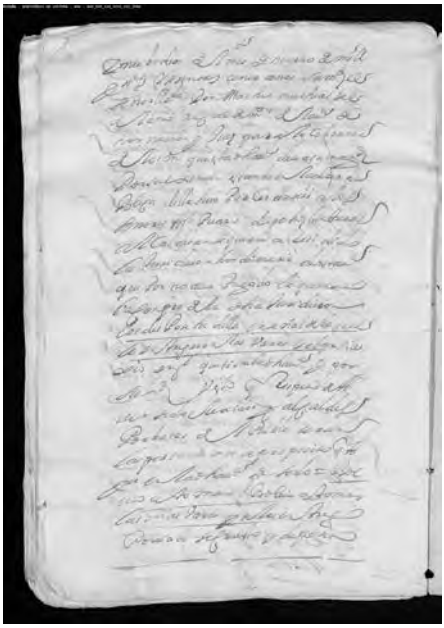


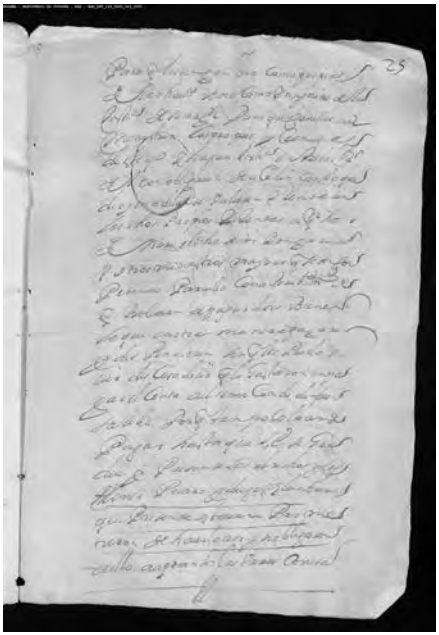


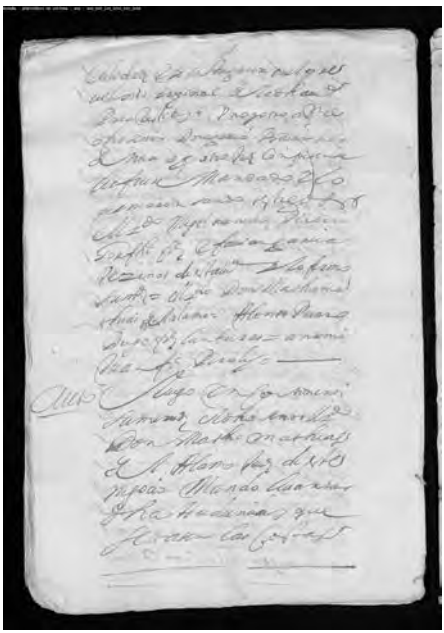


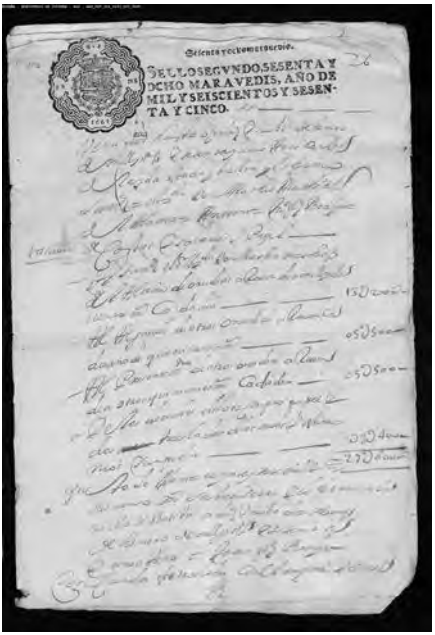


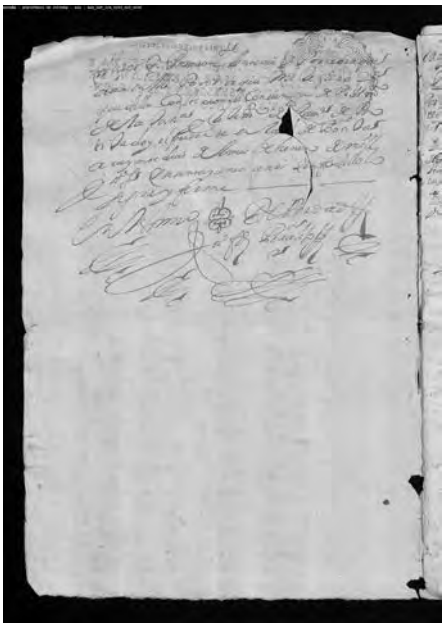


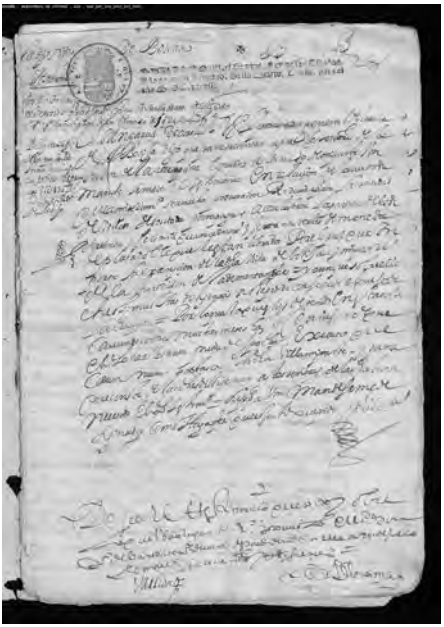


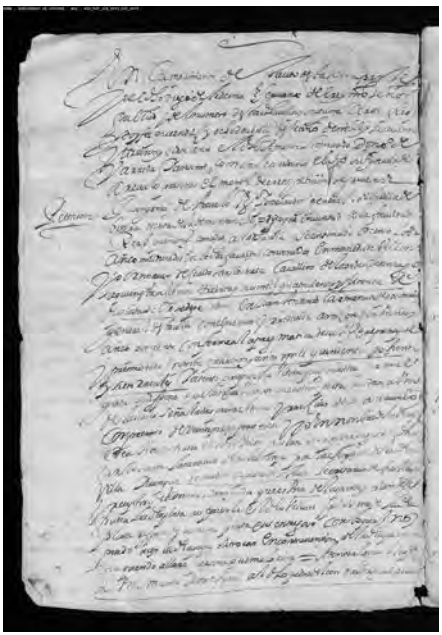


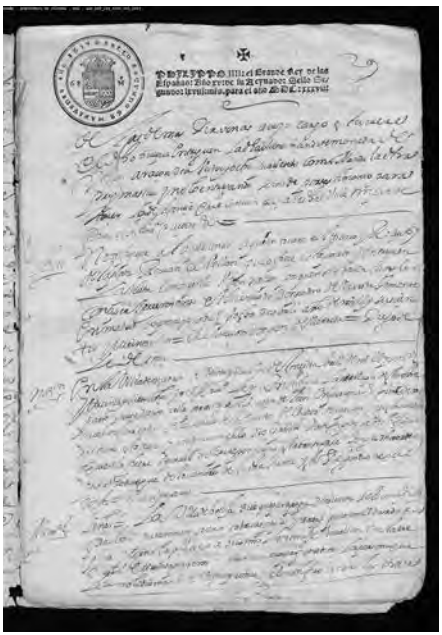


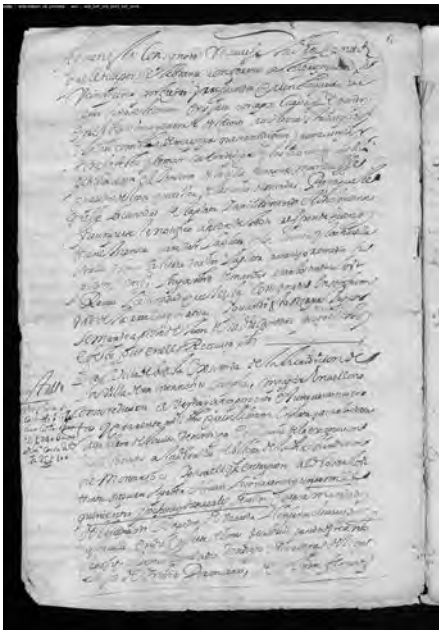

Sellos y reconocimiento.
SELLOSEGVNDOSESENTA Y
OCHO MARAVEDIS, AÑO DE
MIL Y SEISCIENTOS Y SESEN-
TA Y CINCO.

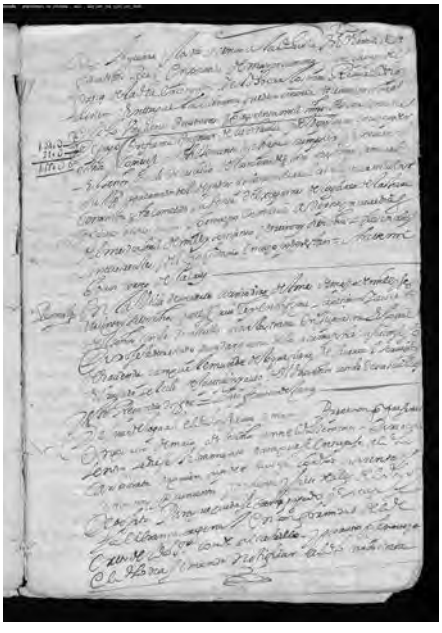


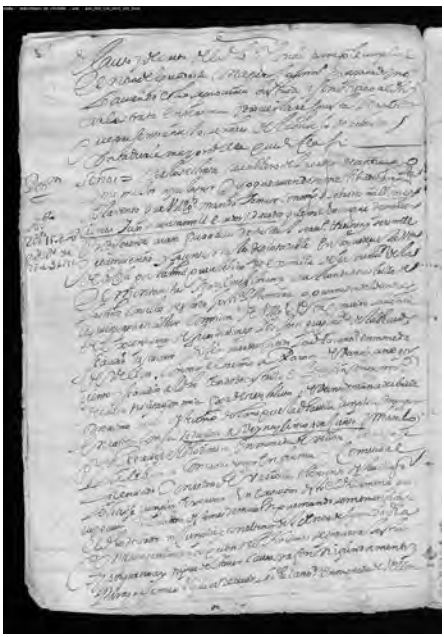


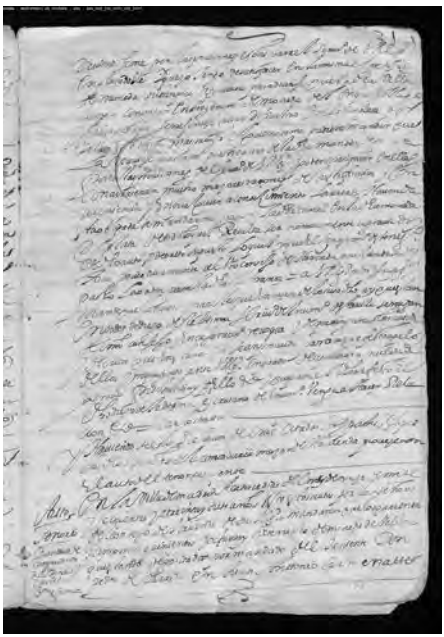


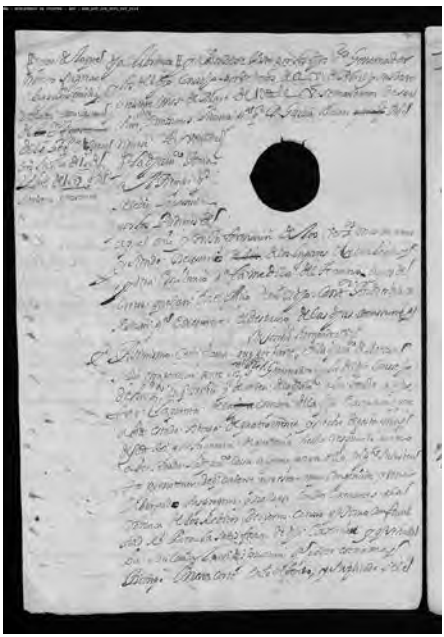




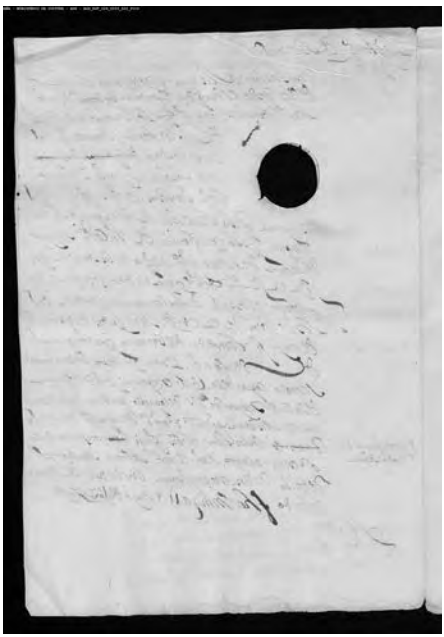




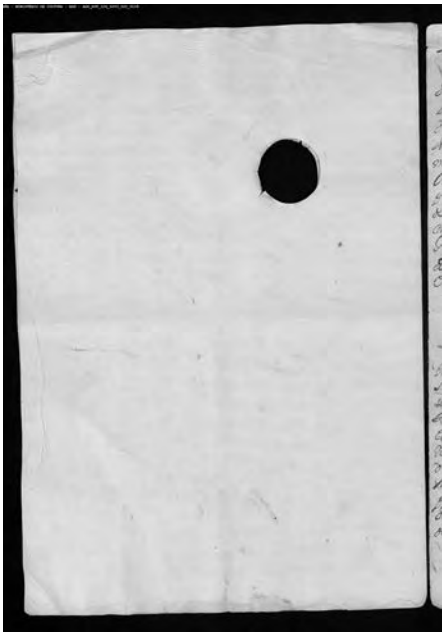


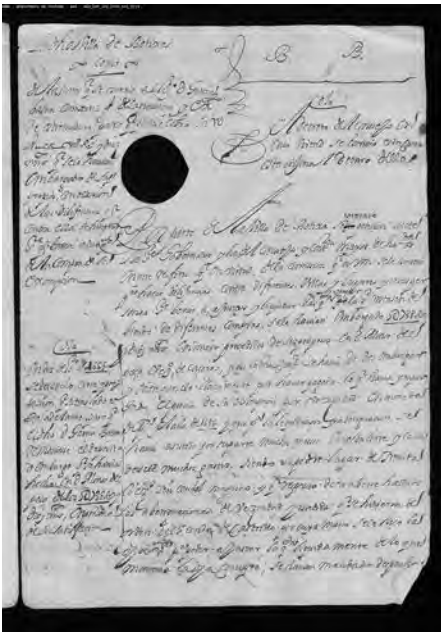


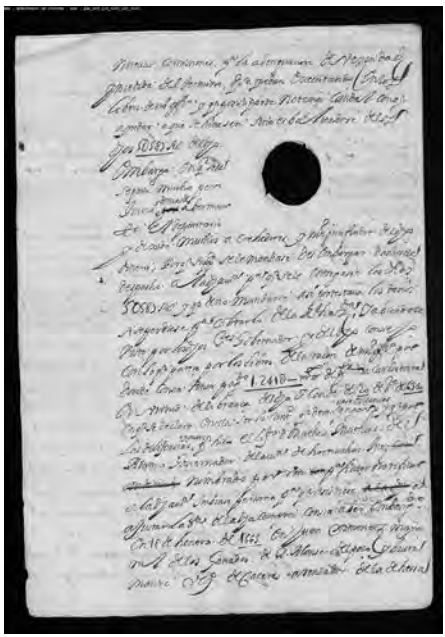


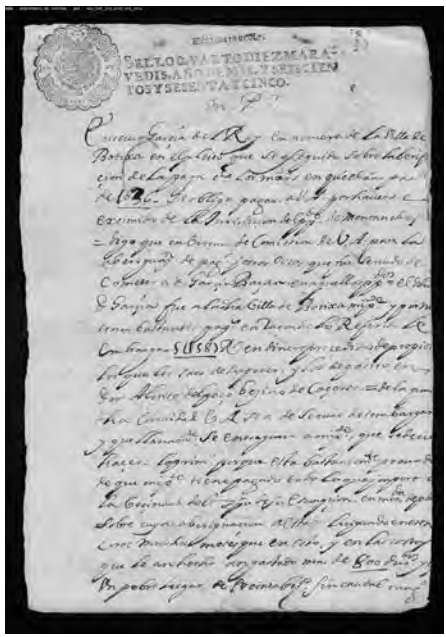


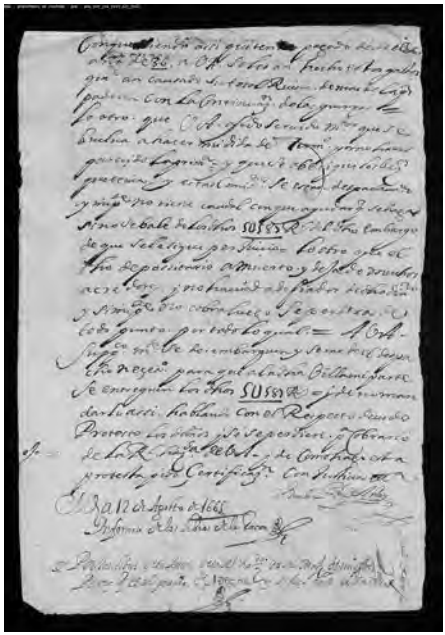


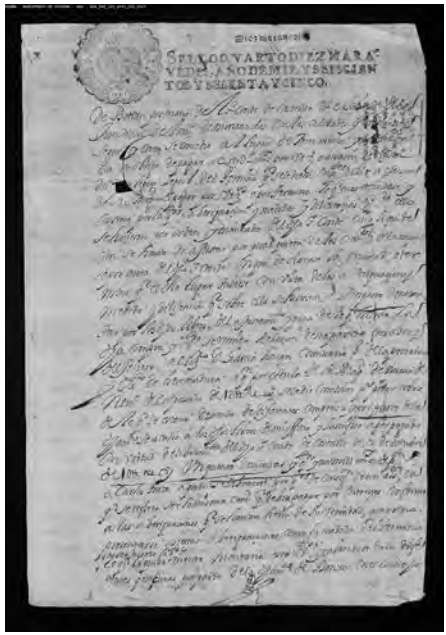




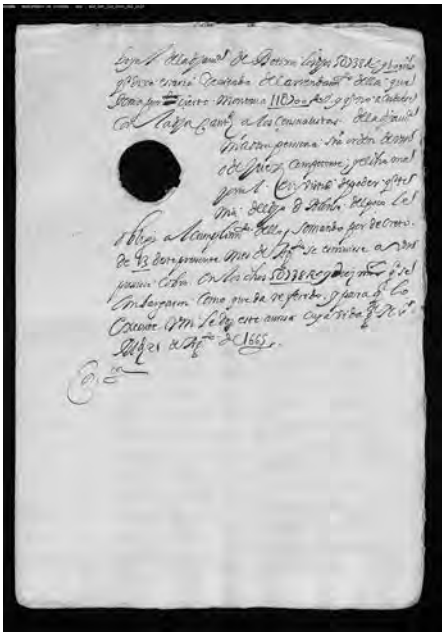


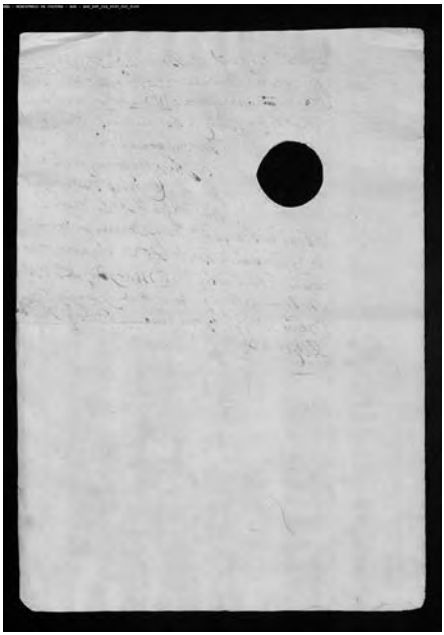


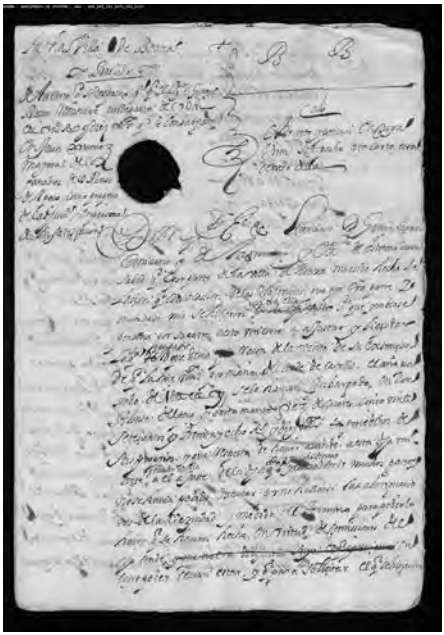


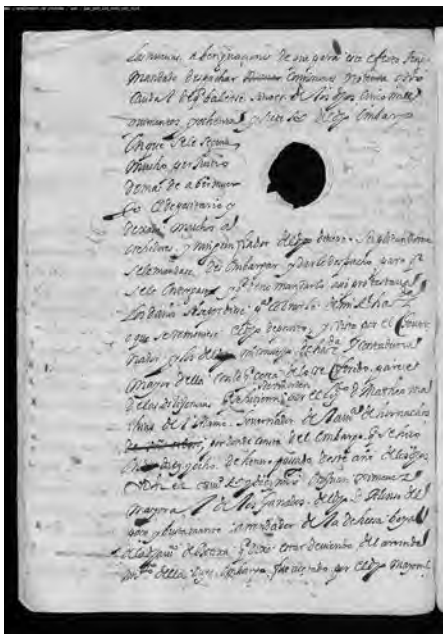


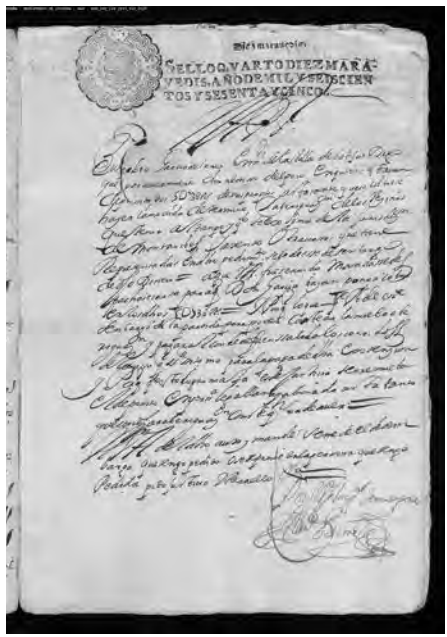


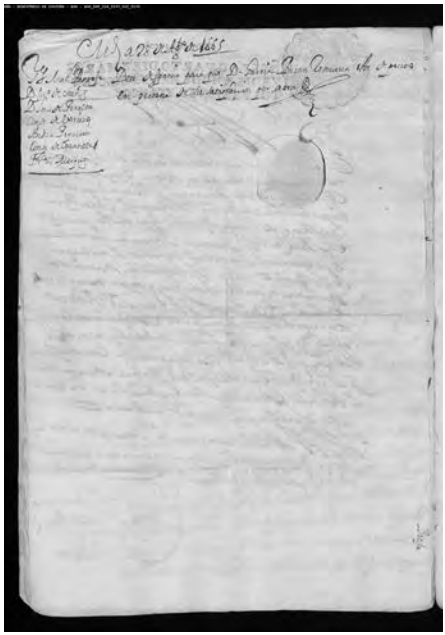


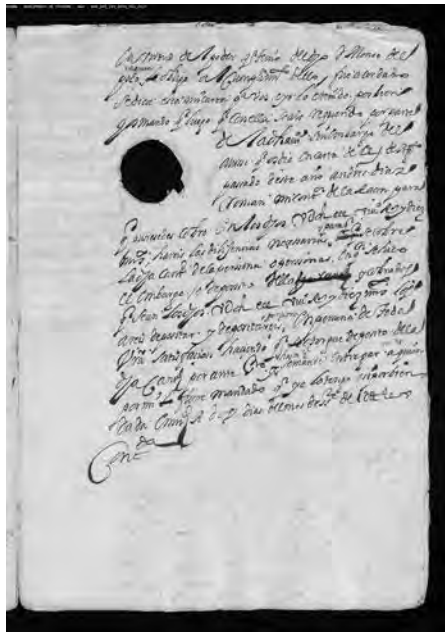


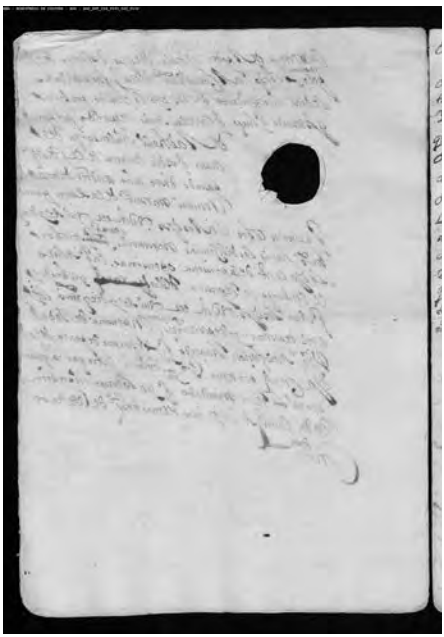


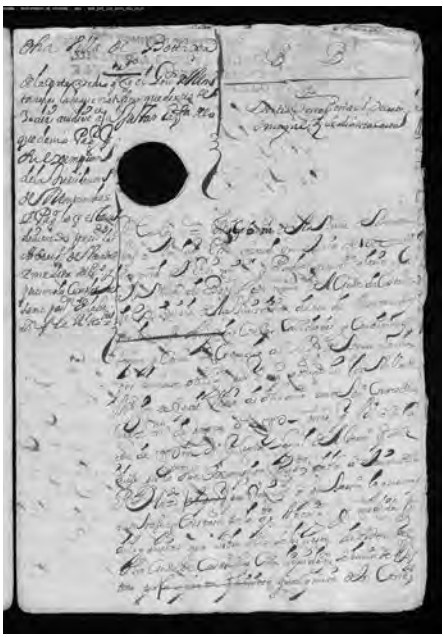


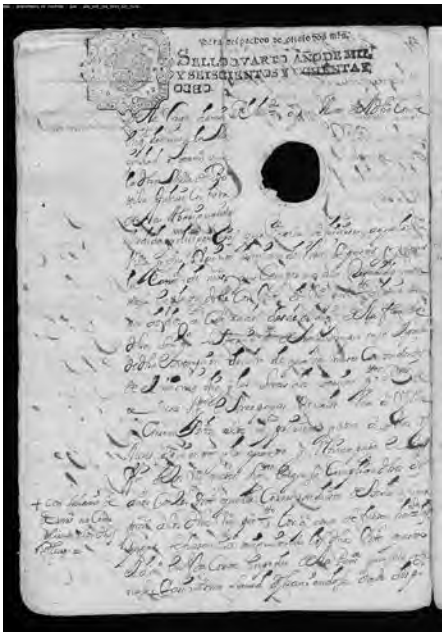


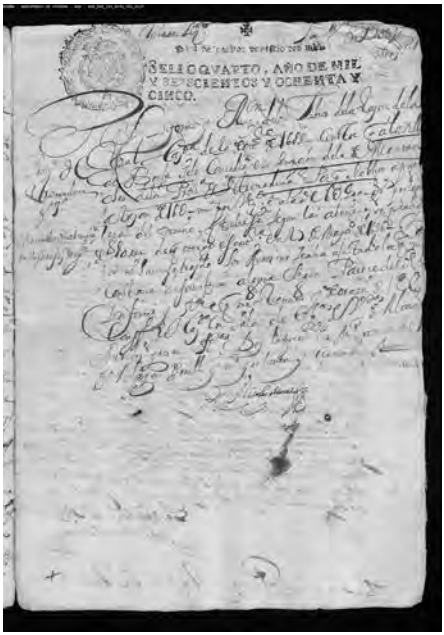




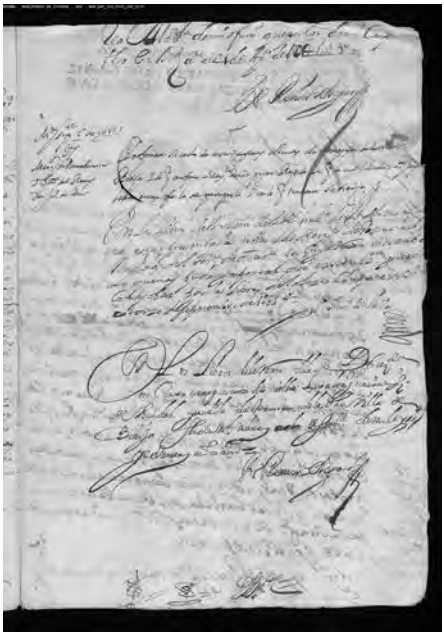


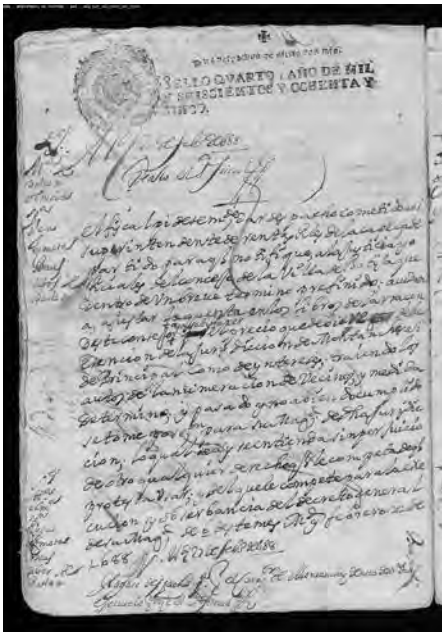


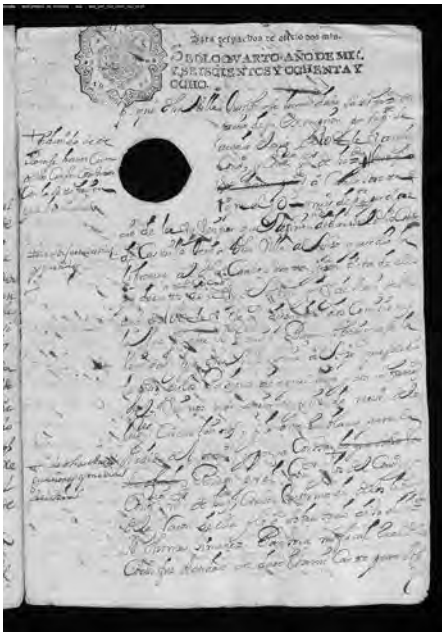


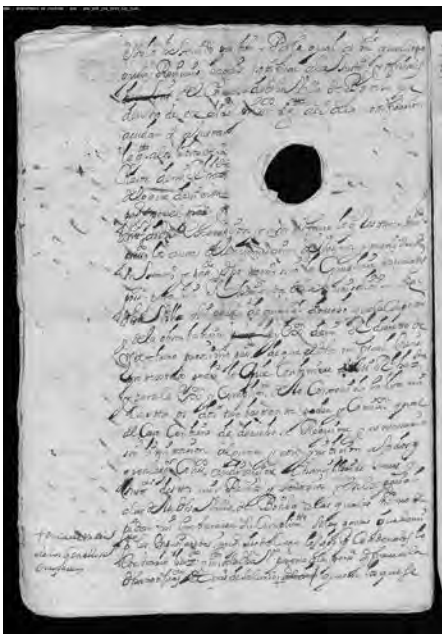


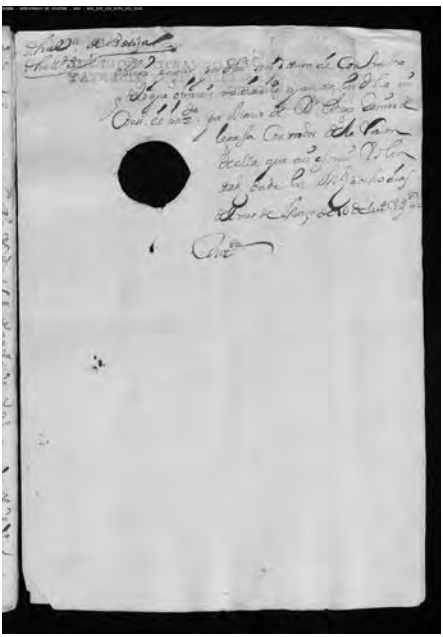


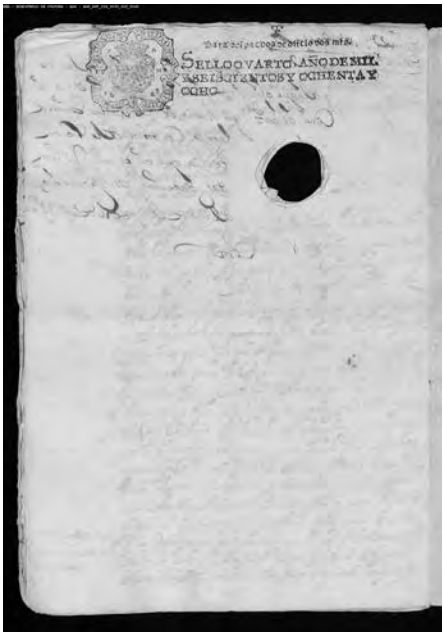


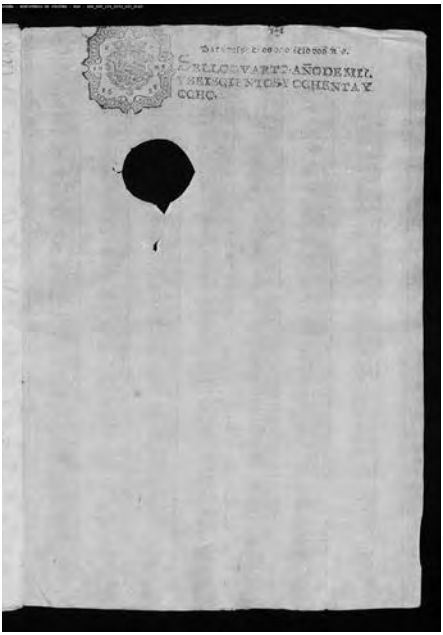




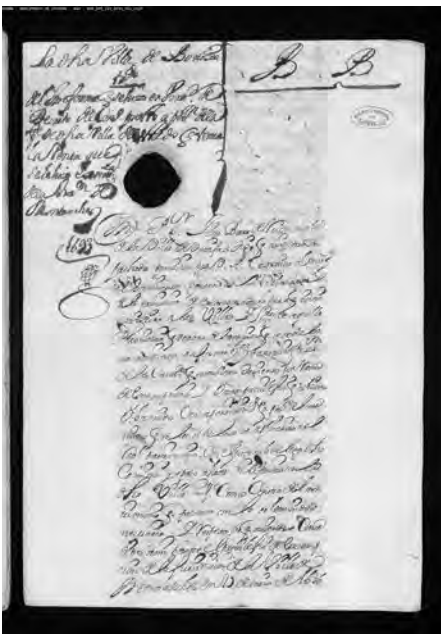


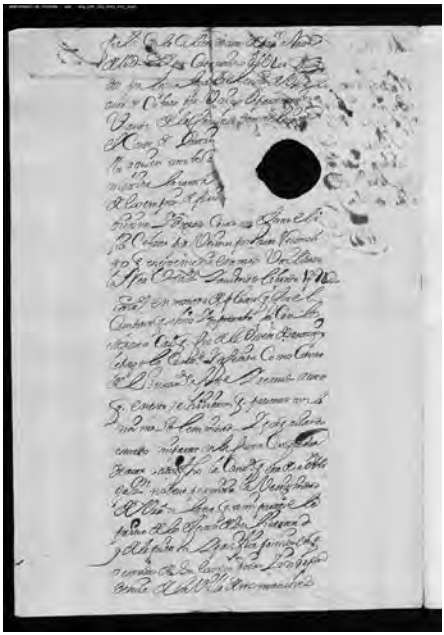


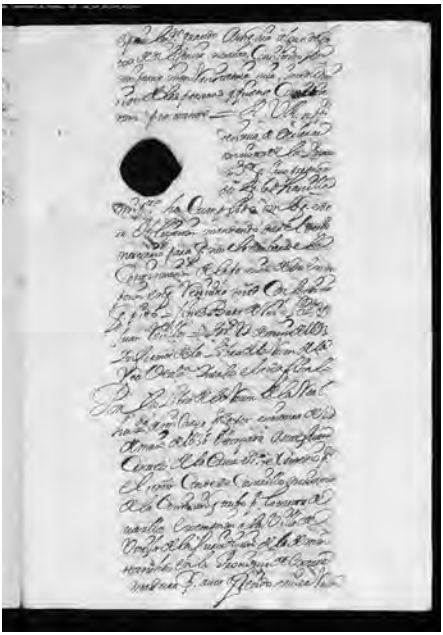

SELLO VARTO AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
OCHO

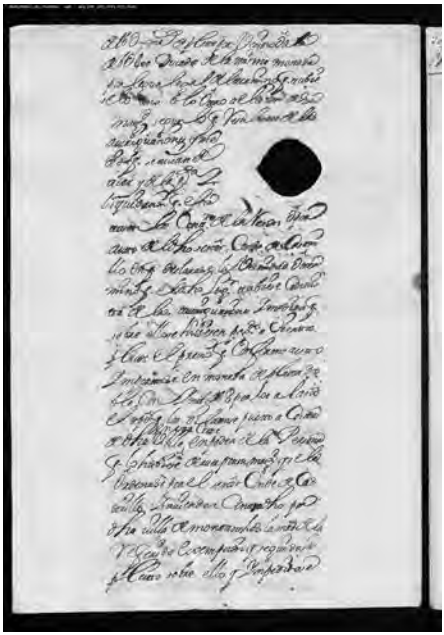

SELLO VARTO AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
OCHO

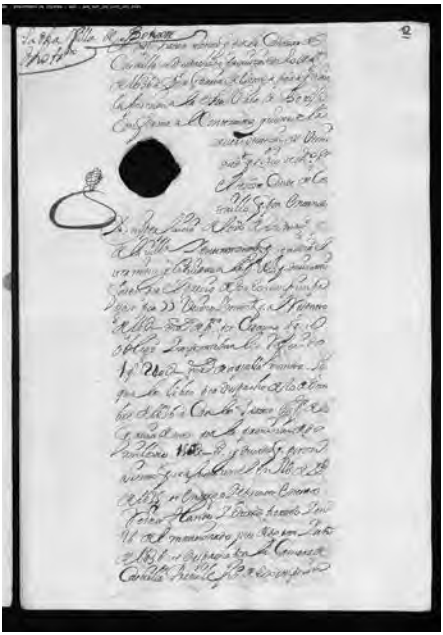


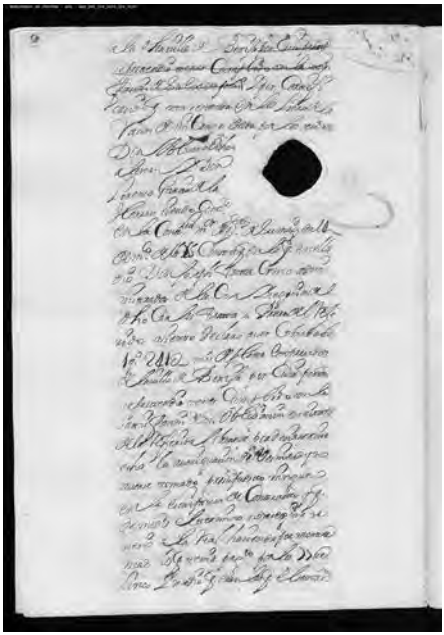


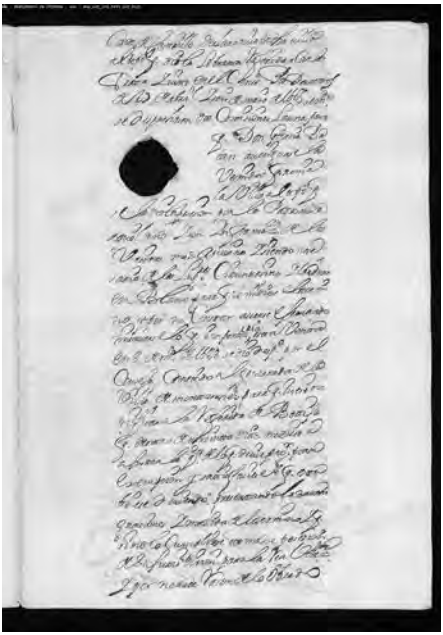


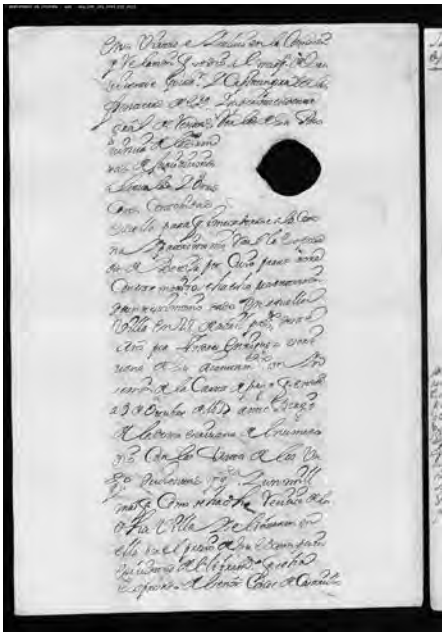


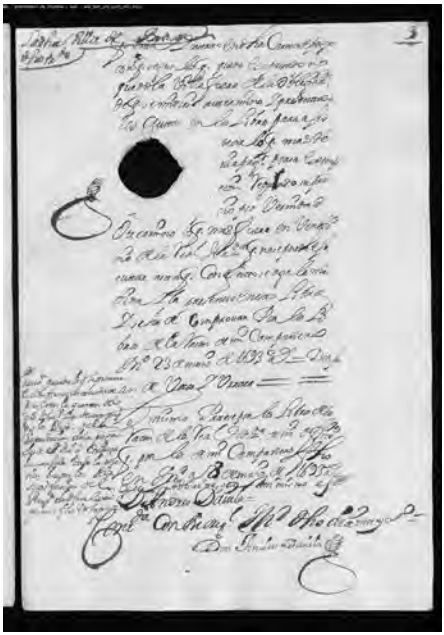


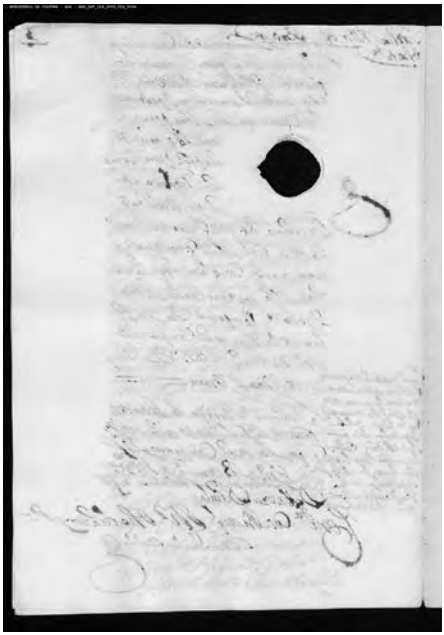


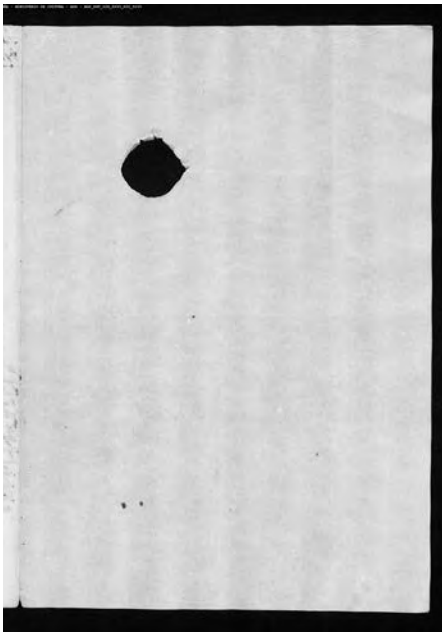


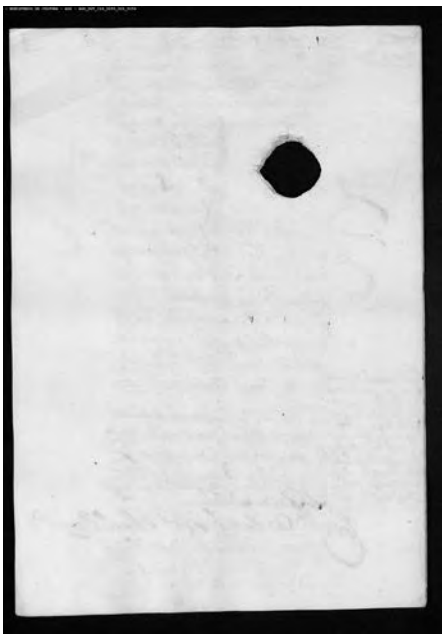


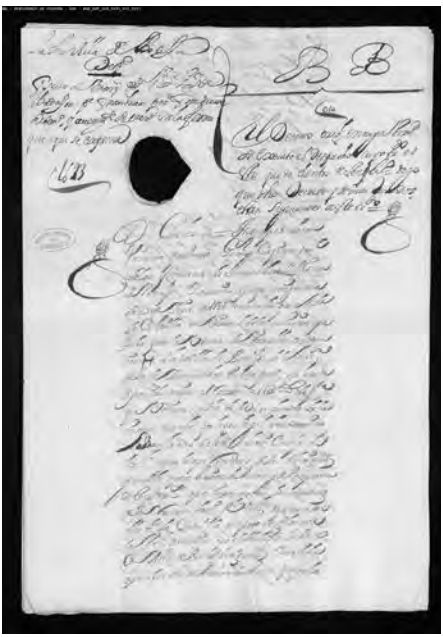


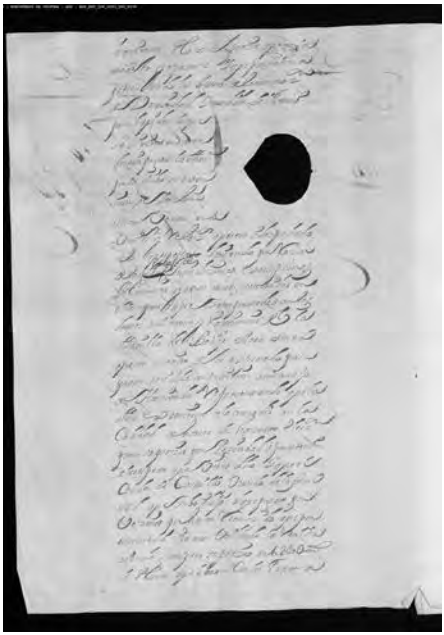


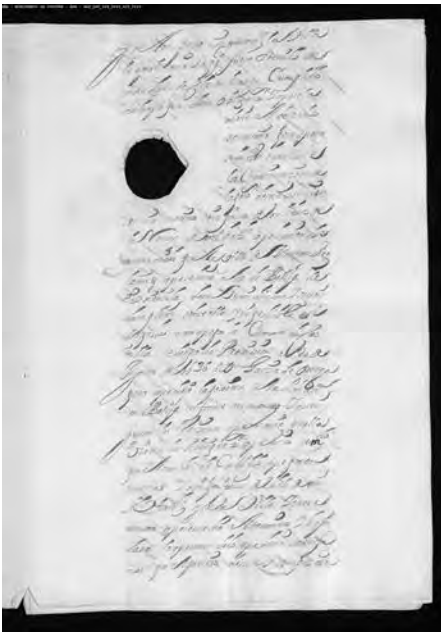


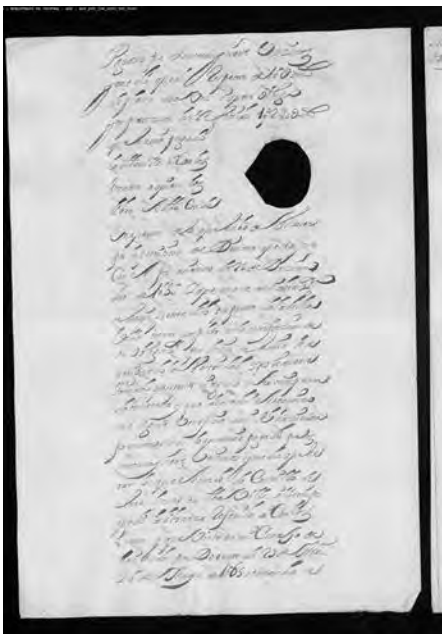


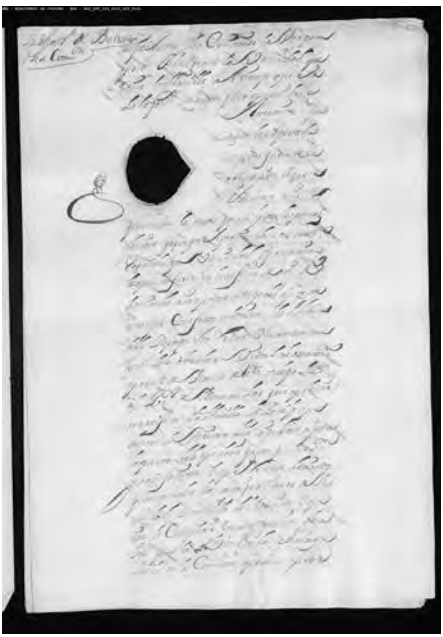


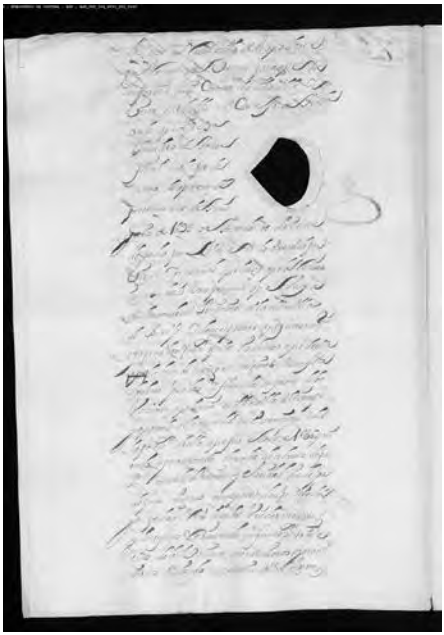


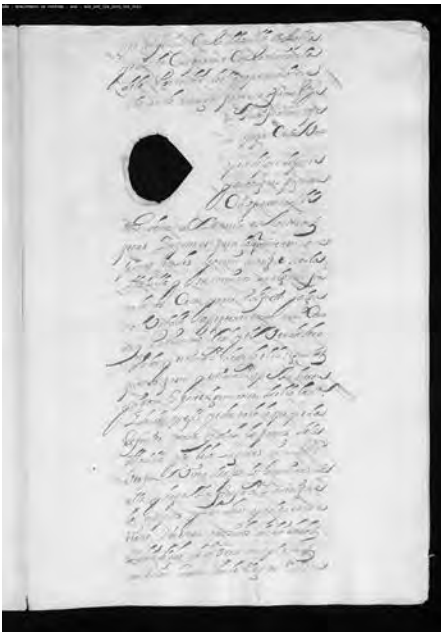


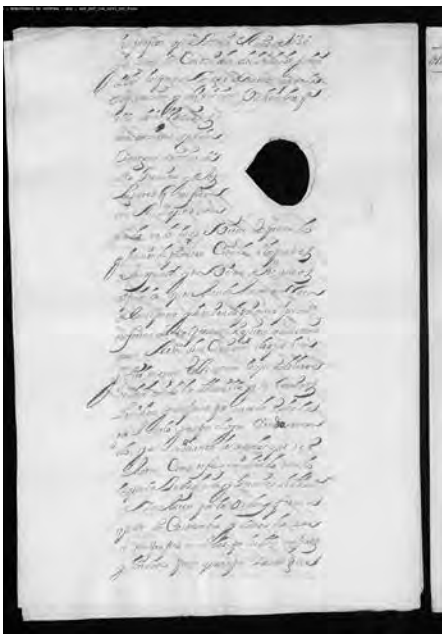


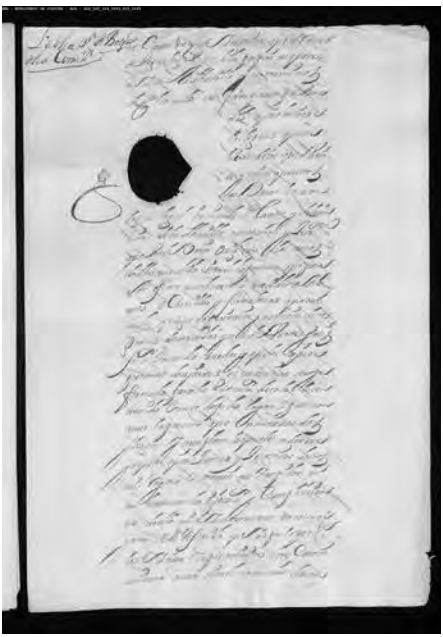


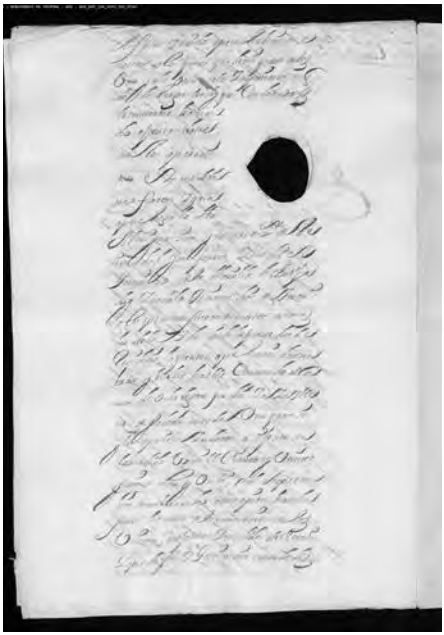


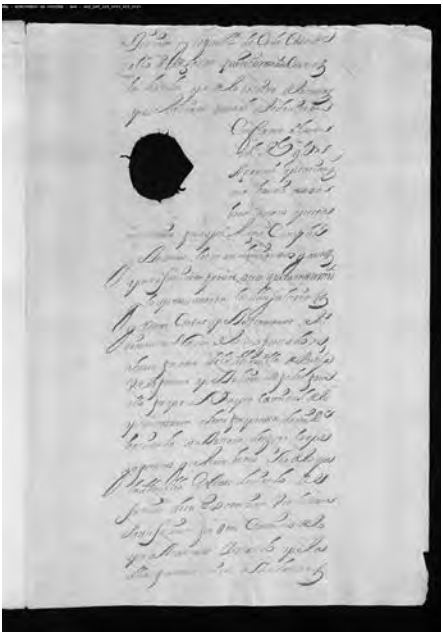


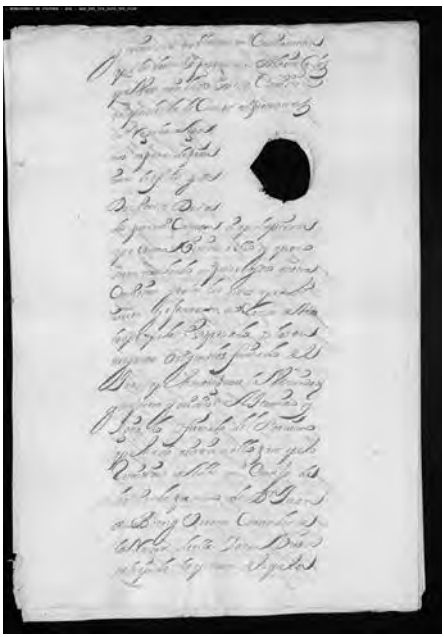


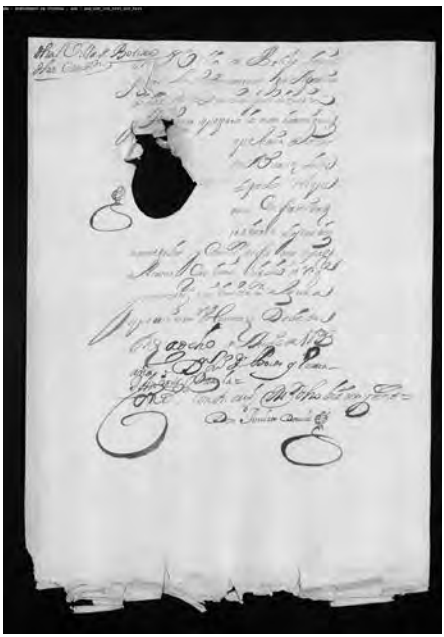








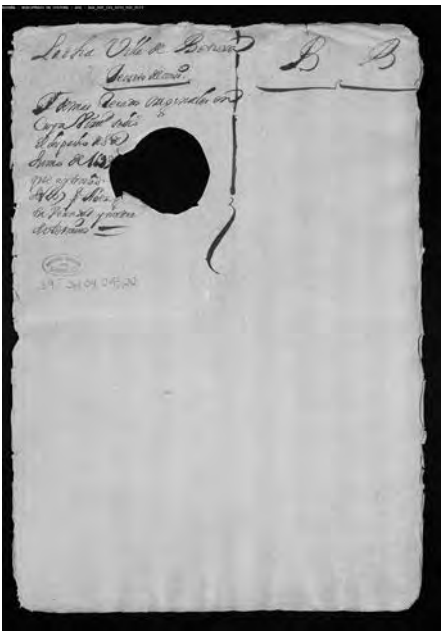


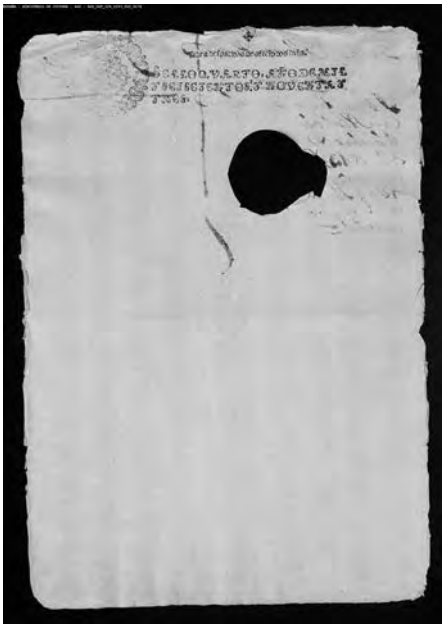


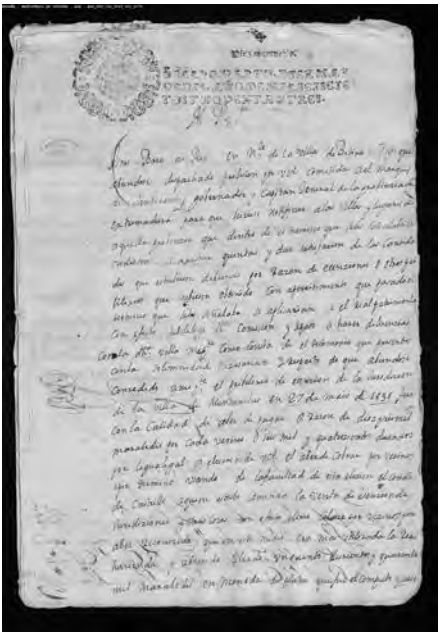


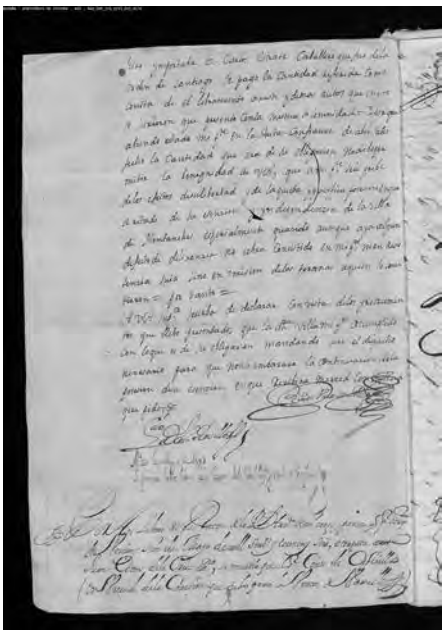


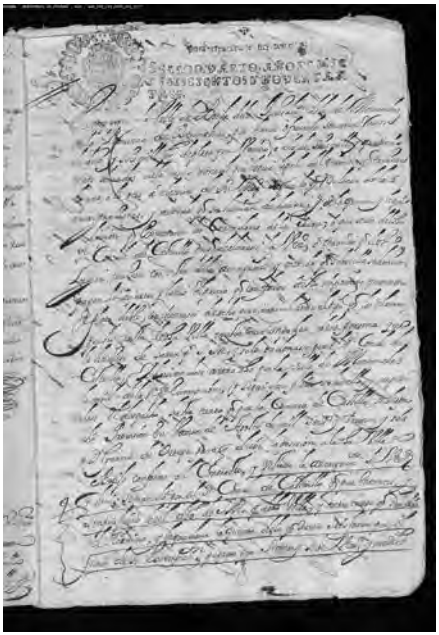


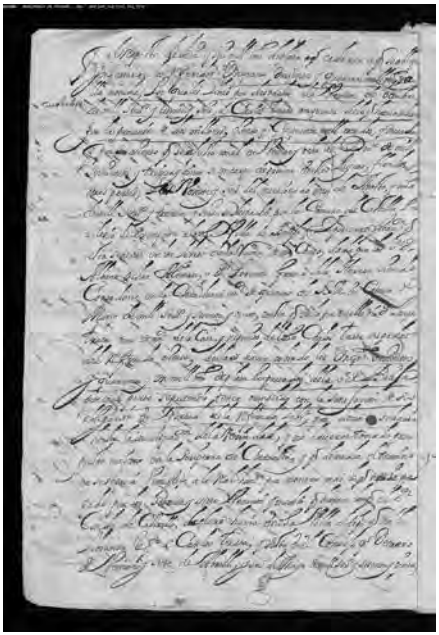


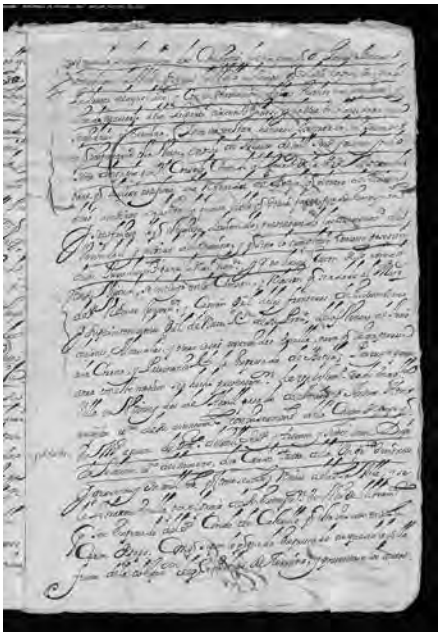


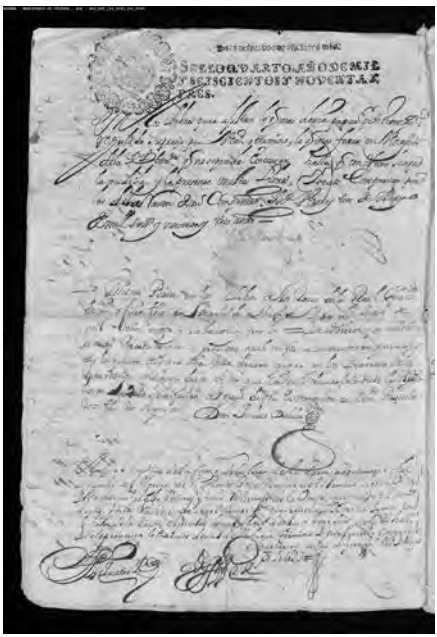


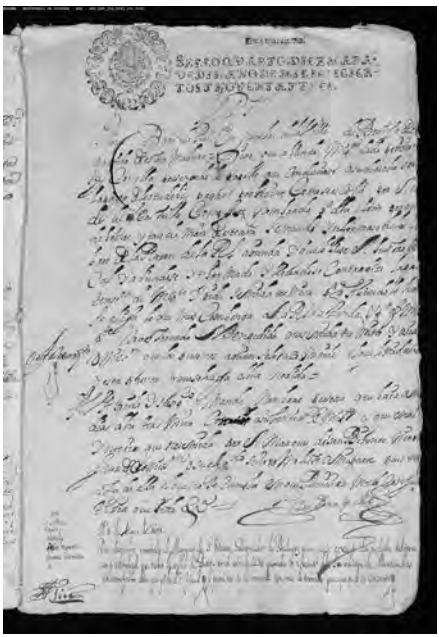


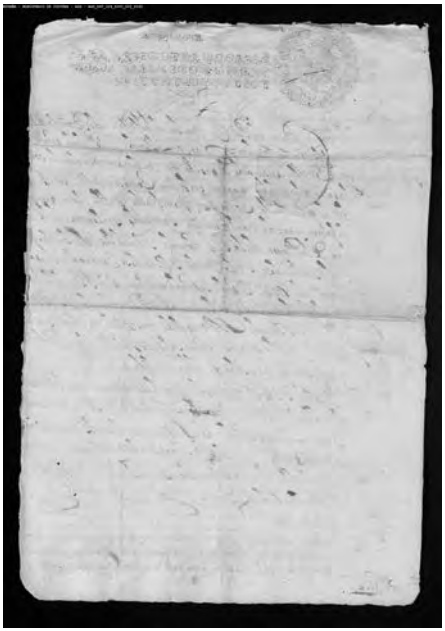


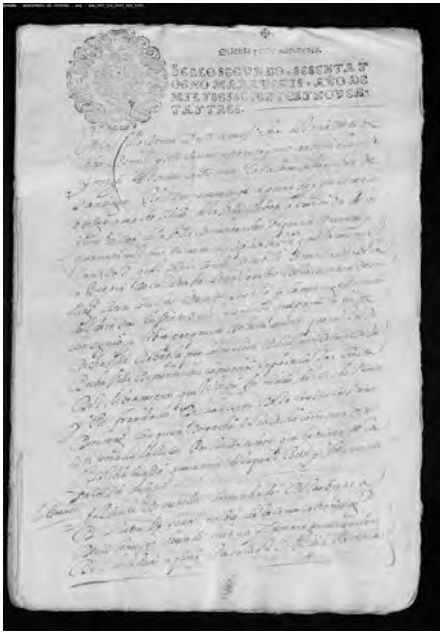


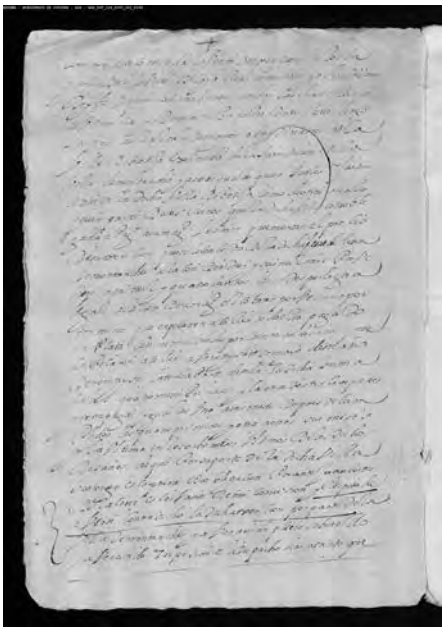


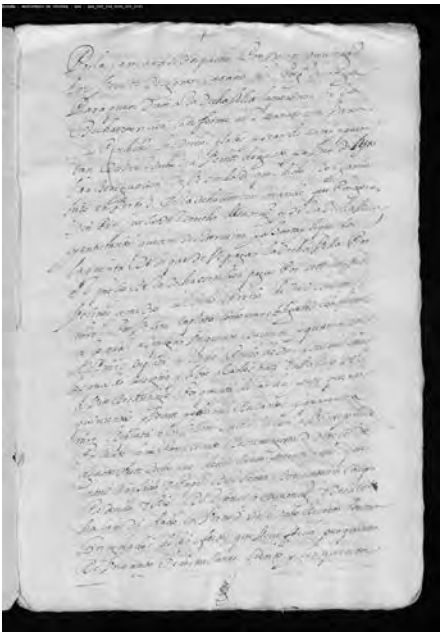


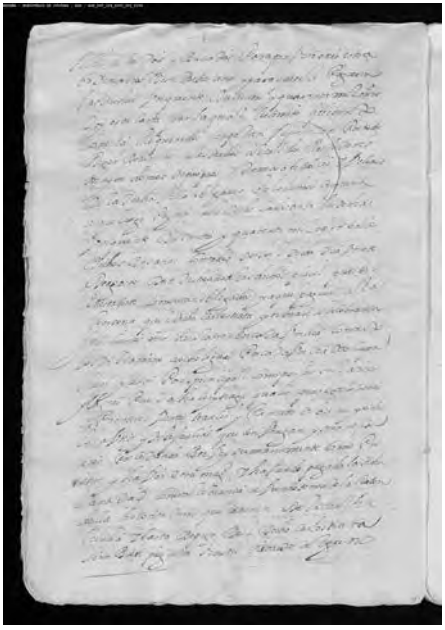


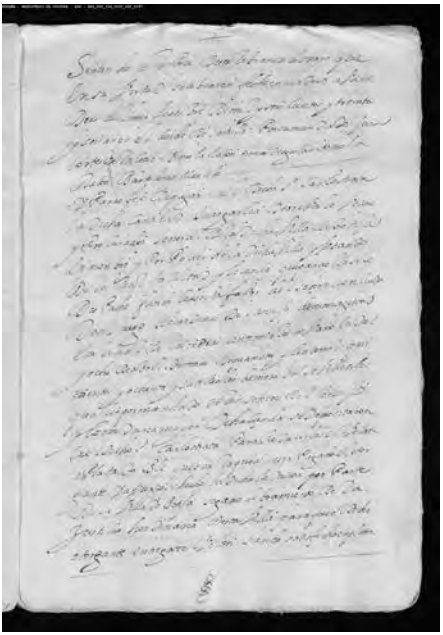


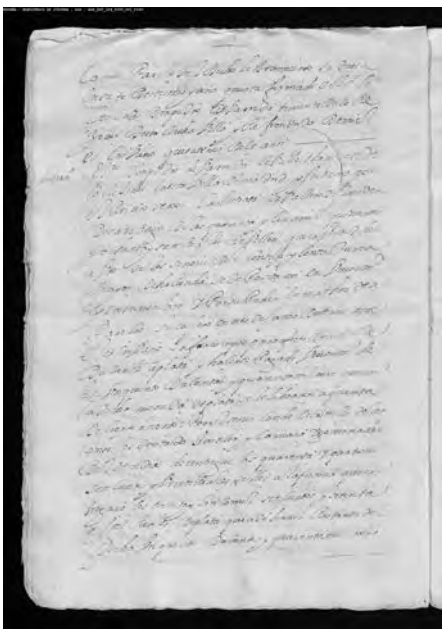


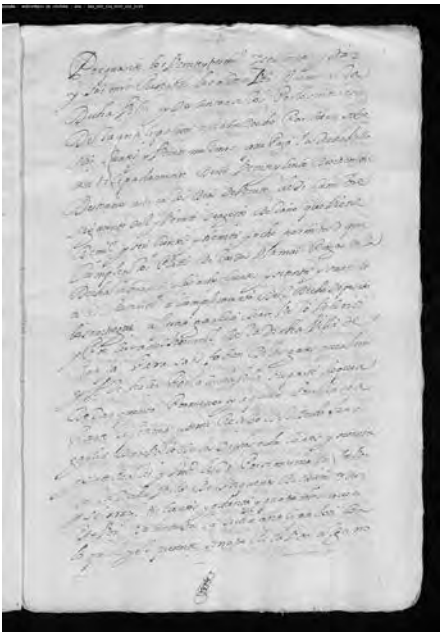


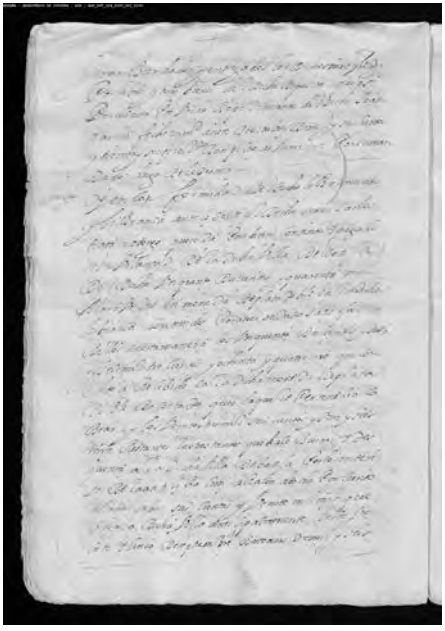


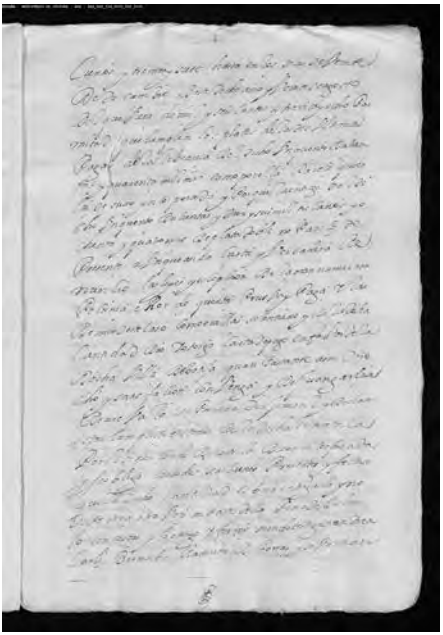


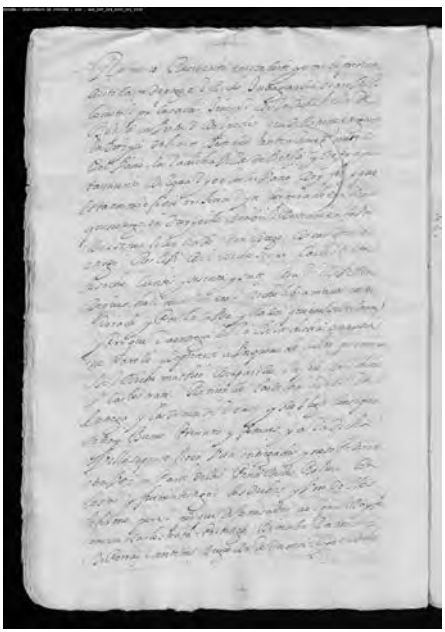


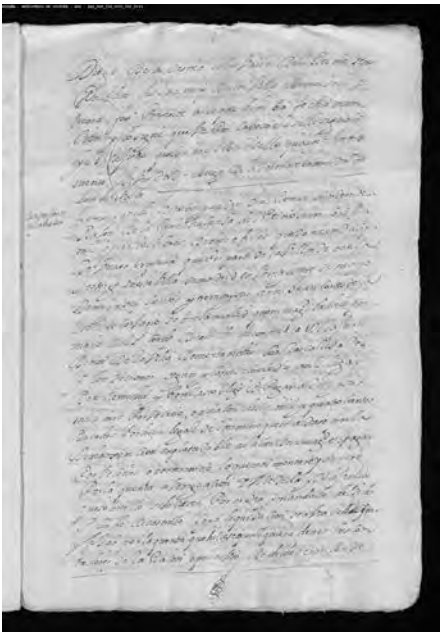


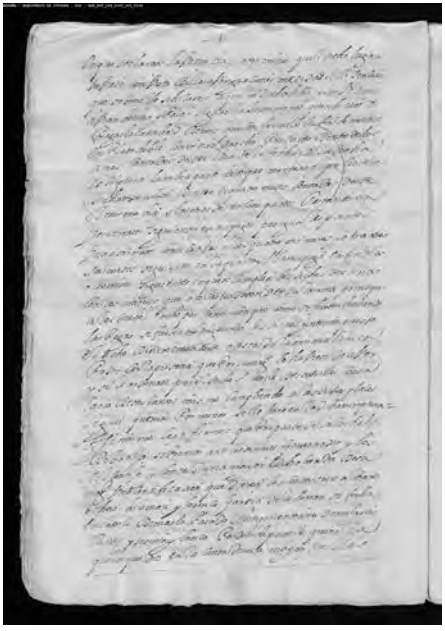


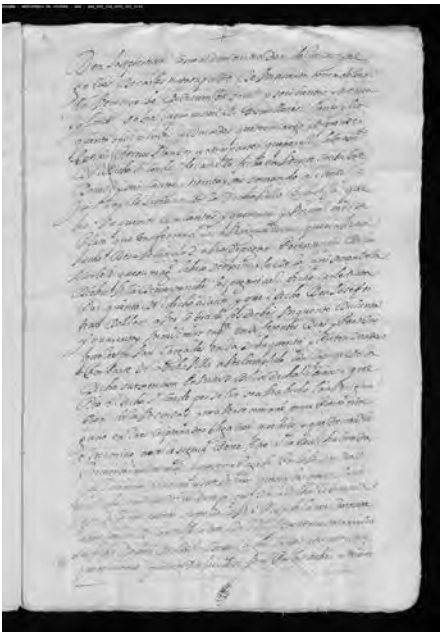


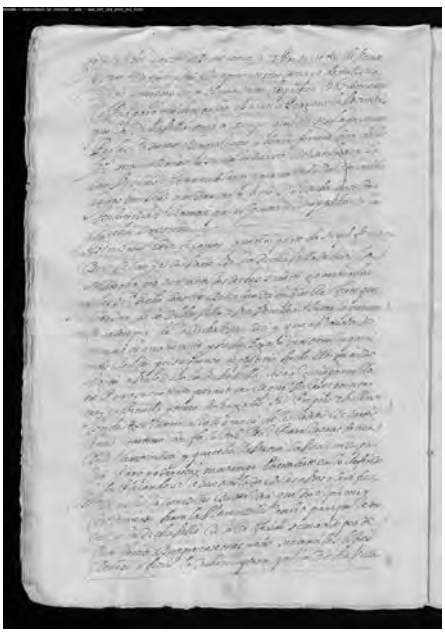


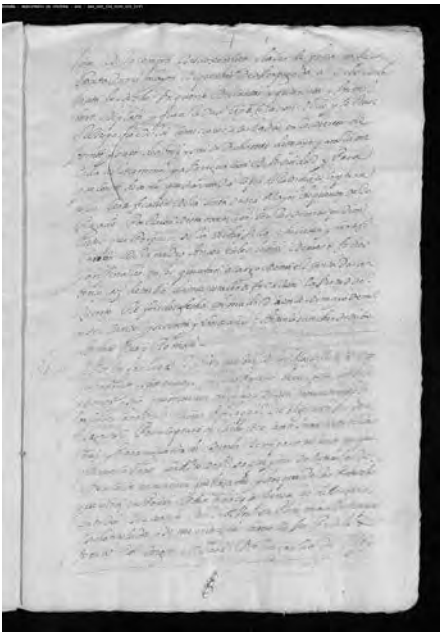


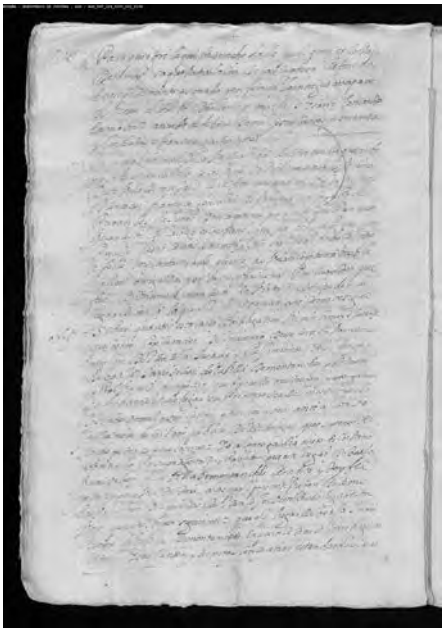


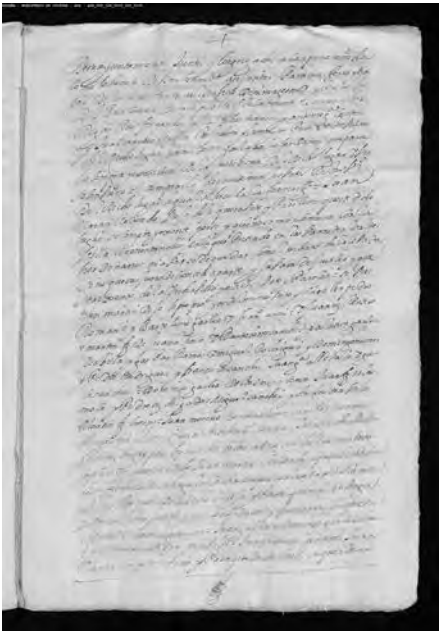


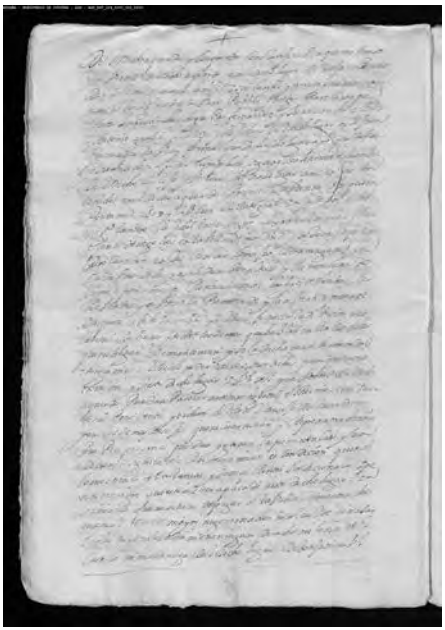


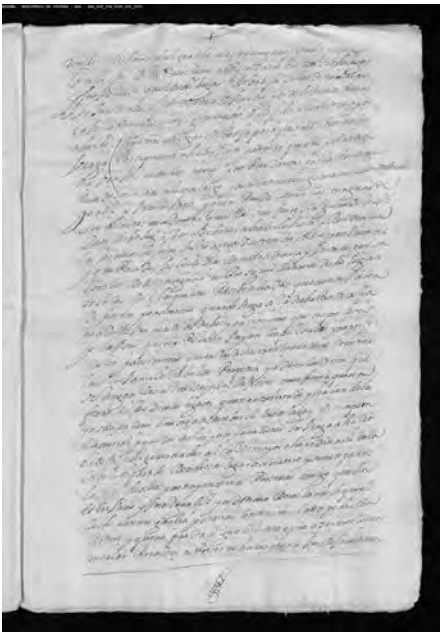


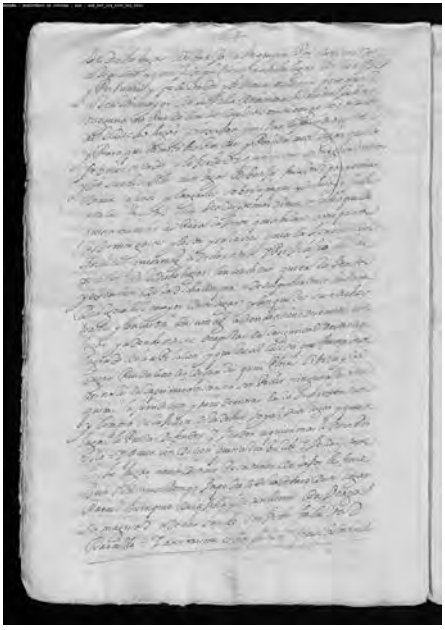


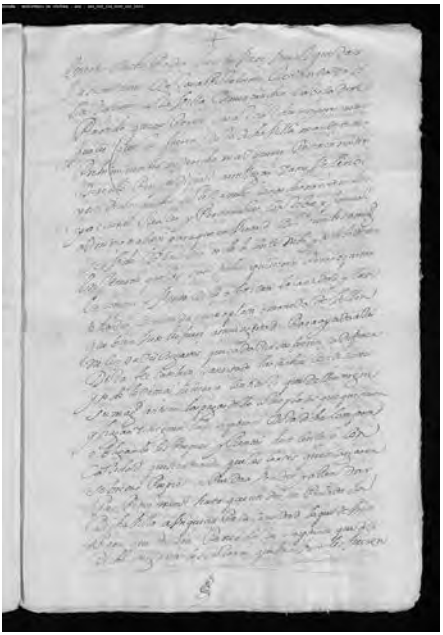


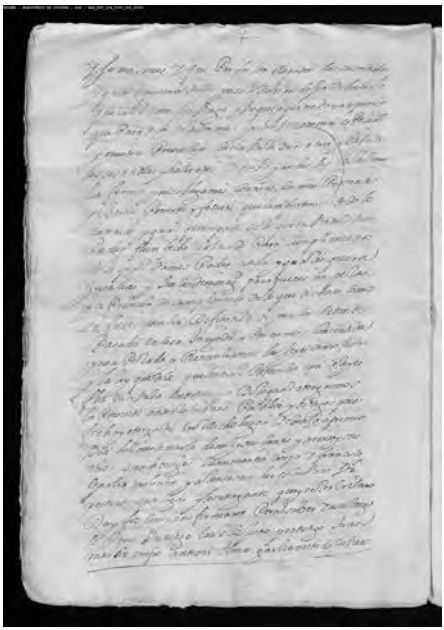


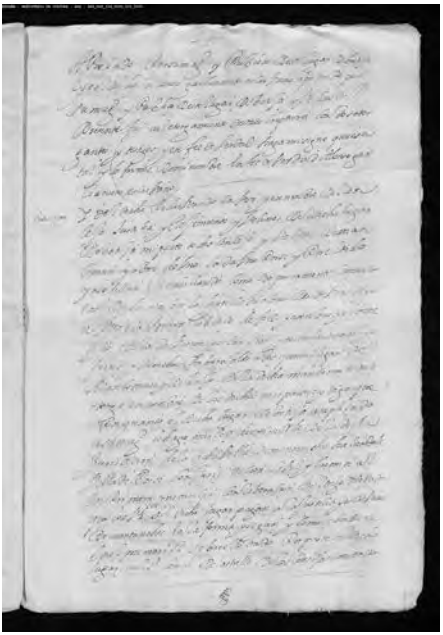


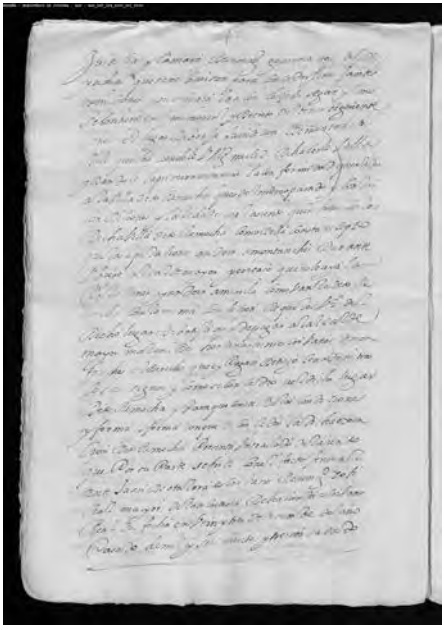


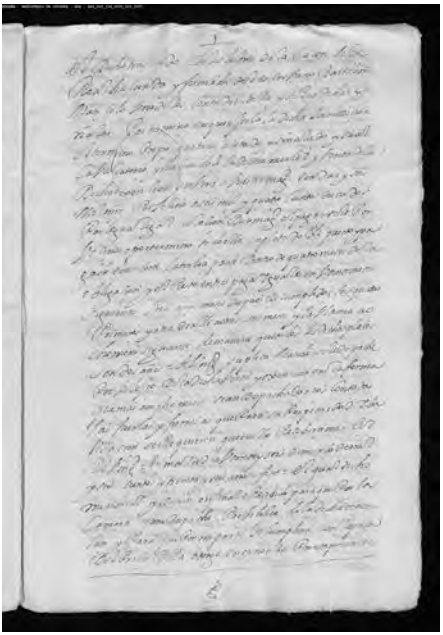


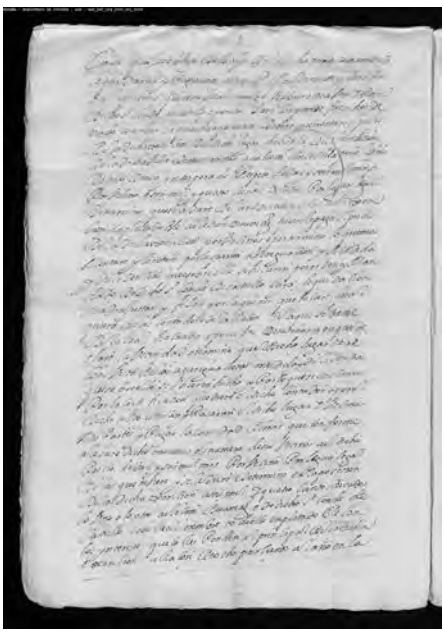


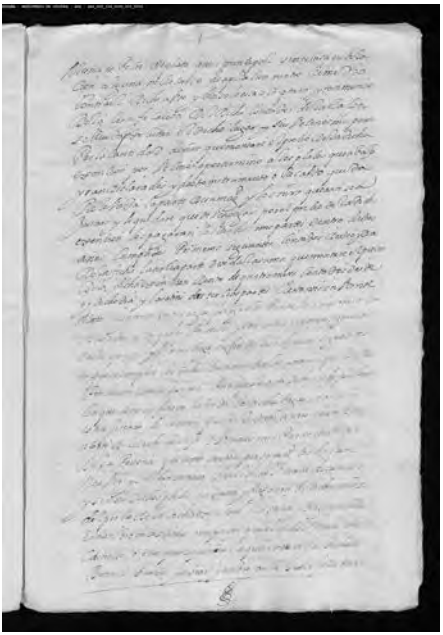


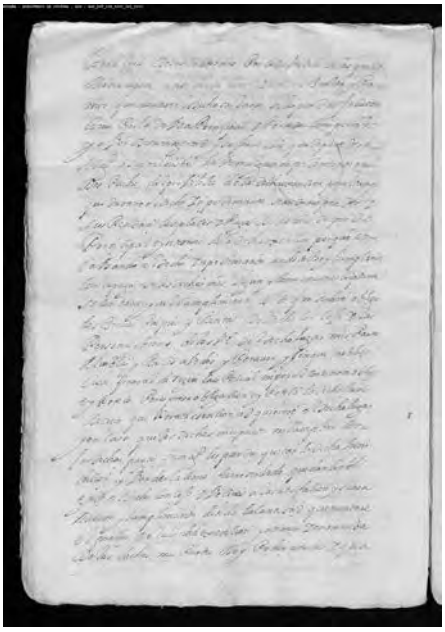


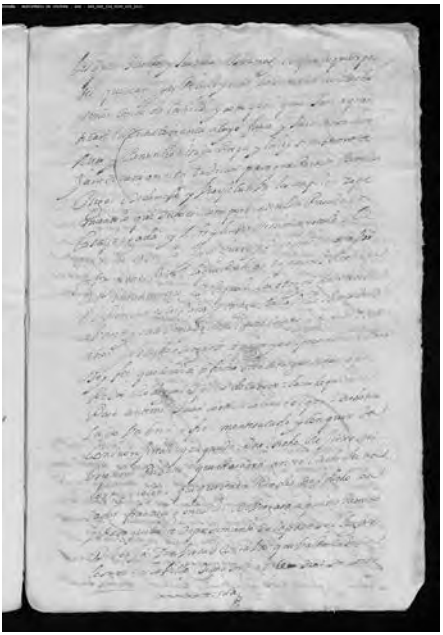




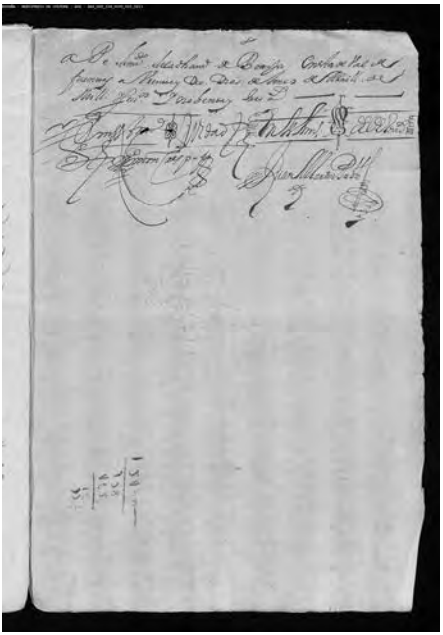


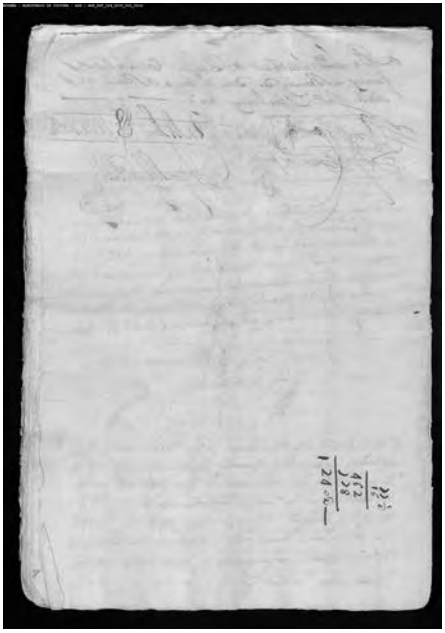


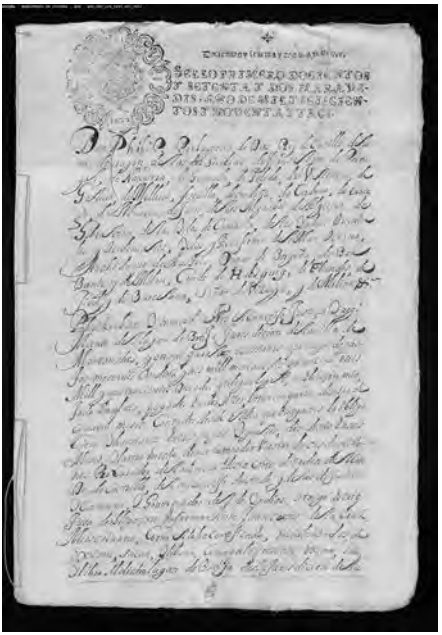


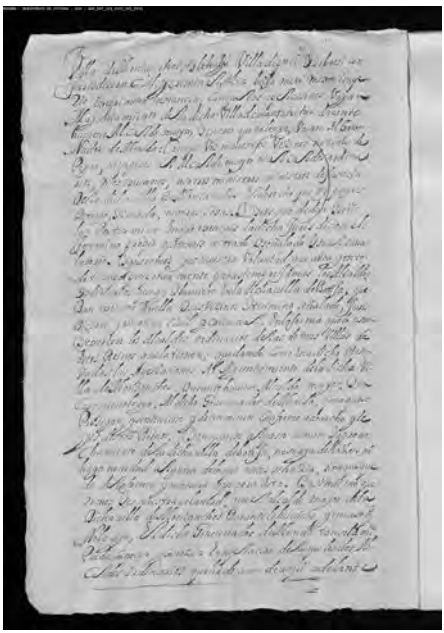


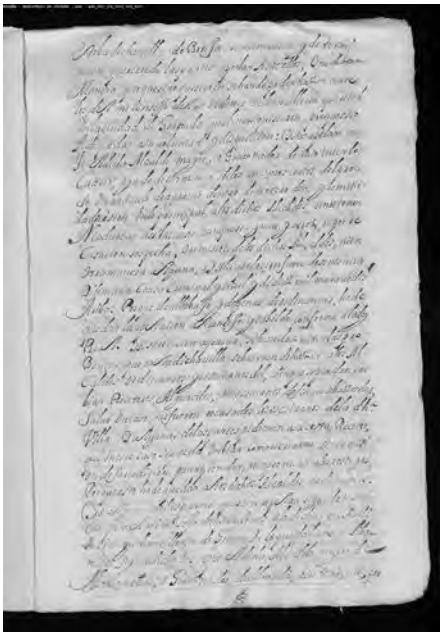


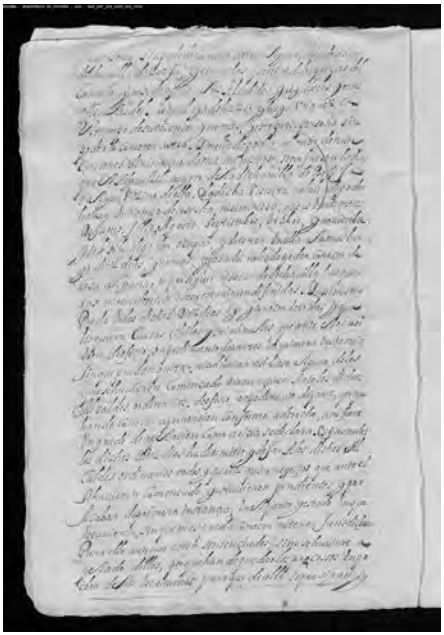


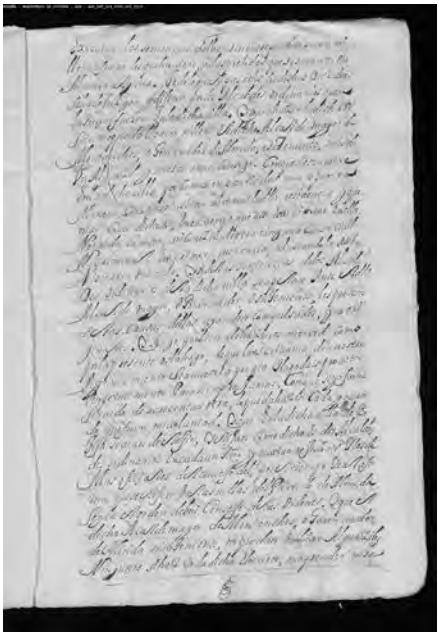


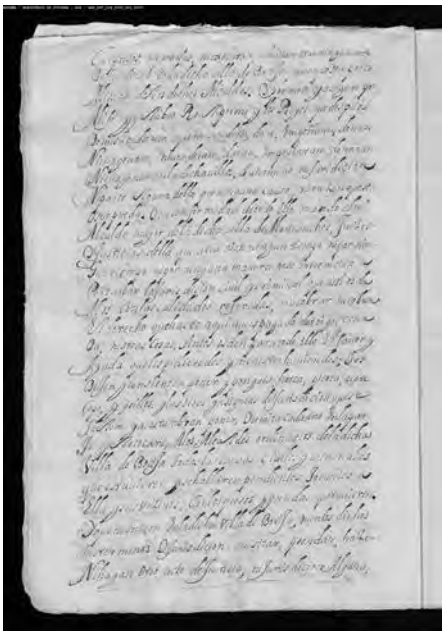


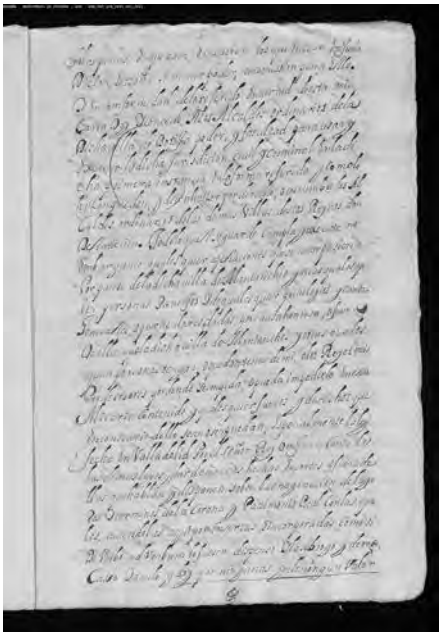


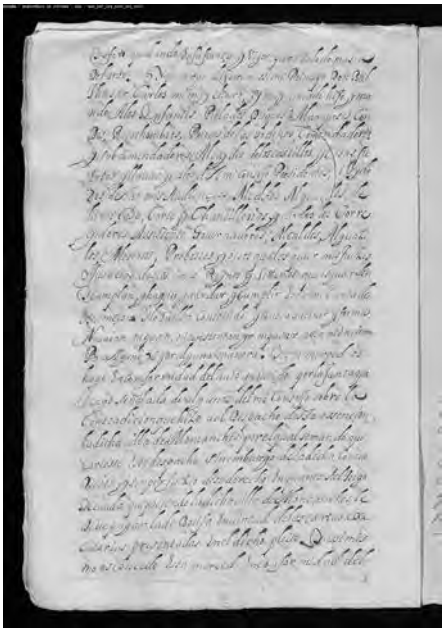


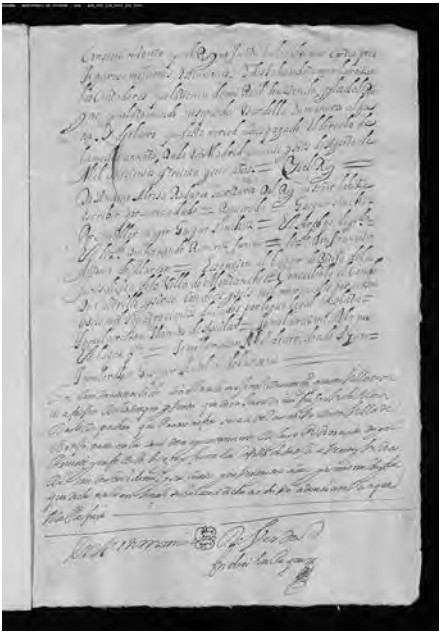


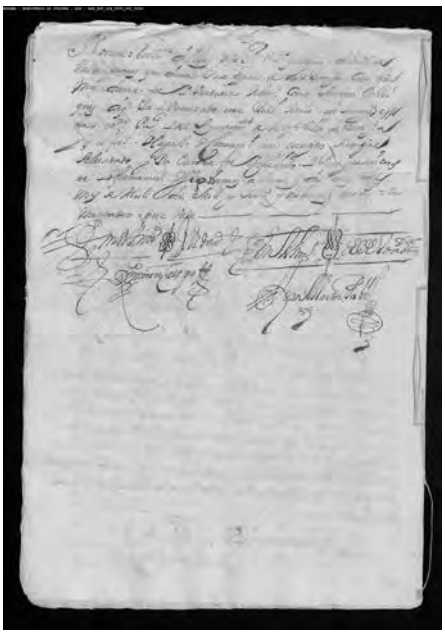


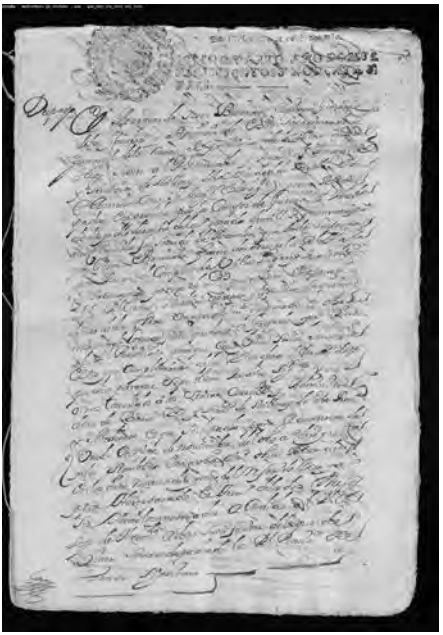


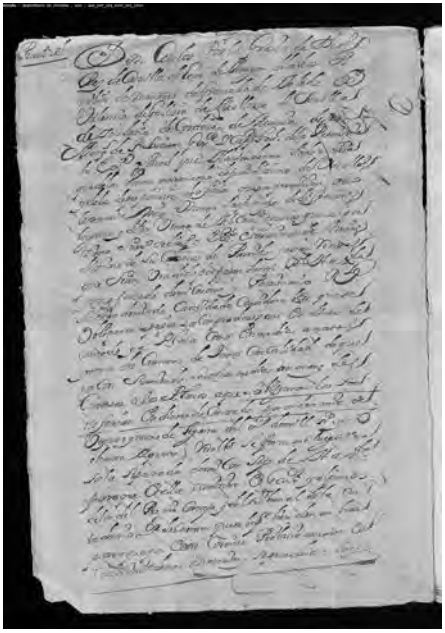


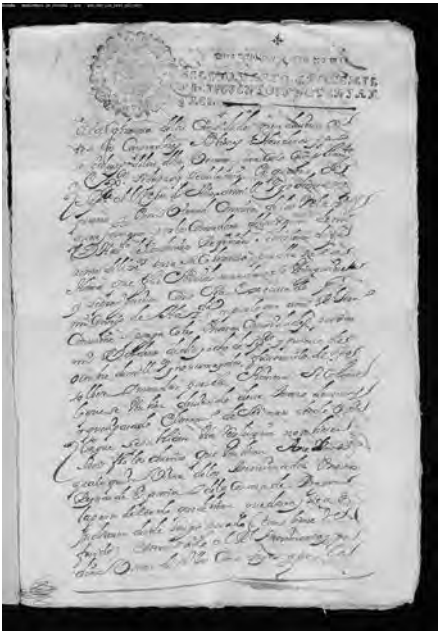


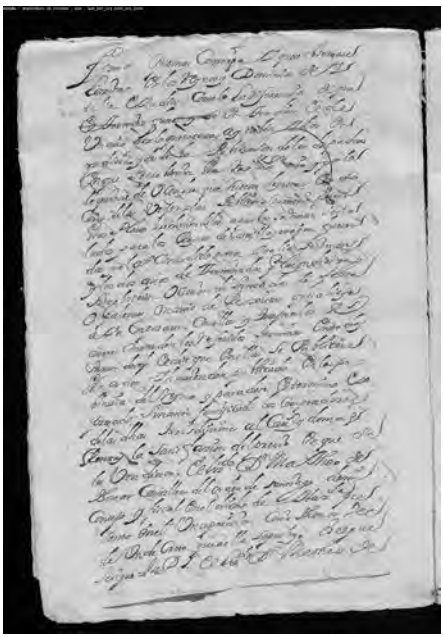


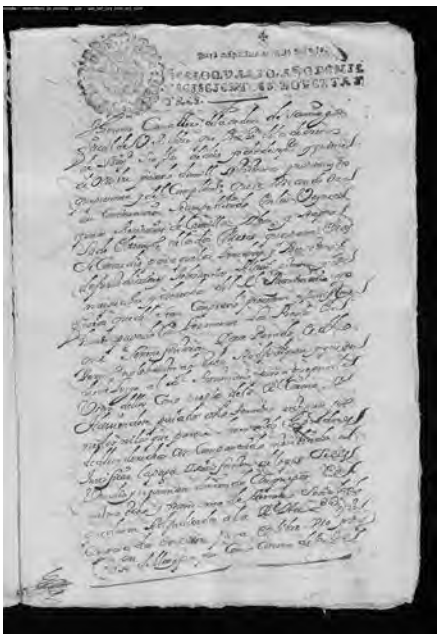


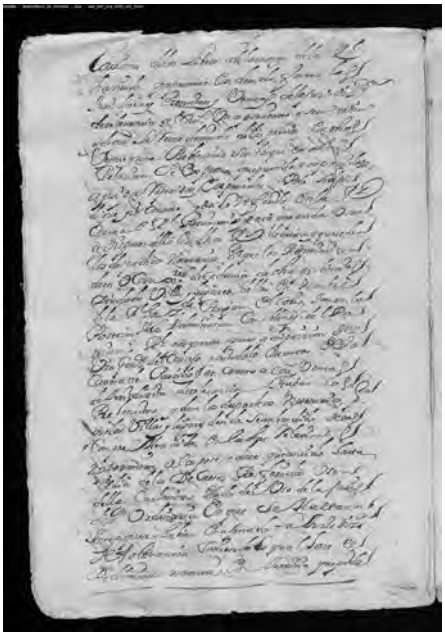


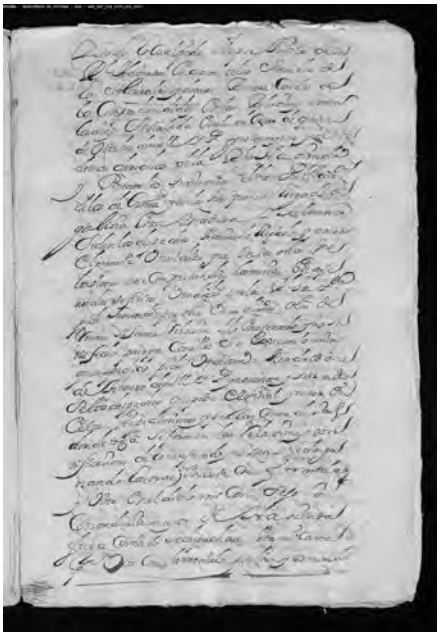


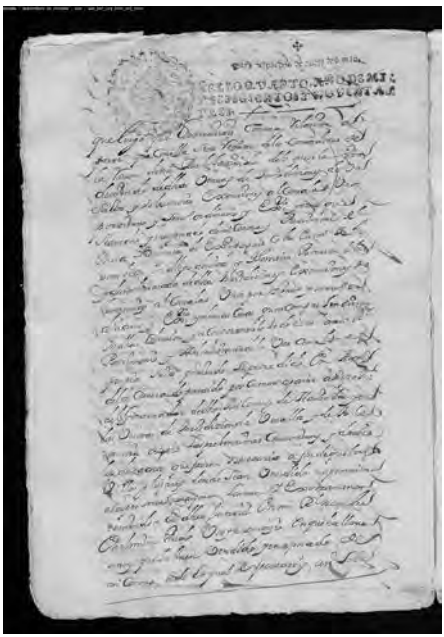


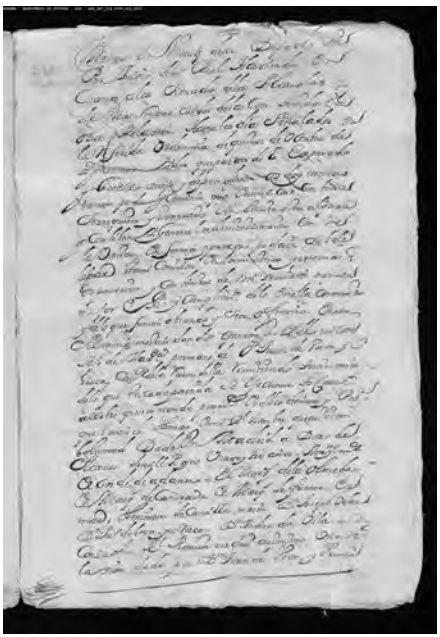


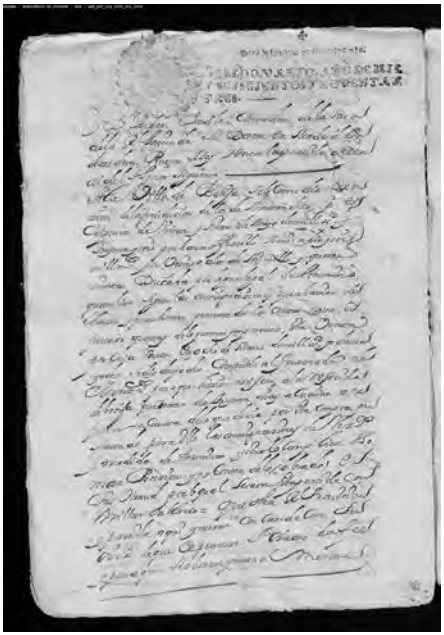


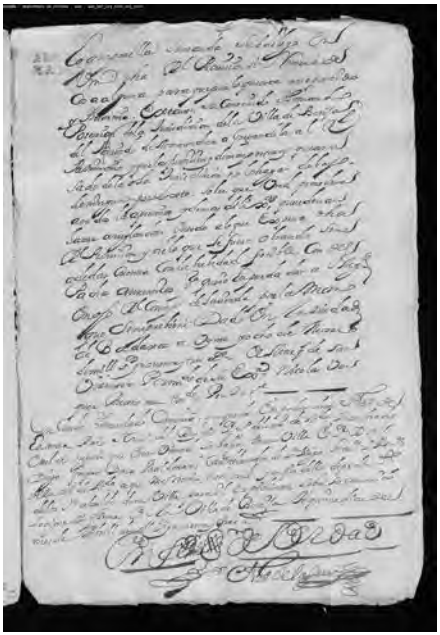


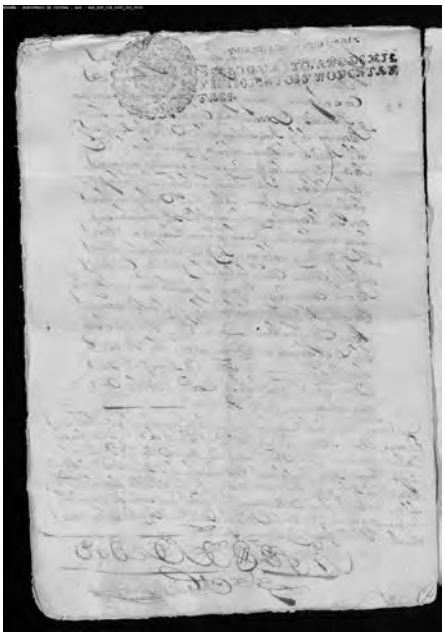


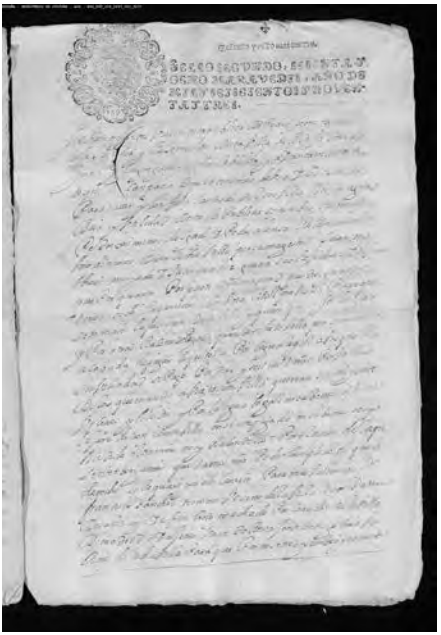


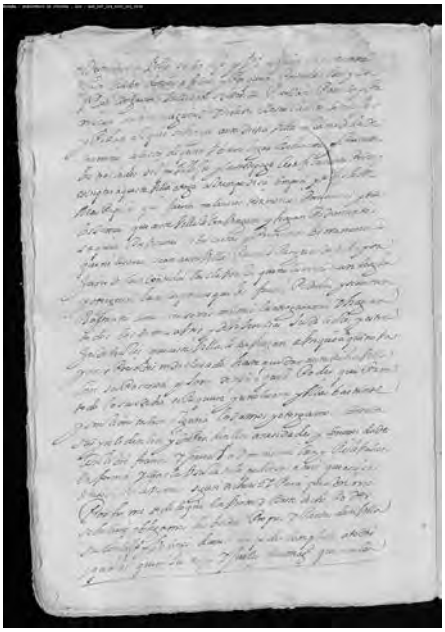


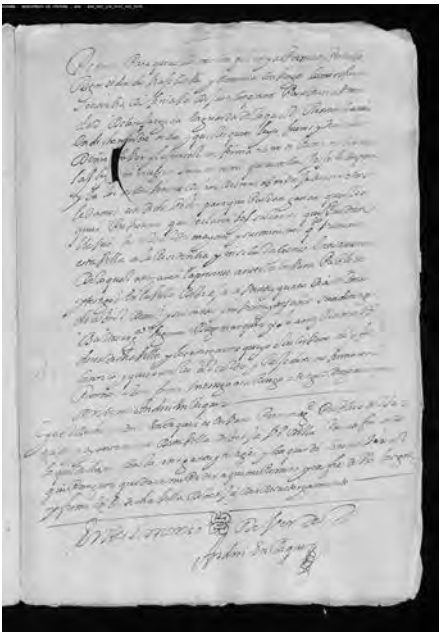


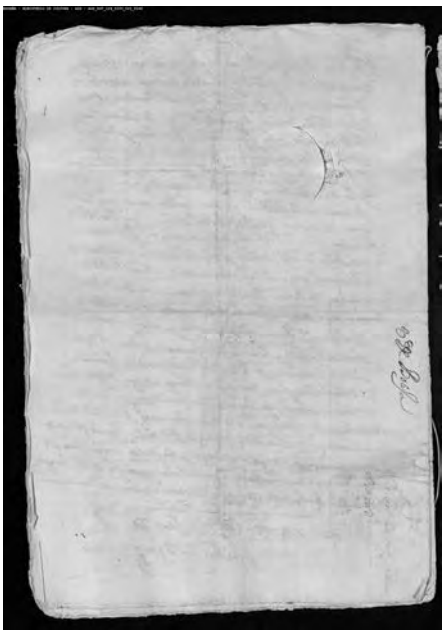


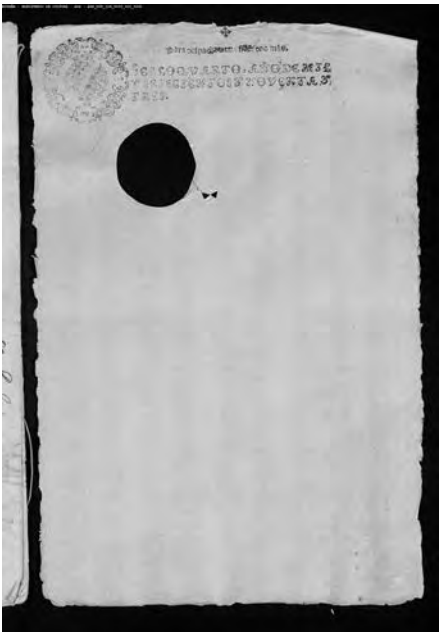


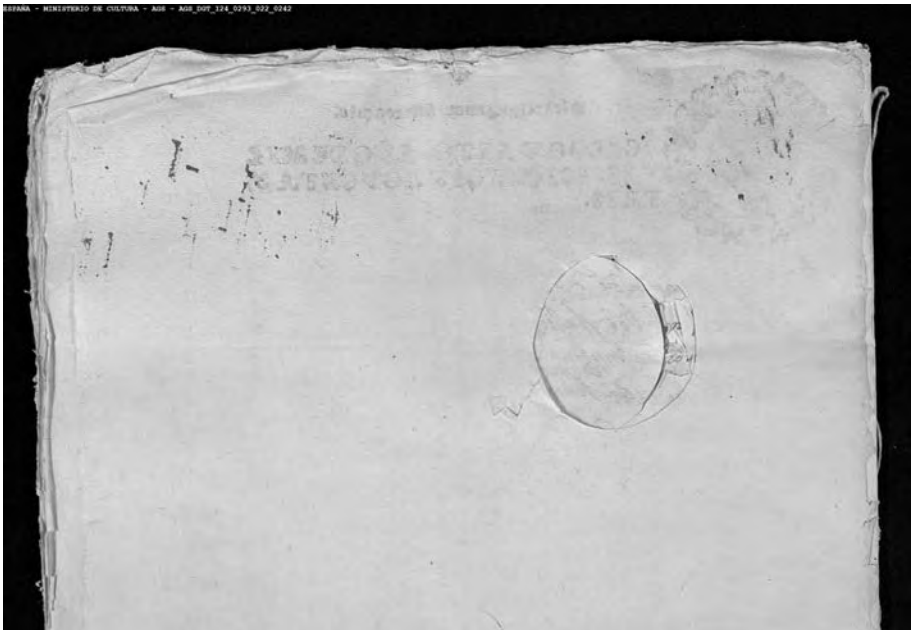












VIII

IMÁGENES PARA EL RECUERDO







































































































IX

CUENTO: *EL CERDITO PERDIDO (EL VERRACO DE BOTIJA),* por Florentino Escribano Ruiz



Cuento didáctico inspirado en las excavaciones arqueológicas de BOTIJA (Cáceres)

DEDICADO a José Antonio Ramos Rubio
por su incansable y apasionante trabajo de investigación histórica para dar a conocer las esencias culturales de nuestros maravillosos pueblos de Extremadura.

Capítulo 1

EL HECHIZO DE LA LUNA

Aquella noche la luz de la luna reflejaba un color sangriento que se extendía por el poblado que los antiguos vetones edificaron en terrenos de la actual villa de Botija. Ante esa evidencia no había duda para interpretar que aquella luz sangrienta representaba el presagio de inminentes acontecimientos misteriosos. Pero, aun así, ni siquiera los más expertos del lugar eran capaces de adelantarse a los hechos.

Por aquellos parajes vivía un joven porquero que cuidaba su piara de cerdos día y noche, lo mismo que otros habitantes del poblado vetón cuidaban sus rebaños y las tierras reservadas a la agricultura.



Aquella noche de luna sangrienta el joven porquero descansaba en su cabaña, después de su dura faena de trabajo y haber recogido en lugar seguro a sus cerdos, que eran la fuente indispensable y principal de su riqueza para alimentar a su numerosa familia.

De pronto, un fuerte gruñido de hondo lamento se oyó por todos los alrededores. El joven porquero se levantó con precipitación del confortable saco de dormir. Aquel gruñido le resultó conocido. Se acercó al recinto donde guardaba la piara de cerdos y observó que uno de sus cerdos, precisamente el más pequeño, había desaparecido.

Quizá se haya perdido por el camino –pensó sin darle más importancia- pero, al instante, tras darse cuenta de aquel color rojizo de aquella noche, un escalofrío recorrió todo su cuerpo solamente con pensar que aquel cerdito podía haber sido presa de algún animal salvaje o, peor todavía: haber caído en el hechizo de la luna sangrienta.

No lo pensó más y el joven porquero se llenó de ánimo para buscar frenéticamente a su pequeño cerdito perdido. ¿Por dónde empezar la búsqueda? –se preguntó lleno de inquietud. Y, sin más tardanza, emprendió su aventura.



Pastor con cerdos (dibujo José A. del Castillo)

Capítulo 2

LA CUEVA DEL BRUJO

El joven porquero recorrió todos los caminos, que muy bien conocía por ser muchas las veces que los había recorrido buscando alimentos para su piara de cerdos. Pero por allí no encontró resto alguno para confirmar que su pequeño cerdito perdido pudiera haber sido devorado por alguna fiera.

La idea de encontrarlo con vida seguía en pie. Solamente faltaba acercarse a la llamada cueva del brujo, que estaba situada al otro extremo del poblado; pero, solo con pensarlo, le daba miedo acercarse por la inseguridad que le producían las antiguas leyendas que le contaron sus antepasados y que conocía a la perfección.

Sin embargo, se armó de valor y, tras un largo caminar, se situó frente a la puerta de la cueva del brujo. Cuál fue su sorpresa al ver que en la misma entrada de la cueva se hallaba una estatua de piedra con una forma idéntica a la de su cerdito perdido.



Se acercó a ella con curiosidad, con cierta emoción y, al mismo tiempo con una gran dosis de temor. No podía admitir en su mente que alguna fuerza oculta, de las muchas que utilizan los brujos, pudiera haber transformado a su cerdito en una estatua de piedra como la de los animales de toros y cerdos, llamados verracos, que los vetones esculpían en piedra y colocaban en los deslindes, unas veces con un sentido mágico-religioso, otras para garantizar la fertilidad y la protección del ganado como señales de caminos de acceso como hitos para marcar el territorio de su propiedad y como defensores de las puertas del poblado haciendo de reclamo de áreas de pasto tan necesarios para el ganado vacuno.

El joven porquero se acercó cada vez más a aquella estatua de piedra y, en el momento que puso sus manos para acariciarla, una voz temblorosa resonó en toda la cueva. Era la voz del brujo que decía: -Ya sois mis presas preferidas. Has caído en las garras del hechizo de la luna sangrienta. Te convertiré en estatua de piedra como a tu cerdito perdido, y todo esto sucederá para perpetuar mi memoria en los siglos venideros.

En ese mismo instante la figura del joven porquero quedó petrificada junto a la de su pequeño cerdito; una al lado de la otra, para ser utilizadas según las costumbres del poblado.

De nuevo, precedido de un estruendoso ruido se oyó la voz del brujo diciendo:

–Sin embargo, os daré un poder que nunca antes nadie ha tenido: durante las horas de luz del día seréis estatuas de piedra para realizar las protecciones al poblado, pero en las noches de la luna de fuego, que solo es visible en etapas de cientos de años, tendréis la facultad de recuperar la vida por las noches haciéndoos invisibles a los ojos de la gente.

Y el brujo, tras un respiro y una carcajada estrepitosa, continuó diciendo:

–Podrás observar todo lo que suceda en esas noches y, gracias a este poder tendrás el privilegio de ver y contar todo lo que ocurra en el poblado de Botija en los tiempos actuales y a lo largo de los siglos venideros.

La voz del brujo hizo silencio y no volvió a oírse jamás, pero en los entornos de Villasviejas de Tamuja, siglo tras siglo, la estatua del joven porquero en las noches de la luna de fuego, se transformaba en erudito escribano que tomaba nota como testigo de los acontecimientos que en este lugar sucedieron y que, al estilo del cuento, te narraré en los siguientes capítulos.

Capítulo 3

LAS TRES LUNAS DE FUEGO

Todo fue sucediendo conforme a lo que el hechizo de la luna sangrienta había establecido. El joven porquero, acompañado de su inseparable cerdito, se encargó de que el paso del tiempo no borrara las huellas de los pobladores que en sucesivas etapas de la historia dejaron sus huellas en el poblado de Botija y sus alrededores.



Así, en la primera luna de fuego, en la época de la conquista romana, lenta y progresiva, el porquero constató cómo Roma ganaba la guerra y expulsaba a los cartagineses de la Península con el pretexto de liberar a los nativos del yugo cartaginés.

Pero fue en la villa de Botija donde mejor han quedado plasmados los recuerdos del porquero que en las noches de la luna de fuego dejaba de ser estatua de piedra y recuperaba la vida invisible para ser observador y escribano de la historia.

En la segunda luna de fuego, fenómeno que se produjo cientos de años después, el porquero tuvo ocasión de acercarse a la villa de Salvatierra de Santiago, al lado de Botija, donde estaba situado el convento de la orden religiosa y militar de Santiago.

En este lugar, siempre acompañado de su mascota el cerdito perdido, se quedaba admirado viendo los entrenamientos que durante la noche hacían los caballeros de la orden de Santiago.

Eran estos caballeros hombres musculosos con un semblante capaz de afrontar todo riesgo con nobleza y pasión, evocando el lado heroico y legendario de la turbulenta edad Media en la que era cuestión de vida o muerte el estar preparados para no morir en la guerra.

El joven porquero se convirtió en un experto observador de la historia y anotaba hasta los detalles del vestuario de los caballeros que iban protegidos con un traje completo de cota de malla y un yelmo cada vez más pesado, incluso cuando hacían los entrenamientos entre dos grupos de jinetes luchando a campo abierto.



Una vez revestido con su armadura, el caballero era como una fortaleza ambulante que resultaba difícil matarle o herirle pero si se caía del caballo se convertía en una presa fácil, pues con el excesivo peso de la armadura se hacía imposible levantarse por sí mismo.

La lanza que llevaban los caballeros era tan espectacular que era otro de los elementos que atrajeron su atención. La caballería pesada se lanzaba en masa y en campo abierto contra sus rivales. El caballero utilizaba la técnica del choque a caballo con la lanza firmemente sujeta bajo la axila derecha y apoyada en una parte del peto de la armadura. Todo esto les hacía imbatibles.



En Botija y sus alrededores, el porquero en las noches de la luna de fuego, cuando el hechizo del brujo perdía su efecto y volvía a la vida de manera invisible, vio también cómo los caballeros de la orden militar y religiosa de Santiago ayudaban a los peregrinos que se encaminaban a Santiago de Compostela. Su ideario de valor, lealtad, generosidad y honor, unidos a los principios cristianos les daba la fortaleza para ser defensores de la fe cristiana y protectores de los peregrinos, incluso marcando con cruceros de piedra la vía sagrada de la peregrinación por los que transitaban viajeros y mercancía que eran difíciles de financiar, mejorando los pasos de los ríos, construyendo puentes o simplemente reparando los que las riadas se llevaban con frecuencia.

Pero antes de llegar a ser caballero de la orden de Santiago, el candidato cuando cumplía los 12 años empezaba a recorrer un largo escalafón donde tenía que superar muchas pruebas de guerra y de nobleza. Todo este proceso terminaba con la investidura que consistía en lo siguiente: en señal de purificación se bañaba, después velaba las armas y rezaba toda la noche generalmente vestido de blanco, símbolo de su limpieza interna y externa. Con el espaldarazo del señor feudal terminaba la ceremonia no sin antes jurar ser leal y veraz, honrar y ayudar a las damas y asistir a misa diariamente siempre que le fuera posible.

En la etapa de la tercera luna de fuego aconteció que en Botija, en la época de don Diego Muñiz, vigésimo maestre de la Orden de Santiago y emparentado con los grandes linajes nobiliarios de los Froilsaz y de los Castro, la orden religiosa y militar de Santiago llegó a su esplendor gracias a las posesiones y fortunas que estos nobles señores pusieron a disposición para preparar un ejército encargando a trece caballeros, llamados: los Fratres de Cáceres, caballeros de la Orden del Señor Santiago, para defender la ciudad de Cáceres y dar ayuda al sostenimiento de las campañas contra los almohades para hacer retroceder al Islam de los reinos hispánicos.

Terminada la confluencia de los astros que daba a la luna un aspecto de fuego cada cientos de años, una fuerza magnética envolvía al porquero y su cerdito para atraerlos y dirigirlos hacia la cueva del brujo y allí permanecer como estatuas de piedra hasta que volviera a repetirse el fenómeno de la luna de fuego, siglo tras siglo y en los tiempos venideros.

Capítulo 4

EL PRÓXIMO DESPERTAR

Muchos siglos han pasado por la historia de Botija haciendo su carrera a través del viaje por el tiempo. Mientras tanto muchas lunas de fuego aparecían y desaparecían siguiendo el ritmo de las estaciones de cientos de años solares, activando en cada una de ellas la vida invisible del cerdito perdido convertido en verraco de piedra, y la de su siempre inseparable porquero, también él transformado en escultura de piedra.

En la actualidad Botija ensalza a su verraco de piedra, encontrado en su territorio y lo muestra como trofeo que conecta con sus raíces históricas más antiguas. Tiene forma de jabalí con anatomía bien marcada. Cabeza alargada, ojos circulares en cazoleta, orejas pegadas al cuello muy poco visibles. Patas delanteras ligeramente flexionadas hacia adelante que da una marcada tensión.



No se puede decir que la historia de atrás la haya borrado el tiempo, ni tampoco que la historia del futuro poblado de Botija esté exenta de estas misteriosas mutaciones, pues aún se mantiene viva la costumbre de recordar el hechizo de la luna sangrienta evitando salir de casa, por cualquier necesidad tanto para los animales como para las personas actuales, para no caer en las garras del brujo y ser convertido en estatua de piedra, como sucedió con el cerdito perdido que hoy lleva el nombre de "Verraco de Botija" conocido mundialmente.

De la estatua del pastor, no se conoce su paradero. Quizá esté oculta en alguna cueva tapada por el paso del tiempo, quizá algunos arqueólogos la descubran algún día como descubrieron la del Verraco de Botija.

Pero, mientras tanto, se dice también que su magnetismo sigue extendido por los campos de Botija esperando el próximo despertar de la luna de fuego, para hacerse invisible y continuar contando la historia de este maravilloso poblado.

Y, por eso, claro está: el hechizo de la luna sangrienta se mantiene vivo en los animales y personas de hoy que cuando se pierden, sienten el atractivo de refugiarse en la fatídica cueva del brujo.



Y colorín, colorado, este cuento no se ha acabado,
pues muchos niños y niñas de Botija, y de otros lugares,
seguirán añadiendo otros datos de cultura y de historia
a los que hasta aquí se han divulgado.

Florentino Escribano Ruiz

ACTIVIDADES PARA TRABAJAR EL CUENTO DE "EL CERDITO PERDIDO" (El Verraco de Botija)



ÁREA DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE.

1.- Resume lo que más te ha impactado del cuento y atrévete contárselo en voz alta a tus compañeros.

2.- El recurso del porquero y su cerdito, invita a realizar una expedición arqueológica hacia el pasado más cercano de tu pueblo. Agudiza tu imaginación y desde otro objeto o personaje arqueológico escribe alguna aventura parecida a la del cuento.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL MEDIO.

3.- Haz una excursión a algún lugar relacionado con la zona geográfica donde se sitúa la acción. Siéntate en una piedra y observa los diferentes paisajes medioambientales que hay en el entorno. Toma nota de ellos e Investiga cómo se formaron a lo largo de tantos siglos.

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

4.- Descubre en el cuento las funciones que tenían los verracos arqueológicos, Investiga en el libro y amplia información para tener mayor conocimiento de los Vetones y sus costumbres modo de vida.

Haz lo mismo con los romanos y con los caballeros de la edad media de la orden de Santiago.

Las descripciones de la luna sangrienta y la luna de fuego, no son más que recursos literarios para dar un cierto carácter misterioso a la narración. Investiga y haz un estudio sobre las fases de la luna y su repercusión en la vida de la tierra y de las personas.

ÁREA DE EXPRESIÓN PLÁSTICA

5.- Imagínate, como en el cuento, que tú descubres otros verracos o piezas arqueológicas zoomorfas de los Vettones: haz dibujos o trabajos manuales, ponedlos en conjunto con toda la clase y organizad una exposición conjunta explicando qué objeto es y su significado.

ÁREA DE HIGIENE Y SALUD.

6.- Observa los entornos del río Tamuja si el terreno arqueológico está protegido y en buenas condiciones de limpieza. En ciertos parques y jardines hay muchas basuras, y hay paisajes que están deteriorados por el exceso de residuos contaminantes. Haz una crítica a esos espacios y a esos hábitos humanos que provocan enfermedades. Aporta soluciones para mejorarlos.

ÁREA DE CULTURA DE LAS RELIGIONES

7.- Los verracos tenían funciones religiosas. Investiga qué significado y rituales hacían los vetones ante la muerte. Haz lo mismo con los caballeros de la orden de Santiago: investiga sus raíces y objetivos y cómo la fe cristiana les atrae para defender una causa. Haced un debate si esas causas, metas y razones serían válidas para los tiempos actuales.

ÁREA DE EDUCACIÓN EN VALORES

8.- Investiga en los valores humanos de los caballeros. Describe cada uno de ellos. Selecciona el que más te guste y haz una redacción indicando tus razones. ¿Cuáles de esos valores, salvando las distancias, pueden ser todavía hoy válidos para la educación cívica?

9.- Haced un debate sobre los valores cívicos que habéis descubierto en la figura del porquero.

10.- Haced entrevistas al alcalde del pueblo o al ayuntamiento presentándole un proyecto original para impulsar el turismo y la cultura en el pueblo.